XII LEGISLATURA <u>MESA DE LA ASAMBLEA</u> REUNIÓN (22/21) DEL DÍA 27 DE SEPTIEMBRE DE 2021 Acta 22(XII)/21

ASISTENTES:

PRESIDENTA: D³. EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

VICEPRESIDENTE PRIMERO:D. JORGE RODRIGO DOMÍNGUEZVICEPRESIDENTE SEGUNDO:D. JOSÉ IGNACIO ARIAS MORENOVICEPRESIDENTA TERCERA:Dª. ESTHER RODRÍGUEZ MORENO

SECRETARIO PRIMERO: D. JOSÉ MARÍA ARRIBAS DEL BARRIO

SECRETARIO SEGUNDO: D. DIEGO CRUZ TORRIJOS

SECRETARIO TERCERO: D. FRANCISCO GALEOTE PEREA SECRETARIA GENERAL: D^a. RAQUEL MARAÑÓN GÓMEZ

DIRECTOR DE GESTIÓN

PARLAMENTARIA: D. ALFONSO ARÉVALO GUTIÉRREZ

En Madrid, a veintisiete de septiembre de dos mil veintiuno, siendo las dieciséis horas, en la Sala del Consejo de Gobierno de la planta segunda de la sede de la Asamblea, se reúnen los señores antes relacionados, al objeto de celebrar reunión de la Mesa de la Asamblea, debidamente convocada al efecto.

1 - PUNTO PRIMERO: ESCRITOS PARLAMENTARIOS

1.1 Proyectos de Lev

1.1.1 Expte: PL 1(XII)/21 RGEP 8682 y RGEP 13398(XII)/21

Objeto: De la Sra. Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo dispuesto en el artículo 141 del Reglamento de la Asamblea, presentando enmienda a la totalidad, con devolución al Gobierno, del Proyecto de Ley PL 1(XII)/21 RGEP 8682, maestra de libertad de elección educativa de la Comunidad de Madrid.

Acuerdo: Traslado a la Junta de Portavoces, de conformidad con el artículo 141.3 del Reglamento de la Asamblea.

1.1.2 Expte: PL 1(XII)/21 RGEP 8682 y RGEP 13401(XII)/21

Objeto: Del Sr. Diputado D. Antonio Sánchez Domínguez, Diputado del Grupo Parlamentario Más Madrid, con el visto bueno de la Portavoz de su Grupo

Parlamentario, al amparo de lo dispuesto en el artículo 141.2 y 141.3 del Reglamento de la Asamblea, presentando enmienda a la totalidad, con devolución al Gobierno, del Proyecto de Ley PL 1(XII)/21 RGEP 8682, maestra de libertad de elección educativa de la Comunidad de Madrid.

Acuerdo: Traslado a la Junta de Portavoces, de conformidad con el artículo 141.3 del Reglamento de la Asamblea.

1.2 Proposiciones de Ley

1.2.1 Expte: PROPL 8(XII)/21 RGEP 13589

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Objeto: Proposición de Ley de creación de la Agencia de Prevención y Lucha contra el Fraude y la Corrupción de la Comunidad de Madrid, acompañada de exposición de motivos y texto articulado, al amparo de lo dispuesto en los artículos 150 y concordantes del Reglamento de la Asamblea.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 151.2 del Reglamento de la Asamblea, acuerda calificar y admitir a trámite la Proposición de Ley, ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, y su remisión al Gobierno para que manifieste su criterio respecto a su toma en consideración, así como su conformidad o no a la tramitación si supusiera aumento de créditos o disminución de los ingresos presupuestarios del ejercicio económico en curso.

1.3 Proposiciones No de Ley

1.3.1 Expte: PNL 87(XII)/21 RGEP 13614

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Objeto: La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a poner en marcha un Plan que garantice la interrupción voluntaria del embarazo en la sanidad pública que contenga las medidas que se relacionan, para su tramitación ante el Pleno.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla, disponer su publicación y tramitación posterior ante el Pleno de la Cámara, todo ello conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97 y 205 y siguientes del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.3.2 Expte: PNL 88(XII)/21 RGEP 13628

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Objeto: La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a poner en marcha, en el plazo de dos meses, las siguientes medidas para fomentar la creación de empleo verde: 1.- Plan de rehabilitación energética de edificios. 2.- Plan de impulso de la energía fotovoltaica, y cuestiones conexas, para su tramitación ante la Comisión de Economía y Empleo.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no ser su objeto competencia de la Comisión de Economía y Empleo, ante la que se solicita, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo Parlamentario autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.3.3 Expte: PNL 89(XII)/21 RGEP 13629

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Objeto: La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a poner en marcha, en el plazo de dos meses, un plan de estímulo de emergencia "Reanima Madrid" que contenga las siguientes medidas: 1.- Plan de rescate complementario para el trabajo autónomo y las pequeñas empresas. 2.- Plan de rescate para personas en desempleo, precarias y en ERTE. 3.- Plan urgente para personas en desempleo y mujeres víctimas de violencia machista. 4.- Complemento de rentas a trabajadores y trabajadoras esenciales, del hogar y cuidados. 5.- Plan de rescate a personas en situación precaria y de vulnerabilidad. 6.- Plan de rescate de los servicios públicos. 7.- Plan de rescate de la vivienda pública, y cuestiones conexas, para su tramitación ante la Comisión de Economía y Empleo.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no ser su objeto competencia de la Comisión de Economía y Empleo, ante la que se solicita, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo Parlamentario autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.3.4 Expte: PNL 90(XII)/21 RGEP 13796

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Objeto: La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1. Establecer como criterio excluyente en todas las licitaciones públicas de su ámbito de competencia a cualesquiera personas físicas o jurídicas que hayan sido expedientadas por la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia por infracción grave. 2. Estudiar la creación de un organismo madrileño de promoción y defensa de la competencia que permita definir el ámbito y alcance para la Comunidad de Madrid de las sanciones de la CNMC cuando ésta no los defina en sus resoluciones. 3. Se remita a la Asamblea de Madrid, Comisión de Hacienda y Función Pública, un informe con las conclusiones del estudio propuesto en el punto segundo de esta proposición, para su tramitación ante la Comisión de Presupuestos y Hacienda.

Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por advertir incorrección en la denominación de la Consejería a la que se refiere en su objeto, en los términos literales en los que está formulada la iniciativa, así como su devolución al Grupo Parlamentario autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.3.5 Expte: PNL 91(XII)/21 RGEP 13797

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Objeto: La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1. Establecer como criterio excluyente en todas las licitaciones públicas de su ámbito de competencia a cualesquiera personas físicas o jurídicas que hayan sido expedientadas por la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia por infracción grave. 2. Estudiar la creación de un organismo madrileño de promoción y defensa de la competencia que permita definir el ámbito y alcance para la Comunidad de Madrid de las sanciones de la CNMC cuando ésta no los defina en sus resoluciones. 3. Se remita a la Asamblea de Madrid, Comisión de Hacienda y Función Pública, un informe con las conclusiones del estudio propuesto en el punto segundo de esta proposición, para su tramitación ante el Pleno.

Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por advertir incorrección en la denominación de la Consejería a la que se refiere en su objeto, en los términos literales en los que está formulada la iniciativa, así como su devolución al Grupo Parlamentario autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.3.6 Expte: PNL 92(XII)/21 RGEP 13811

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Unidas Podemos.

Objeto: La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: -La ejecución de todos los proyectos pendientes comprometidos por el Plan PIR 2016-2019 antes de diciembre de 2022. - La evaluación de una auditoría conjunta con los Ayuntamientos para cuantificar en euros el coste de oportunidad y el perjuicio económico, social y comunitario derivado de la no ejecución de las inversiones pendientes del Plan PIR 2016-2019 a partir del 1-01-20. - El abono directo a los Ayuntamientos de la cuantía derivada del coste de oportunidad y los perjuicios ocasionados por la no ejecución del Plan PIR 2016-2019. - La creación de una transferencia anual a los Ayuntamientos de una cuantía igual al 25% del coste de la inversión prevista y no ejecutada del Plan PIR 2016-2019. - La elaboración de un calendario de ejecuciones por parte de la Comunidad de Madrid del Plan PIR 2021-2025. - La creación de un sistema de cálculo y compensaciones mediante transferencias directas de la Comunidad de Madrid a los Ayuntamientos por el no cumplimiento de los compromisos adquiridos por el Plan PIR 2021-2025, tanto por la fecha de ejecución como por el fin del periodo temporal que comprende el plan, para su tramitación ante el Pleno.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla, disponer su publicación y tramitación posterior ante el Pleno de la Cámara, todo ello conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97 y 205 y siguientes del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.3.7 Expte: PNL 93(XII)/21 RGEP 13813

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Objeto: La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a la creación de una Red de Asesoría Científica y Tecnológica de la Comunidad de Madrid que preste servicio a las instituciones legislativas y órganos de gobierno autonómico y municipal de la Comunidad de Madrid, con las especificaciones que se citan, para su tramitación ante la Comisión de Educación, Universidad y Ciencia.

Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por advertir incorrección en la denominación de la Comisión a la que va dirigida la iniciativa, en los términos literales en los que está formulada, así como su devolución al Grupo Parlamentario autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.3.8 Expte: PNL 94(XII)/21 RGEP 13814

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Objeto: La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a la creación de una Red de Asesoría Científica y Tecnológica de la Comunidad de Madrid que preste servicio a las instituciones legislativas y órganos de gobierno autonómico y municipal de la Comunidad de Madrid, con las especificaciones que se citan, para su tramitación ante el Pleno.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla, disponer su publicación y tramitación posterior ante el Pleno de la Cámara, todo ello conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97 y 205 y siguientes del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.3.9 Expte: PNL 95(XII)/21 RGEP 13834

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Vox en Madrid.

Objeto: La Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid a la creación inmediata de bolsas de empleo temporal de especialidades enfermeras, mediante las cuales provisionar de manera preferente con dichos profesionales a las Unidades de Enfermería sujetas a cada una de las diferentes especialidades. La Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid a que inste al Gobierno de la Nación a que: - Desarrolle e integre plenamente en el Sistema Nacional de Salud las especialidades enfermeras creando, en primer lugar, la categoría profesional para cada una de ellas, y, en segundo lugar, acabando con el bloqueo de la especialidad de Cuidados Médico-Quirúrgicos. - Modifique el Real Decreto 450/2005, de 22 de abril, sobre especialidades de Enfermería en el sentido de sustituir la especialidad genérica de Cuidados Enfermeros Médico-Quirúrgicos para crear especialidades que den una respuesta concreta a las necesidades de la población y la enfermería, como la enfermería de cuidados intensivos, para su tramitación ante el Pleno.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla, disponer su publicación y tramitación posterior ante el Pleno de la Cámara, todo ello conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97 y 205 y siguientes del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.3.10 Expte: PNL 96(XII)/21 RGEP 13835

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Vox en Madrid.

Objeto: La Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid a la creación inmediata de bolsas de empleo temporal de especialidades enfermeras, mediante las cuales provisionar de manera preferente con dichos profesionales a las Unidades de Enfermería sujetas a cada una de las diferentes

especialidades. La Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid a que inste al Gobierno de la Nación a que: - Desarrolle e integre plenamente en el Sistema Nacional de Salud las especialidades enfermeras creando, en primer lugar, la categoría profesional para cada una de ellas, y, en segundo lugar, acabando con el bloqueo de la especialidad de Cuidados Médico-Quirúrgicos. - Modifique el Real Decreto 450/2005, de 22 de abril, sobre especialidades de Enfermería en el sentido de sustituir la especialidad genérica de Cuidados Enfermeros Médico-Quirúrgicos para crear especialidades que den una respuesta concreta a las necesidades de la población y la enfermería, como la enfermería de cuidados intensivos, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla, disponer su publicación y tramitación posterior ante la Comisión de Sanidad, todo ello conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97 y 205 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.3.11 Expte: PNL 97(XII)/21 RGEP 13983

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Objeto: Primero: La Comunidad de Madrid destinará el presupuesto necesario a aumentar los recursos de las Corporaciones Locales en materias de fomento del empleo y la formación, con el objetivo de dar una respuesta real a las necesidades de la ciudadanía y las empresas. Segundo: La Comunidad de Madrid favorecerá, a través de pactos locales para el empleo dotados con recursos suficientes, el fomento de las agencias municipales de empleo como punto de mejora de la cualificación y profesionalización de la ciudadanía. Tercero: La Comunidad de Madrid aprobará un calendario de convocatorias anuales de acreditación de competencias profesionales vía experiencia profesional, para su tramitación ante la Comisión de Economía y Empleo.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite, por defecto de forma, al no formularse para que la Asamblea de Madrid inste al Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid, siendo el Grupo Parlamentario autor quien insta directamente, y su devolución al Grupo Parlamentario autor de la misma por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.3.12 Expte: PNL 98(XII)/21 RGEP 13984

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Objeto: Primero: La Comunidad de Madrid destinará el presupuesto necesario a aumentar los recursos de las Corporaciones Locales en materias de fomento del empleo y la formación, con el objetivo de dar una respuesta real a las necesidades de la ciudadanía y las empresas. Segundo: La Comunidad de Madrid favorecerá, a través de pactos locales para el empleo dotados con recursos suficientes, el fomento de las agencias municipales de empleo como punto de mejora de la cualificación y profesionalización de la ciudadanía. Tercero: La Comunidad de Madrid aprobará un calendario de convocatorias anuales de acreditación de

competencias profesionales vía experiencia profesional, para su tramitación ante el Pleno.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite, por defecto de forma, al no formularse para que la Asamblea de Madrid inste al Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid, siendo el Grupo Parlamentario autor quien insta directamente, y su devolución al Grupo Parlamentario autor de la misma por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.4 Interpelaciones

1.4.1 Expte: I 16(XII)/21 RGEP 13485

Autor/Grupo: Sra. Sánchez Melero (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Política general del Consejo de Gobierno en materia de Educación

Infantil.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla y su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de conformidad con lo establecido en los artículos 49, 97 y 199 y

siguientes del Reglamento de esta Cámara.

1.4.2 Expte: I 17(XII)/21 RGEP 13956

Autor/Grupo: Sr. Calabuig Martínez (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Política general del Consejo de Gobierno en materia de ayudas a la

maternidad.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla y su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de conformidad con lo establecido en los artículos 49, 97 y 199 y siguientes del Reglamento de esta Cámara.

1.5 Comparecencias

1.5.1 Expte: C 802(XII)/21 RGEP 12997

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Compareciente: Sra. Consejera de Familia, Juventud y Política Social ante la Comisión de Muier.

Objeto: Evaluaciones de los planes de la Consejería. (Por vía art. 210 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no encontrarse el compareciente solicitado entre los eventuales destinatarios de las comparecencias contempladas en el artículo 210 del Reglamento de la Asamblea, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo autor, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.5.2 Expte: C 803(XII)/21 RGEP 13000

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Compareciente: Sr. D. Óscar Moral Ortega, Presidente del Comité Español de Representantes de Personas con Discapacidad en la Comunidad de Madrid (CERMI Madrid), ante la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad. **Objeto:** Informar sobre la situación de las personas con diversidad de la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 211 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad, para que la misma resuelva sobre la invitación para comparecer, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.5.3 Expte: C 804(XII)/21 RGEP 13019

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Compareciente: Sra. Dña. Elena Liria Fernández, Consejera-Delegada de la Agencia para la Administración Digital de la Comunidad de Madrid ante la Comisión de Administración Local y Digitalización.

Objeto: Prestación de los servicios informáticos y de comunicaciones a la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 221 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Administración Local y Digitalización, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 221 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.5.4 Expte: C 805(XII)/21 RGEP 13021

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Socialista.

Compareciente: Sr. Consejero de Economía, Hacienda y Empleo ante el Pleno. **Objeto:** Situación de la Industria en la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 208 R.A.M.)

Acuerdo: Acordar su celebración, de conformidad con el artículo 208.2.b) del Reglamento de la Asamblea, remitiendo dicho escrito a la Junta de Portavoces a los efectos previstos en dicho artículo, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.5.5 Expte: C 806(XII)/21 RGEP 13034

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Compareciente: Sra. Dña. Nuria María Oliver Ramírez ante la Comisión de Administración Local y Digitalización.

Objeto: Uso de los datos y la Inteligencia Artificial en la Administración Pública. (Por vía art. 211 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por advertir falta de concreción del compareciente, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia,

su devolución al Grupo autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.5.6 Expte: C 807(XII)/21 RGEP 13084

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Compareciente: Sr. D. Miguel Ángel García, Viceconsejero de Presidencia, ante la Comisión de Presidencia, Justicia e Interior.

Objeto: Planes que tiene la Comunidad de Madrid en materia de Emigración y Retorno. (Por vía art. 210 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Presidencia, Justicia e Interior para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 210 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.5.7 Expte: C 808(XII)/21 RGEP 13092

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Compareciente: Sr. D. Jorge Jiménez de Cisneros Bailly-Baillière, Director General de Patrimonio y Contratación, ante la Comisión de Presupuestos y Hacienda.

Objeto: Iniciativas para el presente periodo legislativo. (Por vía art. 210 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Presupuestos y Hacienda, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 210 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.5.8 Expte: C 809(XII)/21 RGEP 13093

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Compareciente: Sr. D. Juan Manuel López Zafra, Director General de Política Económica, ante la Comisión de Presupuestos y Hacienda.

Objeto: Previsiones macroeconómicas que estima el Gobierno para el presente ejercicio 2021. (Por vía art. 210 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Presupuestos y Hacienda, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 210 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.5.9 Expte: C 810(XII)/21 RGEP 13094

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Compareciente: Sr. D. Rodrigo Robledo Tobar, Director General de Política

Financiera y Tesorería, ante la Comisión de Presupuestos y Hacienda.

Objeto: Iniciativas para el presente periodo legislativo. (Por vía art. 210 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Presupuestos y Hacienda, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 210 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.5.10 Expte: C 811(XII)/21 RGEP 13095

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Compareciente: Sr. D. Gregorio Moreno López, Director General de Presupuestos, ante la Comisión de Presupuestos y Hacienda.

Objeto: Iniciativas para el presente periodo legislativo. (Por vía art. 210 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Presupuestos y Hacienda, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 210 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.5.11 Expte: C 812(XII)/21 RGEP 13096

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Compareciente: Sr. Director General de Recursos Humanos ante la Comisión de Presupuestos y Hacienda.

Objeto: Iniciativas para el presente periodo legislativo. (Por vía art. 210 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Presupuestos y Hacienda, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 210 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.5.12 Expte: C 813(XII)/21 RGEP 13097

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Compareciente: Sr. D. Miguel Povedano Molina, Director General de Tributos, ante la Comisión de Presupuestos y Hacienda.

Objeto: Comunicaciones realizadas por el Gobierno de la Comunidad de Madrid a los declarantes del Impuesto de Sucesiones y Donaciones. (Por vía art. 210 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Presupuestos y Hacienda, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 210 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.5.13 Expte: C 814(XII)/21 RGEP 13098

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Compareciente: Sra. Dña. María José Esteban Raposo, Directora General de Función Pública, ante la Comisión de Presupuestos y Hacienda.

Objeto: Iniciativas para el presente periodo legislativo. (Por vía art. 210 R.A.M.) **Acuerdo:** La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Presupuestos y Hacienda, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 210 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.5.14 Expte: C 815(XII)/21 RGEP 13099

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Compareciente: Sra. Dña. Marta García Miranda, Interventora General, ante la Comisión de Presupuestos y Hacienda.

Objeto: Reconocimiento en el ejercicio 2020 de los gastos de liquidaciones de las concesiones sanitarias. (Por vía art. 210 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Presupuestos y Hacienda, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 210 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.5.15 Expte: C 816(XII)/21 RGEP 13100

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Compareciente: Sr. Consejero de Economía, Hacienda y Empleo ante la Comisión de Presupuestos y Hacienda.

Objeto: Comunicaciones que realiza el Gobierno de la Comunidad de Madrid a los declarantes del Impuesto de Sucesiones y Donaciones. (Por vía art. 210 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no encontrarse el compareciente solicitado entre los eventuales destinatarios de las comparecencias contempladas en el artículo 210 del Reglamento de la Asamblea, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo autor, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.5.16 Expte: C 817(XII)/21 RGEP 13101

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Compareciente: Sr. Consejero de Economía, Hacienda y Empleo ante la Comisión de Presupuestos y Hacienda.

Objeto: Previsiones económicas que acompañarán al proyecto de Presupuestos de 2022. (Por vía art. 210 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no encontrarse el compareciente solicitado entre los eventuales destinatarios de las comparecencias contempladas en el artículo 210 del Reglamento de la Asamblea, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al

Grupo autor, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.5.17 Expte: C 818(XII)/21 RGEP 13102

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Compareciente: Sr. D. Juan Revuelta González, Secretario General Técnico de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo, ante la Comisión de Presupuestos y Hacienda.

Objeto: Iniciativas para el presente periodo legislativo. (Por vía art. 210 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Presupuestos y Hacienda, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 210 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.5.18 Expte: C 819(XII)/21 RGEP 13103

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Compareciente: Sr. D. Rafael Barberá de la Torre, Director General de Gestión Económico-Financiera y Farmacia, ante la Comisión de Presupuestos y Hacienda.

Objeto: Justificación del aumento de crédito de 587 millones de euros a IDC Salud durante los próximos 16 años para la gestión sanitaria del Hospital Infanta Elena de Valdemoro. (Por vía art. 210 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no encontrarse el compareciente solicitado entre los eventuales destinatarios de las comparecencias contempladas en el artículo 210 del Reglamento de la Asamblea, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo autor, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.5.19 Expte: C 820(XII)/21 RGEP 13104

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Compareciente: Sra. Dña. Marta García Miranda, Interventora General, ante la Comisión de Presupuestos y Hacienda.

Objeto: Resultados de explotación del Servicio Madrileño de Salud en el ejercicio 2020. (Por vía art. 210 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite, por no ser su objeto competencia del destinatario de la iniciativa, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo autor, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.5.20 Expte: C 821(XII)/21 RGEP 13152

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Socialista.

Compareciente: Sr. D. Óscar Moral Ortega, Presidente Comité Español de Representantes de Personas con Discapacidad (CERMI Comunidad de Madrid), ante la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad.

Objeto: Situación de las personas con discapacidad en la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 211 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad, para que la misma resuelva sobre la invitación para comparecer, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.5.21 Expte: C 822(XII)/21 RGEP 13153

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Socialista.

Compareciente: Sr. D. Mariano Casado, Presidente de Plena Inclusión Madrid, ante la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad.

Objeto: Presente y futuro de las personas con discapacidad intelectual y sus familias. (Por vía art. 211 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad, para que la misma resuelva sobre la invitación para comparecer, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.5.22 Expte: C 823(XII)/21 RGEP 13209

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Socialista.

Compareciente: Sra. Consejera de Cultura, Turismo y Deporte ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones.

Objeto: Adjudicación por la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte del contrato de "Servicio de Seguridad y Vigilancia de edificios de la Consejería de Cultura y Turismo (actualmente Consejería de Cultura, Turismo y Deporte), dividido en cuatro lotes", por un importe total de 3.234.514,26 euros y un plazo de ejecución de 12 meses aprobado en el Consejo de Gobierno del 15-09-21. (Por vía art. 209 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 209.1.b) del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.5.23 Expte: C 824(XII)/21 RGEP 13228

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Socialista.

Compareciente: Sr. Consejero de Transportes e Infraestructuras ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones.

Objeto: Propuesta de adjudicación por Metro de Madrid, S.A., para la contratación, por procedimiento abierto, del suministro de energía eléctrica con garantía de origen procedente de fuentes de energía renovables en los puntos de suministro alimentados en alta y baja tensión, para el período 2022 y 2023, por un importe total de 70.324.262,25 euros (IVA incluido) y una duración del contrato de dos años aprobado en el Consejo de Gobierno del 15-09-21. (Por vía art. 209 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 209.1.b) del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.5.24 Expte: C 825(XII)/21 RGEP 13309

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Unidas Podemos.

Compareciente: Sr. Administrador Provisional de Radio Televisión Madrid ante la Comisión de Radio Televisión Madrid.

Objeto: Informe anual de 2020 sobre la gestión y cumplimiento de la misión de servicio público de Radio Televisión Madrid. (Por vía art. 221 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Radio Televisión Madrid, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 221 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.5.25 Expte: C 826(XII)/21 RGEP 13332

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Vox en Madrid.

Compareciente: Sr. Consejero de Administración Local y Digitalización ante la Comisión de Administración Local y Digitalización.

Objeto: Iniciativas que está llevando a cabo su Consejería para eliminar las duplicidades administrativas de servicios existentes entre la Comunidad de Madrid y los distintos ayuntamientos de la región. (Por vía art. 209 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Administración Local y Digitalización, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 209.1.b) del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.5.26 Expte: C 827(XII)/21 RGEP 13333

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Vox en Madrid.

Compareciente: Sr. Consejero de Administración Local y Digitalización ante la Comisión de Administración Local y Digitalización.

Objeto: Gestiones que está realizando para impulsar el proyecto de remodelación y reapertura del Matadero de Buitrago de Lozoya. (Por vía art. 209 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Administración Local y Digitalización, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 209.1.b) del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.5.27 Expte: C 828(XII)/21 RGEP 13334

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Unidas Podemos.

Compareciente: Sra. Dña. Amelia Tiganus ante la Comisión de Mujer.

Objeto: Situación de las mujeres en situación de prostitución en la Comunidad de

Madrid. (Por vía art. 211 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por advertir falta de concreción del compareciente, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.5.28 Expte: C 829(XII)/21 RGEP 13335

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Unidas Podemos.

Compareciente: Sra. Dña. Beatriz Ranea ante la Comisión de Mujer.

Objeto: Situación de las mujeres en situación de prostitución en la Comunidad de

Madrid. (Por vía art. 211 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por advertir falta de concreción del compareciente, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.5.29 Expte: C 830(XII)/21 RGEP 13336

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Unidas Podemos.

Compareciente: Sra. Directora General de Igualdad ante la Comisión de Mujer.

Objeto: Proyectos de la Dirección General de Igualdad para la presente Legislatura. (Por vía art. 210 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Mujer, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 210 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.5.30 Expte: C 831(XII)/21 RGEP 13337

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Unidas Podemos.

Compareciente: Sr. Director General de Infancia, Familia y Fomento de la Natalidad ante la Comisión de Mujer.

Objeto: Proyectos de su Dirección General para la presente Legislatura. (Por vía art. 210 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Mujer, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 210 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.5.31 Expte: C 832(XII)/21 RGEP 13338

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Unidas Podemos.

Compareciente: Sra. Dña. Rosa Cobo ante la Comisión de Mujer.

Objeto: Situación de las mujeres en situación de prostitución en la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 211 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por advertir falta de concreción del compareciente, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.5.32 Expte: C 833(XII)/21 RGEP 13339

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Unidas Podemos.

Compareciente: Sr. Viceconsejero de Deportes ante la Comisión de Cultura y Turismo.

Objeto: Proyectos de la Viceconsejería de Deportes para la presente Legislatura. (Por vía art. 210 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por advertir incorrección en la denominación de la Comisión a la que va dirigida y su devolución al Grupo Parlamentario autor de la misma por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.5.33 Expte: C 834(XII)/21 RGEP 13340

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Unidas Podemos.

Compareciente: Sr. Director General de Turismo ante la Comisión de Cultura y Turismo.

Objeto: Proyectos de la Dirección General de Turismo para la presente Legislatura. (Por vía art. 210 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por advertir incorrección en la denominación de la Comisión a la que va dirigida la iniciativa, en los términos literales en los que está formulada, así como su devolución al Grupo Parlamentario autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.5.34 Expte: C 835(XII)/21 RGEP 13341

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Unidas Podemos.

Compareciente: Sra. Directora General de Deportes ante la Comisión de Cultura y Turismo.

Objeto: Proyectos de la Dirección General de Deportes para la presente Legislatura. (Por vía art. 210 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por advertir incorrección en la denominación de la Comisión a la que va dirigida la iniciativa, en los términos literales en los que está formulada, así como su devolución al Grupo Parlamentario autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.5.35 Expte: C 836(XII)/21 RGEP 13342

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Unidas Podemos.

Compareciente: Sr. Director General de Patrimonio Cultural ante la Comisión de Cultura.

Objeto: Proyectos de la Dirección General de Patrimonio Cultural para la presente Legislatura. (Por vía art. 210 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Cultura, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 210 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.5.36 Expte: C 837(XII)/21 RGEP 13343

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Unidas Podemos.

Compareciente: Sr. Director del Área de la Oficina del Español ante la Comisión de Cultura.

Objeto: Proyectos de la Dirección del Área de la Oficina del Español para la presente Legislatura. (Por vía art. 210 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Cultura, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 210 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.5.37 Expte: C 838(XII)/21 RGEP 13344

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Unidas Podemos.

Compareciente: Sr. Director General de Promoción Cultural ante la Comisión de Cultura.

Objeto: Proyectos de la Dirección General de Promoción Cultural para la presente Legislatura. (Por vía art. 210 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Cultura, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 210 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial

de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.5.38 Expte: C 839(XII)/21 RGEP 13345

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Unidas Podemos.

Compareciente: Sr. Viceconsejero de Cultura y Turismo ante la Comisión de Cultura.

Objeto: Proyectos de la Viceconsejería de Cultura y Turismo para la presente Legislatura. (Por vía art. 210 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Cultura, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 210 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.5.39 Expte: C 840(XII)/21 RGEP 13359

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Compareciente: Sr. D. Javier Fernández-Lasquetty y Blanc, Consejero de Hacienda y Función Pública, ante el Pleno.

Objeto: Sistema de financiación autonómica. (Por vía 208 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por advertir incorrección en la denominación del compareciente, en los términos literales en los que está formulada la iniciativa, así como su devolución al Grupo Parlamentario autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.5.40 Expte: C 841(XII)/21 RGEP 13360

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Compareciente: Sr. D. Miguel Povedano Molina, Director General de Tributos, ante la Comisión de Presupuestos y Hacienda.

Objeto: Comunicaciones realizadas por el Gobierno de la Comunidad de Madrid a los declarantes del Impuesto de Sucesiones y Donaciones. (Por vía art. 210 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa de la Asamblea, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por identidad, en su autor, destinatario y objeto, con la Comparecencia C 813(XII)/21 RGEP 13097, calificada y admitida a trámite en esta misma sesión por el Órgano Rector, procediendo al archivo de la iniciativa sin ulterior actuación, así como la comunicación de este Acuerdo al Grupo autor.

1.5.41 Expte: C 842(XII)/21 RGEP 13361

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Compareciente: Sra. Dña. Marta García Miranda, Interventora General, ante la Comisión de Presupuestos y Hacienda.

Objeto: Reconocimiento en el ejercicio 2020 de los gastos de liquidaciones de las concesiones sanitarias. (Por vía art. 210 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa de la Asamblea, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por identidad, en su autor, destinatario y objeto, con la Comparecencia C 815(XII)/21 RGEP 13099, calificada y admitida a trámite en esta misma sesión por el Órgano Rector, procediendo al archivo de la iniciativa sin ulterior actuación, así como la comunicación de este Acuerdo al Grupo autor.

1.5.42 Expte: C 843(XII)/21 RGEP 13362

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Compareciente: Sr. D. Carlos Salgado Pérez, Presidente en funciones de la Cámara de Cuentas de Madrid.

Objeto: Plan de fiscalizaciones que tiene en la actualidad la entidad que preside. (Por vía art. 210 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por advertir falta de concreción respecto del órgano a la que va dirigida, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.5.43 Expte: C 844(XII)/21 RGEP 13364

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Compareciente: Sr. D. Juan Manuel López Zafra, Director General de Economía, ante la Comisión de Economía y Empleo.

Objeto: Propuestas que tiene previstas realizar el Gobierno de la Comunidad al Consejo de Administración de la entidad Avalmadrid, S.G.R., en relación con sus equipos directivos. (Por vía art. 210 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por advertir incorrección en la denominación del cargo del compareciente y su devolución al Grupo Parlamentario autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.5.44 Expte: C 845(XII)/21 RGEP 13365

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Compareciente: Sr. Consejero de Economía, Hacienda y Empleo ante la Comisión de Presupuestos y Hacienda.

Objeto: Comunicaciones que realiza el Gobierno de la Comunidad de Madrid a los declarantes del Impuesto de Sucesiones y Donaciones. (Por vía art. 210 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no encontrarse el compareciente solicitado entre los eventuales destinatarios de las comparecencias contempladas en el artículo 210 del Reglamento de la Asamblea, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al

Grupo autor, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.5.45 Expte: C 846(XII)/21 RGEP 13397

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Unidas Podemos.

Compareciente: Sr. D. Eloy Rodriguez Ortiz, miembro de la Plataforma de afectados por la construcción de la Línea 7b de Metro, ante la Comisión de Transportes e Infraestructuras.

Objeto: Informar de la situación de las familias afectadas por las obras del Metro en San Fernando de Henares. (Por vía art. 211 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Transportes e Infraestructuras, para que la misma resuelva sobre la invitación para comparecer, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.5.46 Expte: C 847(XII)/21 RGEP 13474

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Compareciente: Sr. D. Ignacio Tremiño Gómez, Director General de Atención a Personas con Discapacidad, ante la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad.

Objeto: Situación de los Centros Base y planes a implementar para mejorar su funcionalidad. (Por vía art. 210 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 210 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.5.47 Expte: C 848(XII)/21 RGEP 13475

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Compareciente: Sr. D. Luis Martínez-Sicluna, Viceconsejero de Familia, Juventud y Política Social, ante la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad. **Objeto:** Situación del Centro de Coordinación y Valoración Infantil (CRECOVI) y los planes a implementar para mejorar su funcionalidad y la valoración de la necesidad de atención temprana. (Por vía art. 210 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 210 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.5.48 Expte: C 849(XII)/21 RGEP 13481

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Compareciente: Sr. Director General de Política Económica ante la Comisión de Economía y Empleo.

Objeto: Divergencias existentes entre la estimación de la tasa variación del PIB realizada por parte de la Comunidad de Madrid y la realizada por la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal (AIReF). (Por vía art. 210 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Economía y Empleo, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 210 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.5.49 Expte: C 850(XII)/21 RGEP 13482

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Compareciente: Sr. Consejero de Presidencia, Justicia e Interior ante la Comisión de Presidencia, Justicia e Interior.

Objeto: Valoración del funcionamiento del programa INFOMA en el presente ejercicio. (Por vía art. 209 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Presidencia, Justicia e Interior, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 209.1.b) del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.5.50 Expte: C 851(XII)/21 RGEP 13483

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Compareciente: Sr. Consejero de Presidencia, Justicia e Interior ante la Comisión de Presidencia, Justicia e Interior.

Objeto: Evaluación del último plan normativo aprobado por el Consejo de Gobierno y líneas y calendario para el siguiente plan normativo. (Por vía art. 209 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Presidencia, Justicia e Interior, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 209.1.b) del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.5.51 Expte: C 852(XII)/21 RGEP 13484

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Compareciente: Sr. Consejero de Presidencia, Justicia e Interior ante el Pleno.

Objeto: Evaluación del último plan normativo aprobado por el Consejo de Gobierno y líneas y calendario para el siguiente plan normativo. (Por vía art. 208 R.A.M.)

Acuerdo: Acordar su celebración, de conformidad con el artículo 208.2.b) del Reglamento de la Asamblea, remitiendo dicho escrito a la Junta de Portavoces a los efectos previstos en dicho artículo, y ordenar su publicación en el Boletín

Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.5.52 Expte: C 853(XII)/21 RGEP 13561

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Compareciente: Sra. Consejera de Familia, Juventud y Política Social ante la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad.

Objeto: Derechos de las personas con discapacidad de salud mental en materia de no discriminación e igualdad de oportunidades. (Por vía art. 210 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no encontrarse el compareciente solicitado entre los eventuales destinatarios de las comparecencias contempladas en el artículo 210 del Reglamento de la Asamblea, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo autor, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.5.53 Expte: C 854(XII)/21 RGEP 13590

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Unidas Podemos.

Compareciente: Sr. Consejero de Transportes e Infraestructuras ante el Pleno.

Objeto: Planes para dar solución a las familias afectadas por las obras del metro de San Fernando de Henares. (Por vía art. 208 R.A.M.)

Acuerdo: Acordar su celebración, de conformidad con el artículo 208.2.b) del Reglamento de la Asamblea, remitiendo dicho escrito a la Junta de Portavoces a los efectos previstos en dicho artículo, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.5.54 Expte: C 855(XII)/21 RGEP 13598

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Socialista.

Compareciente: Sr. Viceconsejero de Transportes e Infraestructuras ante la Comisión de Transportes e Infraestructuras.

Objeto: Política general y planes de su departamento durante la XII Legislatura. (Por vía art. 210 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Transportes e Infraestructuras, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 210 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.5.55 Expte: C 856(XII)/21 RGEP 13600

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Unidas Podemos.

Compareciente: Sr. D. José Manuel Miranda de las Heras, Gerente de la Agencia Madrileña de Atención Social, ante la Comisión de Familia y Política Social.

Objeto: Funcionamiento de la Agencia Madrileña de Atención Social. (Por vía art. 210 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no encontrarse el compareciente solicitado entre los eventuales destinatarios de las comparecencias contempladas en el artículo 210 del Reglamento de la Asamblea, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo autor, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.5.56 Expte: C 857(XII)/21 RGEP 13601

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Unidas Podemos.

Compareciente: Sra. Dña. Patricia Reyes Rivera, Directora General de Igualdad, ante la Comisión de Familia y Política Social.

Objeto: Líneas de actuación de su Dirección General. (Por vía art. 210 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Familia y Política Social, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 210 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.5.57 Expte: C 858(XII)/21 RGEP 13602

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Unidas Podemos.

Compareciente: Sra. Consejera de Familia, Juventud y Política Social ante la Comisión de Familia y Política Social.

Objeto: Exponer su gestión de la Consejería de Familia, Juventud y Política Social. (Por vía art. 209 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Familia y Política Social, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 209.1.b) del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.5.58 Expte: C 859(XII)/21 RGEP 13610

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Socialista.

Compareciente: Sr. Director Gerente del Centro de Transportes de Coslada, S.A., ante la Comisión de Transportes e Infraestructuras.

Objeto: Planes que tiene previsto para el organismo durante la XII Legislatura. (Por vía art. 221 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Transportes e Infraestructuras, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 221 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.5.59 Expte: C 860(XII)/21 RGEP 13624

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Compareciente: Sr. Consejero de Hacienda y Función Pública, D. Javier

Fernández-Lasquetty, ante el Pleno.

Objeto: Debatir posiciones sobre el Sistema de Financiación Autonómica. (Por vía

art. 208 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por advertir incorrección en la denominación del compareciente y su devolución al Grupo Parlamentario autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.5.60 Expte: C 861(XII)/21 RGEP 13625

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Compareciente: Sr. Consejero de Hacienda y Función Pública, D. Javier

Fernández-Lasquetty, ante la Comisión de Presupuestos y Hacienda.

Objeto: Debatir sobre el Sistema de Financiación Autonómica. (Por vía art. 209 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por advertir incorrección en la denominación del compareciente y su devolución al Grupo Parlamentario autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.5.61 Expte: C 862(XII)/21 RGEP 13626

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Compareciente: Sr. Consejero de Presidencia, Justicia e Interior ante la Comisión de Presidencia, Justicia e Interior.

Objeto: Proyectos en materia de infraestructuras judiciales. (Por vía art. 210 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no encontrarse el compareciente solicitado entre los eventuales destinatarios de las comparecencias contempladas en el artículo 210 del Reglamento de la Asamblea, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo autor, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.5.62 Expte: C 863(XII)/21 RGEP 13627

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Compareciente: Sr. Consejero de Presidencia, Justicia e Interior ante la Comisión de Presidencia, Justicia e Interior.

Objeto: Previsiones del Gobierno de la Comunidad de Madrid sobre el proyecto de la Ciudad de la Justicia. (Por vía art. 210 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no encontrarse el compareciente solicitado entre los eventuales destinatarios de las comparecencias contempladas en el artículo 209 del Reglamento de la Asamblea, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo autor, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.5.63 Expte: C 864(XII)/21 RGEP 13684

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Compareciente: Sr. Viceconsejero de Asistencia Sanitaria y Salud Pública ante la Comisión de Sanidad.

Objeto: Situación actual del acceso a la Interrupción Voluntaria del Embarazo en la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 209 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no encontrarse el compareciente solicitado entre los eventuales destinatarios de las comparecencias contempladas en el artículo 209 del Reglamento de la Asamblea, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo autor, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.5.64 Expte: C 865(XII)/21 RGEP 13685

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Compareciente: Sra. Directora General de Humanización y Atención al Paciente ante la Comisión de Sanidad.

Objeto: Situación actual del acceso a la Interrupción Voluntaria del Embarazo en la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 210 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Sanidad, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 210 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.5.65 Expte: C 866(XII)/21 RGEP 13690

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Compareciente: Sra. Consejera de Familia, Juventud y Política Social ante el Pleno.

Objeto: Derechos de las personas con discapacidad de enfermedad mental en materia de no discriminación e igualdad de oportunidades. (Por vía art. 208 R.A.M.)

Acuerdo: Acordar su celebración, de conformidad con el artículo 208.2.b) del Reglamento de la Asamblea, remitiendo dicho escrito a la Junta de Portavoces a los efectos previstos en dicho artículo, y ordenar su publicación en el Boletín

Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.5.66 Expte: C 867(XII)/21 RGEP 13783

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Compareciente: Consejero de Hacienda y Función Pública, Sr. Don Javier

Fernández-Lasquetty ante la Comisión de Presupuestos y Hacienda.

Objeto: Motivos concretos que explican la modificación de la estructura orgánica básica de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo. (Por vía art. 209 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por advertir incorrección en la denominación del compareciente y su devolución al Grupo Parlamentario autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.5.67 Expte: C 868(XII)/21 RGEP 13799

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Socialista.

Compareciente: Sr. Consejero de Sanidad ante el Pleno.

Objeto: Planes para abordar la salud sexual y reproductiva e interrupción

voluntaria del embarazo en nuestra región. (Por vía art. 208 R.A.M.)

Acuerdo: Acordar su celebración, de conformidad con el artículo 208.2.b) del Reglamento de la Asamblea, remitiendo dicho escrito a la Junta de Portavoces a los efectos previstos en dicho artículo, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.5.68 Expte: C 869(XII)/21 RGEP 13862

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Vox en Madrid.

Compareciente: Representante de la Fundación SAMU ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones.

Objeto: Contrato con número de expediente 00722/ISE/2019/SE, de servicio intérpretes de lenguajes de signos provincia de Sevilla. (Por vía art. 211 R.A.M.)

El Ilmo. Sr. Vicepresidente Segundo informa que, efectuada la pertinente consulta, su Grupo Parlamentario renuncia a la calificación y admisión a trámite de la iniciativa, por lo que ruega formalmente en este acto que se dé por retirada la solicitud de comparecencia C 869(XII)/21 RGEP 13862 a solicitud del Grupo Parlamentario Vox en Madrid.

Acuerdo: La Mesa, a la vista de la solicitud oral formalizada en la presente sesión por el Sr. Vicepresidente Segundo, en representación del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, acuerda acceder a lo solicitado en este acto y dar por retirada de manera definitiva la Comparecencia C 869(XII)/21 RGEP 13862, acordando el archivo definitivo de la iniciativa, sin ulterior trámite.

1.5.69 Expte: C 870(XII)/21 RGEP 13863

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Vox en Madrid.

Compareciente: Representante de la Fundación SAMU ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones.

Objeto: Contrato con número de expediente 00730/ISE/2019/SE, de servicio de apoyo y asistencia a alumnado con necesidades educativas de apoyo específico en centros públicos de la provincia de Sevilla. (Por vía art. 211 R.A.M.)

El Ilmo. Sr. Vicepresidente Segundo informa que, efectuada la pertinente consulta, su Grupo Parlamentario renuncia a la calificación y admisión a trámite de la iniciativa, por lo que ruega formalmente en este acto que se dé por retirada la solicitud de comparecencia C 870(XII)/21 RGEP 13863 a solicitud del Grupo Parlamentario Vox en Madrid.

Acuerdo: La Mesa, a la vista de la solicitud oral formalizada en la presente sesión por el Sr. Vicepresidente Segundo, en representación del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, acuerda acceder a lo solicitado en este acto y dar por retirada de manera definitiva la Comparecencia C 870(XII)/21 RGEP 13863, acordando el archivo definitivo de la iniciativa, sin ulterior trámite.

1.5.70 Expte: C 871(XII)/21 RGEP 13870

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Vox en Madrid.

Compareciente: Sr. Consejero de Transportes e Infraestructuras ante la Comisión de Juventud.

Objeto: Movilidad de los jóvenes de la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 209.1 b) R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite, por no ser su objeto competencia de la Comisión de Juventud, sino de la Consejería de Transportes e Infraestructuras y de la Comisión homónima, en los términos en los que está formulada, y, no tratándose de un error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra de los Ilmos. Sres. Vicepresidente Segundo y Secretario Segundo.

1.5.71 Expte: C 872(XII)/21 RGEP 13871

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Vox en Madrid.

Compareciente: Sr. Consejero de Educación, Universidades, Ciencia y Portavoz del Gobierno ante la Comisión de Juventud.

Objeto: Situación de los jóvenes de la Comunidad de Madrid en materia de educación y universidades.

El Ilmo. Sr. Vicepresidente Segundo informa que, efectuada la pertinente consulta, su Grupo Parlamentario renuncia a la calificación y admisión a trámite de la iniciativa, por lo que ruega formalmente en este acto que se dé por retirada la solicitud de comparecencia C 872(XII)/21 RGEP 13871 a solicitud del Grupo Parlamentario Vox en Madrid.

Acuerdo: La Mesa, a la vista de la solicitud oral formalizada en la presente sesión por el Sr. Vicepresidente Segundo, en representación del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, acuerda acceder a lo solicitado en este acto y dar por retirada de manera definitiva la Comparecencia C 872(XII)/21 RGEP 13871, acordando el archivo definitivo de la iniciativa, sin ulterior trámite.

1.5.72 Expte: C 873(XII)/21 RGEP 13872

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Vox en Madrid.

Compareciente: Sra. Consejera de Medio Ambiente, Vivienda y Agricultura ante la Comisión de Juventud.

Objeto: Situación de los jóvenes de la Comunidad de Madrid en materia de vivienda. (Por vía art. 209.1 b) R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite, por no ser su objeto competencia de la Comisión de Juventud, sino de la Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Agricultura y de la Comisión homónima, en los términos en los que está formulada, y, no tratándose de un error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.5.73 Expte: C 874(XII)/21 RGEP 13873

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Vox en Madrid.

Compareciente: Sr. Consejero de Economía, Hacienda y Empleo ante la Comisión de Juventud.

Objeto: Situación de los jóvenes de la Comunidad de Madrid en materia de empleo. (Por vía art. 209.1 b) R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite, por no ser su objeto competencia de la Comisión de Juventud, sino de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo y de la Comisión homónima, en los términos en los que está formulada, y, no tratándose de un error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.5.74 Expte: C 875(XII)/21 RGEP 13874

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Vox en Madrid.

Compareciente: Sra. Consejera de Familia, Juventud y Política Social ante la Comisión de Juventud.

Objeto: Situación de los jóvenes de la Comunidad de Madrid en materia de natalidad. (Por vía art. 209.1 b) R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Juventud, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 209.1.b) del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.5.75 Expte: C 876(XII)/21 RGEP 13875

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Vox en Madrid.

Compareciente: Sra. Consejera de Cultura, Turismo y Deporte ante la Comisión de Juventud.

Objeto: Situación de los jóvenes de la Comunidad de Madrid en materia de deportes. (Por vía art. 209.1 b) R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite, por no ser su objeto competencia de la Comisión de Juventud, sino de la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte y de la Comisión homónima, en los términos en los que está formulada, y, no tratándose de un error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.5.76 Expte: C 877(XII)/21 RGEP 13876

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Vox en Madrid.

Compareciente: Sr. D. Nikolay Yordanov, Director General de Juventud, ante la Comisión de Juventud.

Objeto: Carné Joven de la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 210 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Juventud para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 210 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.5.77 Expte: C 878(XII)/21 RGEP 13877

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Vox en Madrid.

Compareciente: Sr. D. José María Rodríguez Jiménez, Director General de Educación Secundaria, Formación Profesional y Régimen Especial, ante la Comisión de Juventud.

Objeto: Situación de los jóvenes de la Comunidad de Madrid en materia de Formación Profesional. (Por vía art. 210 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Juventud para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 210 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.5.78 Expte: C 879(XII)/21 RGEP 13878

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Vox en Madrid.

Compareciente: Sr. D. Manuel Bautista Monjón, Director General de Educación Concertada, Becas y Ayudas al Estudio, ante la Comisión de Juventud.

Objeto: Situación de los jóvenes de la Comunidad de Madrid en materia de las becas y ayudas al estudio. (Por vía art. 210 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Juventud para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 210 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.5.79 Expte: C 880(XII)/21 RGEP 13879

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Vox en Madrid.

Compareciente: Sr. D. Ricardo Díaz Martín, Director General de Universidades y Enseñanzas Artísticas Superiores, ante la Comisión de Juventud.

Objeto: Situación de los jóvenes de la Comunidad de Madrid en materia de universidad. (Por vía art. 210 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Juventud para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 210 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.5.80 Expte: C 881(XII)/21 RGEP 13880

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Vox en Madrid.

Compareciente: Sra. Dña. Silvia Marina Parra Rudilla, Directora General de Trabajo, ante la Comisión de Juventud.

Objeto: Situación de los jóvenes de la Comunidad de Madrid en materia de trabajo. (Por vía art. 210 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Juventud para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 210 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.5.81 Expte: C 882(XII)/21 RGEP 13881

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Vox en Madrid.

Compareciente: Sr. D. Alberto San Juan Llorente, Director General de Infancia, Familia y Fomento de la Natalidad, ante la Comisión de Juventud.

Objeto: Situación de los jóvenes de la Comunidad de Madrid en materia de fomento de la natalidad. (Por vía art. 210 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Juventud para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 210 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial

de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.5.82 Expte: C 883(XII)/21 RGEP 13882

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Vox en Madrid.

Compareciente: Sr. D. Gonzalo Cabrera Martín, Director General de Promoción Cultural, ante la Comisión de Juventud.

Objeto: Situación de los jóvenes de la Comunidad de Madrid en materia de la promoción cultural. (Por vía art. 210 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Juventud para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 210 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.5.83 Expte: C 884(XII)/21 RGEP 13883

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Vox en Madrid.

Compareciente: Sra. Dña. Coral Astrid Bistuer Ruiz, Directora General de Deportes, ante la Comisión de Juventud.

Objeto: Situación de los jóvenes de la Comunidad de Madrid en materia de deportes. (Por vía art. 210 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Juventud para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 210 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.5.84 Expte: C 885(XII)/21 RGEP 13884

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Vox en Madrid.

Compareciente: Sr. D. Nikolay Yordanov, Director General de Juventud, ante la Comisión de Juventud.

Objeto: Políticas dirigidas a los jóvenes de la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 210 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Juventud para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 210 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.5.85 Expte: C 886(XII)/21 RGEP 13885

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Vox en Madrid.

Compareciente: Sr. D. Nikolay Yordanov, Director General de Juventud, ante la Comisión de Juventud.

Objeto: Planes que tiene el Gobierno de la Comunidad de Madrid con respecto al Consejo de la Juventud de la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 210 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Juventud para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 210 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.5.86 Expte: C 887(XII)/21 RGEP 13886

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Vox en Madrid.

Compareciente: Sr. D. Nikolay Yordanov, Director General de Juventud, ante la Comisión de Juventud.

Objeto: Desarrollo y promoción de políticas y programas que respondan a las necesidades de los jóvenes, con el fin de facilitar y mejorar su desarrollo personal, familiar, social, educativo, económico y cultural. (Por vía art. 210 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Juventud para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 210 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.5.87 Expte: C 888(XII)/21 RGEP 13887

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Vox en Madrid.

Compareciente: Representante de la Asociación para la formación y la integración social almeriense (AFINSA) ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones.

Objeto: Contrato de Gestión de Servicio Público, modalidad concierto, número 149/2017 (A/GSP-008024/2017), denominado acogimiento residencial de menores extranjeros no acompañados. 9 plazas. (Por vía art. 211 R.A.M.)

El Ilmo. Sr. Vicepresidente Primero recuerda el criterio de delimitación competencial de la Comisión ante la que se solicita esta y sucesivas comparecencias a calificar en la presente reunión, plasmado en el acuerdo adoptado por la Mesa de la Asamblea con fecha de 6 de marzo de 2017, ratificado en la reunión de 25 de julio de 2019.

La Mesa acuerda efectuar la siguiente delimitación competencial de la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones con las Comisiones sectoriales competentes por razón de la materia:

La Comisión de Vigilancia de las Contrataciones ejercerá la competencia de control de la labor del Gobierno en relación con el análisis y verificación jurídica de los expedientes contractuales en cuanto a la selección del contratista y la adjudicación del contrato, de conformidad con la legislación vigente en materia de contratación del Sector Público, Será competente, asimismo, para analizar, en su caso, la Memoria anual de la Junta Consultiva de Contratación Administrativa.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite porque la Comisión ante la que se solicita la comparecencia circunscribe su objeto al control del Gobierno, no a la fiscalización de terceros externos, conforme al criterio de delimitación competencial adoptado por acuerdo de 6 de marzo de 2017 y ratificado en reunión de 25 de julio de 2019, y, no tratándose de un error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.5.88 Expte: C 889(XII)/21 RGEP 13888

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Vox en Madrid.

Compareciente: Representante de la Asociación para la formación y la integración social almeriense (AFINSA) ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones.

Objeto: Contrato con número de expediente 149/2017, con antecedentes del número expediente 082/2019 y 149/2017. (Por vía art. 211 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite porque la Comisión ante la que se solicita la comparecencia circunscribe su objeto al control del Gobierno, no a la fiscalización de terceros externos, conforme al criterio de delimitación competencial adoptado por acuerdo de 6 de marzo de 2017 y ratificado en reunión de 25 de julio de 2019, y, no tratándose de un error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.5.89 Expte: C 890(XII)/21 RGEP 13889

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Vox en Madrid.

Compareciente: Representante de la Asociación para la Formación y la Integración Social Almeriense (AFINSA) ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones.

Objeto: Contrato con número de expediente 138/2018. (Por vía art. 211 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite porque la Comisión ante la que se solicita la comparecencia circunscribe su objeto al control del Gobierno, no a la fiscalización de terceros externos, conforme al criterio de delimitación competencial adoptado por acuerdo de 6 de marzo de 2017 y ratificado en reunión de 25 de julio de 2019, y, no tratándose de un error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.5.90 Expte: C 891(XII)/21 RGEP 13890

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Vox en Madrid.

Compareciente: Representante de la Asociación para la Formación e Integración Social Almeriense (AFINSA) ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones. **Objeto:** Contrato con número de expediente 082/2019. (Por vía art. 211 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite porque la Comisión ante la que se solicita la comparecencia circunscribe su objeto al control del Gobierno, no a la fiscalización de terceros externos, conforme al criterio de delimitación competencial adoptado por acuerdo de 6 de marzo de 2017 y ratificado en reunión de 25 de julio de 2019, y, no tratándose de un error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.5.91 Expte: C 892(XII)/21 RGEP 13891

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Vox en Madrid.

Compareciente: Representante de la Asociación para la Formación y la Integración Social Almeriense (AFINSA) ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones.

Objeto: Contrato con número de expediente 082/2019. (Por vía art. 211 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite porque la Comisión ante la que se solicita la comparecencia circunscribe su objeto al control del Gobierno, no a la fiscalización de terceros externos, conforme al criterio de delimitación competencial adoptado por acuerdo de 6 de marzo de 2017 y ratificado en reunión de 25 de julio de 2019, y, no tratándose de un error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.5.92 Expte: C 893(XII)/21 RGEP 13893

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Vox en Madrid.

Compareciente: Representante de la Asociación para la Formación y la Integración Social Almeriense (AFINSA) ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones.

Objeto: Contrato con número de expediente 055/2020 formalizado, con antecedentes del número de expediente 082/2019 y 149/2017. (Por vía art. 211 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite porque la Comisión ante la que se solicita la comparecencia circunscribe su objeto al control del Gobierno, no a la fiscalización de terceros externos, conforme al criterio de delimitación competencial adoptado por acuerdo de 6 de marzo de 2017 y ratificado en reunión de 25 de julio de 2019, y, no tratándose de un error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.5.93 Expte: C 894(XII)/21 RGEP 13894

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Vox en Madrid.

Compareciente: Representante de la Asociación para la formación y la integración social almeriense (AFINSA) ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones.

Objeto: Contrato con número de expediente 038/2021, con antecedentes del número de expediente 055/2020 y 082/2019. (Por vía art. 211 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite porque la Comisión ante la que se solicita la comparecencia circunscribe su objeto al control del Gobierno, no a la fiscalización de terceros externos, conforme al criterio de delimitación competencial adoptado por acuerdo de 6 de marzo de 2017 y ratificado en reunión de 25 de julio de 2019, y, no tratándose de un error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.5.94 Expte: C 895(XII)/21 RGEP 13895

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Vox en Madrid. **Compareciente:** Representante de la Asociación Dual.

Objeto: Informar sobre el contrato con número de expediente AM-004/2013, denominado AM-4 Centros de Rehabilitación Psicosocial para personas con enfermedad mental grave y duradera en las distintas zonas de la comunidad de Madrid. (Por vía art. 211 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite porque la Comisión ante la que se solicita la comparecencia circunscribe su objeto al control del Gobierno, no a la fiscalización de terceros externos, conforme al criterio de delimitación competencial adoptado por acuerdo de 6 de marzo de 2017 y ratificado en reunión de 25 de julio de 2019, y, no tratándose de un error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.5.95 Expte: C 896(XII)/21 RGEP 13896

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Vox en Madrid.

Compareciente: Representante de la Asociación Dual ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones.

Objeto: Contrato con número de expediente AM-007/2017, denominado Acuerdo Marco de plazas en pisos supervisados para personas con enfermedad mental grave y duradera en las distintas zonas de la Comunidad de Madrid y plazas de alojamiento en pensiones (2 lotes). (Por vía art. 211 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite porque la Comisión ante la que se solicita la comparecencia circunscribe su objeto al control del Gobierno, no a la fiscalización de terceros externos, conforme al criterio de delimitación competencial adoptado por acuerdo de 6 de marzo de 2017 y ratificado en reunión de 25 de julio de 2019, y, no tratándose de un error

gramatical o de referencia, su devolución al Grupo autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.5.96 Expte: C 897(XII)/21 RGEP 13897

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Vox en Madrid.

Compareciente: Sr. D. Alberto San Juan Llorente, Director General de Infancia, Familia y Fomento de la Natalidad, ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones.

Objeto: Contrato con número de expediente AM-001-2021, respecto al Acuerdo Marco que fija las condiciones a que habrán de ajustarse los contratos de servicios de "Acogimiento residencial de adolescentes atendidos con cargo a la Dirección General de Infancia, Familias y Natalidad". (Por vía art. 210 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 210 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.5.97 Expte: C 898(XII)/21 RGEP 13898

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Vox en Madrid.

Compareciente: Sr. D. Alberto San Juan Llorente, Director General de Infancia, Familia y Fomento de la Natalidad, ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones.

Objeto: Contrato con número de expediente AM-006/2019, respecto al Acuerdo Marco de acogimiento residencial de menores extranjeros no acompañados atendidos con cargo a la Dirección General de Infancia, Familias y Natalidad (120 plazas). (Por vía art. 210 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 210 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.5.98 Expte: C 899(XII)/21 RGEP 13899

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Vox en Madrid.

Compareciente: Sr. D. Alberto San Juan Llorente, Director General de Infancia, Familia y Fomento de la Natalidad, ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones.

Objeto: Contrato con número de expediente 138-2018, cuyo objeto consiste en el acogimiento residencial temporal, de emergencia, de 50 menores extranjeros no acompañados, de 13 a 17 años (hasta el día inmediatamente anterior al cumplimiento de los 18 años), con medida de protección de guarda o tutela o de atención inmediata. (Por vía art. 210 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones, para que la misma resuelva al respecto, de

conformidad con el artículo 210 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.5.99 Expte: C 900(XII)/21 RGEP 13900

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Vox en Madrid.

Compareciente: Sr. D. Alberto San Juan Llorente, Director General de Infancia, Familia y Fomento de la Natalidad, ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones.

Objeto: Contrato con número de expediente 141-2018, cuyo objeto consiste en el acogimiento residencial temporal, de emergencia, de 70 menores extranjeros no acompañados, de 13 a 17 años (hasta el día inmediatamente anterior al cumplimiento de los 18 años), con medida de protección de guarda o tutela o de atención inmediata. (Por vía art. 210 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 210 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.5.100 Expte: C 901(XII)/21 RGEP 13901

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Vox en Madrid.

Compareciente: Representante de la Fundación Diagrama Intervención Psicosicial ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones.

Objeto: Contrato con número de expediente A/SER/013681/2018, de Gestión integral de diversos centros de día y de un grupo de convivencia adscritos a la Agencia de la Comunidad de Madrid, para la Reeducación y Reinserción del Menor Infractor, para la ejecución de medidas y otras actuaciones de medio abierto previstas en la Ley Orgánica reguladora de la Responsabilidad penal de los menores (5 lotes). (Por vía art. 211 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite, porque la Comisión ante la que se solicita la comparecencia circunscribe su objeto al control del Gobierno, no a la fiscalización de terceros externos, y, no tratándose de un error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.5.101 Expte: C 902(XII)/21 RGEP 13902

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Vox en Madrid.

Compareciente: Representante de la Fundación Diagrama Intervención Psicosicial ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones.

Objeto: Contrato con número de expediente A/SER-013760/2018, de Gestión integral de un programa de apoyo a la inserción sociolaboral y de un grupo educativo adscritos a la Agencia de la Comunidad de Madrid, para la Reeducación

y Reinserción del Menor Infractor, para la ejecución de medidas y otras actuaciones de medio abierto previstas en la Ley Orgánica reguladora de la responsabilidad penal de los menores (2 lotes). (Por vía art. 211 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite porque la Comisión ante la que se solicita la comparecencia circunscribe su objeto al control del Gobierno, no a la fiscalización de terceros externos, y, no tratándose de un error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.5.102 Expte: C 903(XII)/21 RGEP 13903

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Vox en Madrid.

Compareciente: Representante de la Fundación Diagrama Intervención Psicosicial ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones.

Objeto: Contrato con número de expediente CONTR 2021 0000494275, de realización de charlas que fomenten la coeducación en familias vulnerables. (Por vía art. 211 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite porque la Comisión ante la que se solicita la comparecencia circunscribe su objeto al control del Gobierno, no a la fiscalización de terceros externos, y, no tratándose de un error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.5.103 Expte: C 904(XII)/21 RGEP 13904

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Vox en Madrid.

Compareciente: Representante de la Fundación Diagrama Intervención Psicosicial ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones.

Objeto: Contrato con número de expediente 424/2018, de servicio de 12 plazas en centro para menores con medidas judiciales de convivencia en grupo educativo. (Por vía art. 211 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite porque la Comisión ante la que se solicita la comparecencia circunscribe su objeto al control del Gobierno, no a la fiscalización de terceros externos, y, no tratándose de un error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.5.104 Expte: C 905(XII)/21 RGEP 13905

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Vox en Madrid.

Compareciente: Representante de la Fundación Diagrama Intervención Psicosicial ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones.

Objeto: Contrato con número de expediente 430/2018, de servicio de 14 plazas en centro educativo para menores con medidas judiciales de internamiento en

régimen abierto, semiabierto, cerrado, terapéutico y permanencia de fin de semana en centro. (Por vía art. 211 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite porque la Comisión ante la que se solicita la comparecencia circunscribe su objeto al control del Gobierno, no a la fiscalización de terceros externos, y, no tratándose de un error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.5.105 Expte: C 906(XII)/21 RGEP 13906

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Vox en Madrid.

Compareciente: Representante de la Fundación Diagrama Intervención Psicosicial ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones.

Objeto: Contrato con número de expediente 1094/2017, de servicio de centro educativo para 37 menores con medidas judiciales de internamiento en régimen abierto, semiabierto, cerrado, terapéutico y permanencia de fin de semana en centro. (Por vía art. 211 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite porque la Comisión ante la que se solicita la comparecencia circunscribe su objeto al control del Gobierno, no a la fiscalización de terceros externos, y, no tratándose de un error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.5.106 Expte: C 907(XII)/21 RGEP 13907

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Vox en Madrid.

Compareciente: Representante de la Fundación Diagrama Intervención Psicosicial ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones.

Objeto: Contrato con número de expediente 18003/2021, de servicio de atención residencial a seis jóvenes extutelados. (Por vía art. 211 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite porque la Comisión ante la que se solicita la comparecencia circunscribe su objeto al control del Gobierno, no a la fiscalización de terceros externos, y, no tratándose de un error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.5.107 Expte: C 908(XII)/21 RGEP 13919

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Vox en Madrid.

Compareciente: Sr. Consejero de Sanidad ante el Pleno.

Objeto: Situación actual de la Farmacia Comunitaria en la región. (Por vía art. 208 R.A.M.)

Acuerdo: Acordar su celebración, de conformidad con el artículo 208.2.b) del Reglamento de la Asamblea, remitiendo dicho escrito a la Junta de Portavoces a los efectos previstos en dicho artículo, y ordenar su publicación en el Boletín

Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.5.108 Expte: C 909(XII)/21 RGEP 13920

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Vox en Madrid.

Compareciente: Sr. Consejero de Sanidad ante la Comisión de Sanidad.

Objeto: Situación actual de la Farmacia Comunitaria en la región. (Por vía art. 209 R A M)

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Sanidad, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 209.1.b) del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.5.109 Expte: C 910(XII)/21 RGEP 13930

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Vox en Madrid.

Compareciente: Representante de la Fundación SAMU ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones.

Objeto: Contrato con número de expediente CM-A/SER-0000033143/2020, cuyo objeto consiste en "interprete signo Juzgado 1 menor Madrid". (Por vía art. 211 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite porque la Comisión ante la que se solicita la comparecencia circunscribe su objeto al control del Gobierno, no a la fiscalización de terceros externos, y, no tratándose de un error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.5.110 Expte: C 911(XII)/21 RGEP 13931

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Vox en Madrid.

Compareciente: Sr. Consejero de Economía, Hacienda y Empleo ante la Comisión de Economía y Empleo.

Objeto: Medidas que va a tomar el Gobierno Regional acerca del impacto en el empleo de la subida del salario mínimo interprofesional (SMI). (Por vía art. 209 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Economía y Empleo, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 209.1.b) del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.5.111 Expte: C 912(XII)/21 RGEP 13932

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Vox en Madrid.

Compareciente: Representante de la Fundación SAMU ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones.

Objeto: Contrato con número de expediente 119/2020 (A/SER-013123/2020), para el acompañamiento, apoyo auxiliar y mediación intercultural en residencias públicas de protección de menores de la CM (2 lotes). (Por vía art. 211 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite porque la Comisión ante la que se solicita la comparecencia circunscribe su objeto al control del Gobierno, no a la fiscalización de terceros externos, y, no tratándose de un error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.5.112 Expte: C 913(XII)/21 RGEP 13933

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Vox en Madrid.

Compareciente: Sra. Consejera de Familia, Juventud y Política Social ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones.

Objeto: Licitación del acuerdo marco que fija las condiciones a que habrán de ajustarse los contratos de servicios para la gestión de "Pisos supervisados y plazas de alojamiento en pensiones para personas con enfermedad mental grave y duradera en las distintas zonas de la Comunidad de Madrid (dos lotes)" Orden número 30 del Boletín número 222 / año 2021 con CVE BOCM-20210917-30 publicado el viernes, septiembre 17, 2021 - Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 209 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 209.1.b) del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.5.113 Expte: C 914(XII)/21 RGEP 13934

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Vox en Madrid.

Compareciente: Sra. Consejera de Familia, Juventud y Política Social ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones.

Objeto: Expediente 142/2019 cuyo objeto del contrato es la contratación de 26 plazas de acogimiento residencial temporal de menores extranjeros no acompañados, de 12 a 17 años (hasta el día inmediatamente anterior al cumplimiento de los 18 años), con medida de protección de guardia y tutela, atendidos con cargo a la Dirección General de la Familia y el Menor, que presentan dificultades de adaptación, culturales y sociales, a su nuevo entorno, así como con problemas de conducta y/o relacionados con el consumo de tóxicos. (Por vía art. 209 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 209.1.b) del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.5.114 Expte: C 915(XII)/21 RGEP 13935

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Vox en Madrid.

Compareciente: Sr. Consejero de Economía, Hacienda y Empleo ante la Comisión de Presupuestos y Hacienda.

Objeto: Impacto económico que prevé el Gobierno por la subida del salario mínimo interprofesional (SMI) en los contratos públicos. (Por vía art. 209 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Presupuestos y Hacienda, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 209.1.b) del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.5.115 Expte: C 916(XII)/21 RGEP 13936

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Vox en Madrid.

Compareciente: Representante de la Federación de Plataformas Sociales Pinardi ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones.

Objeto: Contrato con número de expediente CM-A/SER-0000011404/2019, de participación en concierto señor de los dragones. (Por vía art. 211 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite porque la Comisión ante la que se solicita la comparecencia circunscribe su objeto al control del Gobierno, no a la fiscalización de terceros externos, y, no tratándose de un error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.5.116 Expte: C 917(XII)/21 RGEP 13937

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Vox en Madrid.

Compareciente: Sra. Dña. Silvia Marina Parra Rudilla, Directora General de Trabajo, ante la Comisión de Economía y Empleo.

Objeto: Planes y prioridades de esta Dirección General para la Legislatura. (Por vía art. 210 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Economía y Empleo, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 210 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.5.117 Expte: C 918(XII)/21 RGEP 13938

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Vox en Madrid.

Compareciente: Representante de la Federación de Plataformas Sociales Pinardi ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones.

Objeto: Contrato con número de expediente A/GSP-019474/2017, de Gestión integral, en la modalidad de concierto, de un Programa de Reparaciones Extrajudiciales y Desarrollos Educativos, adscrito a la Agencia de la Comunidad de Madrid para la Reeducación y Reinserción del Menor Infractor, para la ejecución

de medidas y otras actuaciones de medio abierto previstas en la Ley Orgánica Reguladora de la Responsabilidad Penal de los Menores. (Por vía art. 211 R.A.M.) **Acuerdo:** La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite porque la Comisión ante la que se solicita la comparecencia circunscribe su objeto al control del Gobierno, no a la fiscalización de terceros externos, y, no tratándose de un error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.5.118 Expte: C 919(XII)/21 RGEP 13939

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Vox en Madrid.

Compareciente: Representante de la Federación de Plataformas Sociales Pinardi ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones.

Objeto: Contrato con número de expediente CM-A/SER-0000034271/2016, de realización curso "Liderazgo en gestión equipos". (Por vía art. 211 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite porque la Comisión ante la que se solicita la comparecencia circunscribe su objeto al control del Gobierno, no a la fiscalización de terceros externos, y, no tratándose de un error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.5.119 Expte: C 920(XII)/21 RGEP 13940

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Vox en Madrid.

Compareciente: Sr. Consejero de Economía, Hacienda y Empleo ante el Pleno.

Objeto: Medidas que va a tomar el Gobierno Regional acerca del impacto en el empleo de la subida del salario mínimo interprofesional (SMI). (Por vía art. 208 R.A.M.)

Acuerdo: Acordar su celebración, de conformidad con el artículo 208.2.b) del Reglamento de la Asamblea, remitiendo dicho escrito a la Junta de Portavoces a los efectos previstos en dicho artículo, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.5.120 Expte: C 921(XII)/21 RGEP 13941

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Vox en Madrid.

Compareciente: Representante de la Federación de Plataformas Sociales Pinardi ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones.

Objeto: Contrato con número de expediente CM-A/SER-0000072024/2017, de traducción módulo formativo Job Labyrinth. (Por vía art. 211 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite porque la Comisión ante la que se solicita la comparecencia circunscribe su objeto al control del Gobierno, no a la fiscalización de terceros externos, y, no tratándose de un error

gramatical o de referencia, su devolución al Grupo autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.5.121 Expte: C 922(XII)/21 RGEP 13942

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Vox en Madrid.

Compareciente: Representante de la Federación de Plataformas Sociales Pinardi ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones.

Objeto: Contrato con número de expediente 131/2019, de Servicio especializado de intervención con menores infractores inimputables (11-13 años) y sus familias. (Por vía art. 211 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite porque la Comisión ante la que se solicita la comparecencia circunscribe su objeto al control del Gobierno, no a la fiscalización de terceros externos, y, no tratándose de un error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.5.122 Expte: C 923(XII)/21 RGEP 13943

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Vox en Madrid.

Compareciente: Representante de la Federación de Plataformas Sociales Pinardi ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones.

Objeto: Contrato con número de expediente CM-A/SER-0000086160/2017, de colaboración congreso internacional de familias. (Por vía art. 211 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite porque la Comisión ante la que se solicita la comparecencia circunscribe su objeto al control del Gobierno, no a la fiscalización de terceros externos, y, no tratándose de un error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.5.123 Expte: C 924(XII)/21 RGEP 13944

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Vox en Madrid.

Compareciente: Representante de la Federación de Plataformas Sociales Pinardi ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones.

Objeto: Contrato con número de expediente AM-004/2019, de atención integral a niños y adolescentes en situación de riesgo social. Programa I+I. (Por vía art. 211 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite porque la Comisión ante la que se solicita la comparecencia circunscribe su objeto al control del Gobierno, no a la fiscalización de terceros externos, y, no tratándose de un error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.5.124 Expte: C 925(XII)/21 RGEP 13955

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Vox en Madrid.

Compareciente: Sr. D. José Francisco Herrera Antonaya, Director General de Cooperación con el Estado y la Unión Europea, ante la Comisión de Presidencia, Justicia e Interior.

Objeto: Planes, proyectos y actuaciones que tiene previsto desarrollar durante la presente Legislatura. (Por vía art. 210 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Presidencia, Justicia e Interior para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 210 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.5.125 Expte: C 926(XII)/21 RGEP 13963

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Vox en Madrid.

Compareciente: Sra. Dña. Marta Nieto Novo, Directora General de Comercio y Consumo ante la Comisión de Economía y Empleo.

Objeto: Planes y prioridades para la presente Legislatura de esta Dirección General. (Por vía art. 210 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Economía y Empleo, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 210 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.5.126 Expte: C 927(XII)/21 RGEP 13964

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Vox en Madrid.

Compareciente: Sra. Dña. María de la O Olivera Fernández, Directora General de Formación, ante la Comisión de Economía y Empleo.

Objeto: Planes y prioridades de esta Dirección General para esta Legislatura. (Por vía art. 210 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Economía y Empleo, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 210 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.5.127 Expte: C 928(XII)/21 RGEP 13965

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Vox en Madrid.

Compareciente: Sr. D. Juan Manuel López Zafra, Director General de Política Económica, ante la Comisión de Economía y Empleo.

Objeto: Planes y prioridades de esta Dirección General para la Legislatura. (Por vía art. 210 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Economía y Empleo, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con

el artículo 210 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.5.128 Expte: C 929(XII)/21 RGEP 13966

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Vox en Madrid.

Compareciente: Sra. Dña. Maria del Mar Paños Arriba, Directora General de Promoción Económica e Industrial, ante la Comisión de Economía y Empleo.

Objeto: Planes y prioridades de la citada Dirección General para la Legislatura. (Por vía art. 210 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Economía y Empleo, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 210 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.5.129 Expte: C 930(XII)/21 RGEP 13967

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Vox en Madrid.

Compareciente: Sra. Dña. Silvia Marina Parra Rudilla, Directora General de Trabajo, ante la Comisión de Economía y Empleo.

Objeto: Planes y prioridades de esta Dirección General para la Legislatura. (Por vía art. 210 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa de la Asamblea, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por identidad, en su autor, destinatario y objeto, con la Comparecencia C 917(XII)/21 RGEP 13937, calificada y admitida a trámite en esta misma sesión por el Órgano Rector, procediendo al archivo de la iniciativa sin ulterior actuación, así como la comunicación de este Acuerdo al Grupo autor.

1.5.130 Expte: C 931(XII)/21 RGEP 13968

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Vox en Madrid.

Compareciente: Sr. D. Manuel Llamas Fraga, Viceconsejero de Economía, ante la Comisión de Economía y Empleo.

Objeto: Planes y prioridades de su Viceconsejería para la presente Legislatura. (Por vía art. 210 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Economía y Empleo, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 210 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.5.131 Expte: C 932(XII)/21 RGEP 13969

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Vox en Madrid.

Compareciente: D. Alberto González Diaz, Director General de Autónomos y Emprendimiento, ante la Comisión de Economía y Empleo.

У

Objeto: Planes y prioridades de esta Dirección General para la Legislatura. (Por vía art. 210 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Economía y Empleo, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 210 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.5.132 Expte: C 933(XII)/21 RGEP 13970

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Compareciente: Sr. Consejero de Sanidad ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones.

Objeto: Criterios de adjudicación de los contratos con número de expediente: ADOK_GJ/2020/0000206471, OK_GJ/2020/0000219632.2 y ADOK_GJ/2020/0000292135. (Por vía art. 210 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no encontrarse el compareciente solicitado entre los eventuales destinatarios de las comparecencias contempladas en el artículo 210 del Reglamento de la Asamblea, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo autor, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.5.133 Expte: C 934(XII)/21 RGEP 13971

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Compareciente: Sr. Consejero de Sanidad ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones.

Objeto: Criterios de adjudicación de los contratos con número de expediente:

OK_GJ/2020/0000214850.2, ADOK_GJ/2020/0000157035

OK_GJ/2020/0000208059. (Por vía art. 210 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no encontrarse el compareciente solicitado entre los eventuales destinatarios de las comparecencias contempladas en el artículo 210 del Reglamento de la Asamblea, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo autor, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.5.134 Expte: C 935(XII)/21 RGEP 13972

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Compareciente: Sr. Consejero de Sanidad ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones.

Objeto: Criterios de adjudicación de los contratos con número de expediente:

OK_GJ/2020/0000214850.5, OK_GJ/2020/0000214850.1 y OK

GJ/2020/0000170731.2. (Por vía art. 210 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no encontrarse el compareciente solicitado entre los eventuales destinatarios de las comparecencias contempladas en el artículo 210 del Reglamento de la Asamblea, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo autor, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.5.135 Expte: C 936(XII)/21 RGEP 13973

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Compareciente: Sr. Consejero de Sanidad ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones.

Objeto: Criterios de adjudicación de los contratos con número de expediente:

ADOK_GJ/2020/0000245260.2, ADOK_GJ/2020/0000263589 y

ADOK_GJ/2020/0000269777. (Por vía art. 210 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no encontrarse el compareciente solicitado entre los eventuales destinatarios de las comparecencias contempladas en el artículo 210 del Reglamento de la Asamblea, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo autor, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.5.136 Expte: C 937(XII)/21 RGEP 13974

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Compareciente: Sr. Consejero de Sanidad ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones.

Objeto: Criterios de adjudicación de los contratos con número de expediente: ADOK_GJ/2020/0000245260.1, OK GJ/2020/0000170731.1 y OK_GJ/2020/0000199589. (Por vía art. 210 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no encontrarse el compareciente solicitado entre los eventuales destinatarios de las comparecencias contempladas en el artículo 210 del Reglamento de la Asamblea, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo autor, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.5.137 Expte: C 938(XII)/21 RGEP 13975

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Compareciente: Sr. Consejero de Sanidad ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones.

Objeto: Criterios de adjudicación de los contratos con número de expediente: OK_GJ/2020/0000214850.3 y OK_GJ/2020/0000214850.4. (Por vía art. 210 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no encontrarse el compareciente solicitado entre los eventuales destinatarios de las comparecencias contempladas en el artículo 210 del Reglamento de la Asamblea, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo autor, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.5.138 Expte: C 939(XII)/21 RGEP 13976

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Compareciente: Sr. Consejero de Sanidad ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones.

Objeto: Criterios de adjudicación de los contratos con número de expediente: A/SER-021576/2021 y A/SER-021104/2022. (Por vía art. 210 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no encontrarse el compareciente solicitado entre los eventuales destinatarios de las comparecencias contempladas en el artículo 210 del Reglamento de la Asamblea, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo autor, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.5.139 Expte: C 940(XII)/21 RGEP 13977

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Compareciente: Sr. Consejero de Sanidad ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones.

Objeto: Criterios de adjudicación de los contratos con número de expediente: A/SER-026042/2021. (Por vía art. 210 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no encontrarse el compareciente solicitado entre los eventuales destinatarios de las comparecencias contempladas en el artículo 210 del Reglamento de la Asamblea, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo autor, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.5.140 Expte: C 941(XII)/21 RGEP 13978

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Compareciente: Sr. Consejero de Sanidad ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones.

Objeto: Criterios de adjudicación de los contratos con número de expediente: OK_GJ/2020/0000203379, OK_GJ/2020/0000219632.1 y OK_GJ/2020/0000218829. (Por vía art. 210 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no encontrarse

el compareciente solicitado entre los eventuales destinatarios de las comparecencias contempladas en el artículo 210 del Reglamento de la Asamblea, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo autor, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.5.141 Expte: C 942(XII)/21 RGEP 13979

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Compareciente: Jefe de Unidad de Seguridad y Salud Laboral en el Trabajo, adscrita a la Gerencia del Instituto Regional de Seguridad y Salud en el trabajo, ante la Comisión de Economía y Empleo.

Objeto: Medidas a desarrollar en materia de sus competencias para la Inspección Laboral. (Por vía art. 221 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no encontrarse el compareciente solicitado entre los eventuales destinatarios de las comparecencias contempladas en el artículo 221 del Reglamento de la Asamblea, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo autor, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.5.142 Expte: C 943(XII)/21 RGEP 13980

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Compareciente: Jefe de Unidad de Seguridad y Salud Laboral en el Trabajo, adscrita a la Gerencia del Instituto Regional de Seguridad y Salud en el trabajo, ante la Comisión de Economía y Empleo.

Objeto: Medidas a desarrollar en materia de sus competencias para la Inspección Laboral. (Por vía art. 210 R.A.M.)

El Ilmo. Sr. Vicepresidente Primero recuerda el criterio reiterado por esta Mesa, y ratificado mediante acuerdo de 16 de septiembre de 2020, por el que los funcionarios por debajo del nivel de Director General deberán comparecer conforme al artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, en calidad de expertos, de acuerdo con los precedentes parlamentarios obrantes en la Cámara.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no encontrarse el compareciente solicitado entre los eventuales destinatarios de las comparecencias contempladas en el artículo 210 del Reglamento de la Asamblea, conforme a un criterio reiterado de la Mesa, conforme al cual, las autoridades de rango inferior al Director General se deben canalizar por el artículo 211, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo autor, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.5.143 Expte: C 944(XII)/21 RGEP 13989

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Compareciente: Sr. Director General de Atención al Mayor y a la Dependencia en la Comisión de Familia, Juventud y Política Social.

Objeto: Planes del Gobierno para mejorar el modelo residencial y la asistencia a mayores en la Comunidad. (Por vía art. 210 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por advertir incorrección en la denominación de la Comisión a la que va dirigida y su devolución al Grupo Parlamentario autor de la misma por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.6 Preguntas de Respuesta Oral en Pleno

1.6.1 Dirigidas a la Presidenta del Gobierno

1.6.1.1 Expte: PCOP 753(XII)/21 RGEP 13312

Autor/Grupo: Sra. Alonso Alonso (GPUP). Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.

Objeto: Se pregunta cuáles son las líneas rojas para un acuerdo con Vox en los

Presupuestos.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no referirse su objeto a una acción de control al Gobierno, teniendo por objeto un acuerdo entre Partidos Políticos, en los términos en que está formulada, y, no tratándose de un mero error formal o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.6.1.2 Expte: PCOP 758(XII)/21 RGEP 13400

Autor/Grupo: Sra. Alonso Alonso (GPUP).

Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.

Objeto: Valoración que hace el Gobierno del ritmo de regeneración de empleo después del estado de alarma.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.6.1.3 Expte: PCOP 774(XII)/21 RGEP 13586

Autor/Grupo: Sra. García Gómez (GPMM). Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.

Objeto: Se pregunta si considera que en la Comunidad de Madrid está garantizado el derecho de las mujeres a la interrupción voluntaria del embarazo en la sanidad pública.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la

Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.6.1.4 Expte: PCOP 775(XII)/21 RGEP 13587

Autor/Grupo: Sra. García Gómez (GPMM). **Destinatario:** Sra. Presidenta del Gobierno.

Objeto: Se pregunta cómo valora las dificultades que encuentran las mujeres para ejercer su derecho a la interrupción voluntaria del embarazo en los hospitales que forman parte de la red pública de la Comunidad de Madrid.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.6.1.5 Expte: PCOP 776(XII)/21 RGEP 13588

Autor/Grupo: Sra. García Gómez (GPMM). **Destinatario:** Sra. Presidenta del Gobierno.

Objeto: Se pregunta si puede garantizar que una mujer en la Comunidad de Madrid puede acceder a la interrupción voluntaria del embarazo en todos los centros hospitalarios que forman parte de la sanidad pública madrileña.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.6.2 Dirigidas al Gobierno

1.6.2.1 Expte: PCOP 750(XII)/21 RGEP 13229

Autor/Grupo: Sr. Rivero Cruz (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Se pregunta qué está haciendo el Gobierno de la Comunidad de Madrid para solucionar las listas de espera en las operaciones de reasignación de sexo para personas trans.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.6.2.2 Expte: PCOP 751(XII)/21 RGEP 13310

Autor/Grupo: Sr. Fernández Rubiño (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Se pregunta si tiene previsto recortar la Ley 3/2016 de Protección Integral contra la LGTBIfobia y la Discriminación por Razón de Orientación Sexual en la Comunidad de Madrid.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la

Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.6.2.3 Expte: PCOP 752(XII)/21 RGEP 13311

Autor/Grupo: Sr. Fernández Rubiño (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Valoración que hace el Gobierno sobre la situación de los derechos de las personas trans en la Comunidad de Madrid.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.6.2.4 Expte: PCOP 754(XII)/21 RGEP 13313

Autor/Grupo: Sra. Gimeno Reinoso (GPUP).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Se pregunta qué va a hacer su Consejería para garantizar el derecho al acceso libre de las mujeres a las clínicas autorizadas para realizar la interrupción voluntaria del embarazo.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no referirse su objeto a una acción de control al Gobierno, sino de autoridades ajenas al mismo, en los términos en que está formulada, y, no tratándose de un mero error formal o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.6.2.5 Expte: PCOP 755(XII)/21 RGEP 13314

Autor/Grupo: Sra. Gimeno Reinoso (GPUP).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Planes de su Consejería para garantizar el acceso de las mujeres a la interrupción voluntaria del embarazo en la presente Legislatura.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.6.2.6 Expte: PCOP 756(XII)/21 RGEP 13315

Autor/Grupo: Sra. Gimeno Reinoso (GPUP).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Se pregunta qué va a hacer su Consejería para prevenir el acoso a las mujeres que quieren acceder a las clínicas autorizadas para realizar la interrupción voluntaria del embarazo.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no referirse

su objeto a una acción de control al Gobierno, sino de autoridades ajenas al mismo, en los términos en que está formulada, y, no tratándose de un mero error formal o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.6.2.7 Expte: PCOP 757(XII)/21 RGEP 13348

Autor/Grupo: Sra. González Álvarez (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Medidas que va a adoptar el Consejo de Gobierno con respecto a las viviendas vendidas por el Gobierno Regional a fondos buitre en el año 2013.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.6.2.8 Expte: PCOP 759(XII)/21 RGEP 13442

Autor/Grupo: Sra. Sánchez Melero (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Criterios que ha transmitido el Gobierno Regional a los centros de educación infantil para atender de forma adecuada al desarrollo de niños y niñas, y a las dificultades de conciliación de las familias, los problemas logísticos que producen los problemas de control de esfínteres de los escolares, especialmente de tres años.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.6.2.9 Expte: PCOP 760(XII)/21 RGEP 13443

Autor/Grupo: Sra. Sánchez Melero (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Recurso que pone el Gobierno Regional a disposición de los centros de educación infantil para atender de forma adecuada al desarrollo de niños y niñas, y a las dificultades de conciliación de las familias, los problemas logísticos que producen los problemas de control de esfínteres de los escolares de educación infantil, especialmente de tres años.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.6.2.10 Expte: PCOP 761(XII)/21 RGEP 13444

Autor/Grupo: Sra. Sánchez Melero (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Criterio que transmite el Gobierno Regional a los centros educativos en relación con cómo gestionar el control de esfínter de los escolares de educación infantil de tres años.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.6.2.11 Expte: PCOP 762(XII)/21 RGEP 13445

Autor/Grupo: Sra. Sánchez Melero (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Se pregunta si tiene el Gobierno la intención de tramitar la Orden que regula el título de familia monoparental que podría equiparar sus derechos y prestaciones a los de familias numerosas.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.6.2.12 Expte: PCOP 763(XII)/21 RGEP 13458

Autor/Grupo: Sra. Conejero Palero (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Medidas que tiene previstas el Gobierno Regional para fomentar la contratación de personas con discapacidad.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.6.2.13 Expte: PCOP 764(XII)/21 RGEP 13459

Autor/Grupo: Sra. Villa Acosta (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Planes que tiene el Gobierno para promover la recuperación de las salas de música en vivo de cara a este otoño.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.6.2.14 Expte: PCOP 765(XII)/21 RGEP 13460

Autor/Grupo: Sra. Conejero Palero (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Actuaciones que está desarrollando el Gobierno Regional para combatir la violencia de género en mujeres con discapacidad.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.6.2.15 Expte: PCOP 766(XII)/21 RGEP 13461

Autor/Grupo: Sra. Conejero Palero (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Valoración que hace el Gobierno Regional de las sanciones que en materia de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad ha impuesto la Comunidad de Madrid.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.6.2.16 Expte: PCOP 767(XII)/21 RGEP 13462

Autor/Grupo: Sra. Conejero Palero (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Valoración del Gobierno Regional al presupuesto destinado a las

personas con discapacidad.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.6.2.17 Expte: PCOP 768(XII)/21 RGEP 13463

Autor/Grupo: Sra. Conejero Palero (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Planes que tiene el Gobierno Regional para eliminar las barreras arquitectónicas y mejora de la accesibilidad en los edificios y espacios públicos.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.6.2.18 Expte: PCOP 769(XII)/21 RGEP 13464

Autor/Grupo: Sra. Conejero Palero (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Planes específicos que está adoptando el Gobierno Regional para luchar contra la brecha laboral y salarial que sufren las mujeres con discapacidad en nuestra región.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la

Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.6.2.19 Expte: PCOP 770(XII)/21 RGEP 13465

Autor/Grupo: Sra. Conejero Palero (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Actuaciones que está desarrollando el Gobierno Regional para combatir la brecha digital que sufren las personas con discapacidad.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.6.2.20 Expte: PCOP 771(XII)/21 RGEP 13560

Autor/Grupo: Sr. Figuera Álvarez (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Planes a implementar para mejorar el acceso al empleo de las mujeres con discapacidad de salud mental.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.6.2.21 Expte: PCOP 772(XII)/21 RGEP 13584

Autor/Grupo: Sr. Guardiola Arévalo (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Valoración que hace el Consejo de Gobierno de la aplicación de la Ley 5/2002, de 27 de junio, sobre Drogodependencias y otros Trastornos Adictivos tras la aprobación hace casi veinte años en la Comunidad de Madrid.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.6.2.22 Expte: PCOP 773(XII)/21 RGEP 13585

Autor/Grupo: Sra. Sánchez Acera (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Se pregunta si considera el Gobierno Regional, como hace el Director General de Política Económica de la Comunidad de Madrid, que la FP no debe tener financiación pública.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.6.2.23 Expte: PCOP 777(XII)/21 RGEP 13596

Autor/Grupo: Sra. Arenillas Gómez (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Se pregunta cómo valora el Gobierno la situación del acceso a la IVE

en la sanidad pública en la CM.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.6.2.24 Expte: PCOP 778(XII)/21 RGEP 13599

Autor/Grupo: Sra. Arenillas Gómez (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Se pregunta cómo valora el Gobierno las campañas organizadas contrarias al aborto que actúan en las puertas de las clínicas privadas en las que se realizan las IVE.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no ser su objeto competencia del Gobierno de la Comunidad de Madrid, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.6.2.25 Expte: PCOP 779(XII)/21 RGEP 13606

Autor/Grupo: Sra. García Villa (GPUP).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Valoración que hace el Gobierno de la Comunidad de Madrid de las manifestaciones contra las personas LGTBI y las personas migrantes.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no ser su objeto competencia del Gobierno de la Comunidad de Madrid, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.6.2.26 Expte: PCOP 780(XII)/21 RGEP 13611

Autor/Grupo: Sra. García Villa (GPUP).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Valoración que hace el Gobierno de la Comunidad de Madrid sobre la

RMI.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.6.2.27 Expte: PCOP 781(XII)/21 RGEP 13612

Autor/Grupo: Sra. García Villa (GPUP).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Valoración que hace el Gobierno de la Comunidad de Madrid de las listas de espera en la sanidad pública para la atención a las personas trans.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.6.2.28 Expte: PCOP 782(XII)/21 RGEP 13613

Autor/Grupo: Sra. García Villa (GPUP).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Planes que tiene la Consejería para atender a las víctimas de trata y explotación sexual en la Comunidad de Madrid.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.6.2.29 Expte: PCOP 783(XII)/21 RGEP 13630

Autor/Grupo: Sr. Moreno García (GPUP).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Medidas que plantea la Comunidad de Madrid para atender la demanda actual de plazas de la Formación Profesional de Grado Medio y de la Formación Profesional de Grado Superior.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.6.2.30 Expte: PCOP 784(XII)/21 RGEP 13631

Autor/Grupo: Sr. Moreno García (GPUP).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Estado del expediente abierto por la Consejería de Educación, Universidades, Ciencia y Portavocía a un profesor del IES Santa Teresa de lesús

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 49.1.c) y 192.3.b) del Reglamento de la Asamblea, en cuya virtud: "No será admitida a trámite la pregunta que sea de exclusivo interés personal de quien la formula o de cualquier otra persona singularizada, ni las que se refieran expresamente a personas que no tengan una trascendencia pública en el ámbito de la Comunidad de Madrid", acuerda su no admisión a trámite por ser su objeto de exclusivo interés personal de una persona singularizada, tratándose de un expediente abierto, y, no tratándose de un mero error formal o de referencia, su

devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra del Ilmo. Sr. Vicepresidente Segundo y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo, pues se trata de un expediente abierto por el Consejero competente.

1.6.2.31 Expte: PCOP 785(XII)/21 RGEP 13779

Autor/Grupo: Sra. Gimeno Reinoso (GPUP).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Medidas que van a tomar para garantizar la interrupción voluntaria del

embarazo en un entorno seguro.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.6.2.32 Expte: PCOP 786(XII)/21 RGEP 13780

Autor/Grupo: Sra. Gimeno Reinoso (GPUP).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Se pregunta qué va a hacer el Gobierno para asegurar el acceso a la interrupción voluntaria del embarazo en la sanidad pública madrileña.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.6.2.33 Expte: PCOP 787(XII)/21 RGEP 13781

Autor/Grupo: Sra. Gimeno Reinoso (GPUP).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Se pregunta cómo valoran el ejercicio del derecho a la interrupción voluntaria del embarazo en el sistema sanitario madrileño.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.6.2.34 Expte: PCOP 788(XII)/21 RGEP 13798

Autor/Grupo: Sra. Conejero Palero (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Valoración del Gobierno Regional sobre el impacto que ha provocado

en personas con discapacidad la crisis sanitaria de la COVID 19.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la

Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.6.2.35 Expte: PCOP 789(XII)/21 RGEP 13800

Autor/Grupo: Sra. Morales Porro (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Medidas que van a poner en marcha para garantizar el acceso a la interrupción voluntaria del embarazo dentro del sistema sanitario público madrileño.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.6.2.36 Expte: PCOP 790(XII)/21 RGEP 13804

Autor/Grupo: Sr. Sánchez Domínguez (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Planes que tiene el Gobierno para combatir el acoso escolar.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.6.2.37 Expte: PCOP 791(XII)/21 RGEP 13805

Autor/Grupo: Sr. Sánchez Domínguez (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Planes que tiene el Gobierno para mejorar la situación de los equipos de orientación de los centros educativos de la Comunidad de Madrid.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.6.2.38 Expte: PCOP 792(XII)/21 RGEP 13808

Autor/Grupo: Sr. Sánchez Domínguez (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Se pregunta cómo valora el Gobierno la situación de las universidades privadas de la Comunidad de Madrid.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.6.2.39 Expte: PCOP 793(XII)/21 RGEP 13809

Autor/Grupo: Sr. Sánchez Domínguez (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Planes que tiene el Gobierno para la financiación de la universidad

pública madrileña.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.6.2.40 Expte: PCOP 794(XII)/21 RGEP 13815

Autor/Grupo: Sr. Tejero Franco (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Se pregunta cómo valora el Gobierno la ampliación del Aeropuerto de

Barajas.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.6.2.41 Expte: PCOP 795(XII)/21 RGEP 13816

Autor/Grupo: Sr. Tejero Franco (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Modelo turístico por el que apuesta la Comunidad de Madrid.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.6.2.42 Expte: PCOP 796(XII)/21 RGEP 13817

Autor/Grupo: Sr. Tejero Franco (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Medidas que tiene prensado tomar el Gobierno para garantizar la sostenibilidad del sector turístico en la Comunidad de Madrid.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.6.2.43 Expte: PCOP 797(XII)/21 RGEP 13818

Autor/Grupo: Sr. Tejero Franco (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Estado de desarrollo en que se encuentra el VI PRICIT.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.6.2.44 Expte: PCOP 798(XII)/21 RGEP 13819

Autor/Grupo: Sr. Tejero Franco (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Papel que asigna el Gobierno a la ciencia y la innovación en el

desarrollo económico de la Comunidad de Madrid.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.6.2.45 Expte: PCOP 799(XII)/21 RGEP 13820

Autor/Grupo: Sr. Tejero Franco (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Se pregunta cómo piensa el Gobierno fomentar la investigación

científica en la Comunidad de Madrid.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.6.2.46 Expte: PCOP 800(XII)/21 RGEP 13821

Autor/Grupo: Sr. Tejero Franco (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Se pregunta cómo valora el Gobierno la situación de la investigación científica y la innovación en la Comunidad de Madrid.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.6.2.47 Expte: PCOP 801(XII)/21 RGEP 13822

Autor/Grupo: Sr. Tejero Franco (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Se pregunta cómo piensa el Gobierno fomentar la innovación en la

Comunidad de Madrid.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.6.2.48 Expte: PCOP 802(XII)/21 RGEP 13836

Autor/Grupo: Sra. Pastor Valdés (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Medidas que ha puesto en marcha la Consejería de Educación, Universidades, Ciencia y Portavocía ante los casos de los centros educativos que han comunicado que no pueden cumplir las distancias de seguridad en las aulas.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.6.2.49 Expte: PCOP 803(XII)/21 RGEP 13837

Autor/Grupo: Sra. Pastor Valdés (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Se pregunta si va a dotar la Consejería de Educación, Universidades, Ciencia y Portavocía a los centros educativos de presupuesto extraordinario para la compra de pruebas y materiales de evaluación psicodegógica.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.6.2.50 Expte: PCOP 804(XII)/21 RGEP 13838

Autor/Grupo: Sra. Pastor Valdés (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Planes que tiene la Consejería de Educación, Universidades, Ciencia y

Portavocía respecto al futuro de los Equipos de Orientación.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.6.2.51 Expte: PCOP 805(XII)/21 RGEP 13839

Autor/Grupo: Sra. Pastor Valdés (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Medidas que está poniendo en marcha la Consejería de Educación, Universidades, Ciencia y Portavocía de cara a atender al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.6.2.52 Expte: PCOP 806(XII)/21 RGEP 13840

Autor/Grupo: Sra. Pastor Valdés (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Se pregunta si considera el Gobierno que se garantiza la libertad de elección de los alumnos y alumnas de Formación Profesional.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.6.2.53 Expte: PCOP 807(XII)/21 RGEP 13841

Autor/Grupo: Sra. Pastor Valdés (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Valoración que hace el Gobierno de la situación en la que se encuentran los convenios entre la Comunidad de Madrid y el Ayuntamiento de Madrid para la construcción de centros educativos públicos.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.6.2.54 Expte: PCOP 808(XII)/21 RGEP 13842

Autor/Grupo: Sra. Pastor Valdés (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Se pregunta si va a dotar la Consejería de Educación, Universidades, Ciencia y Portavocía a los centros educativos de presupuesto extraordinario para la compra de pruebas y materiales de evaluación psicodegógica.

Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda no admitirla a trámite por razón de la identidad de su objeto con el de la Pregunta de Respuesta Oral en Pleno PCOP 803(XII)/21 RGEP 13837, calificada y admitida a trámite por la Mesa en la presente reunión, procediendo al archivo de la iniciativa sin ulterior actuación, así como la comunicación de este Acuerdo a la señora Diputada autora.

1.6.2.55 Expte: PCOP 809(XII)/21 RGEP 13843

Autor/Grupo: Sra. Pastor Valdés (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Planes que tiene la Consejería de Educación, Universidades, Ciencia y

Portavocía respecto al futuro de los Equipos de Orientación.

Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda no admitirla a trámite por razón de la identidad de su objeto con el de la Pregunta de Respuesta Oral en Pleno PCOP 804(XII)/21 RGEP 13838, calificada y admitida a trámite por la Mesa en la presente reunión, procediendo al archivo de la iniciativa sin ulterior actuación, así como la comunicación de este Acuerdo a la señora Diputada autora.

1.6.2.56 Expte: PCOP 810(XII)/21 RGEP 13844

Autor/Grupo: Sra. Pastor Valdés (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Medidas que está poniendo en marcha la Consejería de Educación, Universidades, Ciencia y Portavocía de cara a atender al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.

Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda no admitirla a trámite por razón de la identidad de su objeto con el de la Pregunta de Respuesta Oral en Pleno PCOP 805(XII)/21 RGEP 13839, calificada y admitida a trámite por la Mesa en la presente reunión, procediendo al archivo de la iniciativa sin ulterior actuación, así como la comunicación de este Acuerdo a la señora Diputada autora.

1.6.2.57 Expte: PCOP 811(XII)/21 RGEP 13845

Autor/Grupo: Sra. Pastor Valdés (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Se pregunta si considera el Gobierno que se garantiza la libertad de elección de los alumnos y alumnas de Formación Profesional.

Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda no admitirla a trámite por razón de la identidad de su objeto con el de la Pregunta de Respuesta Oral en Pleno PCOP 806(XII)/21 RGEP 13840, calificada y admitida a trámite por la Mesa en la presente reunión, procediendo al archivo de la iniciativa sin ulterior actuación, así como la comunicación de este Acuerdo a la señora Diputada autora.

1.6.2.58 Expte: PCOP 812(XII)/21 RGEP 13864

Autor/Grupo: Sr. Henríquez de Luna Losada (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Valoración que hace el Gobierno de la Comunidad de Madrid sobre la progresiva pérdida de superficie agrícola de cultivo que están sufriendo las vegas madrileñas debido a la proliferación de construcciones ilegales para uso residencial.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.6.2.59 Expte: PCOP 813(XII)/21 RGEP 13865

Autor/Grupo: Sr. Henríquez de Luna Losada (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Valoración que hace el Gobierno de la Comunidad de Madrid sobre la gestión de la cabra montesa en el Parque Nacional de Guadarrama.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.6.2.60 Expte: PCOP 814(XII)/21 RGEP 13866

Autor/Grupo: Sr. Henríquez de Luna Losada (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Se pregunta cuándo piensa el Gobierno de la Comunidad de Madrid aprobar un nuevo Plan de gestión de la cabra montesa que permita controlar la sobrepoblación de esta especie en el Parque Nacional de Guadarrama.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.6.2.61 Expte: PCOP 815(XII)/21 RGEP 13867

Autor/Grupo: Sr. Henríquez de Luna Losada (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Valoración que hace el Gobierno de la Comunidad de Madrid sobre los daños de fauna salvaje a las explotaciones ganaderas de nuestra región durante 2020.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.6.2.62 Expte: PCOP 816(XII)/21 RGEP 13868

Autor/Grupo: Sr. Henríquez de Luna Losada (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Valoración que hace el Gobierno de la Comunidad de Madrid sobre la implementación de una red de muladares en la región como medida para alimentar a las especies necrófagas.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.6.2.63 Expte: PCOP 817(XII)/21 RGEP 13869

Autor/Grupo: Sr. Henríquez de Luna Losada (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Valoración que hace el Gobierno de la Comunidad de Madrid sobre la labor de recuperación del arbolado y limpieza de los parques y espacios naturales competencia regional consecuencia del temporal Filomena.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.6.2.64 Expte: PCOP 818(XII)/21 RGEP 13921

Autor/Grupo: Sra. Cuartero Lorenzo (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Medidas que va a tomar el Gobierno Regional acerca del impacto en el

empleo de la subida del salario mínimo interprofesional (SMI).

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.6.2.65 Expte: PCOP 819(XII)/21 RGEP 13922

Autor/Grupo: Sra. Cuartero Lorenzo (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Se pregunta si tiene el Gobierno alguna medida para paliar el efecto de la crisis de los chips en la industria del automóvil en la Comunidad de Madrid.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.6.2.66 Expte: PCOP 820(XII)/21 RGEP 13923

Autor/Grupo: Sr. de Berenguer de Santiago (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Criterios que se han considerado para que el horario de los centros educativos sostenidos con fondos públicos de la Comunidad de Madrid sea de jornada continuada durante el curso 2021/2022.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.6.2.67 Expte: PCOP 821(XII)/21 RGEP 13924

Autor/Grupo: Sr. de Berenguer de Santiago (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Tipo de incidencias que se están produciendo en los centros educativos de la comunidad de Madrid con respecto a la vacunación contra la COVID19.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.6.2.68 Expte: PCOP 822(XII)/21 RGEP 13925

Autor/Grupo: Sra. Joya Verde (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Campañas que van a desarrollar enfocadas a la prevención del cáncer de pulmón.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.6.2.69 Expte: PCOP 823(XII)/21 RGEP 13926

Autor/Grupo: Sra. Joya Verde (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Información que maneja sobre la duración de la protección de la vacuna antiCOVID contra la infección por SARS-CoV-2.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.6.2.70 Expte: PCOP 824(XII)/21 RGEP 13927

Autor/Grupo: Sra. Joya Verde (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Estrategia de información a la población en relación a la vacuna antiCOVID en menores de edad.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.6.2.71 Expte: PCOP 825(XII)/21 RGEP 13928

Autor/Grupo: Sra. Rubio Calle (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Medidas que va a poner en marcha el Gobierno para disminuir el abandono educativo temprano.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.6.2.72 Expte: PCOP 826(XII)/21 RGEP 13929

Autor/Grupo: Sra. Rubio Calle (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Se pregunta cómo justifica el Gobierno que la ayuda al empleador para fomento de la contratación sea de diferente cuantía en función del sexo del contratado.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la

Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.6.2.73 Expte: PCOP 827(XII)/21 RGEP 13945

Autor/Grupo: Sra. Rubio Calle (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Medidas que va a poner en marcha el Gobierno para aplicar la perspectiva de género en la orientación académica.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.6.2.74 Expte: PCOP 828(XII)/21 RGEP 13948

Autor/Grupo: Sra. Rubio Calle (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Medidas que va a poner en marcha el Gobierno para aplicar la perspectiva de género en las políticas educativas.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.6.2.75 Expte: PCOP 829(XII)/21 RGEP 13949

Autor/Grupo: Sra. Rubio Calle (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Medidas que va a poner en marcha el Gobierno para fomentar la igualdad de género en el deporte e incentivar el deporte femenino.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.6.2.76 Expte: PCOP 830(XII)/21 RGEP 13952

Autor/Grupo: Sra. Rubio Calle (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Medidas que va a poner en marcha el Gobierno para reforzar la integración del principio de igualdad en el sistema educativo.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.6.2.77 Expte: PCOP 831(XII)/21 RGEP 13954

Autor/Grupo: Sra. Rubio Calle (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Medidas que está tomando el Gobierno para abordar desde la igualdad de trato entre hombres y mujeres la prostitución y tráfico sexual de personas.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.7 Preguntas de Respuesta Oral en Comisión

1.7.1 Expte: PCOC 421(XII)/21 RGEP 12935

Autor/Grupo: Sr. Arias Moreno (GPVOX).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Familia y Política Social.

Objeto: Se pregunta si se ha tratado el tema de la captación de menores tutelados por redes de delincuencia organizada en la Comisión de Violencia contra la Infancia. **(Pendiente de Mesa anterior).**

Acuerdo: La Mesa, a la vista de la solicitud oral formalizada en la presente sesión por el Ilmo. Sr. Vicepresidente Segundo, al haber advertido un error en la iniciativa de la que es autor, acuerda acceder a lo solicitado en este acto y dar por retirada de manera definitiva la Pregunta de Respuesta Oral en Comisión PCOC 421(XII)/21 RGEP 12935 acordando el archivo definitivo de la iniciativa, sin ulterior trámite.

1.7.2 Expte: PCOC 435(XII)/21 RGEP 13001

Autor/Grupo: Sr. Moruno Danzi (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Medio Ambiente, Vivienda y Agricultura.

Objeto: Se pregunta si garantiza el Gobierno que va a inaugurar 15.000 viviendas del Plan Vive en 2023.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Medio Ambiente, Vivienda y Agricultura, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.7.3 Expte: PCOC 436(XII)/21 RGEP 13002

Autor/Grupo: Sr. Moruno Danzi (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Medio Ambiente, Vivienda y Agricultura.

Objeto: Se pregunta si considera el Gobierno que Madrid que necesita ampliar el parque público de vivienda.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Medio Ambiente, Vivienda y Agricultura, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.7.4 Expte: PCOC 437(XII)/21 RGEP 13003

Autor/Grupo: Sr. Moruno Danzi (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Medio Ambiente, Vivienda y Agricultura.

Objeto: Se pregunta si considera el Gobierno que las viviendas del Plan Vive serán de alguiler asequible.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Medio Ambiente, Vivienda y Agricultura, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.7.5 Expte: PCOC 438(XII)/21 RGEP 13004

Autor/Grupo: Sr. Moruno Danzi (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Medio Ambiente, Vivienda y Agricultura.

Objeto: Se pregunta por qué se han cedido suelos a entidades privadas para desarrollar el Plan Vive.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Medio Ambiente, Vivienda y Agricultura, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.7.6 Expte: PCOC 439(XII)/21 RGEP 13011

Autor/Grupo: Sr. Figuera Álvarez (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad.

Objeto: Medidas que el Gobierno va a implementar para mejorar la empleabilidad de las personas con discapacidad y diversidad funcional, especialmente para los jóvenes y mujeres.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.7.7 Expte: PCOC 440(XII)/21 RGEP 13082

Autor/Grupo: Sra. Sánchez Melero (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Presidencia, Justicia e Interior.

Objeto: Valoración del Gobierno de la puesta en marcha del procedimiento de intervención conjunta con Bomberos Ayuntamiento de Madrid.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Presidencia, Justicia e Interior, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.7.8 Expte: PCOC 441(XII)/21 RGEP 13086

Autor/Grupo: Sra. Sánchez Melero (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Presidencia, Justicia e Interior.

Objeto: Se pregunta cómo valora las actuales plazas existentes para la reeducación y reinserción del menor infractor cuyas competencias corresponden a esta Consejería.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Presidencia, Justicia e Interior, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.7.9 Expte: PCOC 442(XII)/21 RGEP 13087

Autor/Grupo: Sra. Sánchez Melero (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Presidencia, Justicia e Interior.

Objeto: Aspectos que prevén modificar de la Ley de Espectáculos Públicos y

Actividades Recreativas de la Comunidad de Madrid.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Presidencia, Justicia e Interior, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.7.10 Expte: PCOC 443(XII)/21 RGEP 13088

Autor/Grupo: Sra. Sánchez Melero (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Presidencia, Justicia e Interior.

Objeto: Aspectos que prevén modificar de la Ley del Juego y de sus reglamentos de desarrollo en la Comunidad de Madrid.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Presidencia, Justicia e Interior, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.7.11 Expte: PCOC 444(XII)/21 RGEP 13089

Autor/Grupo: Sra. Sánchez Melero (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Presidencia, Justicia e Interior.

Objeto: Previsión que tiene el Gobierno para la aprobación de la Ley del Juego y de sus reglamentos de desarrollo en la Comunidad de Madrid.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Presidencia, Justicia e Interior, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.7.12 Expte: PCOC 445(XII)/21 RGEP 13090

Autor/Grupo: Sra. Sánchez Melero (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Presidencia, Justicia e Interior.

Objeto: Se pregunta cómo se encuentran las inspecciones que en materia de juego debe realizar la Comunidad de Madrid a casinos, salas de juegos colectivos y centros con máquinas de juego y recreativas.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Presidencia, Justicia e Interior, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.7.13 Expte: PCOC 446(XII)/21 RGEP 13091

Autor/Grupo: Sra. Sánchez Melero (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Presidencia, Justicia e Interior.

Objeto: Se pregunta cuál será la dotación económica para el año 2022 para aumentar los recursos en las plantillas y parques de bomberos de la Comunidad de Madrid.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Presidencia, Justicia e Interior, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.7.14 Expte: PCOC 447(XII)/21 RGEP 13105

Autor/Grupo: Sr. Gutiérrez Benito (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Presupuestos y Hacienda.

Objeto: Previsiones que tiene el Gobierno respecto del Plan de Subvenciones para el ejercicio 2022.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Presupuestos y Hacienda, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.7.15 Expte: PCOC 448(XII)/21 RGEP 13106

Autor/Grupo: Sr. Gutiérrez Benito (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Presupuestos y Hacienda.

Objeto: Se pregunta cómo valora los excesos de financiación pendientes de compensar al cierre del año 2020 de la Comunidad de Madrid, por valor de 678 millones de euros, recogidos en el Informe sobre el seguimiento del Objetivo de Estabilidad Presupuestaria, Deuda Pública y de la regla de gasto del ejercicio 2020, de 25-05-21, publicado por el Ministerio de Hacienda y Función Pública.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Presupuestos y Hacienda, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.7.16 Expte: PCOC 449(XII)/21 RGEP 13107

Autor/Grupo: Sr. Gutiérrez Benito (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Presupuestos y Hacienda.

Objeto: Se pregunta cómo valora los excesos de financiación de la Comunidad de Madrid pendiente de compensar al cierre del 2020.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Presupuestos y Hacienda, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.7.17 Expte: PCOC 450(XII)/21 RGEP 13112

Autor/Grupo: Sra. Jacinto Uranga (GPUP).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Medio Ambiente, Vivienda y Agricultura.

Objeto: Se pregunta cuántas viviendas vacías dispone la Comunidad de Madrid.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Medio Ambiente, Vivienda y Agricultura, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.7.18 Expte: PCOC 451(XII)/21 RGEP 13113

Autor/Grupo: Sra. Jacinto Uranga (GPUP).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Medio Ambiente, Vivienda y Agricultura.

Objeto: Solución que les van a dar a los vecinos afectados por los desperfectos ocasionados en sus viviendas por el paso de la Línea 7b de Metro en San Fernando de Henares.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no ser su objeto competencia de la Comisión de Mujer, sino de la Comisión de Medio Ambiente, Vivienda y Agricultura, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.7.19 Expte: PCOC 452(XII)/21 RGEP 13114

Autor/Grupo: Sra. Jacinto Uranga (GPUP).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Medio Ambiente, Vivienda y Agricultura.

Objeto: Se pregunta por qué no se cumplen los dictámenes de condena del Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de Naciones Unidas por ejecutar desahucios sin alternativa habitacional.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no referirse su objeto a una acción de control al Gobierno, en los términos en que está formulada, y, no tratándose de un mero error formal o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.7.20 Expte: PCOC 453(XII)/21 RGEP 13115

Autor/Grupo: Sra. Jacinto Uranga (GPUP).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Medio Ambiente, Vivienda y Agricultura.

Objeto: Se pregunta en qué consiste el procedimiento de realojo para los habitantes de la Cañada Real Galiana.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Medio Ambiente, Vivienda y Agricultura, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.7.21 Expte: PCOC 454(XII)/21 RGEP 13116

Autor/Grupo: Sra. Jacinto Uranga (GPUP).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Medio Ambiente, Vivienda y Agricultura.

Objeto: Se pregunta cuántos desahucios ha ejecutado la Agencia de la Vivienda Social en 2021.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Medio Ambiente, Vivienda y Agricultura, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.7.22 Expte: PCOC 455(XII)/21 RGEP 13117

Autor/Grupo: Sra. Jacinto Uranga (GPUP).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Medio Ambiente, Vivienda y Agricultura.

Objeto: Se pregunta de qué manera van a reparar el daño causado a los adjudicatarios inquilinos de las viviendas del IVIMA, vendidas a Encasa Cibeles que ya han sido desahuciados.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Medio Ambiente, Vivienda y Agricultura, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.7.23 Expte: PCOC 456(XII)/21 RGEP 13118

Autor/Grupo: Sra. Jacinto Uranga (GPUP).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Medio Ambiente, Vivienda y Agricultura.

Objeto: Se pregunta cómo aplican el artículo 14 de la Ley 9/2015, de 28 de diciembre, de medidas fiscales y administrativas, en el que se regula el Régimen excepcional de alquiler de viviendas por la Agencia de Vivienda Social de la Comunidad de Madrid a favor de ocupantes sin título suficiente anteriores al 1-01-16.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Medio Ambiente, Vivienda y Agricultura, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes

del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.7.24 Expte: PCOC 457(XII)/21 RGEP 13119

Autor/Grupo: Sra. Jacinto Uranga (GPUP).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Medio Ambiente, Vivienda y Agricultura.

Objeto: Se pregunta si pretende el Gobierno de la Comunidad de Madrid aprobar una ley de vivienda autonómica.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Medio Ambiente, Vivienda y Agricultura, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.7.25 Expte: PCOC 458(XII)/21 RGEP 13145

Autor/Grupo: Sra. Villa Acosta (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Cultura.

Objeto: Planes que tiene la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte para fomentar la participación en la vida cultural de la región de los jóvenes de entre 13 y 35 años.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Cultura, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.7.26 Expte: PCOC 459(XII)/21 RGEP 13215

Autor/Grupo: Sra. González Álvarez (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Medio Ambiente, Vivienda y Agricultura.

Objeto: Actuaciones que tienen previstas para mejorar la accesibilidad en las viviendas.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Medio Ambiente, Vivienda y Agricultura, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.7.27 Expte: PCOC 460(XII)/21 RGEP 13216

Autor/Grupo: Sra. González Álvarez (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Medio Ambiente, Vivienda y Agricultura.

Objeto: Se pregunta qué va a hacer la Agencia de Vivienda Social para agilizar el acceso a una vivienda social.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Medio Ambiente, Vivienda y Agricultura, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.7.28 Expte: PCOC 461(XII)/21 RGEP 13217

Autor/Grupo: Sra. González Álvarez (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Medio Ambiente, Vivienda y Agricultura.

Objeto: Se pregunta qué van a hacer para agilizar las ayudas al alquiler de vivienda que gestiona la Comunidad de Madrid.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Medio Ambiente, Vivienda y Agricultura, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.7.29 Expte: PCOC 462(XII)/21 RGEP 13218

Autor/Grupo: Sra. González Álvarez (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Medio Ambiente, Vivienda y Agricultura.

Objeto: Se pregunta cuántas subvenciones en materia de vivienda han concedido a colectivos vulnerables.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Medio Ambiente, Vivienda y Agricultura, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.7.30 Expte: PCOC 463(XII)/21 RGEP 13219

Autor/Grupo: Sra. González Álvarez (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Medio Ambiente, Vivienda y Agricultura.

Objeto: Se pregunta qué tiene previsto hacer la Agencia de Vivienda Social con las familias afectadas por la venta de viviendas del antiguo IVIMA a fondos buitre.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Medio Ambiente, Vivienda y Agricultura, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.7.31 Expte: PCOC 464(XII)/21 RGEP 13220

Autor/Grupo: Sra. González Álvarez (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones.

Objeto: Criterios para la adjudicación de las primeras viviendas del Plan Vive a los licitadores Dorsono Investments S.L. y Saturn Holdco S.A.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.7.32 Expte: PCOC 465(XII)/21 RGEP 13221

Autor/Grupo: Sra. González Álvarez (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Medio Ambiente, Vivienda y Agricultura.

Objeto: Situación actual del Plan Vive.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Medio Ambiente, Vivienda y Agricultura, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.7.33 Expte: PCOC 466(XII)/21 RGEP 13222

Autor/Grupo: Sra. González Álvarez (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Medio Ambiente, Vivienda y Agricultura.

Objeto: Actuaciones en materia de rehabilitación que tiene previsto el Gobierno Regional.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Medio Ambiente, Vivienda y Agricultura, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.7.34 Expte: PCOC 467(XII)/21 RGEP 13223

Autor/Grupo: Sra. González Álvarez (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Medio Ambiente, Vivienda y Agricultura.

Objeto: Situación de las subvenciones de viviendas al alquiler para jóvenes.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Medio Ambiente, Vivienda y Agricultura, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.7.35 Expte: PCOC 468(XII)/21 RGEP 13224

Autor/Grupo: Sra. González Álvarez (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Medio Ambiente, Vivienda y Agricultura.

Objeto: Valoración sobre las subvenciones de vivienda que da la Comunidad de Madrid.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Medio Ambiente, Vivienda y Agricultura, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.7.36 Expte: PCOC 469(XII)/21 RGEP 13225

Autor/Grupo: Sra. González Álvarez (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones.

Objeto: Criterios para la adjudicación de las primeras viviendas del Plan Vive a los licitadores Dorsono Investments S.L. y Saturn Holdco S.A.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con los artículos 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por razón de la identidad de su objeto con el de la Pregunta de Respuesta Oral en Comisión PCOC 464(XII)/21 RGEP 13220, calificada y admitida a trámite por la Mesa en la presente reunión, procediendo al archivo de la iniciativa sin ulterior actuación, así como la comunicación de este Acuerdo a la señora Diputada autora.

1.7.37 Expte: PCOC 470(XII)/21 RGEP 13226

Autor/Grupo: Sra. González Álvarez (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Medio Ambiente, Vivienda y Agricultura.

Objeto: Actuaciones previstas para facilitar el acceso a la vivienda en esta Legislatura.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Medio Ambiente, Vivienda y Agricultura, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.7.38 Expte: PCOC 471(XII)/21 RGEP 13227

Autor/Grupo: Sra. González Álvarez (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Medio Ambiente, Vivienda y Agricultura.

Objeto: Se pregunta cuántas viviendas tienen previstas construir en la Agencia de Vivienda Social durante la presente Legislatura.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Medio Ambiente, Vivienda y Agricultura, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.7.39 Expte: PCOC 472(XII)/21 RGEP 13230

Autor/Grupo: Sra. Villa Acosta (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Cultura.

Objeto: Plan estratégico, objetivos generales, objetivos específicos, acciones, calendario de actuación, personal, presupuesto y previsión de impacto que tiene la Oficina del Español desde su creación hasta el final de esta Legislatura.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en los artículos 49.1.c) y 192.2 del Reglamento de la Asamblea, en cuya virtud "El escrito no podrá contener más que la escueta formulación de una sola cuestión, interrogando sobre un hecho, una situación o una información, sobre si el Gobierno ha tomado o va a tomar alguna providencia en relación con un asunto o si va a remitir a la Asamblea algún documento o a informarle acerca de algún extremo", acuerda su no admisión a trámite por considerar que la iniciativa contiene varias cuestiones susceptibles de ser consideradas, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su

devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.7.40 Expte: PCOC 473(XII)/21 RGEP 13317

Autor/Grupo: Sr. Rivero Cruz (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Sanidad.

Objeto: Se pregunta qué está haciendo el Gobierno de la Comunidad de Madrid para solucionar las listas de espera en las operaciones de reasignación de sexo para personas trans.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Sanidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.7.41 Expte: PCOC 474(XII)/21 RGEP 13319

Autor/Grupo: Sra. Conejero Palero (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad.

Objeto: Planes específicos que está adoptando el Gobierno Regional para luchar contra la brecha laboral y salarial que sufren las mujeres con discapacidad en nuestra región.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.7.42 Expte: PCOC 475(XII)/21 RGEP 13320

Autor/Grupo: Sra. Conejero Palero (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad.

Objeto: Actuaciones que está desarrollando el Gobierno Regional para combatir la violencia de género en mujeres con discapacidad.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.7.43 Expte: PCOC 476(XII)/21 RGEP 13321

Autor/Grupo: Sra. Conejero Palero (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad.

Objeto: Actuaciones que está desarrollando el Gobierno Regional para combatir la brecha digital que sufren las personas con discapacidad.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.7.44 Expte: PCOC 477(XII)/21 RGEP 13330

Autor/Grupo: Sra. Villa Acosta (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Cultura.

Objeto: Acciones que va a poner en marcha la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte para conseguir su objetivo de convertir a Madrid en el centro de producción musical en español.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Cultura, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.7.45 Expte: PCOC 478(XII)/21 RGEP 13331

Autor/Grupo: Sra. Conejero Palero (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad.

Objeto: Valoración que hace el Gobierno Regional de las sanciones en materia de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad que ha impuesto la Comunidad de Madrid.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.7.46 Expte: PCOC 479(XII)/21 RGEP 13346

Autor/Grupo: Sra. Villa Acosta (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Cultura.

Objeto: Planes que tiene el Gobierno para promover la recuperación de las salas de música en vivo de cara a este otoño.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Cultura, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.7.47 Expte: PCOC 480(XII)/21 RGEP 13358

Autor/Grupo: Sr. Moreno García (GPUP).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Transportes e Infraestructuras.

Objeto: Se pregunta cómo valora el estado del proyecto de ampliación de la Línea 11 de Metro.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Transportes e Infraestructuras, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.7.48 Expte: PCOC 481(XII)/21 RGEP 13437

Autor/Grupo: Sra. Sánchez Melero (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Presidencia, Justicia e Interior.

Objeto: Se pregunta cuál ha sido la estrategia legal del Abogado General de la Comunidad de Madrid en el procedimiento desarrollado contra la venta de 3.000 pisos del IVIMA a un fondo de inversión.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por referirse su objeto a una cuestión de índole jurídica, en los términos en los que está planteada la iniciativa, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.7.49 Expte: PCOC 482(XII)/21 RGEP 13438

Autor/Grupo: Sra. Sánchez Melero (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Familia, Juventud y Política Social.

Objeto: Criterios que ha transmitido el Gobierno Regional a los centros de educación infantil para atender de forma adecuada al desarrollo de niños y niñas, y a las dificultades de conciliación de las familias, los problemas logísticos que producen los problemas de control de esfínteres de los escolares, especialmente de tres años.

Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por advertir incorrección en la denominación de la Comisión a la que va dirigida, en los términos literales en los que está formulada la iniciativa, y su devolución a la señora Diputada autora de la misma por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.7.50 Expte: PCOC 483(XII)/21 RGEP 13439

Autor/Grupo: Sra. Sánchez Melero (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Familia, Juventud y Política Social. **Objeto:** Principales conclusiones de las evaluaciones intermedias de la Estrategia

de Apoyo a las Familias 2016-2021

Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por advertir incorrección en la denominación de la Comisión a la que va dirigida, en los términos literales en los que está formulada la iniciativa, y su devolución a la señora Diputada autora de la misma por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.7.51 Expte: PCOC 484(XII)/21 RGEP 13440 Autor/Grupo: Sra. Sánchez Melero (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Familia, Juventud y Política Social. **Objeto:** Principales conclusiones de la evaluación final de la Estrategia de Apoyo a las Familias 2016-2021.

Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por advertir incorrección en la denominación de la Comisión a la que va dirigida, en los términos literales en los que está formulada la iniciativa, y su devolución a la señora Diputada autora de la misma por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.7.52 Expte: PCOC 485(XII)/21 RGEP 13441

Autor/Grupo: Sra. Sánchez Melero (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Familia, Juventud y Política Social. **Objeto:** Estado de tramitación de la Orden que regula el título de familias monoparentales que permitirá su equiparación a las familias numerosas.

Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por advertir incorrección en la denominación de la Comisión a la que va dirigida, en los términos literales en los que está formulada la iniciativa, y su devolución a la señora Diputada autora de la misma por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.7.53 Expte: PCOC 486(XII)/21 RGEP 13467

Autor/Grupo: Sr. Pérez Gallardo (GPVOX).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Transportes e Infraestructuras.

Objeto: Planes que tiene el Gobierno de la Comunidad de Madrid con respecto a las tarifas del abono de transportes.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Transportes e Infraestructuras, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.7.54 Expte: PCOC 487(XII)/21 RGEP 13468

Autor/Grupo: Sr. Pérez Gallardo (GPVOX).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Transportes e Infraestructuras.

Objeto: Planes que tiene el Gobierno de la Comunidad de Madrid con respecto a la televisión de Metro de Madrid.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Transportes e Infraestructuras, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.7.55 Expte: PCOC 488(XII)/21 RGEP 13469

Autor/Grupo: Sr. Pérez Gallardo (GPVOX).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Transportes e Infraestructuras.

Objeto: Planes que tiene el Gobierno de la Comunidad de Madrid con respecto a las licencias de VTC.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Transportes e Infraestructuras, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.7.56 Expte: PCOC 489(XII)/21 RGEP 13470

Autor/Grupo: Sr. Pérez Gallardo (GPVOX).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Transportes e Infraestructuras.

Objeto: Se pregunta si tiene previsto el Gobierno de la Comunidad adoptar alguna medida para que los madrileños afectados por la Ordenanza de Movilidad Sostenible del Ayuntamiento de Madrid puedan acceder, en el uso de su libertad, a Madrid Central.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Transportes e Infraestructuras, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.7.57 Expte: PCOC 490(XII)/21 RGEP 13471

Autor/Grupo: Sra. Aymerich D'Olhaberriague (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Radio Televisión Madrid.

Objeto: Se pregunta si considera haber cumplido todos los requisitos para su propuesta de ratificación ante el Pleno de la Asamblea de Madrid el pasado día 16 de septiembre.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no ser su objeto competencia de la Comisión de Radio Televisión Madrid, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.7.58 Expte: PCOC 491(XII)/21 RGEP 13472

Autor/Grupo: Sr. Pérez Gallardo (GPVOX).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Transportes e Infraestructuras.

Objeto: Planes que tiene el Gobierno de la Comunidad con respecto a los aparcamientos disuasorios de la Comunidad de Madrid.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Transportes e Infraestructuras, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.7.59 Expte: PCOC 492(XII)/21 RGEP 13473

Autor/Grupo: Sr. Arias Moreno (GPVOX).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Familia y Política Social.

Objeto: Se pregunta si se ha tratado el tema de la captación de menores tutelados por redes de delincuencia organizada en la Comisión de Coordinación de Violencia Infantil.

Acuerdo: La Mesa, a la vista de la solicitud oral formalizada en la presente sesión por el Ilmo. Sr. Vicepresidente Segundo, al haber advertido un error en la iniciativa de la que es autor, acuerda acceder a lo solicitado en este acto y dar por retirada de manera definitiva la Pregunta de Respuesta Oral en Comisión PCOC 492(XII)/21 RGEP 13473 acordando el archivo definitivo de la iniciativa, sin ulterior trámite.

1.7.60 Expte: PCOC 493(XII)/21 RGEP 13476

Autor/Grupo: Sr. Figuera Álvarez (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad.

Objeto: Medidas a implementar para garantizar y mejorar la accesibilidad universal en los edificios públicos de la región.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.7.61 Expte: PCOC 494(XII)/21 RGEP 13477

Autor/Grupo: Sr. Figuera Álvarez (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad.

Objeto: Situación de la tramitación de las modificaciones de las Leyes, Ley 49/1960, de 21 de julio, sobre propiedad horizontal, Ley 15/1995, de 30 de mayo, sobre límites del dominio sobre inmuebles para eliminar barreras arquitectónicas a las personas con discapacidad, y Real Decreto 7/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Suelo y Rehabilitación Urbana.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no ser su objeto competencia del Gobierno de la Comunidad de Madrid, versando acerca de la tramitación de las modificación de leyes estatales, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.7.62 Expte: PCOC 495(XII)/21 RGEP 13478

Autor/Grupo: Sr. Figuera Álvarez (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad.

Objeto: Medidas a implementar para garantizar la plena inclusión de las personas con discapacidad en la escuela ordinaria pública.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.7.63 Expte: PCOC 496(XII)/21 RGEP 13479

Autor/Grupo: Sr. Figuera Álvarez (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad.

Objeto: Medidas a implementar para garantizar la accesibilidad cognitiva en los servicios públicos de la región.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.7.64 Expte: PCOC 497(XII)/21 RGEP 13486

Autor/Grupo: Sra. Sánchez Melero (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Presidencia, Justicia e Interior.

Objeto: Valoración de los trabajos realizados hasta la fecha por la Comisión interdepartamental para la reducción de cargas y simplificación normativa.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Presidencia, Justicia e Interior, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.7.65 Expte: PCOC 498(XII)/21 RGEP 13487

Autor/Grupo: Sra. Sánchez Melero (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Presidencia, Justicia e Interior.

Objeto: Valoración de los trabajos realizados hasta la fecha por la Comisión interdepartamental para la reducción de cargas y simplificación normativa.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con los artículos 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por razón de la identidad de su objeto con el de la Pregunta de Respuesta Oral en Comisión PCOC 497(XII)/21 RGEP 13486, calificada y admitida a trámite por la Mesa en la presente reunión, procediendo al archivo de la iniciativa sin ulterior actuación, así como la comunicación de este Acuerdo a la señora Diputada autora.

1.7.66 Expte: PCOC 499(XII)/21 RGEP 13488

Autor/Grupo: Sra. Sánchez Melero (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Presidencia, Justicia e Interior.

Objeto: Planes del Gobierno Regional en relación con la forma jurídica, y justificación de dichos planes, de la hoy no definida jurídicamente pero llamada Agencia 112.

Acuerdo: La Mesa, advirtiendo falta de concreción en el objeto de la iniciativa, en los términos en los que está formulada, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.7.67 Expte: PCOC 500(XII)/21 RGEP 13556

Autor/Grupo: Sr. Figuera Álvarez (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad.

Objeto: Medidas a implementar para garantizar y mejorar la accesibilidad universal en los edificios públicos de la región.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con los artículos 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por razón de la identidad de su objeto con el de la Pregunta de Respuesta Oral en Comisión PCOC 493(XII)/21 RGEP 13476, calificada y admitida a trámite por la Mesa en la presente reunión, procediendo al archivo de la iniciativa sin ulterior actuación, así como la comunicación de este Acuerdo al señor Diputado autor.

1.7.68 Expte: PCOC 501(XII)/21 RGEP 13557

Autor/Grupo: Sr. Figuera Álvarez (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad.

Objeto: Planes para implantar la lectura fácil en toda la documentación relativa a esta Comisión.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no ser su objeto competencia del Gobierno de la Comunidad de Madrid, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.7.69 Expte: PCOC 502(XII)/21 RGEP 13558

Autor/Grupo: Sr. Figuera Álvarez (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad.

Objeto: Planes para implantar la lectura fácil en los diarios de sesiones de esta Comisión.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no ser su objeto competencia del Gobierno de la Comunidad de Madrid, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.7.70 Expte: PCOC 503(XII)/21 RGEP 13559

Autor/Grupo: Sr. Figuera Álvarez (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad.

Objeto: Planes a implementar el lenguaje de signos para todas las comisiones permanentes, legislativas o no, y no las no permanentes.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no ser su objeto competencia del Gobierno de la Comunidad de Madrid, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.7.71 Expte: PCOC 504(XII)/21 RGEP 13591

Autor/Grupo: Sra. Sánchez Acera (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Economía y Empleo.

Objeto: Se pregunta si considera el Consejero de Economía y Empleo, como hace el Director General de Política Económica de la Comunidad de Madrid, que la FP no debe tener financiación pública.

Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por advertir incorrección en la denominación del Consejero al que se refiere su objeto, así como su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.7.72 Expte: PCOC 505(XII)/21 RGEP 13607

Autor/Grupo: Sra. García Villa (GPUP).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Familia y Política Social.

Objeto: Valoración que hace el Gobierno de la Comunidad de Madrid de las manifestaciones contra las personas LGTBI y las personas migrantes.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no referirse su objeto a una acción de control al Gobierno, en los términos en que está formulada, y, no tratándose de un mero error formal o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.7.73 Expte: PCOC 506(XII)/21 RGEP 13608

Autor/Grupo: Sra. García Villa (GPUP).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad.

Objeto: Medidas que se están implementando para mejorar la convivencia de las personas con enfermedades mentales en los centros residenciales.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.7.74 Expte: PCOC 507(XII)/21 RGEP 13609

Autor/Grupo: Sra. García Villa (GPUP).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad.

Objeto: Presupuesto con que va a contar la Dirección General de Atención a Personas con Discapacidad.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por referirse su objeto a un hecho futurible, como lo demuestra el propio tenor literal en el que está formulada la iniciativa, y, no tratándose de un mero error formal o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.7.75 Expte: PCOC 508(XII)/21 RGEP 13615

Autor/Grupo: Sra. García Villa (GPUP).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Familia y Política Social.

Objeto: Se pregunta cuándo estima el Gobierno que se va a retomar el consejo LGTBI.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Familia y Política Social, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.7.76 Expte: PCOC 509(XII)/21 RGEP 13616

Autor/Grupo: Sra. García Villa (GPUP).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Familia y Política Social.

Objeto: Valoración que hace el Gobierno de la Comunidad de Madrid del aumento de los discursos de odio y las manifestaciones contra las personas LGTBI y las personas migrantes.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no referirse su objeto a una acción de control al Gobierno, en los términos en que está formulada, y, no tratándose de un mero error formal o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.7.77 Expte: PCOC 510(XII)/21 RGEP 13617

Autor/Grupo: Sra. García Villa (GPUP).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Familia y Política Social.

Objeto: Valoración que hace el Gobierno de la Comunidad de Madrid de las listas de espera en la sanidad pública para la atención a las personas trans.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Familia y Política Social, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.7.78 Expte: PCOC 511(XII)/21 RGEP 13618

Autor/Grupo: Sra. García Villa (GPUP).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Familia y Política Social.

Objeto: Planes que tiene la Consejería para atender a las víctimas de trata y explotación sexual en la Comunidad de Madrid.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Familia y Política Social, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.7.79 Expte: PCOC 512(XII)/21 RGEP 13619

Autor/Grupo: Sra. García Villa (GPUP).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Familia y Política Social.

Objeto: Valoración que hace el Gobierno de la Comunidad de Madrid sobre la RMI.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Familia y Política Social, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.7.80 Expte: PCOC 513(XII)/21 RGEP 13632

Autor/Grupo: Sr. Moreno García (GPUP).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Educación, Universidades y Ciencia. **Objeto:** Medidas que plantea la Comunidad de Madrid para atender la demanda actual de plazas de la Formación Profesional de Grado Medio y de la Formación Profesional de Grado Superior.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Educación, Universidades y Ciencia, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.7.81 Expte: PCOC 514(XII)/21 RGEP 13633

Autor/Grupo: Sr. Moreno García (GPUP).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Educación, Universidades y Ciencia. **Objeto:** Estado del expediente abierto por la Consejería de Educación, Universidades, Ciencia y Portavocía a un profesor del IES Santa Teresa de Jesús. **Acuerdo:** La Mesa, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 49.1.c) y 192.3.b) del Reglamento de la Asamblea, en cuya virtud: "No será admitida a

trámite la pregunta que sea de exclusivo interés personal de quien la formula o de cualquier otra persona singularizada, ni las que se refieran expresamente a personas que no tengan una trascendencia pública en el ámbito de la Comunidad de Madrid", acuerda su no admisión a trámite por ser su objeto de exclusivo interés personal de una persona singularizada, tratándose de un expediente abierto, y, no tratándose de un mero error formal o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra del Ilmo. Sr. Vicepresidente Segundo y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo, pues se trata de un expediente abierto por el Consejero competente.

1.7.82 Expte: PCOC 515(XII)/21 RGEP 13784

Autor/Grupo: Sr. Gutiérrez Benito (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Presidencia, Justicia e Interior.

Objeto: Criterios aplicados por la Consejería de Presidencia, Justicia e Interior en relación a los pasos a seguir en el expediente administrativo sobre la responsabilidad contable en el Hospital Clínico San Carlos.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por referirse su objeto a una cuestión de índole jurídica, en los términos en los que está planteada la iniciativa, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al señor Diputado autor, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.7.83 Expte: PCOC 516(XII)/21 RGEP 13785

Autor/Grupo: Sr. Gutiérrez Benito (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Presupuestos y Hacienda.

Objeto: Valoración que hace el Gobierno sobre las comunicaciones relativas al Impuesto de Sucesiones y Donaciones que están realizando a los declarantes de la liquidación del citado impuesto.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Presupuestos y Hacienda, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.7.84 Expte: PCOC 517(XII)/21 RGEP 13786

Autor/Grupo: Sr. Gutiérrez Benito (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Presupuestos y Hacienda.

Objeto: Valoración que hace el Gobierno sobre las comunicaciones enviadas a los declarantes del Impuesto de Sucesiones y Donaciones en relación a la liquidación del citado impuesto.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Presupuestos y Hacienda, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.7.85 Expte: PCOC 518(XII)/21 RGEP 13801

Autor/Grupo: Sr. Oliver Gómez de la Vega (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Presidencia, Justicia e Interior.

Objeto: Tarifas y criterios a aplicar en las mismas que se implementarán para el año 2022 en el BOCM (Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid).

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Presidencia, Justicia e Interior, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.7.86 Expte: PCOC 519(XII)/21 RGEP 13802

Autor/Grupo: Sr. Oliver Gómez de la Vega (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Presidencia, Justicia e Interior.

Objeto: Mejoras a implementar en el 2022 para mejorar las prestaciones del Servicio Atención al Ciudadano, 012, de la Comunidad de Madrid.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Presidencia, Justicia e Interior, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.7.87 Expte: PCOC 520(XII)/21 RGEP 13803

Autor/Grupo: Sr. Sánchez Domínguez (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Educación, Universidades y Ciencia.

Objeto: Planes que tiene el Gobierno para combatir el acoso escolar.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Educación, Universidades y Ciencia, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.7.88 Expte: PCOC 521(XII)/21 RGEP 13806

Autor/Grupo: Sr. Sánchez Domínguez (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Educación, Universidades y Ciencia.

Objeto: Planes que tiene el Gobierno para mejorar la situación de los equipos de orientación de los centros educativos de la Comunidad de Madrid.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Educación, Universidades y Ciencia, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.7.89 Expte: PCOC 522(XII)/21 RGEP 13807

Autor/Grupo: Sr. Sánchez Domínguez (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Educación, Universidades y Ciencia. **Objeto:** Se pregunta cómo valora el Gobierno la situación de las universidades privadas de la Comunidad de Madrid.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Educación, Universidades y Ciencia, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.7.90 Expte: PCOC 523(XII)/21 RGEP 13810

Autor/Grupo: Sr. Sánchez Domínguez (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Educación, Universidades y Ciencia. **Objeto:** Planes que tiene el Gobierno para la financiación de la Universidad madrileña.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Educación, Universidades y Ciencia, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.7.91 Expte: PCOC 524(XII)/21 RGEP 13823

Autor/Grupo: Sr. Tejero Franco (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Educación, Universidades y Ciencia. **Objeto:** Se pregunta cómo valora el número de Centros Tecnológicos en la Comunidad de Madrid.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Educación, Universidades y Ciencia, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.7.92 Expte: PCOC 525(XII)/21 RGEP 13824

Autor/Grupo: Sr. Tejero Franco (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Educación, Universidades y Ciencia. **Objeto:** Se pregunta si tiene pensado la CM convocar un programa de contratos predoctorales propio.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Educación, Universidades y Ciencia, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.7.93 Expte: PCOC 526(XII)/21 RGEP 13825

Autor/Grupo: Sr. Tejero Franco (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Turismo y Deporte.

Objeto: Medidas que tiene pensado tomar el Gobierno para garantizar la sostenibilidad del sector turístico en la Comunidad de Madrid.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Turismo y Deporte, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.7.94 Expte: PCOC 527(XII)/21 RGEP 13826

Autor/Grupo: Sr. Tejero Franco (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Turismo y Deporte.

Objeto: Actuaciones e inversiones que tiene previstas la Consejería para mejorar

Ciclamadrid.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Turismo y Deporte, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.7.95 Expte: PCOC 528(XII)/21 RGEP 13827

Autor/Grupo: Sr. Tejero Franco (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Turismo y Deporte. **Objeto:** Modelo turístico por el que apuesta la Comunidad de Madrid.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Turismo y Deporte, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.7.96 Expte: PCOC 529(XII)/21 RGEP 13828

Autor/Grupo: Sr. Tejero Franco (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Turismo y Deporte.

Objeto: Se pregunta cómo valora la Comunidad de Madrid que afectará el cambio climático al turismo en la Comunidad de Madrid.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Turismo y Deporte, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.7.97 Expte: PCOC 530(XII)/21 RGEP 13829

Autor/Grupo: Sr. Tejero Franco (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Educación, Universidades y Ciencia.

Objeto: Se pregunta si contempla la Comunidad de Madrid convocar una oferta de empleo público para la contratación de tecnólogos especializados en la gestión de proyectos científicos.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Educación, Universidades y Ciencia, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.7.98 Expte: PCOC 531(XII)/21 RGEP 13830

Autor/Grupo: Sr. Tejero Franco (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Turismo y Deporte.

Objeto: Se pregunta cómo encaja el modelo de atracción de turistas de largo radio con la sostenibilidad del sector turístico.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Turismo y Deporte, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.7.99 Expte: PCOC 532(XII)/21 RGEP 13831

Autor/Grupo: Sr. Tejero Franco (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Turismo y Deporte.

Objeto: Se pregunta cómo valora el Gobierno la ampliación del aeropuerto de Barajas.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Turismo y Deporte, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.7.100 Expte: PCOC 533(XII)/21 RGEP 13832

Autor/Grupo: Sr. Tejero Franco (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Turismo y Deporte.

Objeto: Se pregunta cómo evalúa la Consejería el programa Ciclamadrid.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Turismo y Deporte, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.7.101 Expte: PCOC 534(XII)/21 RGEP 13857

Autor/Grupo: Sr. Oliver Gómez de la Vega (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones.

Objeto: Criterios aplicados para la licitación del servicio de vigilancia y seguridad en las Sedes Judiciales con número de expediente A/SER-002755/2021.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.7.102 Expte: PCOC 535(XII)/21 RGEP 13858

Autor/Grupo: Sr. Oliver Gómez de la Vega (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones.

Objeto: Criterios aplicados para la licitación del servicio de vigilancia y seguridad de los Centros Sanitarios de Atención Primaria dependientes del Servicio Madrileño de Salud con número de expediente A/SER-001246/2016.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.7.103 Expte: PCOC 536(XII)/21 RGEP 13859

Autor/Grupo: Sr. Oliver Gómez de la Vega (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones.

Objeto: Criterios aplicados para la licitación del servicio de alimentación y vending para el Hospital de Emergencias Enfermera Isabel Zendal con número de expediente A/SER-026042/2021.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.7.104 Expte: PCOC 537(XII)/21 RGEP 13860

Autor/Grupo: Sr. Oliver Gómez de la Vega (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones.

Objeto: Criterios aplicados para la licitación del servicio de alimentación y vending para el Hospital de Emergencias Enfermera Isabel Zendal con número de expediente A/SER-026042/2021

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con los artículos 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por razón de la identidad de su objeto con el de la Pregunta de Respuesta Oral en Comisión PCOC 536(XII)/21 RGEP 13859, calificada y admitida a trámite por la Mesa en la presente reunión, procediendo al archivo de la iniciativa sin ulterior actuación, así como la comunicación de este Acuerdo al señor Diputado autor.

1.7.105 Expte: PCOC 538(XII)/21 RGEP 13861

Autor/Grupo: Sr. Oliver Gómez de la Vega (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones.

Objeto: Criterios aplicados para la licitación de las obras de mejora de la seguridad y la accesibilidad de los graderíos de la Plaza de Toros de Las Ventas de Madrid con número de expediente 38/2021.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.7.106 Expte: PCOC 539(XII)/21 RGEP 13892

Autor/Grupo: Sra. Arenillas Gómez (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Familia, Juventud y Política Social.

Objeto: Se pregunta si piensa el Gobierno poner en marcha alguna línea de actuación de apoyo y atención a las familias monoparentales.

Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por advertir incorrección en la denominación de la Comisión a la que va dirigida, en los términos literales en los que está formulada la iniciativa, y su devolución a la señora Diputada autora de la

misma por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.7.107 Expte: PCOC 540(XII)/21 RGEP 13908

Autor/Grupo: Sr. de Berenguer de Santiago (GPVOX).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Educación, Universidades y Ciencia. **Objeto:** Tipo de incidencias que se están produciendo en los centros educativos de la Comunidad de Madrid con respecto a la vacunación contra la COVID-19. **Acuerdo:** La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Educación, Universidades y Ciencia, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.7.108 Expte: PCOC 541(XII)/21 RGEP 13909

Autor/Grupo: Sra. Arenillas Gómez (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Familia, Juventud y Política Social. **Objeto:** Se pregunta cómo valora el Gobierno que las mujeres sean las que más solicitan la RMI en la Comunidad.

Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por advertir incorrección en la denominación de la Comisión a la que va dirigida, en los términos literales en los que está formulada la iniciativa, y su devolución a la señora Diputada autora de la misma por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.7.109 Expte: PCOC 542(XII)/21 RGEP 13910

Autor/Grupo: Sra. Cuartero Lorenzo (GPVOX).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Presupuestos y Hacienda.

Objeto: Medidas que va a tomar el Gobierno Regional acerca del impacto en el empleo de la subida del salario mínimo interprofesional (SMI).

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Presupuestos y Hacienda, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.7.110 Expte: PCOC 543(XII)/21 RGEP 13911

Autor/Grupo: Sra. Joya Verde (GPVOX).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Sanidad.

Objeto: Campañas que van a desarrollar enfocadas a la prevención del cáncer de pulmón.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Sanidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.7.111 Expte: PCOC 544(XII)/21 RGEP 13912

Autor/Grupo: Sra. Joya Verde (GPVOX).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Sanidad.

Objeto: Estrategia de información a la población en relación a la vacuna

antiCOVID en menores de edad.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Sanidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.7.112 Expte: PCOC 545(XII)/21 RGEP 13913

Autor/Grupo: Sra. Joya Verde (GPVOX).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Sanidad.

Objeto: Información que maneja sobre la duración de la protección de la vacuna

antiCOVID contra la infección por SARS-CoV-2.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Sanidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.7.113 Expte: PCOC 546(XII)/21 RGEP 13914

Autor/Grupo: Sr. de Berenguer de Santiago (GPVOX).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Educación, Universidades y Ciencia.

Objeto: Criterios que se han considerado para que el horario de los centros educativos sostenidos con fondos públicos de la Comunidad de Madrid sea de jornada continuada durante el curso 2021/2022.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Educación, Universidades y Ciencia, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.7.114 Expte: PCOC 547(XII)/21 RGEP 13915

Autor/Grupo: Sra. Rubio Calle (GPVOX).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Educación, Universidades y Ciencia. **Objeto:** Medidas que va a poner en marcha el Gobierno para disminuir el

abandono educativo temprano.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Educación, Universidades y Ciencia, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.7.115 Expte: PCOC 548(XII)/21 RGEP 13916

Autor/Grupo: Sra. Rubio Calle (GPVOX).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Mujer.

Objeto: Se pregunta cómo justifica el Gobierno que la ayuda al empleador para fomento de la contratación sea de diferente cuantía en función del sexo del contratado.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Mujer, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.7.116 Expte: PCOC 549(XII)/21 RGEP 13917

Autor/Grupo: Sra. Rubio Calle (GPVOX).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Educación, Universidades y Ciencia. **Objeto:** Medidas que va a poner en marcha el Gobierno para aplicar la perspectiva de género en la orientación académica.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Educación, Universidades y Ciencia, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.7.117 Expte: PCOC 550(XII)/21 RGEP 13918

Autor/Grupo: Sra. Rubio Calle (GPVOX).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Mujer.

Objeto: Medidas que va a poner en marcha el Gobierno para aplicar la perspectiva de género en la orientación académica.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no ser su objeto competencia de la Comisión de Mujer, sino de la Comisión de Educación, Universidades y Ciencia, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.7.118 Expte: PCOC 551(XII)/21 RGEP 13946

Autor/Grupo: Sra. Rubio Calle (GPVOX).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Educación, Universidades y Ciencia. **Objeto:** Medidas que va a poner en marcha el Gobierno para aplicar la perspectiva de género en las políticas educativas.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Educación, Universidades y Ciencia, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.7.119 Expte: PCOC 552(XII)/21 RGEP 13947

Autor/Grupo: Sra. Rubio Calle (GPVOX).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Mujer.

Objeto: Medidas que va a poner en marcha el Gobierno para aplicar la perspectiva de género en las políticas educativas.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no ser su objeto competencia de la Comisión de Mujer, sino de la Comisión de Educación, Universidades y Ciencia, y, no tratándose de un mero error gramatical o de

referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.7.120 Expte: PCOC 553(XII)/21 RGEP 13950

Autor/Grupo: Sra. Rubio Calle (GPVOX).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Mujer.

Objeto: Medidas que va a poner en marcha el Gobierno para fomentar la igualdad

de género en el deporte e incentivar el deporte femenino.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Mujer, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.7.121 Expte: PCOC 554(XII)/21 RGEP 13951

Autor/Grupo: Sra. Rubio Calle (GPVOX).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Mujer.

Objeto: Medidas que va a poner en marcha el Gobierno para reforzar la integración del principio de igualdad en el sistema educativo.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no ser su objeto competencia de la Comisión de Mujer, sino de la Comisión de Educación, Universidades y Ciencia, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.7.122 Expte: PCOC 555(XII)/21 RGEP 13953

Autor/Grupo: Sra. Rubio Calle (GPVOX).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Educación, Universidades y Ciencia. **Objeto:** Medidas que va a poner en marcha el Gobierno para reforzar la

integración del principio de igualdad en el sistema educativo.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Educación, Universidades y Ciencia, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.7.123 Expte: PCOC 556(XII)/21 RGEP 13957

Autor/Grupo: Sr. de Berenguer de Santiago (GPVOX).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Educación, Universidades y Ciencia.

Objeto: Iniciativas que piensa llevar a cabo la Consejería de Educación, Universidades y Ciencia para mejorar la colaboración entre las universidades públicas y privadas de la Comunidad de Madrid.

Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por advertir incorrección en la denominación de la Consejería a la que se refiere su objeto, así como su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.7.124 Expte: PCOC 557(XII)/21 RGEP 13958

Autor/Grupo: Sr. de Berenguer de Santiago (GPVOX).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Educación, Universidades y Ciencia.

Objeto: Motivo por el que el Gobierno no ha aplicado para el curso 2021-2022 la bajada de precios públicos en los estudios de grado y máster impartidos por las universidades públicas de la Comunidad de Madrid.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Educación, Universidades y Ciencia, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.7.125 Expte: PCOC 558(XII)/21 RGEP 13959

Autor/Grupo: Sr. de Berenguer de Santiago (GPVOX).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Educación, Universidades y Ciencia.

Objeto: Se pregunta cuándo tiene previsto llevar a efecto la Consejería de Educación, Universidades y Ciencia la Proposición No de Ley 152/2020, aprobada en la XI Legislatura, relativa a la reducción de los precios públicos universitarios y la digitalización de la educación superior.

Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por advertir incorrección en la denominación de la Consejería a la que se refiere su objeto, así como su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.7.126 Expte: PCOC 559(XII)/21 RGEP 13960

Autor/Grupo: Sr. de Berenguer de Santiago (GPVOX).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Educación, Universidades y Ciencia.

Objeto: Iniciativas que piensa llevar a cabo la Consejería de Educación, Universidades y Ciencia para fomentar la colaboración entre las universidades públicas madrileñas y el sector empresarial de la Comunidad de Madrid.

Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por advertir incorrección en la denominación de la Consejería a la que se refiere su objeto, así como su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.7.127 Expte: PCOC 560(XII)/21 RGEP 13961

Autor/Grupo: Sra. Arenillas Gómez (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Familia, Juventud y Política Social.

Objeto: Medidas específicas que va a poner en marcha el Gobierno para mejorar los índices de pobreza que sufren las mujeres en la Comunidad.

Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por advertir incorrección en la denominación de la Comisión a la que va dirigida, en los términos literales en los

que está formulada la iniciativa, y su devolución a la señora Diputada autora de la misma por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.7.128 Expte: PCOC 561(XII)/21 RGEP 13962

Autor/Grupo: Sra. Pérez Muñoz (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Medio Ambiente, Vivienda y Agricultura.

Objeto: Planes que tiene en marcha la Comunidad de Madrid ante la retirada de la planta de reciclaje de vidrio y el material allí depositado en la finca localizada en el municipio de Ajalvir.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Medio Ambiente, Vivienda y Agricultura, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.7.129 Expte: PCOC 562(XII)/21 RGEP 13990

Autor/Grupo: Sr. Delgado Orgaz (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Familia, Juventud y Política Social. **Objeto:** Se pregunta cómo piensa el Gobierno reducir los tiempos en la lista de espera para recibir ayudas a la Dependencia en la Comunidad.

Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por advertir incorrección en la denominación de la Comisión a la que va dirigida, en los términos literales en los que está formulada la iniciativa, y su devolución al señor Diputado autor de la misma por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.7.130 Expte: PCOC 563(XII)/21 RGEP 13991

Autor/Grupo: Sr. Delgado Orgaz (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Familia, Juventud y Política Social. **Objeto:** Se pregunta cómo piensa el Gobierno mejorar el sistema de percepción de la RMI en la Comunidad.

Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por advertir incorrección en la denominación de la Comisión a la que va dirigida, en los términos literales en los que está formulada la iniciativa, y su devolución al señor Diputado autor de la misma por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.7.131 Expte: PCOC 564(XII)/21 RGEP 13992

Autor/Grupo: Sr. Delgado Orgaz (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Familia, Juventud y Política Social. **Objeto:** Plan del Gobierno para cambiar el modelo residencial en la Comunidad y mejorar los recursos destinados a mayores.

Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por advertir incorrección en la denominación de la Comisión a la que va dirigida, en los términos literales en los que está formulada la iniciativa, y su devolución al señor Diputado autor de la misma por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.7.132 Expte: PCOC 565(XII)/21 RGEP 13994

Autor/Grupo: Sr. Delgado Orgaz (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Familia, Juventud y Política Social.

Objeto: Se pregunta en qué consiste el nuevo Acuerdo Marco de plazas públicas para residencias de mayores mencionado por la Consejera en Comisión.

Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por advertir incorrección en la denominación de la Comisión a la que va dirigida, en los términos literales en los que está formulada la iniciativa, y su devolución al señor Diputado autor de la misma por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.7.133 Expte: PCOC 566(XII)/21 RGEP 13995

Autor/Grupo: Sr. Delgado Orgaz (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Familia, Juventud y Política Social.

Objeto: Se pregunta cómo valora el Gobierno la expulsión de una residente decidida de forma unilateral por la residencia "Los Nogales" el pasado mes de agosto.

Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por advertir incorrección en la denominación de la Comisión a la que va dirigida, en los términos literales en los que está formulada la iniciativa, y su devolución al señor Diputado autor de la misma por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.7.134 Expte: PCOC 567(XII)/21 RGEP 13996

Autor/Grupo: Sr. Delgado Orgaz (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Familia, Juventud y Política Social.

Objeto: Centros residenciales de mayores que considera el Gobierno que están sujetos a la Ley 11/2003 en lo referente al acceso, permanencia y cese en la utilización del Servicio.

Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por advertir incorrección en la denominación de la Comisión a la que va dirigida, en los términos literales en los que está formulada la iniciativa, y su devolución al señor Diputado autor de la misma por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.8 Preguntas de respuesta escrita

1.8.1 Expte: PE 801(XII)/21 RGEP 13108 Autor/Grupo: Sr. Gutiérrez Benito (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Detalles de las previsiones macroeconómicas que esta considerando el

Gobierno respecto del ejercicio 2022.

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y

198 del Reglamento de la Asamblea.

1.8.2 Expte: PE 802(XII)/21 RGEP 13109

Autor/Grupo: Sr. Gutiérrez Benito (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Relación de obras, suministros y servicios de gestión centralizada.

Acuerdo: La Mesa, considerando el objeto de la iniciativa parlamentaria, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 18.1, 49.1.c), 97 y 192.3.a) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su calificación, admisión a trámite como Petición de Información y su tramitación por el procedimiento del artículo 18 del propio Reglamento y disponer su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea.

(PI 3144(XII)/21 RGEP 13109).

1.8.3 Expte: PE 803(XII)/21 RGEP 13110

Autor/Grupo: Sr. Gutiérrez Benito (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Relación de bienes y servicios no homologados de gestión centralizada.

Acuerdo: La Mesa, considerando el objeto de la iniciativa parlamentaria, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 18.1, 49.1.c), 97 y 192.3.a) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su calificación, admisión a trámite como Petición de Información y su tramitación por el procedimiento del artículo 18 del propio Reglamento y disponer su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea.

(PI 3145(XII)/21 RGEP 13110).

1.8.4 Expte: PE 804(XII)/21 RGEP 13144

Autor/Grupo: Sra. Villa Acosta (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Planes que tiene la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte para

aumentar su plantilla de trabajadores.

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y

198 del Reglamento de la Asamblea.

1.8.5 Expte: PE 805(XII)/21 RGEP 13156

Autor/Grupo: Sra. Conejero Palero (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Se pregunta cuántas infracciones y sanciones en materia de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad ha impuesto la Comunidad de Madrid en base al Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social desde el año 2018 hasta la fecha de hoy.

Acuerdo: La Mesa, considerando el objeto de la iniciativa parlamentaria, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 18.1, 49.1.c), 97 y 192.3.a) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su calificación, admisión a trámite como Petición de Información y su tramitación por el procedimiento del artículo 18 del propio Reglamento y disponer su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea. **(PI 3146(XII)/21 RGEP 13156).**

1.8.6 Expte: PE 806(XII)/21 RGEP 13327

Autor/Grupo: Sr. Cruz Torrijos (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Fecha en que está previsto que concluya la elaboración del inventario del

legado, archivo y otros de Vicente Aleixandre.

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y

198 del Reglamento de la Asamblea.

1.8.7 Expte: PE 807(XII)/21 RGEP 13328

Autor/Grupo: Sr. Cruz Torrijos (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: A tenor de las respuestas recibidas a las PI 624/21, PI 625/21, PI 626/21, PI 627/21, PI 628/21, PI 629/21, PI 630/21, PI 631/21, PI 632/21 y PI 633/21, señalando lo siguiente: "Se informa que las escuelas infantiles a las que hace referencia su Señoría, no pertenecen a la Red Pública de la Comunidad de Madrid", se pregunta si puede el Gobierno de la Comunidad de Madrid aclarar si los datos que figuran en la página web https://www.comunidad.madrid/servicios/educacion/buscador-centros-educativos (acceso a Buscador de Centros), son un error, en cuanto a la titularidad de las escuelas infantiles objeto de estas iniciativas.

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.8.8 Expte: PE 808(XII)/21 RGEP 13329

Autor/Grupo: Sra. Villa Acosta (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Planes, presupuesto y calendario de trabajo que tiene el Gobierno para conseguir su objetivo de convertir a Madrid en el centro de producción musical en español.

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.8.9 Expte: PE 809(XII)/21 RGEP 13354

Autor/Grupo: Sr. Sánchez Pérez (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Los pasados días 28 y 29 de agosto y 4 y 5 de septiembre, varios caminos del T.m. de Pedrezuela estuvieron cerrados con carteles de "Montería", realizándose disparos muy cerca de determinadas viviendas, ante lo cual pregunto, si estaba autorizada dicha actividad en las fechas referidas, anteriores a la apertura del periodo normal de caza.

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.8.10 Expte: PE 810(XII)/21 RGEP 13366

Autor/Grupo: Sr. de Berenguer de Santiago (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Se pregunta si considera la Consejería de Educación, Universidades, Ciencia y Portavocía que el número actual de inspectores de educación es suficiente para el correcto cumplimiento de las labores encomendadas.

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.8.11 Expte: PE 811(XII)/21 RGEP 13367

Autor/Grupo: Sr. de Berenguer de Santiago (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Motivos de la baja participación de los profesores en los Cursos de

Formación Específica.

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.8.12 Expte: PE 812(XII)/21 RGEP 13418

Autor/Grupo: Sr. de Berenguer de Santiago (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Medidas que llevó a cabo la Consejería de Educación, Universidades, Ciencia y Portavocía en el curso 2020–21 para garantizar la formación de los alumnos hospitalizados de media y larga duración.

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.8.13 Expte: PE 813(XII)/21 RGEP 13419

Autor/Grupo: Sr. de Berenguer de Santiago (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Medidas que llevó a cabo la Consejería de Educación, Universidades, Ciencia y Portavocía en el curso 2020–21 para garantizar la formación de los alumnos del programa de atención domiciliaria.

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.8.14 Expte: PE 814(XII)/21 RGEP 13420

Autor/Grupo: Sr. de Berenguer de Santiago (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Medidas que ha implantado la Consejería de Educación, Universidades, Ciencia y Portavocía para el curso 2021-2022 con el objeto de garantizar el aprendizaje a los alumnos hospitalizados de media y larga duración.

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.8.15 Expte: PE 815(XII)/21 RGEP 13421

Autor/Grupo: Sr. de Berenguer de Santiago (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Medidas que ha implantado la Consejería de Educación, Universidades, Ciencia y Portavocía para el curso 2021-2022 con el objeto de garantizar el aprendizaje a los alumnos del programa de atención domiciliaria.

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.8.16 Expte: PE 816(XII)/21 RGEP 13422

Autor/Grupo: Sr. de Berenguer de Santiago (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: A la Consejería de Educación, Universidades, Ciencia y Portavocía, incidencia sobre el aprendizaje que ha habido tanto en los alumnos hospitalizados de media y larga duración, como en los del programa de atención domiciliaria durante el curso 2020–21.

Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por dirigirse directamente en su objeto a la Consejería de Educación, Universidades, Ciencia y Portavocía, en lugar de al Gobierno, así como su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.8.17 Expte: PE 817(XII)/21 RGEP 13423

Autor/Grupo: Sr. de Berenguer de Santiago (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Se pregunta si considera la Consejería de Educación, Universidades, Ciencia y Portavocía que el programa de mejora, aprendizaje y rendimiento debería ser obligatorio en los proyectos educativos de los IES de Secundaria.

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.8.18 Expte: PE 818(XII)/21 RGEP 13424

Autor/Grupo: Sr. de Berenguer de Santiago (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Se pregunta si considera la Consejería de Educación, Universidades, Ciencia y Portavocía que el programa de refuerzo debería ser obligatorio en los proyectos educativos de los IES de Secundaria.

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.8.19 Expte: PE 819(XII)/21 RGEP 13425

Autor/Grupo: Sr. de Berenguer de Santiago (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Resultado del Plan STEM_Madrid durante los cursos 2019-2020 y 2020-2021, teniendo en cuenta objetivos e indicadores.

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.8.20 Expte: PE 820(XII)/21 RGEP 13426

Autor/Grupo: Sr. de Berenguer de Santiago (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Se pregunta cuál considera la Consejería de Educación, Universidades, Ciencia y Portavocía que es el motivo de la evolución a la baja de la participación por parte del alumnado en los campeonatos escolares.

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.8.21 Expte: PE 821(XII)/21 RGEP 13427

Autor/Grupo: Sr. de Berenguer de Santiago (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Valoración que realiza la Consejería de Educación, Universidades, Ciencia y Portavocía sobre los objetivos alcanzados en los campeonatos escolares desde el año 2018 al año en curso.

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.8.22 Expte: PE 822(XII)/21 RGEP 13428

Autor/Grupo: Sr. de Berenguer de Santiago (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Plan que tiene la Consejería de Educación, Universidades, Ciencia y

Portavocía para relanzar los campeonatos escolares.

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.8.23 Expte: PE 823(XII)/21 RGEP 13429

Autor/Grupo: Sr. de Berenguer de Santiago (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Opinión que le merece a la Consejería de Educación, Universidades, Ciencia y Portavocía el fomento de la práctica del ajedrez en la enseñanza obligatoria.

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.8.24 Expte: PE 824(XII)/21 RGEP 13430

Autor/Grupo: Sr. de Berenguer de Santiago (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Se pregunta a qué se debe la evolución negativa de participación por parte de alumnado de Formación Profesional en el Programa Erasmus+ en los últimos años.

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.8.25 Expte: PE 825(XII)/21 RGEP 13431

Autor/Grupo: Sr. de Berenguer de Santiago (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Se pregunta cuáles considera la Consejería de Educación, Universidad, Ciencia y Portavocía que son los motivos por los que la tasa de idoneidad en la Enseñanza Secundaria Obligatoria es más elevada en mujeres que en hombres.

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.8.26 Expte: PE 826(XII)/21 RGEP 13432

Autor/Grupo: Sr. de Berenguer de Santiago (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Motivos de los bajos niveles de promoción de los estudiantes de Segundo

Curso de Formación Profesional Básica.

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.8.27 Expte: PE 827(XII)/21 RGEP 13433

Autor/Grupo: Sr. de Berenguer de Santiago (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Motivos de los bajos niveles de promoción de los estudiantes de Segundo

Curso de Formación Profesional de Grado Medio.

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.8.28 Expte: PE 828(XII)/21 RGEP 13434

Autor/Grupo: Sr. de Berenguer de Santiago (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Motivos por los que, tanto en la Enseñanza Primaria como en la Enseñanza Secundaria Obligatoria, el Área Territorial Oeste tenga los mejores porcentajes de alumnos promocionados.

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.8.29 Expte: PE 829(XII)/21 RGEP 13489

Autor/Grupo: Sra. Sánchez Melero (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Se pregunta cuántas reuniones ha celebrado la Comisión Interdepartamental para la reducción de cargas administrativas y simplificación normativa desde su creación hasta la actualidad.

Acuerdo: La Mesa, considerando el objeto de la iniciativa parlamentaria, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 18.1, 49.1.c), 97 y 192.3.a) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su calificación, admisión a trámite como Petición de Información y su tramitación por el procedimiento del artículo 18 del propio Reglamento y disponer su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea. **(PI 3147(XII)/21 RGEP 13489).**

1.8.30 Expte: PE 830(XII)/21 RGEP 13490

Autor/Grupo: Sra. Sánchez Melero (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Metodología de trabajo de la Comisión Interdepartamental para la reducción de cargas administrativas y simplificación normativa desde su creación hasta la actualidad.

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.8.31 Expte: PE 831(XII)/21 RGEP 13491

Autor/Grupo: Sra. Sánchez Melero (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Composición de la Comisión Interdepartamental para la reducción de cargas administrativas y simplificación normativa.

Acuerdo: La Mesa, considerando el objeto de la iniciativa parlamentaria, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 18.1, 49.1.c), 97 y 192.3.a) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su calificación, admisión a trámite como Petición de Información y su tramitación por el procedimiento del artículo 18 del propio Reglamento y disponer su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea. (PI 3148(XII)/21 RGEP 13491).

1.8.32 Expte: PE 832(XII)/21 RGEP 13492

Autor/Grupo: Sra. Sánchez Melero (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Se pregunta en qué consiste la asistencia a los municipios en materia de digitalización que van a reforzar desde el Gobierno Autonómico, de acuerdo al anuncio del Consejero de Presidencia, Justicia e Interior en su comparecencia en Comisión de la Asamblea de Madrid el pasado 13-09-21.

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.8.33 Expte: PE 833(XII)/21 RGEP 13493

Autor/Grupo: Sra. Sánchez Melero (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Se pregunta en qué consisten las 83 posibles medidas para fomento de la natalidad que anunció el Consejero de Presidencia, Justicia e Interior en su comparecencia en Comisión de la Asamblea de Madrid el pasado 13-09-21, que va había identificado la Comisión Interdepartamental de fomento de la natalidad.

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.8.34 Expte: PE 834(XII)/21 RGEP 13494

Autor/Grupo: Sra. Sánchez Melero (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Se pregunta en qué consiste la metodología "rigurosa y dinámica" que está siguiendo la Comisión Interdepartamental para el fomento de la natalidad que enunció el Consejero de Presidencia, Justicia e Interior en su comparecencia en comisión de la Asamblea de Madrid el pasado 13-09-21.

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.8.35 Expte: PE 835(XII)/21 RGEP 13495

Autor/Grupo: Sra. Sánchez Melero (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Se pregunta en qué consiste la oficina de atención móvil a la ciudadanía para las zonas más despobladas que enunció el Consejero de Presidencia, Justicia e Interior en su comparecencia en Comisión de la Asamblea de Madrid el pasado 13-09-21.

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.8.36 Expte: PE 836(XII)/21 RGEP 13496

Autor/Grupo: Sra. Sánchez Melero (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Se pregunta en qué consisten las oficinas de atención a la ciudadanía conjuntas Comunidad de Madrid/Ayuntamientos que enunció el Consejero de Presidencia, Justicia e Interior en su Comparecencia en comisión de la Asamblea de Madrid el pasado 13-09-21.

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.8.37 Expte: PE 837(XII)/21 RGEP 13497

Autor/Grupo: Sra. Sánchez Melero (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Se pregunta en qué consisten las novedades de la Oficina de Atención a la Ciudadanía que enunció el Consejero de Presidencia, Justicia e Interior en su comparecencia en Comisión de la Asamblea de Madrid el pasado 13-09-21.

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.8.38 Expte: PE 838(XII)/21 RGEP 13498

Autor/Grupo: Sra. Sánchez Melero (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Se pregunta en qué consisten las novedades que han incorporado o planean incorporar al Servicio 012, que llevó al Consejero de Presidencia, Justicia e Interior en su comparecencia en Comisión de la Asamblea de Madrid el pasado 13-09-21, a nombrarla como "Renovadísimo servicio de atención al ciudadano 012".

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.8.39 Expte: PE 839(XII)/21 RGEP 13603

Autor/Grupo: Sr. Cruz Torrijos (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Se pregunta si considera el Gobierno de la Comunidad de Madrid que la respuesta remitida en el RGEP 12550 a la PE 147/21 RGEP 7968, tiene relación con el asunto formulado en la misma dando respuesta a lo solicitado.

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.8.40 Expte: PE 840(XII)/21 RGEP 13604

Autor/Grupo: Sr. Cruz Torrijos (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Situación en la que se encuentra el Convenio entre el Servicio Madrileño de Salud y el Ayuntamiento de Madrid, para la cesión gratuita del derecho de superficie de la parcela del patrimonio municipal que se encuentra situado en la calle de Antonio Grilo número 8 en la ciudad de Madrid.

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.8.41 Expte: PE 841(XII)/21 RGEP 13605

Autor/Grupo: Sr. Cruz Torrijos (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Actuaciones previstas en 2021 para la construcción de un nuevo Centro

de Salud en la Zona Básica de Salud Palma Universidad.

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.8.42 Expte: PE 842(XII)/21 RGEP 13686

Autor/Grupo: Sra. Arenillas Gómez (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Se pregunta si se está garantizando el cumplimiento de la Ley Orgánica 2/2010 de Salud Sexual y Reproductiva y, por tanto, de la interrupción voluntaria del embarazo en todos los centros sanitarios públicos de la Comunidad de Madrid. Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.8.43 Expte: PE 843(XII)/21 RGEP 13687

Autor/Grupo: Sra. Arenillas Gómez (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: El 22 de septiembre, una médica del Hospital Clínico San Carlos de Madrid, Marta Vigara, denunció ante la prensa que dicho hospital se negó a realizarle un aborto terapéutico en un caso de pronóstico fetal infausto, porque todos los profesionales del departamento son objetores de conciencia. Se pregunta si tiene pensado el Gobierno de la Comunidad de Madrid abrir una investigación al respecto.

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.8.44 Expte: PE 844(XII)/21 RGEP 13688

Autor/Grupo: Sra. Arenillas Gómez (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Se pregunta cómo valora el Gobierno la presencia de grupos organizados para intentar persuadir a las mujeres en las clínicas privadas donde se realiza la interrupción voluntaria del embarazo.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no referirse su objeto a una acción de control al Gobierno, en los términos en que está formulada, y, no tratándose de un mero error formal o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.8.45 Expte: PE 845(XII)/21 RGEP 13689

Autor/Grupo: Sr. Gutiérrez Benito (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Relación de convenios firmados con la entidad Madrid Network desde 2015 a la fecha por la Comunidad de Madrid.

Acuerdo: La Mesa, considerando el objeto de la iniciativa parlamentaria, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 18.1, 49.1.c), 97 y 192.3.a) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su calificación, admisión a trámite como Petición de Información y su tramitación por el procedimiento del artículo 18 del propio Reglamento y disponer su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea. (PI 3149(XII)/21 RGEP 13689).

1.8.46 Expte: PE 846(XII)/21 RGEP 13787

Autor/Grupo: Sr. Gutiérrez Benito (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número total de contrataciones de personal temporal sanitario que ha autorizado la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo durante el 2020 desglosado por Consejería.

Acuerdo: La Mesa, considerando el objeto de la iniciativa parlamentaria, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 18.1, 49.1.c), 97 y 192.3.a) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su calificación, admisión a trámite como Petición de Información y su tramitación por el procedimiento del artículo 18 del propio Reglamento y disponer su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea. **(PI 3150(XII)/21 RGEP 13787).**

1.8.47 Expte: PE 847(XII)/21 RGEP 13788

Autor/Grupo: Sr. Gutiérrez Benito (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número total de contrataciones de personal temporal no sanitario que ha autorizado la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo durante el 2020 desglosado por Consejería.

Acuerdo: La Mesa, considerando el objeto de la iniciativa parlamentaria, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 18.1, 49.1.c), 97 y 192.3.a) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su calificación, admisión a trámite como Petición de Información y su tramitación por el procedimiento del artículo 18 del propio Reglamento y disponer su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea. (PI 3151(XII)/21 RGEP 13788).

1.8.48 Expte: PE 848(XII)/21 RGEP 13789

Autor/Grupo: Sr. Gutiérrez Benito (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Detalle desglosado de los movimientos contables correspondientes a las cantidades comprometidas en la cuenta económica 40901 Fondo COvid-19 durante el año 2020 por importe total de 2.732.492.630,00 euros.

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.8.49 Expte: PE 849(XII)/21 RGEP 13790

Autor/Grupo: Sr. Gutiérrez Benito (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Detalle desglosado de los movimientos contables correspondientes a las modificaciones realizadas en la cuenta económica 40901 Fondo Covid-19 durante el año 2020 por importe total de 2.668.525.490,08 euros.

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.8.50 Expte: PE 850(XII)/21 RGEP 13847

Autor/Grupo: Sra. Pastor Valdés (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Se pregunta por qué motivos ha autorizado la Consejería de Educación, Universidades, Ciencia y Portavocía la continuación, durante el curso 21/22, de la jornada continua en los centros que tenía antes de la pandemia jornada partida.

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.8.51 Expte: PE 851(XII)/21 RGEP 13848

Autor/Grupo: Sra. Pastor Valdés (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Se pregunta si cree que considera el Gobierno Regional que existe una relación entre la jornada continua en los centros educativos y el aumento de las desigualdades.

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.8.52 Expte: PE 852(XII)/21 RGEP 13849

Autor/Grupo: Sra. Pastor Valdés (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Se pregunta si ha estudiado la Consejería de Educación, Universidades, Ciencia y Portavocía las consecuencias de la implantación de la jornada continua en los centros educativos madrileños.

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.8.53 Expte: PE 853(XII)/21 RGEP 13850

Autor/Grupo: Sra. Pastor Valdés (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Razón por la que no se ha firmado, por parte de la Consejería de Educación, Universidad, Ciencia y Portavocía, el convenio con el Ayuntamiento de Madrid relativo al futuro IES que se construirá en la Calle Arroyo Pozuelo (Moncloa- Aravaca) y que está firmado por el Delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano en fecha 8-06-20 y enviado a la CAM el 9 de junio para su firma.

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.8.54 Expte: PE 854(XII)/21 RGEP 13851

Autor/Grupo: Sra. Pastor Valdés (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Razón por la que no se ha firmado, por parte de la Consejería de Educación, Universidad, Ciencia y Portavocía, el convenio con el Ayuntamiento de

Madrid relativo al futuro IES que se construirá en la Calle Juanita Cruz, 23 en Arroyo del Fresno (Fuencarral-El Pardo) y que está firmado por el Delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano en fecha 20-08-20 y enviado a la CAM el 25 de agosto para su firma.

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.8.55 Expte: PE 855(XII)/21 RGEP 13852

Autor/Grupo: Sra. Pastor Valdés (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Razón por la que no se ha firmado, por parte de la Consejería de Educación, Universidad, Ciencia y Portavocía, el convenio con el Ayuntamiento de Madrid relativo al futuro IES que será construido en la Calle Valcarlos, 2 en Las Tablas (Fuencarral-El Pardo) y que está firmado por el Delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano en fecha 20-08-20 y enviado a la CAM el 25 de agosto para su firma.

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.8.56 Expte: PE 856(XII)/21 RGEP 13853

Autor/Grupo: Sra. Pastor Valdés (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Razón por la que no se ha firmado, por parte de la Consejería de Educación, Universidad, Ciencia y Portavocía, el convenio con el Ayuntamiento de Madrid relativo al futuro IES que será construido en la Calle Campo C/V Calle Antequera, Avda. de los Rosales y Avda. de Andalucía en Usera, y que está firmado por el Delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano en fecha 20-08-20 y enviado a la CAM el 25 de agosto para su firma.

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.8.57 Expte: PE 857(XII)/21 RGEP 13854

Autor/Grupo: Sra. Pastor Valdés (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Razón por la que no se ha firmado, por parte de la Consejería de Educación, Universidad, Ciencia y Portavocía, el convenio con el Ayuntamiento de Madrid relativo al futuro IES que será construido en la Calle Jose Escobar y Saliente, 2 en El Cañaveral, (Vicalvaro) y que está firmado por el Delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano en fecha 25-06-20 y enviado a la CAM el 26 de junio para su firma.

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.8.58 Expte: PE 858(XII)/21 RGEP 13855

Autor/Grupo: Sra. Pastor Valdés (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Razón por la que no se ha firmado, por parte de la Consejería de Educación, Universidad, Ciencia y Portavocía, el convenio con el Ayuntamiento de Madrid relativo al futuro IES que será construido en la Calle Ganados del Salobral y Calle Maricara de Butarque, (Villaverde) y que está firmado por el Delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano en fecha 22-09-20 y enviado a la CAM con misma fecha para su firma.

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.9 Peticiones de Información

1.9.1 Expte: PI 2848(XII)/21 RGEP 12998

Autor/Grupo: Sra. Arenillas Gómez (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Copia del convenio entre la Cámara de Comercio y la Consejería de

Familia, Juventud y Política Social.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.9.2 Expte: PI 2849(XII)/21 RGEP 12999

Autor/Grupo: Sr. Figuera Álvarez (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Estado en el que se encuentra el catálogo ortoprotésico.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.9.3 Expte: PI 2850(XII)/21 RGEP 13009

Autor/Grupo: Sr. Figuera Álvarez (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Desglose por cada uno de los Centro Base de las listas de espera para una plaza de Atención Temprana.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.9.4 Expte: PI 2851(XII)/21 RGEP 13010

Autor/Grupo: Sr. Figuera Álvarez (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Recurso de personal dedicado a la Atención Temprana para cada uno de

los Centros Base de la Comunidad de Madrid.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la

Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.9.5 Expte: PI 2852(XII)/21 RGEP 13041

Autor/Grupo: Sr. Sánchez Pérez (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Resultados de los análisis realizados en los últimos diez años de los vertidos de la depuradora de la Residencia de Personas Mayores de Villaviciosa de Odón, perteneciente a la red de la Agencia Madrileña de Atención Social de la Comunidad de Madrid.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.9.6 Expte: PI 2853(XII)/21 RGEP 13042

Autor/Grupo: Sr. Sánchez Pérez (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Resultados de los análisis realizados en los últimos diez años del agua del pozo de la Residencia de Personas Mayores de Villaviciosa de Odón, perteneciente a la red de la Agencia Madrileña de Atención Social de la Comunidad de Madrid.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.9.7 Expte: PI 2854(XII)/21 RGEP 13085

Autor/Grupo: Sra. Sánchez Melero (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Desglose detallado por especialidad y tipo de contratación, del personal

adscrito al servicio de Emergencia 112 de la Comunidad de Madrid.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.9.8 Expte: PI 2855(XII)/21 RGEP 13154

Autor/Grupo: Sra. Conejero Palero (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Tipo de infracciones y sanciones en materia de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con

discapacidad ha impuesto la Comunidad de Madrid en base al Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social desde el año 2018 hasta la fecha de hoy.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.9.9 Expte: PI 2856(XII)/21 RGEP 13210

Autor/Grupo: Sra. González Álvarez (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Remisión, con todos los expedientes que lo acompañen, del acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 8 de septiembre y referido a "Acuerdo por el que se autoriza la celebración de un convenio de colaboración entre la Comunidad de Madrid y la Mancomunidad Valle del Lozoya para la financiación de las actuaciones a realizar en el área de regeneración y renovación urbana y rural "Valle Alto del Lozoya", en el marco del Plan Estatal de Vivienda 2018-2021, y el gasto plurianual correspondiente por un importe total de 1.225.000 euros, para los años 2021 y 2022".

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.9.10 Expte: PI 2857(XII)/21 RGEP 13211

Autor/Grupo: Sra. González Álvarez (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Remisión, con todos los expedientes que lo acompañen, del acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 8 de septiembre y referido a "Acuerdo por el que se autoriza el gasto plurianual por importe total de 900.000 euros, destinado al Programa de adopción y mantenimiento de prácticas y métodos de agricultura o ganadería ecológica para el período 2021/2023, cofinanciado por el Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER) y la Administración General del Estado.".

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.9.11 Expte: PI 2858(XII)/21 RGEP 13212

Autor/Grupo: Sra. González Álvarez (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Remisión, con todos los expedientes que lo acompañen, del acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 8 de septiembre y referido a "Acuerdo por el que se modifica el catálogo de servicios y actividades susceptibles de ser retribuidos mediante precios públicos en el ámbito de la Comunidad de Madrid y se fijan las cuantías de los precios públicos por la prestación de los servicios de tratamiento

de residuos de construcción y demolición en instalaciones de la Comunidad de Madrid".

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.9.12 Expte: PI 2859(XII)/21 RGEP 13213

Autor/Grupo: Sra. González Álvarez (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Remisión, con todos los expedientes que lo acompañen, del acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 8 de septiembre y referido a "Acuerdo por el que se aprueba el gasto que la Agencia de Vivienda Social de la Comunidad de Madrid debe efectuar en cumplimiento del auto 283/2019, de 31 de julio, Sección Cuarta de la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, en el procedimiento ordinario 92/2013, relativo a la expropiación de las fincas 78, 79 y 84 del Proyecto de Delimitación y Expropiación del Polígono Valdebernardo Norte-Sur (PAU 4) de Madrid, por un importe total de 1.139.139,57 euros".

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.9.13 Expte: PI 2860(XII)/21 RGEP 13231

Autor/Grupo: Sra. Joya Verde (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Total de ingresos hospitalarios en menores de 18 años por intento de suicidio, desagregado por sexos, nacionalidad y duración del ingreso durante el periodo que abarca abril, 2020 a agosto, 2021 en el Hospital Ramón y Cajal.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.9.14 Expte: PI 2861(XII)/21 RGEP 13232

Autor/Grupo: Sra. Joya Verde (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de interrupciones voluntarias del embarazo notificadas a la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid por la Clínica Ginecológica Callao en los años 2019 y 2020, respectivamente.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no estar firmada la iniciativa por la Diputada autora, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora de la misma, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.9.15 Expte: PI 2862(XII)/21 RGEP 13233

Autor/Grupo: Sra. Joya Verde (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de interrupciones voluntarias del embarazo notificadas a la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid por el Centro Dator Partner Line S.A., en los años 2019 y 2020, respectivamente.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no estar firmada la iniciativa por la Diputada autora, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora de la misma, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.9.16 Expte: PI 2863(XII)/21 RGEP 13234

Autor/Grupo: Sra. Joya Verde (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de interrupciones voluntarias del embarazo notificadas a la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid por el Centro Clínico El Bosque en los años 2019 y 2020, respectivamente.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no estar firmada la iniciativa por la Diputada autora, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora de la misma, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.9.17 Expte: PI 2864(XII)/21 RGEP 13235

Autor/Grupo: Sra. Joya Verde (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número interrupciones voluntarias del embarazo notificadas a la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid por la Clínica Isadora en los años 2019 y 2020, respectivamente.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no estar firmada la iniciativa por la Diputada autora, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora de la misma, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.9.18 Expte: PI 2865(XII)/21 RGEP 13236

Autor/Grupo: Sra. Joya Verde (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de interrupciones voluntarias del embarazo notificadas a la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid por el Centro médico Pacífico en los años 2019 - 2020, respectivamente.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no estar firmada la iniciativa por la Diputada autora, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora de la misma, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.9.19 Expte: PI 2866(XII)/21 RGEP 13237

Autor/Grupo: Sra. Joya Verde (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de interrupciones voluntarias del embarazo notificadas a la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid por la Policlínica Retiro en los años 2019-2020, respectivamente.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no estar firmada la iniciativa por la Diputada autora, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora de la misma, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.9.20 Expte: PI 2867(XII)/21 RGEP 13238

Autor/Grupo: Sra. Joya Verde (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de interrupciones voluntarias del embarazo notificadas a la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid por el Centro Sergine Médica en los años 2019-2020, respectivamente.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no estar firmada la iniciativa por la Diputada autora, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora de la misma, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.9.21 Expte: PI 2868(XII)/21 RGEP 13239

Autor/Grupo: Sr. Henríquez de Luna Losada (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Copia electrónica del acuerdo del Consejo de Gobierno con fecha 15-09-21, acompañado de todos los expedientes y documentación relativa al mismo, y de la justificación del importe del gasto en el que se incurre, en el que se describe el siguiente contenido: Acuerdo por el que se autoriza la celebración de un convenio de colaboración entre el Ente Público Canal de Isabel II y la Mancomunidad del Embalse del Atazar, para la concesión directa de una subvención destinada a la limpieza de los márgenes del embalse El Atazar, por importe de 42.688,80 euros, IVA incluido.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no estar firmada la iniciativa por el Diputado autor, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al señor Diputado autor de la misma, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.9.22 Expte: PI 2869(XII)/21 RGEP 13240 Autor/Grupo: Sr. Arias Moreno (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Copia electrónica del acuerdo del Consejo de Gobierno con fecha 15-09-21, acompañado de todos los expedientes y documentación relativa al mismo, así como la justificación razonada del gasto en el que se incurre, en el que se describe el siguiente contenido: Acuerdo por el que se aprueba un gasto por importe de 508.426,88 euros, para financiar el encargo a la empresa Tecnologías y Servicios Agrarios, S.A., S.M.E., M.P. (TRAGSATEC) para el apoyo en la fase de justificación de la convocatoria de subvenciones destinadas a la realización de programas de interés general para atender fines de interés social, en el ámbito de la Comunidad de Madrid, con cargo al 0,7% del rendimiento del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, y a los acuerdos de concesión directa derivados de las anteriores, para el año 2021.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.9.23 Expte: PI 2870(XII)/21 RGEP 13241 Autor/Grupo: Sr. Arias Moreno (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Copia electrónica del acuerdo del Consejo de Gobierno con fecha 15-09-21, acompañado de todos los expedientes y documentación relativa al mismo, así como la justificación razonada del gasto en el que se incurre, en el que se describe el siguiente contenido: Acuerdo por el que se autoriza la celebración de 13 contratos (125 plazas) derivados del Acuerdo Marco que fija las condiciones a que habrán de ajustarse los contratos de servicios de acogimiento residencial de adolescentes atendidos con cargo a la Dirección General de Infancia, Familias y Natalidad, y un gasto de 9.799.965,30 euros, desde el 1-11-21 hasta el 31-10-23.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.9.24 Expte: PI 2871(XII)/21 RGEP 13242

Autor/Grupo: Sr. Arias Moreno (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Copia electrónica del acuerdo del Consejo de Gobierno con fecha 15-09-21, acompañado de todos los expedientes y documentación relativa al mismo, así

como la justificación razonada del gasto en el que se incurre, en el que se describe el siguiente contenido: Acuerdo por el que se aprueba el gasto de la prórroga de 11 contratos (189 plazas) derivados del Acuerdo marco que fija las condiciones a que habrán de ajustarse los contratos de servicios de "Atención a personas adultas dependientes con discapacidad intelectual afectadas de trastornos del espectro del autismo (2 lotes)", por un importe de 12.764.242,28 euros, desde el 1-01-22 hasta el 31-12-23.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.9.25 Expte: PI 2872(XII)/21 RGEP 13243

Autor/Grupo: Sr. Arias Moreno (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Copia electrónica del acuerdo del Consejo de Gobierno con fecha 15-09-21, acompañado de todos los expedientes y documentación relativa al mismo, así como la justificación razonada del gasto en el que se incurre, en el que se describe el siguiente contenido: Acuerdo por el que se autoriza la celebración, por procedimiento abierto, mediante pluralidad de criterios, del contrato de servicios denominado "Servicio de limpieza en cinco Centros de Mayores adscritos a la Agencia Madrileña de Atención Social", y su gasto por importe de 1.007.462,94 euros, desde el 1-11-21 hasta el 31-10-23.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.9.26 Expte: PI 2873(XII)/21 RGEP 13244

Autor/Grupo: Sr. Arias Moreno (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Copia electrónica del acuerdo del Consejo de Gobierno con fecha 15-09-21, acompañado de todos los expedientes y documentación relativa al mismo, así como la justificación razonada del gasto en el que se incurre, en el que se describe el siguiente contenido: Acuerdo por el que se autoriza la celebración, por procedimiento abierto, mediante pluralidad de criterios, del contrato de servicios denominado "Servicio de transporte de usuarios en tres centros de atención a personas con discapacidad intelectual adscritos a la Agencia Madrileña de Atención Social de la Comunidad de Madrid (3 lotes)", y su gasto por importe de 1.011.887,80 euros, desde el 1-11-21 hasta el 31-10-23.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.9.27 Expte: PI 2874(XII)/21 RGEP 13245 Autor/Grupo: Sr. Arias Moreno (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Copia electrónica del acuerdo del Consejo de Gobierno con fecha 15-09-21, acompañado de todos los expedientes y documentación relativa al mismo, así como la justificación razonada del gasto en el que se incurre, en el que se describe el siguiente contenido: Acuerdo por el que se aprueba el gasto de la segunda prórroga del contrato del Servicio integral de restauración en la Residencia de Mayores Adolfo Suárez, adscrita a la Agencia Madrileña de Atención Social, adjudicado a la entidad Eurest Colectividades, S.L.U, por importe de 1.494.061,80 euros, desde el 1-12-21 hasta el 31-05-23.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

<u>1.9.28 Expte: PI 2875(XII)/21 RGEP 13246</u> Autor/Grupo: Sr. Arias Moreno (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Copia electrónica del acuerdo del Consejo de Gobierno con fecha 15-09-21, acompañado de todos los expedientes y documentación relativa al mismo, así como la justificación razonada del gasto en el que se incurre, en el que se describe el siguiente contenido: Acuerdo por el que se convalida un gasto por importe de 358.423,16 euros, derivado de la prestación del servicio de "Gestión del servicio de apoyo a la reinserción social de personas con enfermedad mental grave en situación de exclusión", por la entidad Grupo de Expertos en Terapia y Rehabilitación, S.A., durante los meses de diciembre de 2020 y enero, febrero y marzo de 2021.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.9.29 Expte: PI 2876(XII)/21 RGEP 13247

Autor/Grupo: Sr. Henríquez de Luna Losada (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Copia electrónica del decreto del Consejo de Gobierno con fecha 15-09-21, acompañado de todos los expedientes y documentación relativa al mismo, y de la justificación del importe del gasto en el que se incurre, en el que se describe el siguiente contenido: Decreto por el que se modifica el Decreto 118/2020, de 23 de diciembre, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba el "Programa de Inversión Regional de la Comunidad de Madrid para el período 2021-2025", con una dotación de 1.000.000.000 de euros (PIR 2021-2025).

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no estar firmada la iniciativa por el Diputado autor, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al señor Diputado autor de la misma, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.9.30 Expte: PI 2877(XII)/21 RGEP 13248

Autor/Grupo: Sr. Henríquez de Luna Losada (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Copia electrónica del acuerdo del Consejo de Gobierno con fecha 15-09-21, acompañado de todos los expedientes y documentación relativa al mismo, y de la justificación del importe del gasto en el que se incurre, en el que se describe el siguiente contenido: Acuerdo por el que se convalida el gasto de 398.000 euros correspondiente a la modificación del encargo a la Empresa de Transformación Agraria, S.A., S.M.E., M.P. (TRAGSA) de la obra de "ejecución de punto limpio en parcelas municipales Calle Arroyo Valtorón 5 y 7" en el municipio de Valdetorres de Jarama (Madrid).

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no estar firmada la iniciativa por el Diputado autor, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al señor Diputado autor de la misma, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.9.31 Expte: PI 2878(XII)/21 RGEP 13249

Autor/Grupo: Sr. Henríquez de Luna Losada (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Copia electrónica del informe del Consejo de Gobierno con fecha 15-09-21, acompañado de todos los expedientes y documentación relativa al mismo, y de la justificación del importe del gasto en el que se incurre, en el que se describe el siguiente contenido: Informe por el que se da cuenta de la propuesta de adjudicación por la Agencia para la Administración Digital de la Comunidad de Madrid del contrato por procedimiento basado en el Acuerdo Marco 02/2020, del suministro denominado "adquisición de 7.000 portátiles y 1.345 docking", a favor de la empresa: HP Printing and Computing Solutions, S.L.U., por un importe de 6.021.987,50 euros, IVA incluido, para el año 2021.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no estar firmada la iniciativa por el Diputado autor, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al señor Diputad autor de la misma, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.9.32 Expte: PI 2879(XII)/21 RGEP 13250

Autor/Grupo: Sr. Pérez Gallardo (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Copia electrónica del acuerdo del Consejo de Gobierno con fecha 15/09/2021, acompañado de todos los expedientes y documentación relativa al mismo, y de la justificación del importe del gasto en el que se incurre, en el que se describe el siguiente contenido: Acuerdo por el que se convalida el gasto relativo al servicio de limpieza integral de los centros de atención especializada adscritos

al SERMAS, prestado por la empresa Clece, S.A., durante el período del 1 al 28 de febrero de 2021, por un importe total de 2.637.643,99 euros (IVA incluido).

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.9.33 Expte: PI 2880(XII)/21 RGEP 13251

Autor/Grupo: Sr. Pérez Gallardo (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Copia electrónica del acuerdo del Consejo de Gobierno con fecha 15-09-21, acompañado de todos los expedientes y documentación relativa al mismo, y de la justificación del importe del gasto en el que se incurre, en el que se describe el siguiente contenido: Acuerdo por el que se convalida el gasto relativo al servicio de lavandería de ropa hospitalaria de los centros de atención especializada adscritos al Servicio Madrileño de Salud, prestado por la empresa Ilunion Lavanderías, S.A., durante el período del 1 al 30 de abril de 2021, por un importe total de 1.167.006,44 euros (IVA incluido).

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.9.34 Expte: PI 2881(XII)/21 RGEP 13252

Autor/Grupo: Sr. Pérez Gallardo (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Copia electrónica del acuerdo del Consejo de Gobierno con fecha 15-09-21, acompañado de todos los expedientes y documentación relativa al mismo, y de la justificación del importe del gasto en el que se incurre, en el que se describe el siguiente contenido: Acuerdo por el que se autoriza el gasto derivado de la suscripción del convenio de terminación del procedimiento de indemnización por daños derivados de las medidas de intervención adoptadas en la residencia de personas mayores Ballesol Mirasierra, como consecuencia de la gestión de la emergencia sanitaria causada por el COVID-19, a favor de la empresa Intercentros Ballesol, S.A., por un importe de 268.935,38 euros.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.9.35 Expte: PI 2882(XII)/21 RGEP 13253

Autor/Grupo: Sr. Pérez Gallardo (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Copia electrónica del acuerdo del Consejo de Gobierno con fecha 15-09-21, acompañado de todos los expedientes y documentación relativa al mismo, y de la justificación del importe del gasto en el que se incurre, en el que se describe el siguiente contenido: Acuerdo por el que se autoriza la celebración del Convenio-Subvención entre la Comunidad de Madrid y la Mancomunidad de Servicios Valle

Norte del Lozoya para la prestación del servicio de transporte a la demanda en el Área de Prestación Conjunta de los servicios de transporte de viajeros en automóviles de turismo Sierra Norte de Madrid y se aprueba el gasto derivado del mismo por importe de 350.000 euros.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.9.36 Expte: PI 2883(XII)/21 RGEP 13254

Autor/Grupo: Sr. Pérez Gallardo (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Copia electrónica del acuerdo del Consejo de Gobierno con fecha 15-09-21, acompañado de todos los expedientes y documentación relativa al mismo, y de la justificación del importe del gasto en el que se incurre, en el que se describe el siguiente contenido: Acuerdo por el que se autoriza al Consorcio Regional de Transportes Públicos Regulares de Madrid, la celebración de un contrato de servicios, por procedimiento abierto, mediante pluralidad de criterios, para la "Edición y actualización de la cartografía digital informativa de transportes (2021-2023)", con un plazo de ejecución de 24 meses, y un gasto plurianual por importe de 289.495,44 euros (IVA excluido), para los años 2021, 2022 y 2023.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.9.37 Expte: PI 2884(XII)/21 RGEP 13255

Autor/Grupo: Sr. Pérez Gallardo (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Copia electrónica del acuerdo del Consejo de Gobierno con fecha 15/09/2021, acompañado de todos los expedientes y documentación relativa al mismo, y de la justificación del importe del gasto en el que se incurre, en el que se describe el siguiente contenido: Acuerdo por el que se aprueba el gasto derivado del reajuste de anualidades por importe de 16.025.816,68 euros del contrato de obras de construcción del tercer carril en la carretera M-607, Tramo: Tres Cantos Norte-Variante Sur de Colmenar Viejo (M-618).

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.9.38 Expte: PI 2885(XII)/21 RGEP 13256

Autor/Grupo: Sr. Pérez Gallardo (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Copia electrónica del informe del Consejo de Gobierno con fecha 15-09-21, acompañado de todos los expedientes y documentación relativa al mismo, y de la justificación del importe del gasto en el que se incurre, en el que se describe el siguiente contenido: Informe por el que se da cuenta de la orden de 13-08-21,

de modificación de la declaración de emergencia y encargo a TRAGSA como medio propio de la realización de los trabajos relativos a las viviendas sitas en la Calle de la Presa números 29 y 31, de San Fernando de Henares, ordenada en fecha 8-01-21, por un importe total estimado de 443.394,79 euros y ampliación del plazo hasta el 31-12-21.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.9.39 Expte: PI 2886(XII)/21 RGEP 13257 Autor/Grupo: Sr. Pérez Gallardo (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Copia electrónica del informe del Consejo de Gobierno con fecha 15-09-21, acompañado de todos los expedientes y documentación relativa al mismo, y de la justificación del importe del gasto en el que se incurre, en el que se describe el siguiente contenido: Informe por el que se da cuenta de la propuesta de adjudicación por Metro de Madrid, S.A., para la contratación, por procedimiento abierto, del suministro de energía eléctrica con garantía de origen procedente de fuentes de energía renovables en los puntos de suministro alimentados en alta y baja tensión, para el período 2022 y 2023, por un importe total de 70.324.262,25 euros (IVA incluido) y una duración del contrato de dos años.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.9.40 Expte: PI 2887(XII)/21 RGEP 13258 Autor/Grupo: Sr. Cutillas Cordón (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Copia electrónica del informe del Consejo de Gobierno con fecha 15-09-21, acompañado de todos los expedientes y documentación relativa al mismo, y de la justificación del importe del gasto en el que se incurre, en el que se describe el siguiente contenido: Informe por el que se da cuenta de la propuesta de adjudicación por la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte del contrato de "Servicio de Seguridad y Vigilancia de edificios de la Consejería de Cultura y Turismo (actualmente Consejería de Cultura, Turismo y Deporte), dividido en cuatro lotes", por un importe total de 3.234.514,26 euros y un plazo de ejecución de 12 meses.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.9.41 Expte: PI 2888(XII)/21 RGEP 13259 Autor/Grupo: Sra. Joya Verde (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Importe de la facturación emitida por los centros acreditados para la interrupción voluntaria del embarazo en los años 2019 y 2020 en concepto de interrupción voluntaria del embarazo, así como el importe total abonado por la Comunidad de Madrid durante dicho periodo correspondiente a ese mismo concepto.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.9.42 Expte: PI 2889(XII)/21 RGEP 13260

Autor/Grupo: Sra. Joya Verde (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Datos actualizados del total de fallecidos en la Comunidad de Madrid entre abril de 2020 y agosto de 2021 a causa de suicidio en menores de 18 años. **Acuerdo:** Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.9.43 Expte: PI 2890(XII)/21 RGEP 13261 Autor/Grupo: Sra. Joya Verde (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Se pregunta en cuántos hospitales de la Comunidad de Madrid se han incrementado recursos humanos, materiales e inmobiliarios a causa del aumento de intentos de suicidio en la población menor de 18 años en el periodo que abarca de abril, 2020 a agosto, 2021.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.9.44 Expte: PI 2891(XII)/21 RGEP 13262

Autor/Grupo: Sra. Joya Verde (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Datos actualizados de atención en el servicio de urgencias por intentos de suicidio en menores de 18 años en el Hospital La Paz de Madrid, desagregado por sexos y nacionalidad durante el periodo que abarca abril, 2020 a agosto, 2021.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.9.45 Expte: PI 2892(XII)/21 RGEP 13263

Autor/Grupo: Sra. Joya Verde (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Datos actualizados de atención en el servicio de urgencias por intentos de suicidio en menores de 18 años en el Hospital Niño Jesús, desagregado por sexos y nacionalidad durante el periodo que abarca abril, 2020 a agosto, 2021.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.9.46 Expte: PI 2893(XII)/21 RGEP 13264 Autor/Grupo: Sra. Joya Verde (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Datos actualizados de atención en el servicio de urgencias por intentos de suicidio en menores de 18 años en el Hospital Gregorio Marañón, desagregado por sexos y nacionalidad durante el periodo que abarca abril, 2020 a agosto, 2021. **Acuerdo:** Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.9.47 Expte: PI 2894(XII)/21 RGEP 13265

Autor/Grupo: Sra. Joya Verde (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Datos actualizados de atención en el servicio de urgencias por intentos de suicidio en menores de 18 años en el Hospital Fundación Jiménez Diaz, desagregado por sexos y nacionalidad durante el periodo que abarca abril, 2020 a agosto, 2021.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.9.48 Expte: PI 2895(XII)/21 RGEP 13266

Autor/Grupo: Sra. Joya Verde (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Datos actualizados de atención en el servicio de urgencias por intentos de suicidio en menores de 18 años en el Hospital de El Escorial, desagregado por sexos y nacionalidad durante el periodo que abarca abril, 2020 a agosto, 2021. **Acuerdo:** Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la

Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.9.49 Expte: PI 2896(XII)/21 RGEP 13267

Autor/Grupo: Sra. Joya Verde (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Datos actualizados de atención en el servicio de urgencias por intentos de suicidio en menores de 18 años en el Hospital Clínico San Carlos, desagregado por sexos y nacionalidad durante el periodo que abarca abril, 2020 a agosto, 2021. **Acuerdo:** Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.9.50 Expte: PI 2897(XII)/21 RGEP 13268 Autor/Grupo: Sra. Joya Verde (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Datos actualizados de atención en el servicio de urgencias por intentos de suicidio en menores de 18 años en el Hospital de El Tajo, desagregado por sexos y nacionalidad durante el periodo que abarca abril, 2020 a agosto, 2021.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.9.51 Expte: PI 2898(XII)/21 RGEP 13269 Autor/Grupo: Sra. Joya Verde (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Datos actualizados de atención en el servicio de urgencias por intentos de suicidio en menores de 18 años en el Hospital de Fuenlabrada, desagregado por sexos y nacionalidad durante el periodo que abarca abril, 2020 a agosto, 2021. **Acuerdo:** Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la

Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.9.52 Expte: PI 2899(XII)/21 RGEP 13270

Autor/Grupo: Sra. Joya Verde (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Datos actualizados de atención en el servicio de urgencias por intentos de suicidio en menores de 18 años en el Hospital de Getafe, desagregado por sexos y nacionalidad durante el periodo que abarca abril, 2020 a agosto, 2021.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.9.53 Expte: PI 2900(XII)/21 RGEP 13271

Autor/Grupo: Sra. Joya Verde (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Datos actualizados de atención en el servicio de urgencias por intentos de suicidio en menores de 18 años en el Hospital Doce de Octubre, desagregado por sexos y nacionalidad durante el periodo que abarca abril, de 2020 a agosto, 2021. **Acuerdo:** Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.9.54 Expte: PI 2901(XII)/21 RGEP 13272

Autor/Grupo: Sra. Joya Verde (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Datos actualizados de atención en el servicio de urgencias por intentos de suicidio en menores de 18 años en el Hospital Fundación Alcorcón, desagregado

por sexos y nacionalidad durante el periodo que abarca abril, de 2020 a agosto, 2021.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.9.55 Expte: PI 2902(XII)/21 RGEP 13273

Autor/Grupo: Sra. Joya Verde (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Datos actualizados de atención en el servicio de urgencias por intentos de suicidio en menores de 18 años en el Hospital General de Móstoles, desagregado por sexos y nacionalidad durante el periodo que abarca abril, 2020 a agosto, 2021. **Acuerdo:** Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.9.56 Expte: PI 2903(XII)/21 RGEP 13274 Autor/Grupo: Sra. Joya Verde (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Datos actualizados de atención en el servicio de urgencias por intentos de suicidio en menores de 18 años en el Hospital General de Villalba, desagregado por sexos y nacionalidad durante el periodo que abarca abril, 2020 a agosto, 2021. **Acuerdo:** Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.9.57 Expte: PI 2904(XII)/21 RGEP 13275

Autor/Grupo: Sra. Joya Verde (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Datos actualizados de atención en el servicio de urgencias por intentos de suicidio en menores de 18 años en el Hospital Gómez Ulla, desagregado por sexos y nacionalidad durante el periodo que abarca abril, 2020 a agosto, 2021.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.9.58 Expte: PI 2905(XII)/21 RGEP 13276

Autor/Grupo: Sra. Joya Verde (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Datos actualizados de atención en el servicio de urgencias por intentos de suicidio en menores de 18 años en el Hospital Infanta Cristina, desagregado por sexos y nacionalidad durante el periodo que abarca abril de 2020 a agosto de 2021.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.9.59 Expte: PI 2906(XII)/21 RGEP 13277 Autor/Grupo: Sra. Joya Verde (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Datos actualizados de atención en el servicio de urgencias por intentos de suicidio en menores de 18 años en el Hospital Infanta Elena, desagregado por sexos y nacionalidad durante el periodo que abarca abril, 2020 a agosto, 2021. **Acuerdo:** Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.9.60 Expte: PI 2907(XII)/21 RGEP 13278

Autor/Grupo: Sra. Joya Verde (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Datos actualizados de atención en el servicio de urgencias por intentos de suicidio en menores de 18 años en el Hospital La Princesa, desagregado por sexos y nacionalidad durante el periodo que abarca abril, 2020 a agosto, 2021.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.9.61 Expte: PI 2908(XII)/21 RGEP 13279

Autor/Grupo: Sra. Joya Verde (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Datos actualizados de atención en el servicio de urgencias por intentos de suicidio en menores de 18 años en el Hospital Rey Juan Carlos, desagregado por sexos y nacionalidad durante el periodo que abarca abril, 2020 a agosto, 2021.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.9.62 Expte: PI 2909(XII)/21 RGEP 13280

Autor/Grupo: Sra. Joya Verde (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Datos actualizados de atención en el servicio de urgencias por intentos de suicidio en menores de 18 años en el Hospital Santa Cristina, desagregado por sexos y nacionalidad durante el periodo que abarca abril, 2020 a agosto, 2021.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.9.63 Expte: Pl 2910(XII)/21 RGEP 13281 Autor/Grupo: Sra. Joya Verde (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Datos actualizados de atención en el servicio de urgencias por intentos de suicidio en menores de 18 años en el Hospital Severo Ochoa, desagregado por sexos y nacionalidad durante el periodo que abarca abril, 2020 a agosto, 2021.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la

Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.9.64 Expte: PI 2911(XII)/21 RGEP 13282 Autor/Grupo: Sra. Joya Verde (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Datos actualizados de atención en el servicio de urgencias por intentos de suicidio en menores de 18 años en el Hospital Príncipe de Asturias, desagregado por sexos y nacionalidad durante el periodo que abarca abril, 2020 a agosto, 2021. **Acuerdo:** Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.9.65 Expte: PI 2912(XII)/21 RGEP 13283 Autor/Grupo: Sra. Joya Verde (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Datos actualizados de atención en el servicio de urgencias por intentos de suicidio en menores de 18 años en el Hospital Puerta de Hierro, desagregado por sexos y nacionalidad durante el periodo que abarca abril, 2020 a agosto, 2021.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.9.66 Expte: PI 2913(XII)/21 RGEP 13284

Autor/Grupo: Sra. Joya Verde (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Datos actualizados de atención en el servicio de urgencias por intentos de suicidio en menores de 18 años en el Hospital Ramón y Cajal, desagregado por sexos y nacionalidad durante el periodo que abarca abril, 2020 a agosto, 2021.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.9.67 Expte: PI 2914(XII)/21 RGEP 13285

Autor/Grupo: Sra. Joya Verde (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Total de ingresos hospitalarios en menores de 18 años por intento de suicidio, desagregado por sexos, nacionalidad y duración del ingreso durante el periodo que abarca abril, 2020 a agosto, 2021.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.9.68 Expte: PI 2915(XII)/21 RGEP 13286

Autor/Grupo: Sra. Joya Verde (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Se pregunta en cuántos centros de Atención Primaria de la Comunidad de Madrid se han incrementado recursos humanos, materiales e inmobiliarios a causa del aumento de intentos de suicidio en la población menor de 18 años en el periodo que abarca de abril, 2020 a agosto, 2021.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.9.69 Expte: PI 2916(XII)/21 RGEP 13287

Autor/Grupo: Sra. Joya Verde (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Total de ingresos hospitalarios en menores de 18 años por intento de suicidio, desagregado por sexos, nacionalidad y duración del ingreso durante el periodo que abarca abril, 2020 a agosto, 2021 en el Hospital La Paz de Madrid.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.9.70 Expte: PI 2917(XII)/21 RGEP 13288

Autor/Grupo: Sra. Joya Verde (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Total de ingresos hospitalarios en menores de 18 años por intento de suicidio, desagregado por sexos, nacionalidad y duración del ingreso durante el periodo que abarca abril, 2020 a agosto, 2021 en el Hospital Niño Jesús.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.9.71 Expte: PI 2918(XII)/21 RGEP 13289

Autor/Grupo: Sra. Joya Verde (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Total de ingresos hospitalarios en menores de 18 años por intento de suicidio, desagregado por sexos, nacionalidad y duración del ingreso durante el periodo que abarca abril, 2020 a agosto, 2021 en el Hospital Gregorio Marañón.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.9.72 Expte: PI 2919(XII)/21 RGEP 13290

Autor/Grupo: Sra. Joya Verde (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Total de ingresos hospitalarios en menores de 18 años por intento de suicidio, desagregado por sexos, nacionalidad y duración del ingreso durante el periodo que abarca abril, 2020 a agosto, 2021 en el Hospital Fundación Jiménez Díaz.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.9.73 Expte: PI 2920(XII)/21 RGEP 13291

Autor/Grupo: Sra. Joya Verde (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Total de ingresos hospitalarios en menores de 18 años por intento de suicidio, desagregado por sexos, nacionalidad y duración del ingreso durante el periodo que abarca abril, 2020 a agosto, 2021 en el Hospital de El Escorial.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.9.74 Expte: PI 2921(XII)/21 RGEP 13292

Autor/Grupo: Sra. Joya Verde (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Total de ingresos hospitalarios en menores de 18 años por intento de suicidio, desagregado por sexos, nacionalidad y duración del ingreso durante el periodo que abarca abril, 2020 a agosto, 2021 en el Hospital Clínico San Carlos. **Acuerdo:** Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.9.75 Expte: PI 2922(XII)/21 RGEP 13293

Autor/Grupo: Sra. Joya Verde (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Total de ingresos hospitalarios en menores de 18 años por intento de suicidio, desagregado por sexos, nacionalidad y duración del ingreso durante el periodo que abarca abril, 2020 a agosto, 2021 en el Hospital de El Tajo.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.9.76 Expte: PI 2923(XII)/21 RGEP 13294 Autor/Grupo: Sra. Joya Verde (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Total de ingresos hospitalarios en menores de 18 años por intento de suicidio, desagregado por sexos, nacionalidad y duración del ingreso durante el periodo que abarca abril, 2020 a agosto, 2021 en el Hospital de Fuenlabrada.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.9.77 Expte: PI 2924(XII)/21 RGEP 13295

Autor/Grupo: Sra. Joya Verde (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Total de ingresos hospitalarios en menores de 18 años por intento de suicidio, desagregado por sexos, nacionalidad y duración del ingreso durante el periodo que abarca abril, 2020 a agosto, 2021 en el Hospital de Getafe.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.9.78 Expte: PI 2925(XII)/21 RGEP 13296

Autor/Grupo: Sra. Joya Verde (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Total de ingresos hospitalarios en menores de 18 años por intento de suicidio, desagregado por sexos, nacionalidad y duración del ingreso durante el periodo que abarca abril, 2020 a agosto, 2021 en el Hospital Doce de Octubre. **Acuerdo:** Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la

Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.9.79 Expte: PI 2926(XII)/21 RGEP 13297

Autor/Grupo: Sra. Joya Verde (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Total de ingresos hospitalarios en menores de 18 años por intento de suicidio, desagregado por sexos, nacionalidad y duración del ingreso durante el periodo que abarca abril, 2020 a agosto, 2021 en el Hospital Fundación Alcorcón. **Acuerdo:** Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.9.80 Expte: PI 2927(XII)/21 RGEP 13298

Autor/Grupo: Sra. Joya Verde (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Total de ingresos hospitalarios en menores de 18 años por intento de suicidio, desagregado por sexos, nacionalidad y duración del ingreso durante el periodo que abarca abril, 2020 a agosto, 2021 en el Hospital General de Móstoles. **Acuerdo:** Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.9.81 Expte: PI 2928(XII)/21 RGEP 13299

Autor/Grupo: Sra. Joya Verde (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Total de ingresos hospitalarios en menores de 18 años por intento de suicidio, desagregado por sexos, nacionalidad y duración del ingreso durante el periodo que abarca abril, 2020 a agosto, 2021 en el Hospital General Villalba.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.9.82 Expte: PI 2929(XII)/21 RGEP 13300

Autor/Grupo: Sra. Joya Verde (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Total de ingresos hospitalarios en menores de 18 años por intento de suicidio, desagregado por sexos, nacionalidad y duración del ingreso durante el periodo que abarca abril, 2020 a agosto, 2021 en el Hospital Gómez Ulla.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.9.83 Expte: PI 2930(XII)/21 RGEP 13301

Autor/Grupo: Sra. Joya Verde (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Total de ingresos hospitalarios en menores de 18 años por intento de suicidio, desagregado por sexos, nacionalidad y duración del ingreso durante el periodo que abarca abril, 2020 a agosto, 2021 en el Hospital Infanta Cristina.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.9.84 Expte: PI 2931(XII)/21 RGEP 13302

Autor/Grupo: Sra. Joya Verde (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Total de ingresos hospitalarios en menores de 18 años por intento de suicidio, desagregado por sexos, nacionalidad y duración del ingreso durante el periodo que abarca abril, 2020 a agosto, 2021 en el Hospital Infanta Elena.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.9.85 Expte: PI 2932(XII)/21 RGEP 13303

Autor/Grupo: Sra. Joya Verde (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Total de ingresos hospitalarios en menores de 18 años por intento de suicidio, desagregado por sexos, nacionalidad y duración del ingreso durante el periodo que abarca abril, 2020 a agosto, 2021 en el Hospital La Princesa.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.9.86 Expte: PI 2933(XII)/21 RGEP 13304

Autor/Grupo: Sra. Joya Verde (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Total de ingresos hospitalarios en menores de 18 años por intento de suicidio, desagregado por sexos, nacionalidad y duración del ingreso durante el periodo que abarca abril, 2020 a agosto, 2021 en el Hospital Rey Juan Carlos. **Acuerdo:** Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del

Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.9.87 Expte: PI 2934(XII)/21 RGEP 13305

Autor/Grupo: Sra. Joya Verde (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Total de ingresos hospitalarios en menores de 18 años por intento de suicidio, desagregado por sexos, nacionalidad y duración del ingreso durante el periodo que abarca abril, 2020 a agosto, 2021 en el Hospital Santa Cristina.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.9.88 Expte: PI 2935(XII)/21 RGEP 13306

Autor/Grupo: Sra. Joya Verde (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Total de ingresos hospitalarios en menores de 18 años por intento de suicidio, desagregado por sexos, nacionalidad y duración del ingreso durante el periodo que abarca abril, 2020 a agosto, 2021 en el Hospital Severo Ochoa.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.9.89 Expte: PI 2936(XII)/21 RGEP 13307 Autor/Grupo: Sra. Joya Verde (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Total de ingresos hospitalarios en menores de 18 años por intento de suicidio, desagregado por sexos, nacionalidad y duración del ingreso durante el periodo que abarca abril, 2020 a agosto, 2021 en el Hospital Príncipe de Asturias. **Acuerdo:** Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.9.90 Expte: PI 2937(XII)/21 RGEP 13308 Autor/Grupo: Sra. Joya Verde (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Total de ingresos hospitalarios en menores de 18 años por intento de suicidio, desagregado por sexos, nacionalidad y duración del ingreso durante el periodo que abarca abril, 2020 a agosto, 2021 en el Hospital Puerta de Hierro.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.9.91 Expte: PI 2938(XII)/21 RGEP 13322

Autor/Grupo: Sr. Cruz Torrijos (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Relación de participantes en las reuniones por videoconferencia en las que se recibieron solicitudes de información sobre el Hospital de Campaña de IFEMA desde Alemania, Ecuador y Suecia, incluyendo la representación que ostentaban.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.9.92 Expte: PI 2939(XII)/21 RGEP 13323

Autor/Grupo: Sr. Cruz Torrijos (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Relación de diputados y diputadas de la Asamblea de Madrid a los que se facilitó desde la Comunidad de Madrid información en cualquier formato sobre las actuaciones de los servicios públicos durante la borrasca Filomena entre el 31-12-20 y el 28-01-21.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.9.93 Expte: PI 2940(XII)/21 RGEP 13324

Autor/Grupo: Sr. Cruz Torrijos (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Copia, a ser posible en formato digital, de la información en cualquier formato sobre las actuaciones de los servicios públicos durante la borrasca Filomena entre el 31-12-20 y el 28-01-21 que se hubiera remitido, en su caso, a diputados y diputadas de la Asamblea de Madrid.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.9.94 Expte: PI 2941(XII)/21 RGEP 13325

Autor/Grupo: Sr. Cruz Torrijos (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Al no haberme sido contestada la Pl 294/21 de acuerdo a lo solicitado, tal vez por la redacción realizada, que no pretendía recibir un informe que ya obra en mi poder como respuesta a la Pl 4447/20, reitero mi solicitud de recibir copia, a ser posible en formato digital, de la solicitud por parte de la Comunidad de Madrid del informe encargado sobre la preservación de la Casa de Vicente Aleixandre al Catedrático Emérito de Literatura de la Universidad de Zaragoza, D. José Carlos Mainer Baqué.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.9.95 Expte: PI 2942(XII)/21 RGEP 13326

Autor/Grupo: Sr. Cruz Torrijos (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Copia, a ser posible en formato digital, del Acta de la reunión celebrada el pasado 25-01-21 con el objeto de inventariar el legado, archivo y otros de Vicente Aleixandre y en la que participaron, entre otros, la Directora General de Patrimonio Cultural y Dña. Ruth Crespo de Bousoño, actual titular del archivo de Vicente Aleixandre.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.9.96 Expte: PI 2943(XII)/21 RGEP 13350

Autor/Grupo: Sr. Rivero Cruz (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Remisión, con todos los expedientes que lo acompañen, del Acuerdo de Consejo de Gobierno de fecha 8-09-21 referido al Acuerdo por el que se autoriza la celebración del convenio entre la Comunidad de Madrid y la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Servicios de Madrid, por el que se designa a ésta como entidad colaboradora para la gestión del Programa de Bonos Turísticos de la Comunidad de Madrid, y un gasto plurianual por importe de 605.000 euros.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.9.97 Expte: PI 2944(XII)/21 RGEP 13352

Autor/Grupo: Sr. Rivero Cruz (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Remisión, con todos los expedientes que lo acompañen, del Acuerdo de Consejo de Gobierno de fecha 1-09-21 Acuerdo por el que se aprueban las normas reguladoras y se establece el procedimiento de concesión directa de ayudas del programa de incentivo de la demanda de productos turísticos de la Comunidad de Madrid.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.9.98 Expte: PI 2945(XII)/21 RGEP 13353 Autor/Grupo: Sr. Sánchez Pérez (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Los pasados días 28 y 29 de agosto y 4 y 5 de septiembre, varios caminos del T.m. de Pedrezuela estuvieron cerrados con carteles de "Montería", realizándose disparos muy cerca de determinadas viviendas, ante lo cual solicito la documentación por la cual se permitió esta actividad en esas fechas, incluida copia de la autorización de la Consejería, o de la comunicación realizada por el titular, y copia del Plan de Aprovechamiento Cinegético del Coto correspondiente. **Acuerdo:** Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la

Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.9.99 Expte: PI 2946(XII)/21 RGEP 13355

Autor/Grupo: Sr. Rivero Cruz (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Remisión, con todos los expedientes que lo acompañen, del Acuerdo de Consejo de Gobierno de fecha 8-09-21 referido al Acuerdo por el que se autoriza la celebración del convenio entre la Comunidad de Madrid y la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Servicios de Madrid, por el que se designa a ésta como entidad colaboradora para la gestión del Programa de Bonos Turísticos de la Comunidad de Madrid, y un gasto plurianual por importe de 605.000 euros.

Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda no admitirla a trámite por razón de la identidad de su objeto con el de la Petición de Información PI 2943(XII)/21 RGEP 13350, calificada y admitida a trámite por la Mesa en la presente reunión, procediendo al archivo de la iniciativa sin ulterior actuación, así como la comunicación de este Acuerdo al señor Diputado autor.

1.9.100 Expte: PI 2947(XII)/21 RGEP 13356

Autor/Grupo: Sr. Rivero Cruz (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Remisión, con todos los expedientes que lo acompañen, del acuerdo de Consejo de Gobierno de fecha 1-09-21 Acuerdo por el que se autoriza la celebración del convenio entre la Comunidad de Madrid y la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Servicios de Madrid, por el que se designa a ésta como colaboradora para la gestión del Programa de Bonos Turísticos de la Comunidad de Madrid, y un gasto plurianual por importe de 605.000 euros.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.9.101 Expte: PI 2948(XII)/21 RGEP 13368

Autor/Grupo: Sr. de Berenguer de Santiago (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de centros de infantil y primaria, segregados por públicos y concertados, con horario de jornada partida y continua durante el curso 2018-2019, 2019-2020 y 2021-2022.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.9.102 Expte: PI 2949(XII)/21 RGEP 13369

Autor/Grupo: Sr. Pérez Gallardo (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Contenido de la información que se imparte en la iniciativa "Género Comunica" que ofrece la Dirección General de Juventud a los centros educativos. **Acuerdo:** Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.9.103 Expte: PI 2950(XII)/21 RGEP 13370

Autor/Grupo: Sr. Pérez Gallardo (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Coste económico de la iniciativa "Género Comic" que ofrece la Dirección General de Juventud a los centros educativos.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.9.104 Expte: PI 2951(XII)/21 RGEP 13371 Autor/Grupo: Sr. Pérez Gallardo (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Contenido de la información que se imparte en la iniciativa "Género Comunica" que ofrece la Dirección General de Juventud a los centros educativos. **Acuerdo:** La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda no admitirla a trámite por razón de la identidad de su objeto con el de la Petición de Información PI 2949(XII)/21 RGEP 13369, calificada y admitida a trámite por la Mesa en la presente reunión, procediendo al archivo de la iniciativa sin ulterior actuación, así como la comunicación de este Acuerdo al señor Diputado autor.

1.9.105 Expte: PI 2952(XII)/21 RGEP 13372

Autor/Grupo: Sr. Pérez Gallardo (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Coste económico de la iniciativa "Género Comunica" que ofrece la

Dirección General de Juventud a los centros educativos.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la

Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.9.106 Expte: PI 2953(XII)/21 RGEP 13373

Autor/Grupo: Sr. Ruiz Bartolomé (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Importe total de las aportaciones que prevé la Comunidad de Madrid a Radio Televisión Madrid previstas en 2022 incluyendo 1) la aportación comprometida en el Contrato Programa, 2) las obligaciones derivadas de las ayudas a la producción del cine español, y 3) las cantidades exigibles como consecuencia de los litigios sobre el Impuesto sobre el Valor Añadido que han afectado a las televisiones públicas, teniendo en cuenta la suma del presupuesto acordado en el contrato programa, las sentencias del IVA de las televisiones públicas y las ayudas al cine español.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.9.107 Expte: PI 2954(XII)/21 RGEP 13374

Autor/Grupo: Sr. Ruiz Bartolomé (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Copia de todas las facturas correspondientes a los gastos del Consejo de Administración de Radio Televisión Madrid del ejercicio 2019.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea, entendiéndose dirigida al Consejo de Administración de Radio Televisión Madrid, con comunicación al señor Diputado autor, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.9.108 Expte: PI 2955(XII)/21 RGEP 13375

Autor/Grupo: Sr. Ruiz Bartolomé (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Copia de todas las facturas correspondientes a los gastos del Consejo de

Administración de Radio Televisión Madrid del ejercicio 2020.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea, entendiéndose dirigida al Consejo de Administración de Radio Televisión Madrid, con comunicación al señor Diputado autor, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.9.109 Expte: PI 2956(XII)/21 RGEP 13376

Autor/Grupo: Sr. Ruiz Bartolomé (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de extranjeros con permiso de residencia que han resultado beneficiarios de las ayudas al alquiler de vivienda en la Comunidad de Madrid convocadas en 2019 mediante Orden de 21-05-19.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.9.110 Expte: PI 2957(XII)/21 RGEP 13377

Autor/Grupo: Sr. Ruiz Bartolomé (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de extranjeros con permiso de residencia que han resultado beneficiarios de las ayudas al alquiler de vivienda en la Comunidad de Madrid convocadas en 2020 mediante Orden de 11-05-20.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.9.111 Expte: PI 2958(XII)/21 RGEP 13378

Autor/Grupo: Sr. Ruiz Bartolomé (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Porcentaje de beneficiarios de las ayudas al alquiler de vivienda en la Comunidad de Madrid convocadas en 2019 mediante Orden de 21-05-19 que son extranjeros con permiso de residencia.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.9.112 Expte: PI 2959(XII)/21 RGEP 13379

Autor/Grupo: Sr. Ruiz Bartolomé (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Porcentaje beneficiarios de las ayudas al alquiler de vivienda en la Comunidad de Madrid convocadas en 2020 mediante Orden de 11-05-20 que son extranjeros con permiso de residencia.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.9.113 Expte: PI 2960(XII)/21 RGEP 13380

Autor/Grupo: Sra. Rubio Calle (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Copia electrónica del acuerdo del Consejo de Gobierno con fecha 07-07-21, acompañado de todos los expedientes y documentación relativa al mismo, y de la justificación del importe del gasto en el que se incurre, en el que se describe el siguiente contenido: Acuerdo por el que se autoriza la celebración de un convenio entre la Comunidad de Madrid y la Provincia Eclesiástica de Madrid por el que se formaliza la concesión directa de una subvención por importe de 24.891 euros, para financiar la impartición de cursos de formación del profesorado durante el ejercicio 2021.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.9.114 Expte: PI 2961(XII)/21 RGEP 13381

Autor/Grupo: Sra. Rubio Calle (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Copia electrónica del acuerdo del Consejo de Gobierno con fecha 07-07-21, acompañado de todos los expedientes y documentación relativa al mismo, y de la justificación del importe del gasto en el que se incurre, en el que se describe el siguiente contenido: Acuerdo por el que se autoriza la contratación, por procedimiento abierto mediante pluralidad de criterios, del servicio para la gestión de escuelas infantiles, dividido en 8 lotes, de titularidad de la Comunidad de Madrid, con un plazo de ejecución desde el 1-09-21 hasta el 31-08-24, y se autoriza el gasto plurianual correspondiente por importe de 9.529.138,56 euros para los años 2021 a 2024.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.9.115 Expte: PI 2962(XII)/21 RGEP 13382

Autor/Grupo: Sra. Rubio Calle (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Copia electrónica del acuerdo del Consejo de Gobierno con fecha 07-07-21, acompañado de todos los expedientes y documentación relativa al mismo, y de la justificación del importe del gasto en el que se incurre, en el que se describe el siguiente contenido: Acuerdo por el que se autoriza la contratación, por

procedimiento abierto, mediante pluralidad de criterios, del servicio para la gestión de la escuela infantil "Carricoche" de Madrid, de titularidad de la Comunidad de Madrid, con un plazo de ejecución desde el 1-09-21 hasta el 31-08-24, y se autoriza el gasto plurianual correspondiente por importe de 1.037.635,50 euros para los años 2021 a 2024.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.9.116 Expte: PI 2963(XII)/21 RGEP 13383

Autor/Grupo: Sra. Rubio Calle (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Copia electrónica del acuerdo del Consejo de Gobierno con fecha 07-07-21, acompañado de todos los expedientes y documentación relativa al mismo, y de la justificación del importe del gasto en el que se incurre, en el que se describe el siguiente contenido: Acuerdo por el que se autoriza un gasto plurianual por importe total de 10.000.000 de euros para la concesión de becas para el estudio de Programas de Segunda Oportunidad durante el curso 2021-2022.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.9.117 Expte: PI 2964(XII)/21 RGEP 13384

Autor/Grupo: Sra. Rubio Calle (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Copia electrónica del acuerdo del Consejo de Gobierno con fecha 07-07-21, acompañado de todos los expedientes y documentación relativa al mismo, y de la justificación del importe del gasto en el que se incurre, en el que se describe el siguiente contenido: Acuerdo por el que se convalida el gasto correspondiente a las facturas del período del 1 al 15 del mes de marzo de 2021, por un importe total de 315.995,22 euros, por los servicios de limpieza ordinaria en centros educativos de secundaria, prestados por las empresas "Servicios Auxiliares de Mantenimiento y Limpieza, S.L. (SAMYL)", "Balyma Servicios Integrales, S.L.", "TERSUM Servicios Integrales, S.L.", "Limpiezas Moratinos,S.L.", "FISSA Finalidad Social, S.L.", "Limpiezas y Servicios Salamanca, S.A.", "Garbialdi, S.A.," y "Althenia, S.L.". **Acuerdo:** Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.9.118 Expte: PI 2965(XII)/21 RGEP 13385

Autor/Grupo: Sra. Rubio Calle (GPVOX).

Destinatario: Gobierno y Mesa de la Asamblea.

Objeto: Copia electrónica del acuerdo del Consejo de Gobierno con fecha 07-07-21, acompañado de todos los expedientes y documentación relativa al mismo, y de la justificación del importe del gasto en el que se incurre, en el que se describe

el siguiente contenido: Acuerdo por el que se autoriza la contratación, por procedimiento abierto, mediante pluralidad de criterios, del servicio para la gestión de escuelas infantiles, dividido en 7 lotes, de titularidad de la Comunidad de Madrid, con un plazo de ejecución desde el 1-09-21 hasta el 31-08-24, y se autoriza el gasto plurianual correspondiente por importe de 11.837.992,32 euros, para los años 2021 a 2024.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.9.119 Expte: PI 2966(XII)/21 RGEP 13387

Autor/Grupo: Sra. Rubio Calle (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Copia electrónica del acuerdo del Consejo de Gobierno con fecha 14-07-21, acompañado de todos los expedientes y documentación relativa al mismo, y de la justificación del importe del gasto en el que se incurre, en el que se describe el siguiente contenido: Acuerdo por el que se autoriza la contratación de las obras de refuerzo de la red de infraestructuras educativas, por procedimiento abierto con pluralidad de criterios, dividido en 3 lotes, mediante la construcción de un centro de educación especial en Valdemoro, la ampliación de los institutos "Sor Juana de la Cruz" en Cubas de la Sagra y "Diego de Velázquez" en Torrelodones, con un plazo de ejecución de 10, 12 y 7 meses, respectivamente, y se autoriza un gasto plurianual correspondiente a los ejercicios 2021 y 2022 de 10.348.950,38 euros.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.9.120 Expte: PI 2967(XII)/21 RGEP 13388

Autor/Grupo: Sra. Rubio Calle (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Copia electrónica del acuerdo del Consejo de Gobierno con fecha 14-07-21, acompañado de todos los expedientes y documentación relativa al mismo, y de la justificación del importe del gasto en el que se incurre, en el que se describe el siguiente contenido: Acuerdo por el que se autoriza la modificación de porcentajes del expediente de gasto plurianual relativo a la contratación de las obras de refuerzo de la red infraestructuras educativas, por procedimiento abierto con pluralidad de criterios, dividido en 3 lotes, mediante la construcción de un centro de educación especial en Valdemoro, la ampliación de los institutos "Sor Juana de la Cruz" en Cubas de la Sagra y "Diego de Velázquez" en Torrelodones, por importe de 10.348.950, 38 euros, de la Consejería de Educación, Universidades, Ciencia y Portavocía.

Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda no admitirla a trámite por razón de la identidad de su objeto con el de la Petición de Información PI 2966(XII)/21 RGEP 13387, calificada y admitida a trámite por la Mesa en la presente reunión, procediendo al archivo de

la iniciativa sin ulterior actuación, así como la comunicación de este Acuerdo a la señora Diputada autora.

1.9.121 Expte: PI 2968(XII)/21 RGEP 13389

Autor/Grupo: Sra. Rubio Calle (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Copia electrónica del acuerdo del Consejo de Gobierno con fecha 14-07-21, acompañado de todos los expedientes y documentación relativa al mismo, y de la justificación del importe del gasto en el que se incurre, en el que se describe el siguiente contenido: Acuerdo por el que se autoriza la celebración, por procedimiento abierto mediante pluralidad de criterios y tramitación de urgencia, del contrato de servicios: Gestión del centro de atención psicosocial para víctimas de violencia de género de la Comunidad de Madrid-Programa MIRA, y su gasto por importe de 1.203.787,20 euros, desde el 1-09-21 al 31-08-23.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.9.122 Expte: PI 2969(XII)/21 RGEP 13390

Autor/Grupo: Sra. Rubio Calle (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Copia electrónica del acuerdo del Consejo de Gobierno con fecha 14-07-21, acompañado de todos los expedientes y documentación relativa al mismo, y de la justificación del importe del gasto en el que se incurre, en el que se describe el siguiente contenido: Acuerdo por el que se convalida un gasto por importe de 127.160,40 euros, derivado de la prestación del servicio para la gestión de un recurso para la atención integral de mujeres reclusas y exreclusas con o sin hijos/as de la Comunidad de Madrid, por la Fundación Padre Garralda-Horizontes Abiertos, desde el 1-11-20 hasta el 30-04-21.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.9.123 Expte: PI 2970(XII)/21 RGEP 13391

Autor/Grupo: Sra. Rubio Calle (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Copia electrónica del acuerdo del Consejo de Gobierno con fecha 21-07-21, acompañado de todos los expedientes y documentación relativa al mismo, y de la justificación del importe del gasto en el que se incurre, en el que se describe el siguiente contenido: Acuerdo por el que se autoriza la contratación, por procedimiento abierto mediante pluralidad de criterios, del "Servicio asistencial en el Colegio Público de Educación Especial Sor Juana Inés de la Cruz de Fuenlabrada", con un plazo de ejecución del 1-09-21 al 30-06-24, y se autoriza un gasto plurianual por un importe de 2.287.816,65 euros para los años 2021 a 2024.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.9.124 Expte: PI 2971(XII)/21 RGEP 13392

Autor/Grupo: Sra. Rubio Calle (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Copia electrónica del acuerdo del Consejo de Gobierno con fecha 21-07-21, acompañado de todos los expedientes y documentación relativa al mismo, y de la justificación del importe del gasto en el que se incurre, en el que se describe el siguiente contenido: Acuerdo por el que se autoriza un gasto plurianual de 31.154.107,03 euros, correspondiente a la suscripción de las adendas a los convenios de colaboración en materia de educación infantil suscritos entre la Comunidad de Madrid y 44 ayuntamientos de la región, para la financiación de los gastos de funcionamiento de los centros y servicios de educación infantil de titularidad municipal durante el curso escolar 2021-2022.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.9.125 Expte: PI 2972(XII)/21 RGEP 13393

Autor/Grupo: Sra. Rubio Calle (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Copia electrónica del acuerdo del Consejo de Gobierno con fecha 21-07-21, acompañado de todos los expedientes y documentación relativa al mismo, y de la justificación del importe del gasto en el que se incurre, en el que se describe el siguiente contenido: Acuerdo por el que se autoriza la celebración del convenio de colaboración entre la Comunidad de Madrid y la Comisión de Intercambio Cultural, Educativo y Científico entre España y los Estados Unidos de América (Comisión Fulbright) para integrar en centros educativos de la Comunidad de Madrid a auxiliares de conversación nativos estadounidenses en el curso 2021-2022 y se autoriza un gasto plurianual de 349.650 euros para la financiación del convenio.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.9.126 Expte: PI 2973(XII)/21 RGEP 13394

Autor/Grupo: Sra. Rubio Calle (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Copia electrónica del acuerdo del Consejo de Gobierno con fecha 21-07-21, acompañado de todos los expedientes y documentación relativa al mismo, y de la justificación del importe del gasto en el que se incurre, en el que se describe el siguiente contenido: Acuerdo por el que se convalida un gasto por importe de 117.950,88 euros, derivado de la prestación del servicio de gestión de un centro

de atención integral a mujeres víctimas de violencia sexual de la Comunidad de Madrid-CIMASCAM, por la entidad Fundación para la Convivencia – ASPACIA desde el 1-01-21 hasta el 30-04-21.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.9.127 Expte: PI 2974(XII)/21 RGEP 13395

Autor/Grupo: Sra. Rubio Calle (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Copia electrónica del acuerdo del Consejo de Gobierno con fecha 21-07-21, acompañado de todos los expedientes y documentación relativa al mismo, y de la justificación del importe del gasto en el que se incurre, en el que se describe el siguiente contenido: Acuerdo por el que se convalida un gasto por importe de 180.256,24 euros, derivado de la prestación del servicio de gestión de un centro de atención psicosocial para víctimas de violencia de género de la Comunidad de Madrid – Programa MIRA, por la entidad Asociación Centro Trama desde el 1-01-21 hasta el 30-04-21.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.9.128 Expte: PI 2975(XII)/21 RGEP 13396

Autor/Grupo: Sra. Rubio Calle (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Copia electrónica del acuerdo del Consejo de Gobierno con fecha 08-09-21, acompañado de todos los expedientes y documentación relativa al mismo, y de la justificación del importe del gasto en el que se incurre, en el que se describe el siguiente contenido: Acuerdo por el que se autoriza la firma de un convenio de colaboración con el Ayuntamiento de Madrid para la concesión de una subvención directa a su favor, con el fin de financiar en el curso 2021-2022 la cuota de comedor escolar de los alumnos escolarizados en escuelas infantiles públicas de la red municipal del Ayuntamiento de Madrid y en las plazas financiadas con fondos municipales en centros privados y se autoriza un gasto plurianual correspondiente a los ejercicios 2021 y 2022, por un importe total de 878.971 euros.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.9.129 Expte: PI 2976(XII)/21 RGEP 13402

Autor/Grupo: Sra. Rubio Calle (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Copia electrónica del acuerdo del Consejo de Gobierno con fecha 8-09-21, acompañado de todos los expedientes y documentación relativa al mismo, y

de la justificación del importe del gasto en el que se incurre, en el que se describe el siguiente contenido: Acuerdo por el que se convalida el gasto por los servicios de limpieza en horario lectivo, a consecuencia de la COVID-19, en el centro IES Isaac Newton, prestado por la empresa Servicios Auxiliares de Mantenimiento y Limpieza, S.L. (SAMYL), durante el mes de febrero de 2021 por un importe total de 11.951,71 euros.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.9.130 Expte: PI 2977(XII)/21 RGEP 13403

Autor/Grupo: Sra. Rubio Calle (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Copia electrónica del acuerdo del Consejo de Gobierno con fecha 8-09-21, acompañado de todos los expedientes y documentación relativa al mismo, y de la justificación del importe del gasto en el que se incurre, en el que se describe el siguiente contenido: Informe por el que se da cuenta de la propuesta de adjudicación del Contrato de obras de construcción de 20 aulas de ESO, aulas específicas, de desdoble y apoyo, gimnasio y pista deportiva del Instituto "Simone Veil", en Paracuellos del Jarama, (lote 1 del Contrato de obras de refuerzo de la red de infraestructuras educativas de la Comunidad de Madrid), a favor de la empresa "Gestión y Ejecución de Obra Civil, S.A.", por un importe de 6.578.926,16 euros y un plazo de ejecución de 12 meses.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.9.131 Expte: PI 2978(XII)/21 RGEP 13404

Autor/Grupo: Sra. Rubio Calle (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Copia electrónica del acuerdo del Consejo de Gobierno con fecha 8-09-21, acompañado de todos los expedientes y documentación relativa al mismo, y de la justificación del importe del gasto en el que se incurre, en el que se describe el siguiente contenido: Informe por el que se da cuenta de la propuesta de adjudicación del Contrato de obras de ampliación de 6 aulas de Secundaria, 6 de Bachillerato, música, informática, plástica, laboratorio, 2 aulas de desdoble, 2 seminarios y pista deportiva en la sección del Instituto "José Luis Sampedro", en Tres Cantos, (actualmente denominado Instituto "Montserrat Caballé"), (lote 2 del Contrato de obras de refuerzo de la red de infraestructuras educativas de la Comunidad de Madrid), a favor de la empresa "Proforma Ejecución de Obras y Restauraciones, S.L.", por un importe de 3.858.327 euros y un plazo de ejecución de 12 meses.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.9.132 Expte: PI 2979(XII)/21 RGEP 13405 Autor/Grupo: Sra. Rubio Calle (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Copia electrónica del acuerdo del Consejo de Gobierno con fecha 8-09-2,1 acompañado de todos los expedientes y documentación relativa al mismo, y de la justificación del importe del gasto en el que se incurre, en el que se describe el siguiente contenido: Informe por el que se da cuenta de la propuesta de adjudicación del Contrato de obras de construcción de 10 aulas de Secundaria, 5 aulas específicas, gimnasio y pista deportiva para el nuevo instituto en la calle Planeta Mercurio, en Parla", (actualmente denominado Instituto "José Pedro Pérez Llorca"), (lote 1 del Contrato de obras de refuerzo de la red de infraestructuras educativas de la Comunidad de Madrid), a favor de la empresa "Constructora Ejuca, S.A.", por un importe de 4.314.086,28 euros y un plazo de ejecución de 15 meses.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.9.133 Expte: PI 2980(XII)/21 RGEP 13406

Autor/Grupo: Sra. Rubio Calle (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Copia electrónica del acuerdo del Consejo de Gobierno con fecha 8-09-21, acompañado de todos los expedientes y documentación relativa al mismo, y de la justificación del importe del gasto en el que se incurre, en el que se describe el siguiente contenido: Informe por el que se da cuenta de la propuesta de adjudicación del Contrato de obras de ampliación de 6 aulas de Primaria, aulas específicas, aulas de apoyo y pequeño grupo, administración, gimnasio y pista deportiva en el Colegio "Gabriela Morreale", en Leganés (lote 2 del Contrato de obras de refuerzo de la red de infraestructuras educativas de la Comunidad de Madrid), a favor de la empresa "Seranco, S.A.", por un importe de 3.488.430 euros y un plazo de ejecución de 15 meses.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.9.134 Expte: PI 2981(XII)/21 RGEP 13407

Autor/Grupo: Sra. Rubio Calle (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Copia electrónica del acuerdo del Consejo de Gobierno con fecha 8-09-21, acompañado de todos los expedientes y documentación relativa al mismo, y de la justificación del importe del gasto en el que se incurre, en el que se describe el siguiente contenido: Informe por el que se da cuenta de la propuesta de adjudicación del Contrato de obras de ampliación de 15 aulas de Primaria, aula de música, recursos, biblioteca, comedor y gimnasio en el Colegio "Héroes del 2 de

Mayo", en Colmenar Viejo, (lote 3 del Contrato de obras de refuerzo de la red de infraestructuras educativas de la Comunidad de Madrid), a favor de la empresa "Proforma Ejecución Obras y Restauraciones S.L.", por un importe total de 3.313.382,93 euros y un plazo de ejecución de 12 meses.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.9.135 Expte: PI 2982(XII)/21 RGEP 13408

Autor/Grupo: Sra. Rubio Calle (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Copia electrónica del acuerdo del Consejo de Gobierno con fecha 8-09-21, acompañado de todos los expedientes y documentación relativa al mismo, y de la justificación del importe del gasto en el que se incurre, en el que se describe el siguiente contenido: Informe por el que se da cuenta de la propuesta de adjudicación del Contrato de obras de construcción de 12 aulas de Infantil, sala de usos múltiples, comedor y zona administrativa del Colegio "María de Villota", en Madrid, (lote 4 del Contrato de obras de refuerzo de la red de infraestructuras educativas de la Comunidad de Madrid), a favor de la empresa UTE "Urvios, Construcción y Servicios, S.L. - Construcciones Alea, S.L.", por un importe total de 3.294.121,75 euros y un plazo de ejecución de 10 meses.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.9.136 Expte: PI 2983(XII)/21 RGEP 13409

Autor/Grupo: Sra. Rubio Calle (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Copia electrónica del acuerdo del Consejo de Gobierno con fecha 8-09-21, acompañado de todos los expedientes y documentación relativa al mismo, y de la justificación del importe del gasto en el que se incurre, en el que se describe el siguiente contenido: Acuerdo por el que se aprueba un gasto por importe de 379.154,04 euros en concepto de intereses de demora en ejecución de la sentencia judicial firme de 20-01-20 dictada por el Juzgado de Primera Instancia número 21 de Madrid, en el procedimiento ordinario 584/2018, a favor de Imronda, S.A.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.9.137 Expte: PI 2984(XII)/21 RGEP 13410

Autor/Grupo: Sr. Henríquez de Luna Losada (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Copia electrónica del acuerdo por el que se autoriza el gasto plurianual por importe total de 900.000 euros, destinado al Programa de adopción y

mantenimiento de prácticas y métodos de agricultura o ganadería ecológica para el período 2021/2023, cofinanciado por el Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER) y la Administración General del Estado.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.9.138 Expte: PI 2985(XII)/21 RGEP 13411

Autor/Grupo: Sr. Henríquez de Luna Losada (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Informe de los gastos incurridos en el ejercicio 2020 por el Instituto Madrileño de Investigación y Desarrollo Rural, Agrario y Alimentario (IMIDRA) en el desarrollo del proyecto MercaRural/MadridRural, a máximo nivel de detalle, en formato digital y editable.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.9.139 Expte: PI 2986(XII)/21 RGEP 13412

Autor/Grupo: Sr. Henríquez de Luna Losada (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Informe de los gastos incurridos en el primer semestre de 2021 por el Instituto Madrileño de Investigación y Desarrollo Rural, Agrario y Alimentario (IMIDRA) en el desarrollo del proyecto MercaRural/MadridRural, a máximo nivel de detalle, en formato digital y editable.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.9.140 Expte: PI 2987(XII)/21 RGEP 13413

Autor/Grupo: Sr. Cutillas Cordón (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: En relación con la subvención de 100.000 euros autorizada en el Acuerdo de Gobierno de fecha 8-09-21 a la Asociación Madrid Rutas del Vino para el impulso al producto Enoturismo Madrid, se solicita la Memoria o Informe de Resultados de la citada Asociación correspondiente a los años 2018-2019-2020, o un motivo argumentado económicamente que justifique el importe de dicha subvención.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.9.141 Expte: PI 2988(XII)/21 RGEP 13414

Autor/Grupo: Sra. Rubio Calle (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Cifra de mujeres y niñas que le consta a la Comunidad de Madrid que han sufrido mutilación genital durante el año 2020.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.9.142 Expte: PI 2989(XII)/21 RGEP 13415

Autor/Grupo: Sra. Rubio Calle (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Cifra de mujeres y niñas que le consta a la Comunidad de Madrid que han sufrido mutilación genital durante el año 2019.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.9.143 Expte: PI 2990(XII)/21 RGEP 13416

Autor/Grupo: Sra. Rubio Calle (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Cifra de mujeres y niñas que le consta a la Comunidad de Madrid que han sufrido mutilación genital durante el año 2018.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.9.144 Expte: PI 2991(XII)/21 RGEP 13417

Autor/Grupo: Sra. Rubio Calle (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Cifra de mujeres y niñas que le consta a la Comunidad de Madrid que han sufrido mutilación genital durante el año 2017.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.9.145 Expte: PI 2992(XII)/21 RGEP 13446

Autor/Grupo: Sra. Sánchez Melero (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Relación de acciones que ha desarrollado la Consejería de Familia, Juventud y Política Social en materia de acogimiento familiar entre enero de 2020 y septiembre de 2021.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.9.146 Expte: PI 2993(XII)/21 RGEP 13447

Autor/Grupo: Sra. Sánchez Melero (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Documentación completa relativa a las evaluaciones anuales realizadas desde la Consejería de Familia, Juventud y Política Social sobre la Estrategia de Apoyo a la Familia 2016-2021.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por entender que su objeto está subsumido en la formulación de la Petición de Información PI 2994(XII)/21 RGEP 13448, calificada y admitida a trámite por la Mesa en la presente reunión, procediendo al archivo de la iniciativa sin ulterior actuación, así como la comunicación de este Acuerdo a la señora Diputada autora.

1.9.147 Expte: PI 2994(XII)/21 RGEP 13448

Autor/Grupo: Sra. Sánchez Melero (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Documentación completa relativa a la evaluación final realizada por la Consejería de Familia, Juventud y Política Social sobre la Estrategia de Apoyo a la Familia 2016-2021, incluido el expediente completo de contratación externa para la realización de dicha evaluación, y el conjunto de documentos e informes producidos por dicha evaluación.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.9.148 Expte: PI 2995(XII)/21 RGEP 13449

Autor/Grupo: Sra. Sánchez Melero (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de familias que a fecha septiembre de 2021 forman parte del programa de acogimiento familiar en la Comunidad de Madrid, con detalle de situación en la que se encuentran (solicitantes, en estudio o con acogimiento en curso) y tipo de acogimiento para el que se ofrecen (de familia extensa, de otras familias, de emergencia, temporal o permanente).

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.9.149 Expte: PI 2996(XII)/21 RGEP 13450

Autor/Grupo: Sra. Sánchez Melero (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de menores en situación de acogimiento, con tutela o no, por parte de la Comunidad de Madrid, con detalle de edad, fecha de inicio de la situación de acogimiento y situación actual en cuanto a recurso o programa en el que se les hace seguimiento.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.9.150 Expte: PI 2997(XII)/21 RGEP 13451

Autor/Grupo: Sra. Sánchez Melero (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Relación de profesionales, con independencia del tipo de vinculación contractual que les une a la Comunidad de Madrid, asociados al programa de acogimiento familiar, con detalle de profesión, categoría profesional y función en la estructura de dicho programa.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.9.151 Expte: PI 2998(XII)/21 RGEP 13452

Autor/Grupo: Sra. Sánchez Melero (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Relación de puestos de trabajo de la Consejería de Familia, Juventud y Política Social, incluido personal directivo, eventual, personal estatutario y laboral, de cualquier categoría y función.

Acuerdo: La Mesa de la Asamblea, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por ser la Relación de Puestos de Trabajo pública y encontrarse la información objeto de la iniciativa publicada, y, por tanto, a disposición de la señora Diputada autora.

1.9.152 Expte: PI 2999(XII)/21 RGEP 13453

Autor/Grupo: Sra. Sánchez Melero (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de plazas ofertadas en las escuelas infantiles públicas de la red de la Comunidad de Madrid en el tramo 1-2 años para el curso 2021/2022, diferenciando plazas vacantes de plazas de promoción.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.9.153 Expte: PI 3000(XII)/21 RGEP 13454

Autor/Grupo: Sra. Sánchez Melero (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de plazas ofertadas en las escuelas infantiles públicas de la red de la Comunidad de Madrid en el tramo 2-3 años para el curso 2021/2022, diferenciando plazas vacantes de plazas de promoción.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.9.154 Expte: PI 3001(XII)/21 RGEP 13455

Autor/Grupo: Sra. Sánchez Melero (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Documentación completa relativa a la ejecución presupuestaria en el ejercicio 2019, 2020 y 2021 de las actividades, contrataciones, proyectos, actuaciones y programas relacionados con la Estrategia de Apoyo a la Familia 2016-2021 en todos los capítulos de gasto, desglosado por detalle de partida, finalidad, crédito inicial, modificaciones y ejecución de gasto real.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.9.155 Expte: PI 3002(XII)/21 RGEP 13456

Autor/Grupo: Sra. Sánchez Melero (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de plazas solicitadas para escuelas infantiles públicas de la red de la Comunidad de Madrid en el tramo 1-2 años para el curso 2021/2022, diferenciando entre nuevas solicitudes y matriculas de menores ya escolarizados en la red en el curso anterior.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.9.156 Expte: PI 3003(XII)/21 RGEP 13457

Autor/Grupo: Sra. Sánchez Melero (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de plazas solicitadas para escuelas infantiles públicas de la red de la Comunidad de Madrid en el tramo 2-3 años para el curso 2021/2022, diferenciando entre nuevas solicitudes y matrículas de menores ya escolarizados en la red en el curso anterior.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.9.157 Expte: PI 3004(XII)/21 RGEP 13480

Autor/Grupo: Sr. Figuera Álvarez (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Se pregunta cuál es la situación de la tramitación de las modificaciones de las Leyes Ley 49/1960, de 21 de julio, sobre Propiedad horizontal, Ley 15/1995, de 30 de mayo, sobre Límites del dominio sobre inmuebles para eliminar barreras arquitectónicas a las personas con discapacidad y Real Decreto 7/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Suelo y Rehabilitación Urbana.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no ser su

objeto competencia del Gobierno de la Comunidad de Madrid, dadas las leyes cuya tramitación tiene por objeto la solicitud de información, y, no tratándose de un error gramatical o de referencia, su devolución al señor Diputado autor, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.9.158 Expte: PI 3005(XII)/21 RGEP 13499

Autor/Grupo: Sra. Sánchez Melero (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Expediente completo de contratación por el que se adjudicó la gestión del

CIASI actualmente vigente.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.9.159 Expte: PI 3006(XII)/21 RGEP 13500

Autor/Grupo: Sra. Sánchez Melero (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Protocolo de intervención del CIASI.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la

Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.9.160 Expte: PI 3007(XII)/21 RGEP 13501

Autor/Grupo: Sra. Sánchez Melero (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Datos de solicitudes de intervención/atención de casos y/o denuncias recibidas por el CIASI desde su apertura hasta la actualidad, con detalle de edad del menor y origen de la denuncia, y situación actual de atención, con respeto a la protección de datos.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.9.161 Expte: PI 3008(XII)/21 RGEP 13502

Autor/Grupo: Sra. Sánchez Melero (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Documentación completa de asuntos tratados e informes utilizados o generados en el trabajo de la Comisión Interdepartamental para el fomento de la natalidad.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.9.162 Expte: PI 3009(XII)/21 RGEP 13505

Autor/Grupo: Sra. Sánchez Melero (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Documentación completa de asuntos tratados e informes utilizados o generados en el trabajo de la Comisión Interdepartamental para la reducción de cargas administrativas y simplificación normativa desde su creación hasta la actualidad.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.9.163 Expte: PI 3010(XII)/21 RGEP 13506

Autor/Grupo: Sra. Sánchez Melero (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Relación de contrataciones, con detalle de puesto, categoría profesional y fechas de altas y bajas del personal fijo discontinuo contratado en el presente ejercicio presupuestario para la prevención y extinción de incendios.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.9.164 Expte: PI 3011(XII)/21 RGEP 13507

Autor/Grupo: Sra. Sánchez Melero (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Documentación completa en relación con el encargo realizado a TRAGSA, por parte del Gobierno Regional, para la sustitución de las empresas hasta ahora adjudicatarias de los servicios de brigadas de prevención e intervención en incendios forestales, que el Consejero de Presidencia Justicia e Interior afirmó estar ya realizado en su comparecencia ante la Asamblea de Madrid el pasado 13 de septiembre.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.9.165 Expte: PI 3012(XII)/21 RGEP 13593

Autor/Grupo: Sr. Cruz Torrijos (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número total de animales de compañía registrados en la Comunidad de Madrid, desagregados por tipo de animal, a la fecha de recepción de la presente iniciativa.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por entender que su objeto está subsumido en la formulación de la Petición de Información PI 3013(XII)/21 RGEP 13594, calificada y admitida a trámite por la Mesa en la

presente reunión, procediendo al archivo de la iniciativa sin ulterior actuación, así como la comunicación de este Acuerdo al señor Diputado autor.

1.9.166 Expte: PI 3013(XII)/21 RGEP 13594

Autor/Grupo: Sr. Cruz Torrijos (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número total de animales de compañía registrados en la Comunidad de Madrid, desagregados por municipios y a ser posible por tipo de animal, a la fecha de recepción de la presente iniciativa.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.9.167 Expte: PI 3014(XII)/21 RGEP 13595

Autor/Grupo: Sr. Cruz Torrijos (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número total de animales de compañía registrados en la Comunidad de

Madrid, desagregados por tipo de animal en los años 2018, 2019 y 2020.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.9.168 Expte: PI 3015(XII)/21 RGEP 13620

Autor/Grupo: Sra. Pérez Muñoz (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Expedientes e informes relativos a las inspecciones realizadas en vertidos incontrolados localizados en la Comunidad de Madrid en los meses de enero a agosto de 2021.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.9.169 Expte: PI 3016(XII)/21 RGEP 13621

Autor/Grupo: Sra. Pérez Muñoz (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Organigrama del departamento de educación ambiental de la Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Agricultura.

Acuerdo: La Mesa de la Asamblea, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por ser la Relación de Puestos de Trabajo pública y encontrarse la información objeto de la iniciativa publicada, y, por tanto, a disposición de la señora Diputada autora.

1.9.170 Expte: PI 3017(XII)/21 RGEP 13622

Autor/Grupo: Sra. Pérez Muñoz (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Plan de trabajo del departamento de educación ambiental de la

Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Agricultura.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.9.171 Expte: PI 3018(XII)/21 RGEP 13623

Autor/Grupo: Sra. Pérez Muñoz (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Expedientes e informes relativos a las retiradas y limpieza de vertidos incontrolados localizados en la Comunidad de Madrid en los meses de enero a agosto de 2021.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.9.172 Expte: PI 3019(XII)/21 RGEP 13791

Autor/Grupo: Sr. Gutiérrez Benito (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Informes y estudios realizados por la Abogacía General de la Comunidad de Madrid en relación al expediente administrativo sobre la responsabilidad contable en el Hospital Clínico San Carlos, para el auto de las Diligencias Preliminares núm. B-201/16 de la Sección de Enjuiciamiento del Tribunal de Cuentas.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.9.173 Expte: PI 3020(XII)/21 RGEP 13792

Autor/Grupo: Sr. Gutiérrez Benito (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Copia del informe realizado por Auren Auditores, S.A., para la Comunidad de Madrid, como cumplimiento a lo previsto en la Ley 9/1990, de 9 de noviembre, reguladora de la Hacienda de la Comunidad de Madrid, respecto a las cuentas anuales de la empresa Sociedad Interamericana de Aguas y Servicios S.A., (INASSA, S.A.) con carácter previo a su remisión a la Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.9.174 Expte: PI 3021(XII)/21 RGEP 13793

Autor/Grupo: Sr. Gutiérrez Benito (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Copia del informe realizado por Auren Auditores, S.A., para la Comunidad de Madrid, como cumplimiento a lo previsto en la Ley 9/1990, de 9 de noviembre, reguladora de la Hacienda de la Comunidad de Madrid, respecto a las cuentas anuales de la empresa pública Canal de Isabel II S.A., con carácter previo a su remisión a la Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.9.175 Expte: PI 3022(XII)/21 RGEP 13794

Autor/Grupo: Sr. Gutiérrez Benito (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Copia del informe realizado por Auren Auditores, S.A., para la Comunidad de Madrid, como cumplimiento a lo previsto en la Ley 9/1990, de 9 de noviembre, reguladora de la Hacienda de la Comunidad de Madrid, respecto a las cuentas anuales consolidadas del Grupo Canal de Isabel II y Sociedades Dependientes, con carácter previo a su remisión a la Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.9.176 Expte: PI 3023(XII)/21 RGEP 13981

Autor/Grupo: Sra. Pérez Muñoz (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Expediente relativo a la finca localizada en el municipio de Ajalvir en el que se ha localizado una planta de reciclaje de vidrio.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.9.177 Expte: PI 1809(XII)/21 RGEP 10655 y RGEP 13503(XII)/21

Objeto: Del Sr. Director General de Relaciones con la Asamblea de Madrid, remitiendo escrito en relación con la Petición de Información citada, del Sr. Gutiérrez Benito, solicitando la aplicación del artículo 18.4 del Reglamento de la Asamblea, debido a que la información solicitada contiene datos amparados por la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos de carácter personal y garantía de los derechos digitales, así como por el Reglamento (UE) 2016/679, del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016, y por tanto pueden afectar al derecho al honor y a la intimidad personal (art. 18.1 de la Constitución).

Acuerdo: La Mesa de la Asamblea acuerda acceder a la solicitud del Sr. Director General de Relaciones con la Asamblea de Madrid autorizando la aplicación del artículo 18.4 del Reglamento de la Asamblea.

1.9.178 Expte: PI 1(XII)/21 RGEP 7023, PI 2(XII)/21 RGEP 7024, PI 3(XII)/21 RGEP 7025, PI 4(XII)/21 RGEP 7026, PI 5(XII)/21 RGEP 7027, PI 6(XII)/21 RGEP 7028, PI 7(XII)/21 RGEP 7029, PI 8(XII)/21 RGEP 7030 y RGEP 13846(XII)/21

Objeto: De la Sra. Diputada Dña. María Pastor Valdés, del Grupo Parlamentario Más Madrid, solicitando el amparo de la Presidencia en relación con las Peticiones de Información citadas, por haber transcurrido el plazo reglamentario establecido en el artículo 18.2 del Reglamento de la Asamblea para su contestación, sin que se haya manifestado por el Consejo de Gobierno razón fundada en Derecho que lo impida y no teniendo constancia de la petición motivada para la prórroga de dicho plazo.

Acuerdo: La Mesa, considerando que con fecha 15-09-21 (RGEP 12796(XII)/21), fue recibida contestación relativa a las Peticiones de Información objeto de la presente iniciativa parlamentaria, y que fue remitida a la señora Diputada el día 21-09-21 (ARCHSCE1107), acuerda proceder al archivo del escrito RGEP 13846(XII)/21.

1.10 Comunicaciones de Gobierno

1.10.1 Expte: CG 29(XII)/21 RGEP 13777

Objeto: Operaciones a largo plazo realizadas por la Comunidad de Madrid (Préstamo: Banco Desarrollo Consejo Europa 9.000.000,00 euros. Deuda Pública: Deutsche Bank 50.000.000,00 euros), según lo establecido en el artículo 40 de la Ley 9/2018, de 26 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para el año 2019, prorrogados por Decreto 315/2019, de 27 de diciembre, y Decreto 122/2020, de 29 de diciembre.

Acuerdo: Traslado a la Comisión de Presupuestos y Hacienda, a los efectos previstos en el artículo 40 de la Ley 9/2018, de 26 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para el año 2019, prorrogados por Decreto 315/2019, de 27 de diciembre, y Decreto 122/2020, de 29 de diciembre.

1.11 Preguntas Ciudadanas

1.11.1 Expte: PRECI 1(XII)/21 RGEP 9684 y RGEP 13214(XII)/21

Objeto: Acuerdo de la Comisión de Participación de 17-09-21, de devolución de la PRECI 1(XII)/21 RGEP 9684.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con los artículos 49 y 242.3 del Reglamento de la Asamblea, acuerda:

<u>Primero:</u> Tomar conocimiento del Acuerdo de la Comisión de Participación de devolución de la PRECI 1(XII)/21 RGEP 9684 adoptado en su reunión de 17 de septiembre de 2021.

<u>Segundo:</u> Dar traslado del referido Acuerdo de la Comisión al autor de la iniciativa ciudadana, a efectos de que proceda a reformular el texto de su pregunta, en la cuestión que contiene ésta, en términos acordes con la cortesía parlamentaria.

2 - PUNTO SEGUNDO: ACTIVIDAD PARLAMENTARIA

2.1 Designación de Secretario de la Comisión de Presupuestos y Hacienda RGEP 13316(XII)/21

Objeto: Acuerdo de la Comisión de Presupuestos y Hacienda de 15-09-21, comunicando la designación como Secretario de la misma en el Sr. Diputado D. José Manuel Zarzoso Revenga, del Grupo Parlamentario Popular, a los efectos previstos en el artículo 65.5 del Reglamento de la Asamblea.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.5 del Reglamento de la Asamblea, declara formalmente cubierta la Secretaría de la Comisión de Presupuestos y Hacienda por el Sr. Diputado D. José Manuel Zarzoso Revenga.

2.2 Designación de Secretario de la Comisión de Familia y Política Social RGEP 13347(XII)/21

Objeto: Acuerdo de la Comisión de Familia y Política Social de 20-09-21, comunicando la designación como Secretario de la misma en la Sra. Diputada Dña. Miriam Bravo Sánchez, del Grupo Parlamentario Popular, a los efectos previstos en el artículo 65.5 del Reglamento de la Asamblea.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.5 del Reglamento de la Asamblea, declara formalmente cubierta la Secretaría de la Comisión de Familia y Política Social por la Sra. Diputada Dña. Miriam Bravo Sánchez.

2.3 Designación de Secretaria de la Comisión de Sanidad RGEP 13435(XII)/21

Objeto: Acuerdo de la Comisión de Sanidad de 20-09-21, comunicando la designación como Secretaria de la misma en el Sra. Diputada Dña. Miriam Rabaneda Gudiel, del Grupo Parlamentario Popular, a los efectos previstos en el artículo 65.5 del Reglamento de la Asamblea.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.5 del Reglamento de la Asamblea, declara formalmente cubierta la Secretaría de la Comisión de Sanidad por la Sra. Diputada Dña. Dña. Miriam Rabaneda Gudiel.

2.4 Designación de Secretario de la Comisión de Radio Televisión Madrid RGEP 13436(XII)/21

Objeto: Acuerdo de la Comisión de Radio Televisión Madrid de 17-09-21, comunicando la designación como Secretario de la misma en el Sr. Diputado D. Alberto Escribano García, del Grupo Parlamentario Popular, a los efectos previstos en el artículo 65.5 del Reglamento de la Asamblea.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.5 del Reglamento de la Asamblea, declara formalmente cubierta la Secretaría de la Comisión de Radio Televisión Madrid por el Sr. Diputado D. Alberto Escribano García.

2.5 Designación de Secretario de la Comisión de Transportes e Infraestructuras RGEP 13566(XII)/21

Objeto: Acuerdo de la Comisión de Transportes e Infraestructuras de 21-09-21, comunicando la designación como Secretario de la misma en el Sr. Diputado D. Ignacio Catalá Martínez, del Grupo Parlamentario Popular, a los efectos previstos en el artículo 65.5 del Reglamento de la Asamblea.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.5 del Reglamento de la Asamblea, declara formalmente cubierta la Secretaría de la Comisión de Transportes e Infraestructuras por el Sr. Diputado D. Ignacio Catalá Martínez.

2.6 Solicitud de creación de Comisión de Estudio para abordar la situación de la atención primaria en la Comunidad de Madrid: Grupo Parlamentario Unidas Podemos

RGEP 13597(XII)/21

Objeto: De la Sra. Diputada Dña. Vanessa Lillo Gómez, con el visto bueno de la Sra. Portavoz de dicho Grupo Parlamentario Unidas Podemos, al amparo de lo establecido en el artículo 76 del Reglamento de la Cámara, instando a la Mesa a elevar al Pleno propuesta de creación de la Comisión de Estudio para abordar la situación de la atención primaria en la Comunidad de Madrid. Se acompañan las normas básicas de composición, organización y funcionamiento de dicha Comisión.

Acuerdo: La Mesa de la Asamblea, de conformidad con lo establecido en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, advertidos errores en el escrito por el que se formaliza la Comisión de estudio, que se configura como Comisión permanente, en cuanto a su duración, lo que no se ajusta al Reglamento de la Asamblea, al margen de no adecuarse lo propuesto en calidad de normas básicas a los acuerdos adoptados por esta Mesa en cuanto al debate de los dictámenes y el funcionamiento y régimen de adopción de sus acuerdos por parte de la Comisión, acuerda su no admisión a trámite, procediendo a su archivo sin ulterior actuación, así como la comunicación de este Acuerdo al Grupo Parlamentario autor por si estimara oportuno formalizar una nueva solicitud en los términos reglamentariamente establecidos.

2.7 Designación de Secretario de la Comisión de Administración Local y Digitalización

RGEP 13634(XII)/21

Objeto: Acuerdo de la Comisión de Administración Local y Digitalización de 22-09-21, comunicando la designación como Secretario de la misma en el Sr. Diputado D. Juan Antonio Peña Ochoa, del Grupo Parlamentario Popular, a los efectos previstos en el artículo 65.5 del Reglamento de la Asamblea.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.5 del Reglamento de la Asamblea, declara formalmente cubierta la Secretaría de la Comisión de Administración Local y Digitalización por el Sr. Diputado D. Juan Antonio Peña Ochoa.

2.8 Comisión de Investigación sobre la posible incidencia de la entrada del coronavirus a través del Aeropuerto Adolfo Suárez Madrid-Barajas en la expansión de la Covid-19 en la Comunidad de Madrid RGEP 13769(XII)/21

Objeto: Acuerdo de la Comisión de Investigación sobre la posible incidencia de la entrada del coronavirus a través del Aeropuerto Adolfo Suárez Madrid-Barajas en la expansión de la Covid-19 en la Comunidad de Madrid de 22-09-21, conforme a lo previsto en la Regla sexta de las Reglas básicas de composición, organización y funcionamiento de la citada Comisión, elevando a la Mesa para su aprobación definitiva, conforme al artículo 75 del Reglamento de la Asamblea, Plan de Trabajo de la citada Comisión.

Acuerdo: La Mesa acuerda aprobar el Plan de Trabajo de la Comisión de Investigación sobre la posible incidencia de la entrada del coronavirus a través del Aeropuerto Adolfo Suárez Madrid-Barajas en la expansión de la Covid-19 en la Comunidad de Madrid en los términos siguientes:

PLAN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN SOBRE LA POSIBLE INCIDENCIA DE LA ENTRADA DEL CORONAVIRUS A TRAVÉS DEL AEROPUERTO ADOLFO SUAREZ MADRID-BARAJAS EN LA EXPANSIÓN DE LA COVID -19 EN LA COMUNIDAD DE MADRID.

Primero, DESARROLLO DE LAS COMPARECENCIAS EN LA COMISIÓN.

El desarrollo de las comparecencias se ajustará a la Regla Básica Tercera, relativa a "Requerimiento de comparecencia". Se fijarán los siguientes tiempos básicos respecto de los turnos de palabra allí establecidos:

- 1°.- Dos minutos para la presentación de la iniciativa por parte de cada uno de los Grupos Parlamentarios que la ha instado.
- 2°.- Diez minutos para la intervención del compareciente y de los representantes de cada uno de los Grupos Parlamentarios, de menor a mayor representación en la Cámara, por el procedimiento de pregunta y respuesta, moderándose el debate por la Presidencia de la Comisión.
- 3°.- Tres minutos para una segunda intervención de compareciente y de los representantes de cada uno de los Grupos Parlamentarios, por el procedimiento inmediatamente referido para la primera intervención.

Segundo. CRITERIOS DE ORDENACIÓN MATERIAL.

Los trabajos de la Comisión se desarrollarán de acuerdo con los siguientes criterios de ordenación material:

- 1 De ámbito general sobre controles sanitarios en aeropuertos a la gestión concreta del aeropuerto Adolfo Suarez Madrid Barajas.
- 2 Por ámbito de responsabilidad en relación con el objeto, menor responsabilidad a mayor, así como de lo más técnico a lo más político.
- 3 Los criterios anteriores, en su caso, serán complementados por criterio temporal.

Tercero, CUADRO ORGANIZATIVO.

Con el objetivo de seguir el objetivo de análisis establecido para la Comisión, se aprueba el siguiente esquema de comparecientes:

- 1 Comparecencias de expertos independientes.
- 2 Comparecencias de personal y altos cargos de la Comunidad de Madrid.
- 3 Comparecencias altos cargos de AENA y de contratas prestadoras de servicios de apoyo para el control de pasajeros en Barajas.
- 4 Comparecencias de personal y altos cargos de la Administración General del Estado y Gobierno de la Nación.

Teniendo en cuenta los criterios anteriores y las comparecencias registradas y admitidas a trámite se establece el siguiente cuadro organizativo de las sesiones: (El presente cuadro organizativo, podrá ser modificado y realizarse los ajustes que sean necesarios en función del calendario de actividad parlamentaria aprobado, en su caso, por la Mesa de la Asamblea o de las circunstancias o necesidades debidamente justificadas por los comparecientes).

SESIÓN 1. EXPERTOS OCTUBRE 2021	Efrén Moreno Benavides. Profesor titular de ETSI aeronáutica y del espacio. Universidad Politécnica de Madrid. (GPP) Miguel Ángel Royo, Presidente de la Asociación Madrileña de Salud Pública. (GPMM)
	Oscar González Gutiérrez - Solana. Experto en Salud Pública. Colaborador en grupo de expertos de salud pública de la UE. (GPP)

SESIÓN 2. EXPERTO + CM NOVIEMBRE 2021	Mª del Mar Faraco Oñorbe. Presidenta de la Asociación de Médicos de Sanidad Exterior. (GPP) Maria Araceli Arce Arnáez, Subdirectora General de Epidemiologia CM. (GPMM) Pablo Busca Ostolaza, Gerente del SUMMA 112. (GPP)
SESIÓN 3. CM DICIEMBRE 2021	Elena Andradas Aragonés, Directora General de Salud Pública. (GPP - GPMM - GPVox) Carlos Novillo Piris, Director de la Agencia de Seguridad y Emergencias 112 (GPVox) Antonio Zapatero Gaviria, Viceconsejero de Asistencia Sanitaria. (GPP - GPVox)
SESIÓN 4. CM + AENA (CONTRATISTAS) FEBRERO 2022	Enrique Ruiz Escudero, Consejero de Sanidad. (GPP) Montserrat Noriega, responsable del Área de Desarrollo de Salud Laboral de Quirón Prevención. (GPP) Emilio Conde Herce, Director de Grandes Cuentas en Quirón Prevención. (GPP)
SESIÓN 5. AENA (contratista) + ESTADO MARZO 2022	José Luis García Hurtado. Director General de Mitie Facilities (Interserve extinta) (GPP) Fernando Carreras Vaquer, Subdirectorde Sanidad Exterior. (GPP — GPVox) Rodrigo Gutiérrez Fernández, ex Director General de Ordenación Profesional. (GPVox)
SESIÓN 6. ESTADO ABRIL 2022	Fernando Simón Soria, Director del Centro de Coordinación de Alertas y Emergencias Sanitarias. (GPP) Pilar Aparicio Azcárraga, Directora General de Salud Pública, Ministerio de Sanidad. (GPP) Mercedes González Fernández. Delegada del Gobierno en Madrid. (GPP)
SESIÓN 7. ESTADO MAYO 2022	Silvia Calzón Fernández, Secretaria de Estado de Sanidad. (GPP) José Luis Ábalos Meco, ex Ministro de Fomento. (GPP) Salvador Illa Roca, ex Ministro de Sanidad. (GPP - GPVox)

SESIÓN 8. ESTADO JUNIO 2022	Raquel Sánchez Jiménez, Ministra de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana. (GPP) Carolina Darias San Sebastián, Ministra de Sanidad. (GPP).
SESIÓN 9. CONCLUSIONES.	DEBATE Y VOTACIÓN DE CONCLUSIONES

Con el voto en contra del Ilmo. Sr. Secretario Segundo, al contemplar comparecencias formalizadas extemporáneamente.

2.9 Solicitud de informe a la Comisión de Presupuestos y Hacienda RGEP 13778(XII)/21

Objeto: Del Sr. Viceconsejero de Presidencia, remitiendo solicitud de informe a la Comisión de Presupuestos y Hacienda, en relación con la liquidación provisional solicitada por el Partido Popular por los gastos electorales originados con motivo de las elecciones a la Asamblea de Madrid celebradas el 4-05-21.

Acuerdo: Toma de conocimiento y traslado a la Comisión de Presupuestos y Hacienda a los efectos oportunos.

2.10 Designación de Secretaria de la Comisión de Educación, Universidades y Ciencia

RGEP 13795(XII)/21

Objeto: Acuerdo de la Comisión de Educación, Universidades y Ciencia de 21-09-21, comunicando la designación como Secretaria de la misma en el Sra. Diputada Dña. Mirina Cortés Ortega, del Grupo Parlamentario Popular, a los efectos previstos en el artículo 65.5 del Reglamento de la Asamblea.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.5 del Reglamento de la Asamblea, declara formalmente cubierta la Secretaría de la Comisión de Educación, Universidades y Ciencia por la Sra. Diputada Dña. Mirina Cortés Ortega.

3 - PUNTO TERCERO: OTROS ESCRITOS

3.1 Escritos de Petición

3.1.1 Expte: EP 2(XII)/21 RGEA 1275 - RSGS 664/21

Objeto: De la peticionaria, solicitando, por las razones que se especifican, que, teniendo en cuenta el apoyo con el que cuenta esta petición, y la evidencia de que muchas mujeres sufren pobreza menstrual en España, se proporcionen de manera gratuita productos de higiene menstrual en todos los centros educativos, que además deben ser, en la medida de lo posible, ecológicos y sostenibles, fomentando el uso de copas menstruales y compresas reutilizables.

Se adjunta informe jurídico (Reg. Sal. Sec. Gral. núm. 664, 21-09-21)

Acuerdo: La Mesa

ACUERDA

<u>Primero:</u> Admitir a trámite como escrito de petición el documento presentado (RGEA 1275(XII)/21).

<u>Segundo:</u> Sin perjuicio de lo anterior, y de acuerdo con el articulo 5.1.b) del Acuerdo de la Mesa de la Diputación Permanente de la Asamblea de Madrid de 6 de junio de 2019, de desarrollo del artículo 49.1.e) del Reglamento de la Asamblea, sobre tramitación de los escritos de petición presentados en la Asamblea, su remisión a la Consejería de Sanidad, por vía de la Consejería de Presidencia, Justicia e Interior.

Asimismo, de acuerdo con el principio *pro accione*, su remisión a los Grupos Parlamentarios a los efectos de su conocimiento.

<u>Tercero:</u> Notificar al Peticionario el Acuerdo adoptado por la Mesa.

3.2 Otros Escritos

3.2.1 Declaración de Bienes y Rentas de Diputados RGEP 13111(XII)/21

Objeto: Del Sr. Diputado D. Juan Carlos Carretero Carretero, del Grupo Parlamentario Popular, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 29 del Reglamento de la Cámara, remitiendo Declaración de Bienes y Rentas de Diputados.

Acuerdo: Toma de conocimiento y traslado a la Comisión de Estatuto de Autonomía, Reglamento y Estatuto del Diputado, ordenando su publicación en el portal de transparencia de la página web de la Asamblea de Madrid, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 29 del Reglamento de la Asamblea.

3.2.2 Declaración Complementaria de la Declaración de Actividades RGEP 13349(XII)/21

Objeto: Del Sr. Diputado D. Jose Carmelo Cepeda García de León, del Grupo Parlamentario Socialista, remitiendo, con fecha 20 de septiembre, declaración complementaria de la declaración de actividades, de conformidad con lo previsto en los artículos 12 y 28 del Reglamento de la Asamblea.

Acuerdo: Toma de conocimiento de conformidad con los artículos 12.1.b) y 28.1 del Reglamento de la Asamblea, traslado a la Dirección de Gestión Administrativa y a la Intervención a los efectos oportunos, a la Secretaría General a los efectos de su inscripción en el Registro de Intereses de acuerdo con lo previsto en el artículo 28.2 de la citada norma, y traslado, asimismo, a la Comisión de Estatuto de Autonomía, Reglamento y Estatuto del Diputado para su examen, conforme a lo dispuesto en el artículo 30.2 del Reglamento de la Asamblea.

3.2.3 Ayuntamiento de Alcalá de Henares RGEP 13357(XII)/21

Objeto: Del Sr. Secretario General del Pleno del Ayuntamiento de Alcalá de Henares, remitiendo certificación del acuerdo adoptado por el Pleno de esa Corporación el día 20-07-21, relativo a la dotación de dos escuelas infantiles en los barrios "El Olivar" y "Espartales Norte".

Acuerdo: Toma de conocimiento y traslado a los Grupos Parlamentarios.

3.2.4 Solicitud de fiscalización: Grupo Parlamentario Más Madrid RGEP 13363(XII)/21

Objeto: Del Sr. Diputado D. Eduardo Gutiérrez Benito, con el visto bueno de la Sra. Portavoz del Grupo Parlamentario Más Madrid, solicitando, al amparo de lo dispuesto en el artículo 238 del Reglamento de la Cámara, que se proceda a solicitar a la Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid la realización de un informe de fiscalización de la actividad realizada en los ejercicios 2015 a 2020 ambos inclusive, en la Empresa Publica Madrid Activa, S.A.U.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir la solicitud formulada por el Sr. Diputado. D. Eduardo Gutiérrez Benito, con el visto bueno de la Sra. Portavoz del Grupo Parlamentario Más Madrid, de realización de informe por la Cámara de Cuentas de fiscalización de la actividad realizada en los ejercicios 2015 a 2020 ambos inclusive, en la Empresa Publica Madrid Activa, S.A.U., conforme a lo dispuesto en el artículo 238 del Reglamento de la Asamblea y en los artículos 10, 44 y Disposición Adicional Tercera de la Ley 11/1999, de 29 de abril, de la Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid, y su remisión a la Comisión de Presupuestos y Hacienda.

3.2.5 Declaración Complementaria de la Declaración de Actividades RGEP 13386(XII)/21

Objeto: Del Sr. Diputado D. Carlos González Pereira, del Grupo Parlamentario Popular, remitiendo, con fecha 20 de septiembre, declaración complementaria de la declaración de actividades, de conformidad con lo previsto en los artículos 12 y 28 del Reglamento de la Asamblea.

Acuerdo: Toma de conocimiento de conformidad con los artículos 12.1.b) y 28.1 del Reglamento de la Asamblea, traslado a la Dirección de Gestión Administrativa y a la Intervención a los efectos oportunos, a la Secretaría General a los efectos de su inscripción en el Registro de Intereses de acuerdo con lo previsto en el artículo 28.2 de la citada norma, y traslado, asimismo, a la Comisión de Estatuto de Autonomía, Reglamento y Estatuto del Diputado para su examen, conforme a lo dispuesto en el artículo 30.2 del Reglamento de la Asamblea.

3.2.6 Consejo Universitario de la Comunidad de Madrid RGEP 13399(XII)/21

Objeto: Del Sr. Diputado D. José Enrique Núñez Guijarro, del Grupo Parlamentario Popular, comunicando su renuncia como miembro del Consejo Universitario de la Comunidad de Madrid.

Acuerdo: La Mesa toma conocimiento.

3.2.7 Comisión de Estatuto de Autonomía, Reglamento y Estatuto del Diputado

RGEP 13635(XII)/21

Objeto: Acuerdo de la Comisión de Estatuto de Autonomía, Reglamento y Estatuto del Diputado de 15-09-21, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 28.2 del Reglamento de la Asamblea, de elevar a la Mesa propuesta de compatibilidad respecto del Sr. Diputado D. Agustín Moreno García para la publicidad en el Registro de Intereses, en su caso, del correspondiente Acuerdo de la Mesa, con arreglo a las Normas Segunda.1 y Tercera de organización y funcionamiento del mismo, aprobadas por Acuerdo de la Mesa de la Diputación Permanente de 6 de junio de 2019.

Acuerdo: La Mesa acuerda ratificar el acuerdo adoptado en la reunión de 20-09-21 en relación con el escrito RGEP 12818(XII)/21 por el que se declaraba la compatibilidad, entre otros, del Sr. Diputado D. Agustín Moreno García y de sus actividades declaradas, así como ordenar la inscripción del presente acuerdo en el Registro de Intereses, con arreglo a las Normas Segunda.1 y Tercera de organización y funcionamiento del mismo, aprobadas por Acuerdo de la Mesa de la Diputación Permanente de 6-06-19.

3.2.8 Comisión de Estatuto de Autonomía, Reglamento y Estatuto del Diputado

RGEP 13636(XII)/21

Objeto: Acuerdo de la Comisión de Estatuto de Autonomía, Reglamento y Estatuto del Diputado de 15-09-21, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 28.2 del Reglamento de la Asamblea, de elevar a la Mesa propuesta de compatibilidad respecto del Sr. Diputado D. Alberto Escribano García para la publicidad en el Registro de Intereses, en su caso, del correspondiente Acuerdo de la Mesa, con arreglo a las Normas Segunda.1 y Tercera de organización y funcionamiento del mismo, aprobadas por Acuerdo de la Mesa de la Diputación Permanente de 6 de junio de 2019.

Acuerdo: La Mesa acuerda ratificar el acuerdo adoptado en la reunión de 20-09-21 en relación con el escrito RGEP 12818(XII)/21 por el que se declaraba la compatibilidad, entre otros, del Sr. Diputado D. Alberto Escribano García y de sus actividades declaradas, así como ordenar la inscripción del presente acuerdo en el Registro de Intereses, con arreglo a las Normas Segunda.1 y Tercera de organización y funcionamiento del mismo, aprobadas por Acuerdo de la Mesa de la Diputación Permanente de 6-06-19.

<u>3.2.9</u> Comisión de Estatuto de Autonomía, Reglamento y Estatuto del Diputado

RGEP 13637(XII)/21

Objeto: Acuerdo de la Comisión de Estatuto de Autonomía, Reglamento y Estatuto del Diputado de 15-09-21, de conformidad con lo dispuesto en el artículo

28.2 del Reglamento de la Asamblea, de elevar a la Mesa propuesta de compatibilidad respecto del Sr. Diputado D. Alberto Oliver Gómez de la Vega para la publicidad en el Registro de Intereses, en su caso, del correspondiente Acuerdo de la Mesa, con arreglo a las Normas Segunda.1 y Tercera de organización y funcionamiento del mismo, aprobadas por Acuerdo de la Mesa de la Diputación Permanente de 6 de junio de 2019.

Acuerdo: La Mesa acuerda ratificar el acuerdo adoptado en la reunión de 20-09-21 en relación con el escrito RGEP 12818(XII)/21 por el que se declaraba la compatibilidad, entre otros, del Sr. Diputado D. Alberto Oliver Gómez de la Vega y de sus actividades declaradas, así como ordenar la inscripción del presente acuerdo en el Registro de Intereses, con arreglo a las Normas Segunda.1 y Tercera de organización y funcionamiento del mismo, aprobadas por Acuerdo de la Mesa de la Diputación Permanente de 6-06-19.

3.2.10 Comisión de Estatuto de Autonomía, Reglamento y Estatuto del Diputado

RGEP 13638(XII)/21

Objeto: Acuerdo de la Comisión de Estatuto de Autonomía, Reglamento y Estatuto del Diputado de 15-09-21, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 28.2 del Reglamento de la Asamblea, de elevar a la Mesa propuesta de compatibilidad respecto de la Sra. Diputada Dña. Alejandra Jacinto Uranga para la publicidad en el Registro de Intereses, en su caso, del correspondiente Acuerdo de la Mesa, con arreglo a las Normas Segunda.1 y Tercera de organización y funcionamiento del mismo, aprobadas por Acuerdo de la Mesa de la Diputación Permanente de 6 de junio de 2019.

Acuerdo: La Mesa acuerda ratificar el acuerdo adoptado en la reunión de 20-09-21 en relación con el escrito RGEP 12818(XII)/21 por el que se declaraba la compatibilidad, entre otros, de la Sra. Diputada Dña. Alejandra Jacinto Uranga y de sus actividades declaradas, así como ordenar la inscripción del presente acuerdo en el Registro de Intereses, con arreglo a las Normas Segunda.1 y Tercera de organización y funcionamiento del mismo, aprobadas por Acuerdo de la Mesa de la Diputación Permanente de 6-06-19.

3.2.11 Comisión de Estatuto de Autonomía, Reglamento y Estatuto del Diputado

RGEP 13639(XII)/21

Objeto: Acuerdo de la Comisión de Estatuto de Autonomía, Reglamento y Estatuto del Diputado de 15-09-21, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 28.2 del Reglamento de la Asamblea, de elevar a la Mesa propuesta de compatibilidad respecto de la Sra. Diputada Dña. Alejandra Serrano Fernández para la publicidad en el Registro de Intereses, en su caso, del correspondiente Acuerdo de la Mesa, con arreglo a las Normas Segunda.1 y Tercera de organización y funcionamiento del mismo, aprobadas por Acuerdo de la Mesa de la Diputación Permanente de 6 de junio de 2019.

Acuerdo: La Mesa acuerda ratificar el acuerdo adoptado en la reunión de 20-09-21 en relación con el escrito RGEP 12818(XII)/21 por el que se declaraba la compatibilidad, entre otros, de la Sra. Diputada Dña. Alejandra Serrano Fernández y de sus actividades declaradas, así como ordenar la inscripción del presente acuerdo en el Registro de Intereses, con arreglo a las Normas Segunda.1 y Tercera de organización y funcionamiento del mismo, aprobadas por Acuerdo de la Mesa de la Diputación Permanente de 6-06-19.

3.2.12 Comisión de Estatuto de Autonomía, Reglamento y Estatuto del Diputado

RGEP 13640(XII)/21

Objeto: Acuerdo de la Comisión de Estatuto de Autonomía, Reglamento y Estatuto del Diputado de 15-09-21, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 28.2 del Reglamento de la Asamblea, de elevar a la Mesa propuesta de compatibilidad respecto de la Sra. Diputada Dña. Alicia Verónica Rubio Calle para la publicidad en el Registro de Intereses, en su caso, del correspondiente Acuerdo de la Mesa, con arreglo a las Normas Segunda.1 y Tercera de organización y funcionamiento del mismo, aprobadas por Acuerdo de la Mesa de la Diputación Permanente de 6 de junio de 2019.

Acuerdo: La Mesa acuerda ratificar el acuerdo adoptado en la reunión de 20-09-21 en relación con el escrito RGEP 12818(XII)/21 por el que se declaraba la compatibilidad, entre otros, de la Sra. Diputada Dña. Alicia Verónica Rubio Calle y de sus actividades declaradas, así como ordenar la inscripción del presente acuerdo en el Registro de Intereses, con arreglo a las Normas Segunda.1 y Tercera de organización y funcionamiento del mismo, aprobadas por Acuerdo de la Mesa de la Diputación Permanente de 6-06-19.

3.2.13 Comisión de Estatuto de Autonomía, Reglamento y Estatuto del Diputado

RGEP 13641(XII)/21

Objeto: Acuerdo de la Comisión de Estatuto de Autonomía, Reglamento y Estatuto del Diputado de 15-09-21, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 28.2 del Reglamento de la Asamblea, de elevar a la Mesa propuesta de compatibilidad respecto de la Sra. Diputada Dña. Almudena Negro Konrad para la publicidad en el Registro de Intereses, en su caso, del correspondiente Acuerdo de la Mesa, con arreglo a las Normas Segunda.1 y Tercera de organización y funcionamiento del mismo, aprobadas por Acuerdo de la Mesa de la Diputación Permanente de 6 de junio de 2019.

Acuerdo: La Mesa acuerda ratificar el acuerdo adoptado en la reunión de 20-09-21 en relación con el escrito RGEP 12818(XII)/21 por el que se declaraba la compatibilidad, entre otros, de la Sra. Diputada Dña. Almudena Negro Konrad y de sus actividades declaradas, así como ordenar la inscripción del presente acuerdo en el Registro de Intereses, con arreglo a las Normas Segunda.1 y Tercera de organización y funcionamiento del mismo, aprobadas por Acuerdo de la Mesa de la Diputación Permanente de 6-06-19.

3.2.14 Comisión de Estatuto de Autonomía, Reglamento y Estatuto del Diputado

RGEP 13642(XII)/21

Objeto: Acuerdo de la Comisión de Estatuto de Autonomía, Reglamento y Estatuto del Diputado de 15-09-21, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 28.2 del Reglamento de la Asamblea, de elevar a la Mesa propuesta de compatibilidad respecto de la Sra. Diputada Dña. Alodia Pérez Muñoz para la publicidad en el Registro de Intereses, en su caso, del correspondiente Acuerdo de la Mesa, con arreglo a las Normas Segunda.1 y Tercera de organización y funcionamiento del mismo, aprobadas por Acuerdo de la Mesa de la Diputación Permanente de 6 de junio de 2019.

Acuerdo: La Mesa acuerda ratificar el acuerdo adoptado en la reunión de 20-09-21 en relación con el escrito RGEP 12818(XII)/21 por el que se declaraba la compatibilidad, entre otros, de la Sra. Diputada Dña. Alodia Pérez Muñoz y de sus actividades declaradas, así como ordenar la inscripción del presente acuerdo en el Registro de Intereses, con arreglo a las Normas Segunda.1 y Tercera de organización y funcionamiento del mismo, aprobadas por Acuerdo de la Mesa de la Diputación Permanente de 6-06-19.

3.2.15 Comisión de Estatuto de Autonomía, Reglamento y Estatuto del Diputado

RGEP 13643(XII)/21

Objeto: Acuerdo de la Comisión de Estatuto de Autonomía, Reglamento y Estatuto del Diputado de 15-09-21, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 28.2 del Reglamento de la Asamblea, de elevar a la Mesa propuesta de compatibilidad respecto del Sr. Diputado D. Álvaro Ballarín Valcárcel para la publicidad en el Registro de Intereses, en su caso, del correspondiente Acuerdo de la Mesa, con arreglo a las Normas Segunda.1 y Tercera de organización y funcionamiento del mismo, aprobadas por Acuerdo de la Mesa de la Diputación Permanente de 6 de junio de 2019.

Acuerdo: La Mesa acuerda ratificar el acuerdo adoptado en la reunión de 20-09-21 en relación con el escrito RGEP 12818(XII)/21 por el que se declaraba la compatibilidad, entre otros, del Sr. Diputado D. Álvaro Ballarín Valcárcel y de sus actividades declaradas, así como ordenar la inscripción del presente acuerdo en el Registro de Intereses, con arreglo a las Normas Segunda.1 y Tercera de organización y funcionamiento del mismo, aprobadas por Acuerdo de la Mesa de la Diputación Permanente de 6-06-19.

3.2.16 Comisión de Estatuto de Autonomía, Reglamento y Estatuto del Diputado

RGEP 13644(XII)/21

Objeto: Acuerdo de la Comisión de Estatuto de Autonomía, Reglamento y Estatuto del Diputado de 15-09-21, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 28.2 del Reglamento de la Asamblea, de elevar a la Mesa propuesta de

compatibilidad respecto del Sr. Diputado D. Álvaro Moraga Valiente para la publicidad en el Registro de Intereses, en su caso, del correspondiente Acuerdo de la Mesa, con arreglo a las Normas Segunda.1 y Tercera de organización y funcionamiento del mismo, aprobadas por Acuerdo de la Mesa de la Diputación Permanente de 6 de junio de 2019.

Acuerdo: La Mesa acuerda ratificar el acuerdo adoptado en la reunión de 20-09-21 en relación con el escrito RGEP 12818(XII)/21 por el que se declaraba la compatibilidad, entre otros, del Sr. Diputado D. Álvaro Moraga Valiente y de sus actividades declaradas, así como ordenar la inscripción del presente acuerdo en el Registro de Intereses, con arreglo a las Normas Segunda.1 y Tercera de organización y funcionamiento del mismo, aprobadas por Acuerdo de la Mesa de la Diputación Permanente de 6-06-19.

3.2.17 Comisión de Estatuto de Autonomía, Reglamento y Estatuto del Diputado

RGEP 13645(XII)/21

Objeto: Acuerdo de la Comisión de Estatuto de Autonomía, Reglamento y Estatuto del Diputado de 15-09-21, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 28.2 del Reglamento de la Asamblea, de elevar a la Mesa propuesta de compatibilidad respecto de la Sra. Diputada Dña. Ana Camins Martínez para la publicidad en el Registro de Intereses, en su caso, del correspondiente Acuerdo de la Mesa, con arreglo a las Normas Segunda.1 y Tercera de organización y funcionamiento del mismo, aprobadas por Acuerdo de la Mesa de la Diputación Permanente de 6 de junio de 2019.

Acuerdo: La Mesa acuerda ratificar el acuerdo adoptado en la reunión de 20-09-21 en relación con el escrito RGEP 12818(XII)/21 por el que se declaraba la compatibilidad, entre otros, de la Sra. Diputada Dña. Ana Camins Martínez y de sus actividades declaradas, así como ordenar la inscripción del presente acuerdo en el Registro de Intereses, con arreglo a las Normas Segunda.1 y Tercera de organización y funcionamiento del mismo, aprobadas por Acuerdo de la Mesa de la Diputación Permanente de 6-06-19.

3.2.18 Comisión de Estatuto de Autonomía, Reglamento y Estatuto del Diputado

RGEP 13646(XII)/21

Objeto: Acuerdo de la Comisión de Estatuto de Autonomía, Reglamento y Estatuto del Diputado de 15-09-21, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 28.2 del Reglamento de la Asamblea, de elevar a la Mesa propuesta de compatibilidad respecto de la Sra. Diputada Dña. Ana Collado Jiménez para la publicidad en el Registro de Intereses, en su caso, del correspondiente Acuerdo de la Mesa, con arreglo a las Normas Segunda.1 y Tercera de organización y funcionamiento del mismo, aprobadas por Acuerdo de la Mesa de la Diputación Permanente de 6 de junio de 2019.

Acuerdo: La Mesa acuerda ratificar el acuerdo adoptado en la reunión de 20-09-21 en relación con el escrito RGEP 12818(XII)/21 por el que se declaraba la compatibilidad, entre otros, de la Sra. Diputada Dña. Ana Collado Jiménez y de sus actividades declaradas, así como ordenar la inscripción del presente acuerdo en el Registro de Intereses, con arreglo a las Normas Segunda.1 y Tercera de organización y funcionamiento del mismo, aprobadas por Acuerdo de la Mesa de la Diputación Permanente de 6-06-19.

3.2.19 Comisión de Estatuto de Autonomía, Reglamento y Estatuto del Diputado

RGEP 13647(XII)/21

Objeto: Acuerdo de la Comisión de Estatuto de Autonomía, Reglamento y Estatuto del Diputado de 15-09-21, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 28.2 del Reglamento de la Asamblea, de elevar a la Mesa propuesta de compatibilidad respecto de la Sra. Diputada Dña. Ana Dávila-Ponce de León Municio para la publicidad en el Registro de Intereses, en su caso, del correspondiente Acuerdo de la Mesa, con arreglo a las Normas Segunda.1 y Tercera de organización y funcionamiento del mismo, aprobadas por Acuerdo de la Mesa de la Diputación Permanente de 6 de junio de 2019.

Acuerdo: La Mesa acuerda ratificar el acuerdo adoptado en la reunión de 20-09-21 en relación con el escrito RGEP 12818(XII)/21 por el que se declaraba la compatibilidad, entre otros, de la Sra. Diputada Dña. Ana Dávila-Ponce de León Municio y de sus actividades declaradas, así como ordenar la inscripción del presente acuerdo en el Registro de Intereses, con arreglo a las Normas Segunda.1 y Tercera de organización y funcionamiento del mismo, aprobadas por Acuerdo de la Mesa de la Diputación Permanente de 6-06-19.

3.2.20 Comisión de Estatuto de Autonomía, Reglamento y Estatuto del Diputado

RGEP 13648(XII)/21

Objeto: Acuerdo de la Comisión de Estatuto de Autonomía, Reglamento y Estatuto del Diputado de 15-09-21, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 28.2 del Reglamento de la Asamblea, de elevar a la Mesa propuesta de compatibilidad respecto de la Sra. Diputada Dña. Ana María Cuartero Lorenzo para la publicidad en el Registro de Intereses, en su caso, del correspondiente Acuerdo de la Mesa, con arreglo a las Normas Segunda.1 y Tercera de organización y funcionamiento del mismo, aprobadas por Acuerdo de la Mesa de la Diputación Permanente de 6 de junio de 2019.

Acuerdo: La Mesa acuerda ratificar el acuerdo adoptado en la reunión de 20-09-21 en relación con el escrito RGEP 12818(XII)/21 por el que se declaraba la compatibilidad, entre otros, de la Sra. Diputada Dña. Ana María Cuartero Lorenzo y de sus actividades declaradas, así como ordenar la inscripción del presente acuerdo en el Registro de Intereses, con arreglo a las Normas Segunda.1 y Tercera de organización y funcionamiento del mismo, aprobadas por Acuerdo de la Mesa de la Diputación Permanente de 6-06-19.

3.2.21 Comisión de Estatuto de Autonomía, Reglamento y Estatuto del Diputado

RGEP 13649(XII)/21

Objeto: Acuerdo de la Comisión de Estatuto de Autonomía, Reglamento y Estatuto del Diputado de 15-09-21, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 28.2 del Reglamento de la Asamblea, de elevar a la Mesa propuesta de compatibilidad respecto del Sr. Diputado D. Ángel Ramos Sánchez para la publicidad en el Registro de Intereses, en su caso, del correspondiente Acuerdo de la Mesa, con arreglo a las Normas Segunda.1 y Tercera de organización y funcionamiento del mismo, aprobadas por Acuerdo de la Mesa de la Diputación Permanente de 6 de junio de 2019.

Acuerdo: La Mesa acuerda ratificar el acuerdo adoptado en la reunión de 20-09-21 en relación con el escrito RGEP 12818(XII)/21 por el que se declaraba la compatibilidad, entre otros, del Sr. Diputado D. Ángel Ramos Sánchez y de sus actividades declaradas, así como ordenar la inscripción del presente acuerdo en el Registro de Intereses, con arreglo a las Normas Segunda.1 y Tercera de organización y funcionamiento del mismo, aprobadas por Acuerdo de la Mesa de la Diputación Permanente de 6-06-19.

3.2.22 Comisión de Estatuto de Autonomía, Reglamento y Estatuto del Diputado

RGEP 13650(XII)/21

Objeto: Acuerdo de la Comisión de Estatuto de Autonomía, Reglamento y Estatuto del Diputado de 15-09-21, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 28.2 del Reglamento de la Asamblea, de elevar a la Mesa propuesta de compatibilidad respecto del Sr. Diputado D. Antonio Sánchez Domínguez para la publicidad en el Registro de Intereses, en su caso, del correspondiente Acuerdo de la Mesa, con arreglo a las Normas Segunda.1 y Tercera de organización y funcionamiento del mismo, aprobadas por Acuerdo de la Mesa de la Diputación Permanente de 6 de junio de 2019.

Acuerdo: La Mesa acuerda ratificar el acuerdo adoptado en la reunión de 20-09-21 en relación con el escrito RGEP 12818(XII)/21 por el que se declaraba la compatibilidad, entre otros, del Sr. Diputado D. Antonio Sánchez Domínguez y de sus actividades declaradas, así como ordenar la inscripción del presente acuerdo en el Registro de Intereses, con arreglo a las Normas Segunda.1 y Tercera de organización y funcionamiento del mismo, aprobadas por Acuerdo de la Mesa de la Diputación Permanente de 6-06-19.

3.2.23 Comisión de Estatuto de Autonomía, Reglamento y Estatuto del Diputado

RGEP 13651(XII)/21

Objeto: Acuerdo de la Comisión de Estatuto de Autonomía, Reglamento y Estatuto del Diputado de 15-09-21, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 28.2 del Reglamento de la Asamblea, de elevar a la Mesa propuesta de compatibilidad respecto de la Sra. Diputada Dña. Beatriz Gimeno Reinoso para la

Acuerdo: La Mesa acuerda ratificar el acuerdo adoptado en la reunión de 20-09-21 en relación con el escrito RGEP 12818(XII)/21 por el que se declaraba la compatibilidad, entre otros, de la Sra. Diputada Dña. Beatriz Gimeno Reinoso y de sus actividades declaradas, así como ordenar la inscripción del presente acuerdo en el Registro de Intereses, con arreglo a las Normas Segunda.1 y Tercera de organización y funcionamiento del mismo, aprobadas por Acuerdo de la Mesa de la Diputación Permanente de 6-06-19.

3.2.24 Comisión de Estatuto de Autonomía, Reglamento y Estatuto del Diputado

RGEP 13652(XII)/21

Objeto: Acuerdo de la Comisión de Estatuto de Autonomía, Reglamento y Estatuto del Diputado de 15-09-21, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 28.2 del Reglamento de la Asamblea, de elevar a la Mesa propuesta de compatibilidad respecto de la Sra. Diputada Dña. Begoña Estefanía Suárez Menéndez para la publicidad en el Registro de Intereses, en su caso, del correspondiente Acuerdo de la Mesa, con arreglo a las Normas Segunda.1 y Tercera de organización y funcionamiento del mismo, aprobadas por Acuerdo de la Mesa de la Diputación Permanente de 6 de junio de 2019.

Acuerdo: La Mesa acuerda ratificar el acuerdo adoptado en la reunión de 20-09-21 en relación con el escrito RGEP 12818(XII)/21 por el que se declaraba la compatibilidad, entre otros, de la Sra. Diputada Dña. Begoña Estefanía Suárez Menéndez y de sus actividades declaradas, así como ordenar la inscripción del presente acuerdo en el Registro de Intereses, con arreglo a las Normas Segunda.1 y Tercera de organización y funcionamiento del mismo, aprobadas por Acuerdo de la Mesa de la Diputación Permanente de 6-06-19.

3.2.25 Comisión de Estatuto de Autonomía, Reglamento y Estatuto del Diputado

RGEP 13653(XII)/21

Objeto: Acuerdo de la Comisión de Estatuto de Autonomía, Reglamento y Estatuto del Diputado de 15-09-21, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 28.2 del Reglamento de la Asamblea, de elevar a la Mesa propuesta de compatibilidad respecto de la Sra. Diputada Dña. Carla Isabel Greciano Barrado para la publicidad en el Registro de Intereses, en su caso, del correspondiente Acuerdo de la Mesa, con arreglo a las Normas Segunda.1 y Tercera de organización y funcionamiento del mismo, aprobadas por Acuerdo de la Mesa de la Diputación Permanente de 6 de junio de 2019.

Acuerdo: La Mesa acuerda ratificar el acuerdo adoptado en la reunión de 20-09-21 en relación con el escrito RGEP 12818(XII)/21 por el que se declaraba la compatibilidad, entre otros, de la Sra. Diputada Dña. Carla Isabel Greciano

Barrado y de sus actividades declaradas, así como ordenar la inscripción del presente acuerdo en el Registro de Intereses, con arreglo a las Normas Segunda.1 y Tercera de organización y funcionamiento del mismo, aprobadas por Acuerdo de la Mesa de la Diputación Permanente de 6-06-19.

3.2.26 Comisión de Estatuto de Autonomía, Reglamento y Estatuto del Diputado

RGEP 13654(XII)/21

Objeto: Acuerdo de la Comisión de Estatuto de Autonomía, Reglamento y Estatuto del Diputado de 15-09-21, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 28.2 del Reglamento de la Asamblea, de elevar a la Mesa propuesta de compatibilidad respecto del Sr. Diputado D. Carlos González Maestre para la publicidad en el Registro de Intereses, en su caso, del correspondiente Acuerdo de la Mesa, con arreglo a las Normas Segunda.1 y Tercera de organización y funcionamiento del mismo, aprobadas por Acuerdo de la Mesa de la Diputación Permanente de 6 de junio de 2019.

Acuerdo: La Mesa acuerda ratificar el acuerdo adoptado en la reunión de 20-09-21 en relación con el escrito RGEP 12818(XII)/21 por el que se declaraba la compatibilidad, entre otros, del Sr. Diputado D. Carlos González Maestre y de sus actividades declaradas, así como ordenar la inscripción del presente acuerdo en el Registro de Intereses, con arreglo a las Normas Segunda.1 y Tercera de organización y funcionamiento del mismo, aprobadas por Acuerdo de la Mesa de la Diputación Permanente de 6-06-19.

3.2.27 Comisión de Estatuto de Autonomía, Reglamento y Estatuto del Diputado

RGEP 13655(XII)/21

Objeto: Acuerdo de la Comisión de Estatuto de Autonomía, Reglamento y Estatuto del Diputado de 15-09-21, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 28.2 del Reglamento de la Asamblea, de elevar a la Mesa propuesta de compatibilidad respecto del Sr. Diputado D. Carlos González Pereira para la publicidad en el Registro de Intereses, en su caso, del correspondiente Acuerdo de la Mesa, con arreglo a las Normas Segunda.1 y Tercera de organización y funcionamiento del mismo, aprobadas por Acuerdo de la Mesa de la Diputación Permanente de 6 de junio de 2019.

Acuerdo: La Mesa acuerda ratificar el acuerdo adoptado en la reunión de 20-09-21 en relación con el escrito RGEP 12818(XII)/21 por el que se declaraba la compatibilidad, entre otros, del Sr. Diputado D. Carlos González Pereira y de sus actividades declaradas, así como ordenar la inscripción del presente acuerdo en el Registro de Intereses, con arreglo a las Normas Segunda.1 y Tercera de organización y funcionamiento del mismo, aprobadas por Acuerdo de la Mesa de la Diputación Permanente de 6-06-19.

3.2.28 Comisión de Estatuto de Autonomía, Reglamento y Estatuto del Diputado

RGEP 13656(XII)/21

Objeto: Acuerdo de la Comisión de Estatuto de Autonomía, Reglamento y Estatuto del Diputado de 15-09-21, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 28.2 del Reglamento de la Asamblea, de elevar a la Mesa propuesta de compatibilidad respecto del Sr. Diputado D. Carlos Izquierdo Torres para la publicidad en el Registro de Intereses, en su caso, del correspondiente Acuerdo de la Mesa, con arreglo a las Normas Segunda.1 y Tercera de organización y funcionamiento del mismo, aprobadas por Acuerdo de la Mesa de la Diputación Permanente de 6 de junio de 2019.

Acuerdo: La Mesa acuerda ratificar el acuerdo adoptado en la reunión de 20-09-21 en relación con el escrito RGEP 12818(XII)/21 por el que se declaraba la compatibilidad, entre otros, del Sr. Diputado D. Carlos Izquierdo Torres y de sus actividades declaradas, así como ordenar la inscripción del presente acuerdo en el Registro de Intereses, con arreglo a las Normas Segunda.1 y Tercera de organización y funcionamiento del mismo, aprobadas por Acuerdo de la Mesa de la Diputación Permanente de 6-06-19.

3.2.29 Comisión de Estatuto de Autonomía, Reglamento y Estatuto del Diputado

RGEP 13657(XII)/21

Objeto: Acuerdo de la Comisión de Estatuto de Autonomía, Reglamento y Estatuto del Diputado de 15-09-21, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 28.2 del Reglamento de la Asamblea, de elevar a la Mesa propuesta de compatibilidad respecto del Sr. Diputado D. Carlos Segura Gutiérrez para la publicidad en el Registro de Intereses, en su caso, del correspondiente Acuerdo de la Mesa, con arreglo a las Normas Segunda.1 y Tercera de organización y funcionamiento del mismo, aprobadas por Acuerdo de la Mesa de la Diputación Permanente de 6 de junio de 2019.

Acuerdo: La Mesa acuerda ratificar el acuerdo adoptado en la reunión de 20-09-21 en relación con el escrito RGEP 12818(XII)/21 por el que se declaraba la compatibilidad, entre otros, del Sr. Diputado D. Carlos Segura Gutiérrez y de sus actividades declaradas, así como ordenar la inscripción del presente acuerdo en el Registro de Intereses, con arreglo a las Normas Segunda.1 y Tercera de organización y funcionamiento del mismo, aprobadas por Acuerdo de la Mesa de la Diputación Permanente de 6-06-19.

3.2.30 Comisión de Estatuto de Autonomía, Reglamento y Estatuto del Diputado

RGEP 13658(XII)/21

Objeto: Acuerdo de la Comisión de Estatuto de Autonomía, Reglamento y Estatuto del Diputado de 15-09-21, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 28.2 del Reglamento de la Asamblea, de elevar a la Mesa propuesta de compatibilidad respecto de la Sra. Diputada Dña. Carolina Alonso Alonso para la

Acuerdo: La Mesa acuerda ratificar el acuerdo adoptado en la reunión de 20-09-21 en relación con el escrito RGEP 12818(XII)/21 por el que se declaraba la compatibilidad, entre otros, de la Sra. Diputada Dña. Carolina Alonso Alonso y de sus actividades declaradas, así como ordenar la inscripción del presente acuerdo en el Registro de Intereses, con arreglo a las Normas Segunda.1 y Tercera de organización y funcionamiento del mismo, aprobadas por Acuerdo de la Mesa de la Diputación Permanente de 6-06-19.

3.2.31 Comisión de Estatuto de Autonomía, Reglamento y Estatuto del Diputado

RGEP 13659(XII)/21

Objeto: Acuerdo de la Comisión de Estatuto de Autonomía, Reglamento y Estatuto del Diputado de 15-09-21, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 28.2 del Reglamento de la Asamblea, de elevar a la Mesa propuesta de compatibilidad respecto de la Sra. Diputada Dña. Cristina González Álvarez para la publicidad en el Registro de Intereses, en su caso, del correspondiente Acuerdo de la Mesa, con arreglo a las Normas Segunda.1 y Tercera de organización y funcionamiento del mismo, aprobadas por Acuerdo de la Mesa de la Diputación Permanente de 6 de junio de 2019.

Acuerdo: La Mesa acuerda ratificar el acuerdo adoptado en la reunión de 20-09-21 en relación con el escrito RGEP 12818(XII)/21 por el que se declaraba la compatibilidad, entre otros, de la Sra. Diputada Dña. Cristina González Álvarez y de sus actividades declaradas, así como ordenar la inscripción del presente acuerdo en el Registro de Intereses, con arreglo a las Normas Segunda.1 y Tercera de organización y funcionamiento del mismo, aprobadas por Acuerdo de la Mesa de la Diputación Permanente de 6-06-19.

3.2.32 Comisión de Estatuto de Autonomía, Reglamento y Estatuto del Diputado

RGEP 13660(XII)/21

Objeto: Acuerdo de la Comisión de Estatuto de Autonomía, Reglamento y Estatuto del Diputado de 15-09-21, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 28.2 del Reglamento de la Asamblea, de elevar a la Mesa propuesta de compatibilidad respecto del Sr. Diputado D. Daniel Portero de la Torre para la publicidad en el Registro de Intereses, en su caso, del correspondiente Acuerdo de la Mesa, con arreglo a las Normas Segunda.1 y Tercera de organización y funcionamiento del mismo, aprobadas por Acuerdo de la Mesa de la Diputación Permanente de 6 de junio de 2019.

Acuerdo: La Mesa acuerda ratificar el acuerdo adoptado en la reunión de 20-09-21 en relación con el escrito RGEP 12818(XII)/21 por el que se declaraba la compatibilidad, entre otros, del Sr. Diputado D. Daniel Portero de la Torre y de sus

actividades declaradas, así como ordenar la inscripción del presente acuerdo en el Registro de Intereses, con arreglo a las Normas Segunda.1 y Tercera de organización y funcionamiento del mismo, aprobadas por Acuerdo de la Mesa de la Diputación Permanente de 6-06-19.

3.2.33 Comisión de Estatuto de Autonomía, Reglamento y Estatuto del Diputado

RGEP 13661(XII)/21

Objeto: Acuerdo de la Comisión de Estatuto de Autonomía, Reglamento y Estatuto del Diputado de 15-09-21, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 28.2 del Reglamento de la Asamblea, de elevar a la Mesa propuesta de compatibilidad respecto del Sr. Diputado D. David Pérez García para la publicidad en el Registro de Intereses, en su caso, del correspondiente Acuerdo de la Mesa, con arreglo a las Normas Segunda.1 y Tercera de organización y funcionamiento del mismo, aprobadas por Acuerdo de la Mesa de la Diputación Permanente de 6 de junio de 2019.

Acuerdo: La Mesa acuerda ratificar el acuerdo adoptado en la reunión de 20-09-21 en relación con el escrito RGEP 12818(XII)/21 por el que se declaraba la compatibilidad, entre otros, del Sr. Diputado D. David Pérez García y de sus actividades declaradas, así como ordenar la inscripción del presente acuerdo en el Registro de Intereses, con arreglo a las Normas Segunda.1 y Tercera de organización y funcionamiento del mismo, aprobadas por Acuerdo de la Mesa de la Diputación Permanente de 6-06-19.

3.2.34 Comisión de Estatuto de Autonomía, Reglamento y Estatuto del Diputado

RGEP 13662(XII)/21

Objeto: Acuerdo de la Comisión de Estatuto de Autonomía, Reglamento y Estatuto del Diputado de 15-09-21, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 28.2 del Reglamento de la Asamblea, de elevar a la Mesa propuesta de compatibilidad respecto del Sr. Diputado D. Diego Cruz Torrijos para la publicidad en el Registro de Intereses, en su caso, del correspondiente Acuerdo de la Mesa, con arreglo a las Normas Segunda.1 y Tercera de organización y funcionamiento del mismo, aprobadas por Acuerdo de la Mesa de la Diputación Permanente de 6 de junio de 2019.

Acuerdo: La Mesa acuerda ratificar el acuerdo adoptado en la reunión de 20-09-21 en relación con el escrito RGEP 12818(XII)/21 por el que se declaraba la compatibilidad, entre otros, del Sr. Diputado D. Diego Cruz Torrijos y de sus actividades declaradas, así como ordenar la inscripción del presente acuerdo en el Registro de Intereses, con arreglo a las Normas Segunda.1 y Tercera de organización y funcionamiento del mismo, aprobadas por Acuerdo de la Mesa de la Diputación Permanente de 6-06-19.

3.2.35 Comisión de Estatuto de Autonomía, Reglamento y Estatuto del Diputado

RGEP 13663(XII)/21

Objeto: Acuerdo de la Comisión de Estatuto de Autonomía, Reglamento y Estatuto del Diputado de 15-09-21, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 28.2 del Reglamento de la Asamblea, de elevar a la Mesa propuesta de compatibilidad respecto del Sr. Diputado D. Diego Sanjuanbenito Bonal para la publicidad en el Registro de Intereses, en su caso, del correspondiente Acuerdo de la Mesa, con arreglo a las Normas Segunda.1 y Tercera de organización y funcionamiento del mismo, aprobadas por Acuerdo de la Mesa de la Diputación Permanente de 6 de junio de 2019.

Acuerdo: La Mesa acuerda ratificar el acuerdo adoptado en la reunión de 20-09-21 en relación con el escrito RGEP 12818(XII)/21 por el que se declaraba la compatibilidad, entre otros, del Sr. Diputado D. Diego Sanjuanbenito Bonal y de sus actividades declaradas, así como ordenar la inscripción del presente acuerdo en el Registro de Intereses, con arreglo a las Normas Segunda.1 y Tercera de organización y funcionamiento del mismo, aprobadas por Acuerdo de la Mesa de la Diputación Permanente de 6-06-19.

3.2.36 Comisión de Estatuto de Autonomía, Reglamento y Estatuto del Diputado

RGEP 13664(XII)/21

Objeto: Acuerdo de la Comisión de Estatuto de Autonomía, Reglamento y Estatuto del Diputado de 15-09-21, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 28.2 del Reglamento de la Asamblea, de elevar a la Mesa propuesta de compatibilidad respecto del Sr. Diputado D. Eduardo Fernández Rubiño para la publicidad en el Registro de Intereses, en su caso, del correspondiente Acuerdo de la Mesa, con arreglo a las Normas Segunda.1 y Tercera de organización y funcionamiento del mismo, aprobadas por Acuerdo de la Mesa de la Diputación Permanente de 6 de junio de 2019.

Acuerdo: La Mesa acuerda ratificar el acuerdo adoptado en la reunión de 20-09-21 en relación con el escrito RGEP 12818(XII)/21 por el que se declaraba la compatibilidad, entre otros, del Sr. Diputado D. Eduardo Fernández Rubiño y de sus actividades declaradas, así como ordenar la inscripción del presente acuerdo en el Registro de Intereses, con arreglo a las Normas Segunda.1 y Tercera de organización y funcionamiento del mismo, aprobadas por Acuerdo de la Mesa de la Diputación Permanente de 6-06-19.

3.2.37 Comisión de Estatuto de Autonomía, Reglamento y Estatuto del Diputado

RGEP 13665(XII)/21

Objeto: Acuerdo de la Comisión de Estatuto de Autonomía, Reglamento y Estatuto del Diputado de 15-09-21, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 28.2 del Reglamento de la Asamblea, de elevar a la Mesa propuesta de compatibilidad respecto del Sr. Diputado D. Eduardo Raboso García-Baquero para

Acuerdo: La Mesa acuerda ratificar el acuerdo adoptado en la reunión de 20-09-21 en relación con el escrito RGEP 12818(XII)/21 por el que se declaraba la compatibilidad, entre otros, del Sr. Diputado D. Eduardo Raboso García-Baquero y de sus actividades declaradas, así como ordenar la inscripción del presente acuerdo en el Registro de Intereses, con arreglo a las Normas Segunda.1 y Tercera de organización y funcionamiento del mismo, aprobadas por Acuerdo de la Mesa de la Diputación Permanente de 6-06-19.

3.2.38 Comisión de Estatuto de Autonomía, Reglamento y Estatuto del Diputado

RGEP 13666(XII)/21

Objeto: Acuerdo de la Comisión de Estatuto de Autonomía, Reglamento y Estatuto del Diputado de 15-09-21, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 28.2 del Reglamento de la Asamblea, de elevar a la Mesa propuesta de compatibilidad respecto de la Sra. Diputada Dña. Elisa Adela Vigil González para la publicidad en el Registro de Intereses, en su caso, del correspondiente Acuerdo de la Mesa, con arreglo a las Normas Segunda.1 y Tercera de organización y funcionamiento del mismo, aprobadas por Acuerdo de la Mesa de la Diputación Permanente de 6 de junio de 2019.

Acuerdo: La Mesa acuerda ratificar el acuerdo adoptado en la reunión de 20-09-21 en relación con el escrito RGEP 12818(XII)/21 por el que se declaraba la compatibilidad, entre otros, de la Sra. Diputada Dña. Elisa Adela Vigil González y de sus actividades declaradas, así como ordenar la inscripción del presente acuerdo en el Registro de Intereses, con arreglo a las Normas Segunda.1 y Tercera de organización y funcionamiento del mismo, aprobadas por Acuerdo de la Mesa de la Diputación Permanente de 6-06-19.

3.2.39 Comisión de Estatuto de Autonomía, Reglamento y Estatuto del Diputado

RGEP 13667(XII)/21

Objeto: Acuerdo de la Comisión de Estatuto de Autonomía, Reglamento y Estatuto del Diputado de 15-09-21, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 28.2 del Reglamento de la Asamblea, de elevar a la Mesa propuesta de compatibilidad respecto del Sr. Diputado D. Emilio Delgado Orgaz para la publicidad en el Registro de Intereses, en su caso, del correspondiente Acuerdo de la Mesa, con arreglo a las Normas Segunda.1 y Tercera de organización y funcionamiento del mismo, aprobadas por Acuerdo de la Mesa de la Diputación Permanente de 6 de junio de 2019.

Acuerdo: La Mesa acuerda ratificar el acuerdo adoptado en la reunión de 20-09-21 en relación con el escrito RGEP 12818(XII)/21 por el que se declaraba la compatibilidad, entre otros, del Sr. Diputado D. Emilio Delgado Orgaz y de sus

actividades declaradas, así como ordenar la inscripción del presente acuerdo en el Registro de Intereses, con arreglo a las Normas Segunda.1 y Tercera de organización y funcionamiento del mismo, aprobadas por Acuerdo de la Mesa de la Diputación Permanente de 6-06-19.

3.2.40 Comisión de Estatuto de Autonomía, Reglamento y Estatuto del Diputado

RGEP 13668(XII)/21

Objeto: Acuerdo de la Comisión de Estatuto de Autonomía, Reglamento y Estatuto del Diputado de 15-09-21, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 28.2 del Reglamento de la Asamblea, de elevar a la Mesa propuesta de compatibilidad respecto de la Sra. Diputada Dña. Encarnación Rivero Flor para la publicidad en el Registro de Intereses, en su caso, del correspondiente Acuerdo de la Mesa, con arreglo a las Normas Segunda.1 y Tercera de organización y funcionamiento del mismo, aprobadas por Acuerdo de la Mesa de la Diputación Permanente de 6 de junio de 2019.

Acuerdo: La Mesa acuerda ratificar el acuerdo adoptado en la reunión de 20-09-21 en relación con el escrito RGEP 12818(XII)/21 por el que se declaraba la compatibilidad, entre otros, de la Sra. Diputada Dña. Encarnación Rivero Flor y de sus actividades declaradas, así como ordenar la inscripción del presente acuerdo en el Registro de Intereses, con arreglo a las Normas Segunda.1 y Tercera de organización y funcionamiento del mismo, aprobadas por Acuerdo de la Mesa de la Diputación Permanente de 6-06-19.

3.2.41 Comisión de Estatuto de Autonomía, Reglamento y Estatuto del Diputado

RGEP 13669(XII)/21

Objeto: Acuerdo de la Comisión de Estatuto de Autonomía, Reglamento y Estatuto del Diputado de 15-09-21, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 28.2 del Reglamento de la Asamblea, de elevar a la Mesa propuesta de compatibilidad respecto del Sr. Diputado D. Enrique López López para la publicidad en el Registro de Intereses, en su caso, del correspondiente Acuerdo de la Mesa, con arreglo a las Normas Segunda.1 y Tercera de organización y funcionamiento del mismo, aprobadas por Acuerdo de la Mesa de la Diputación Permanente de 6 de junio de 2019.

Acuerdo: La Mesa acuerda ratificar el acuerdo adoptado en la reunión de 20-09-21 en relación con el escrito RGEP 12818(XII)/21 por el que se declaraba la compatibilidad, entre otros, del Sr. Diputado D. Enrique López López y de sus actividades declaradas, así como ordenar la inscripción del presente acuerdo en el Registro de Intereses, con arreglo a las Normas Segunda.1 y Tercera de organización y funcionamiento del mismo, aprobadas por Acuerdo de la Mesa de la Diputación Permanente de 6-06-19.

3.2.42 Comisión de Estatuto de Autonomía, Reglamento y Estatuto del Diputado

RGEP 13670(XII)/21

Objeto: Acuerdo de la Comisión de Estatuto de Autonomía, Reglamento y Estatuto del Diputado de 15-09-21, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 28.2 del Reglamento de la Asamblea, de elevar a la Mesa propuesta de compatibilidad respecto del Sr. Diputado D. Enrique Matías Ossorio Crespo para la publicidad en el Registro de Intereses, en su caso, del correspondiente Acuerdo de la Mesa, con arreglo a las Normas Segunda.1 y Tercera de organización y funcionamiento del mismo, aprobadas por Acuerdo de la Mesa de la Diputación Permanente de 6 de junio de 2019.

Acuerdo: La Mesa acuerda ratificar el acuerdo adoptado en la reunión de 20-09-21 en relación con el escrito RGEP 12818(XII)/21 por el que se declaraba la compatibilidad, entre otros, del Sr. Diputado D. Enrique Matías Ossorio Crespo y de sus actividades declaradas, así como ordenar la inscripción del presente acuerdo en el Registro de Intereses, con arreglo a las Normas Segunda.1 y Tercera de organización y funcionamiento del mismo, aprobadas por Acuerdo de la Mesa de la Diputación Permanente de 6-06-19.

3.2.43 Comisión de Estatuto de Autonomía, Reglamento y Estatuto del Diputado

RGEP 13671(XII)/21

Objeto: Acuerdo de la Comisión de Estatuto de Autonomía, Reglamento y Estatuto del Diputado de 15-09-21, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 28.2 del Reglamento de la Asamblea, de elevar a la Mesa propuesta de compatibilidad respecto del Sr. Diputado D. Enrique Rico García Hierro para la publicidad en el Registro de Intereses, en su caso, del correspondiente Acuerdo de la Mesa, con arreglo a las Normas Segunda.1 y Tercera de organización y funcionamiento del mismo, aprobadas por Acuerdo de la Mesa de la Diputación Permanente de 6 de junio de 2019.

Acuerdo: La Mesa acuerda ratificar el acuerdo adoptado en la reunión de 20-09-21 en relación con el escrito RGEP 12818(XII)/21 por el que se declaraba la compatibilidad, entre otros, del Sr. Diputado D. Enrique Rico García Hierro y de sus actividades declaradas, así como ordenar la inscripción del presente acuerdo en el Registro de Intereses, con arreglo a las Normas Segunda.1 y Tercera de organización y funcionamiento del mismo, aprobadas por Acuerdo de la Mesa de la Diputación Permanente de 6-06-19.

3.2.44 Comisión de Estatuto de Autonomía, Reglamento y Estatuto del Diputado

RGEP 13672(XII)/21

Objeto: Acuerdo de la Comisión de Estatuto de Autonomía, Reglamento y Estatuto del Diputado de 15-09-21, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 28.2 del Reglamento de la Asamblea, de elevar a la Mesa propuesta de compatibilidad respecto del Sr. Diputado D. Enrique Ruiz Escudero para la

Acuerdo: La Mesa acuerda ratificar el acuerdo adoptado en la reunión de 20-09-21 en relación con el escrito RGEP 12818(XII)/21 por el que se declaraba la compatibilidad, entre otros, del Sr. Diputado D. Enrique Ruiz Escudero y de sus actividades declaradas, así como ordenar la inscripción del presente acuerdo en el Registro de Intereses, con arreglo a las Normas Segunda.1 y Tercera de organización y funcionamiento del mismo, aprobadas por Acuerdo de la Mesa de la Diputación Permanente de 6-06-19.

3.2.45 Comisión de Estatuto de Autonomía, Reglamento y Estatuto del Diputado

RGEP 13673(XII)/21

Objeto: Acuerdo de la Comisión de Estatuto de Autonomía, Reglamento y Estatuto del Diputado de 15-09-21, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 28.2 del Reglamento de la Asamblea, de elevar a la Mesa propuesta de compatibilidad respecto del Sr. Diputado D. Enrique Serrano Sánchez-Tembleque para la publicidad en el Registro de Intereses, en su caso, del correspondiente Acuerdo de la Mesa, con arreglo a las Normas Segunda.1 y Tercera de organización y funcionamiento del mismo, aprobadas por Acuerdo de la Mesa de la Diputación Permanente de 6 de junio de 2019.

Acuerdo: La Mesa acuerda ratificar el acuerdo adoptado en la reunión de 20-09-21 en relación con el escrito RGEP 12818(XII)/21 por el que se declaraba la compatibilidad, entre otros, del Sr. Diputado D. Enrique Serrano Sánchez-Tembleque y de sus actividades declaradas, así como ordenar la inscripción del presente acuerdo en el Registro de Intereses, con arreglo a las Normas Segunda.1 y Tercera de organización y funcionamiento del mismo, aprobadas por Acuerdo de la Mesa de la Diputación Permanente de 6-06-19.

3.2.46 Comisión de Estatuto de Autonomía, Reglamento y Estatuto del Diputado

RGEP 13674(XII)/21

Objeto: Acuerdo de la Comisión de Estatuto de Autonomía, Reglamento y Estatuto del Diputado de 15-09-21, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 28.2 del Reglamento de la Asamblea, de elevar a la Mesa propuesta de compatibilidad respecto de la Sra. Diputada Dña. Esther Platero San Román para la publicidad en el Registro de Intereses, en su caso, del correspondiente Acuerdo de la Mesa, con arreglo a las Normas Segunda.1 y Tercera de organización y funcionamiento del mismo, aprobadas por Acuerdo de la Mesa de la Diputación Permanente de 6 de junio de 2019.

Acuerdo: La Mesa acuerda ratificar el acuerdo adoptado en la reunión de 20-09-21 en relación con el escrito RGEP 12818(XII)/21 por el que se declaraba la compatibilidad, entre otros, dela Sra. Diputada Dña. Esther Platero San Román y

de sus actividades declaradas, así como ordenar la inscripción del presente acuerdo en el Registro de Intereses, con arreglo a las Normas Segunda.1 y Tercera de organización y funcionamiento del mismo, aprobadas por Acuerdo de la Mesa de la Diputación Permanente de 6-06-19.

3.2.47 Comisión de Estatuto de Autonomía, Reglamento y Estatuto del Diputado

RGEP 13675(XII)/21

Objeto: Acuerdo de la Comisión de Estatuto de Autonomía, Reglamento y Estatuto del Diputado de 15-09-21, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 28.2 del Reglamento de la Asamblea, de elevar a la Mesa propuesta de compatibilidad respecto de la Sra. Diputada Dña. Esther Rodríguez Moreno para la publicidad en el Registro de Intereses, en su caso, del correspondiente Acuerdo de la Mesa, con arreglo a las Normas Segunda.1 y Tercera de organización y funcionamiento del mismo, aprobadas por Acuerdo de la Mesa de la Diputación Permanente de 6 de junio de 2019.

Acuerdo: La Mesa acuerda ratificar el acuerdo adoptado en la reunión de 20-09-21 en relación con el escrito RGEP 12818(XII)/21 por el que se declaraba la compatibilidad, entre otros, de la Sra. Diputada Dña. Esther Rodríguez Moreno y de sus actividades declaradas, así como ordenar la inscripción del presente acuerdo en el Registro de Intereses, con arreglo a las Normas Segunda.1 y Tercera de organización y funcionamiento del mismo, aprobadas por Acuerdo de la Mesa de la Diputación Permanente de 6-06-19.

3.2.48 Comisión de Estatuto de Autonomía, Reglamento y Estatuto del Diputado

RGEP 13676(XII)/21

Objeto: Acuerdo de la Comisión de Estatuto de Autonomía, Reglamento y Estatuto del Diputado de 15-09-21, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 28.2 del Reglamento de la Asamblea, de elevar a la Mesa propuesta de compatibilidad respecto del Sr. Diputado D. Fernando Fernández Lara para la publicidad en el Registro de Intereses, en su caso, del correspondiente Acuerdo de la Mesa, con arreglo a las Normas Segunda.1 y Tercera de organización y funcionamiento del mismo, aprobadas por Acuerdo de la Mesa de la Diputación Permanente de 6 de junio de 2019.

Acuerdo: La Mesa acuerda ratificar el acuerdo adoptado en la reunión de 20-09-21 en relación con el escrito RGEP 12818(XII)/21 por el que se declaraba la compatibilidad, entre otros, del Sr. Diputado D. Fernando Fernández Lara y de sus actividades declaradas, así como ordenar la inscripción del presente acuerdo en el Registro de Intereses, con arreglo a las Normas Segunda.1 y Tercera de organización y funcionamiento del mismo, aprobadas por Acuerdo de la Mesa de la Diputación Permanente de 6-06-19.

3.2.49 Comisión de Estatuto de Autonomía, Reglamento y Estatuto del Diputado

RGEP 13677(XII)/21

Objeto: Acuerdo de la Comisión de Estatuto de Autonomía, Reglamento y Estatuto del Diputado de 15-09-21, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 28.2 del Reglamento de la Asamblea, de elevar a la Mesa propuesta de compatibilidad respecto del Sr. Diputado D. Francisco Galeote Perea para la publicidad en el Registro de Intereses, en su caso, del correspondiente Acuerdo de la Mesa, con arreglo a las Normas Segunda.1 y Tercera de organización y funcionamiento del mismo, aprobadas por Acuerdo de la Mesa de la Diputación Permanente de 6 de junio de 2019.

Acuerdo: La Mesa acuerda ratificar el acuerdo adoptado en la reunión de 20-09-21 en relación con el escrito RGEP 12818(XII)/21 por el que se declaraba la compatibilidad, entre otros, del Sr. Diputado D. Francisco Galeote Perea y de sus actividades declaradas, así como ordenar la inscripción del presente acuerdo en el Registro de Intereses, con arreglo a las Normas Segunda.1 y Tercera de organización y funcionamiento del mismo, aprobadas por Acuerdo de la Mesa de la Diputación Permanente de 6-06-19.

3.2.50 Comisión de Estatuto de Autonomía, Reglamento y Estatuto del Diputado

RGEP 13678(XII)/21

Objeto: Acuerdo de la Comisión de Estatuto de Autonomía, Reglamento y Estatuto del Diputado de 15-09-21, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 28.2 del Reglamento de la Asamblea, de elevar a la Mesa propuesta de compatibilidad respecto de la Sra. Diputada Dña. Gádor Pilar Joya Verde para la publicidad en el Registro de Intereses, en su caso, del correspondiente Acuerdo de la Mesa, con arreglo a las Normas Segunda.1 y Tercera de organización y funcionamiento del mismo, aprobadas por Acuerdo de la Mesa de la Diputación Permanente de 6 de junio de 2019.

Acuerdo: La Mesa acuerda ratificar el acuerdo adoptado en la reunión de 20-09-21 en relación con el escrito RGEP 12818(XII)/21 por el que se declaraba la compatibilidad, entre otros, dela Sra. Diputada Dña. Gádor Pilar Joya Verde y de sus actividades declaradas, así como ordenar la inscripción del presente acuerdo en el Registro de Intereses, con arreglo a las Normas Segunda.1 y Tercera de organización y funcionamiento del mismo, aprobadas por Acuerdo de la Mesa de la Diputación Permanente de 6-06-19.

3.2.51 Comisión de Estatuto de Autonomía, Reglamento y Estatuto del Diputado

RGEP 13679(XII)/21

Objeto: Acuerdo de la Comisión de Estatuto de Autonomía, Reglamento y Estatuto del Diputado de 15-09-21, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 28.2 del Reglamento de la Asamblea, de elevar a la Mesa propuesta de compatibilidad respecto del Sr. Diputado D. Gonzalo Babé Romero para la

Acuerdo: La Mesa acuerda ratificar el acuerdo adoptado en la reunión de 20-09-21 en relación con el escrito RGEP 12818(XII)/21 por el que se declaraba la compatibilidad, entre otros, del Sr. Diputado D. Gonzalo Babé Romero y de sus actividades declaradas, así como ordenar la inscripción del presente acuerdo en el Registro de Intereses, con arreglo a las Normas Segunda.1 y Tercera de organización y funcionamiento del mismo, aprobadas por Acuerdo de la Mesa de la Diputación Permanente de 6-06-19.

3.2.52 Comisión de Estatuto de Autonomía, Reglamento y Estatuto del Diputado

RGEP 13680(XII)/21

Objeto: Acuerdo de la Comisión de Estatuto de Autonomía, Reglamento y Estatuto del Diputado de 15-09-21, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 28.2 del Reglamento de la Asamblea, de elevar a la Mesa propuesta de compatibilidad respecto del Sr. Diputado D. Gonzalo Pastor Barahona para la publicidad en el Registro de Intereses, en su caso, del correspondiente Acuerdo de la Mesa, con arreglo a las Normas Segunda.1 y Tercera de organización y funcionamiento del mismo, aprobadas por Acuerdo de la Mesa de la Diputación Permanente de 6 de junio de 2019.

Acuerdo: La Mesa acuerda ratificar el acuerdo adoptado en la reunión de 20-09-21 en relación con el escrito RGEP 12818(XII)/21 por el que se declaraba la compatibilidad, entre otros, del Sr. Diputado D. Gonzalo Pastor Barahona y de sus actividades declaradas, así como ordenar la inscripción del presente acuerdo en el Registro de Intereses, con arreglo a las Normas Segunda.1 y Tercera de organización y funcionamiento del mismo, aprobadas por Acuerdo de la Mesa de la Diputación Permanente de 6-06-19.

3.2.53 Comisión de Estatuto de Autonomía, Reglamento y Estatuto del Diputado

RGEP 13681(XII)/21

Objeto: Acuerdo de la Comisión de Estatuto de Autonomía, Reglamento y Estatuto del Diputado de 15-09-21, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 28.2 del Reglamento de la Asamblea, de elevar a la Mesa propuesta de compatibilidad respecto de la Sra. Diputada Dña. Hanna Jalloul Muro para la publicidad en el Registro de Intereses, en su caso, del correspondiente Acuerdo de la Mesa, con arreglo a las Normas Segunda.1 y Tercera de organización y funcionamiento del mismo, aprobadas por Acuerdo de la Mesa de la Diputación Permanente de 6 de junio de 2019.

Acuerdo: La Mesa acuerda ratificar el acuerdo adoptado en la reunión de 20-09-21 en relación con el escrito RGEP 12818(XII)/21 por el que se declaraba la compatibilidad, entre otros, de la Sra. Diputada Dña. Hanna Jalloul Muro y de sus

actividades declaradas, así como ordenar la inscripción del presente acuerdo en el Registro de Intereses, con arreglo a las Normas Segunda.1 y Tercera de organización y funcionamiento del mismo, aprobadas por Acuerdo de la Mesa de la Diputación Permanente de 6-06-19.

3.2.54 Comisión de Estatuto de Autonomía, Reglamento y Estatuto del Diputado

RGEP 13682(XII)/21

Objeto: Acuerdo de la Comisión de Estatuto de Autonomía, Reglamento y Estatuto del Diputado de 15-09-21, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 28.2 del Reglamento de la Asamblea, de elevar a la Mesa propuesta de compatibilidad respecto del Sr. Diputado D. Héctor Tejero Franco para la publicidad en el Registro de Intereses, en su caso, del correspondiente Acuerdo de la Mesa, con arreglo a las Normas Segunda.1 y Tercera de organización y funcionamiento del mismo, aprobadas por Acuerdo de la Mesa de la Diputación Permanente de 6 de junio de 2019.

Acuerdo: La Mesa acuerda ratificar el acuerdo adoptado en la reunión de 20-09-21 en relación con el escrito RGEP 12818(XII)/21 por el que se declaraba la compatibilidad, entre otros, del Sr. Diputado D. Héctor Tejero Franco y de sus actividades declaradas, así como ordenar la inscripción del presente acuerdo en el Registro de Intereses, con arreglo a las Normas Segunda.1 y Tercera de organización y funcionamiento del mismo, aprobadas por Acuerdo de la Mesa de la Diputación Permanente de 6-06-19.

3.2.55 Comisión de Estatuto de Autonomía, Reglamento y Estatuto del Diputado

RGEP 13683(XII)/21

Objeto: Acuerdo de la Comisión de Estatuto de Autonomía, Reglamento y Estatuto del Diputado de 15-09-21, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 28.2 del Reglamento de la Asamblea, de elevar a la Mesa propuesta de compatibilidad respecto del Sr. Diputado D. Hugo Martínez Abarca para la publicidad en el Registro de Intereses, en su caso, del correspondiente Acuerdo de la Mesa, con arreglo a las Normas Segunda.1 y Tercera de organización y funcionamiento del mismo, aprobadas por Acuerdo de la Mesa de la Diputación Permanente de 6 de junio de 2019.

Acuerdo: La Mesa acuerda ratificar el acuerdo adoptado en la reunión de 20-09-21 en relación con el escrito RGEP 12818(XII)/21 por el que se declaraba la compatibilidad, entre otros, del Sr. Diputado D. Hugo Martínez Abarca y de sus actividades declaradas, así como ordenar la inscripción del presente acuerdo en el Registro de Intereses, con arreglo a las Normas Segunda.1 y Tercera de organización y funcionamiento del mismo, aprobadas por Acuerdo de la Mesa de la Diputación Permanente de 6-06-19.

3.2.56 Comisión de Estatuto de Autonomía, Reglamento y Estatuto del Diputado

RGEP 13691(XII)/21

Objeto: Acuerdo de la Comisión de Estatuto de Autonomía, Reglamento y Estatuto del Diputado de 15-09-21, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 28.2 del Reglamento de la Asamblea, de elevar a la Mesa propuesta de compatibilidad respecto del Sr. Diputado D. Ignacio Catalá Martínez para la publicidad en el Registro de Intereses, en su caso, del correspondiente Acuerdo de la Mesa, con arreglo a las Normas Segunda.1 y Tercera de organización y funcionamiento del mismo, aprobadas por Acuerdo de la Mesa de la Diputación Permanente de 6 de junio de 2019.

Acuerdo: La Mesa acuerda ratificar el acuerdo adoptado en la reunión de 20-09-21 en relación con el escrito RGEP 12818(XII)/21 por el que se declaraba la compatibilidad, entre otros, del Sr. Diputado D. Ignacio Catalá Martínez y de sus actividades declaradas, así como ordenar la inscripción del presente acuerdo en el Registro de Intereses, con arreglo a las Normas Segunda.1 y Tercera de organización y funcionamiento del mismo, aprobadas por Acuerdo de la Mesa de la Diputación Permanente de 6-06-19.

3.2.57 Comisión de Estatuto de Autonomía, Reglamento y Estatuto del Diputado

RGEP 13692(XII)/21

Objeto: Acuerdo de la Comisión de Estatuto de Autonomía, Reglamento y Estatuto del Diputado de 15-09-21, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 28.2 del Reglamento de la Asamblea, de elevar a la Mesa propuesta de compatibilidad respecto del Sr. Diputado D. Ignacio José Pezuela Cabañes para la publicidad en el Registro de Intereses, en su caso, del correspondiente Acuerdo de la Mesa, con arreglo a las Normas Segunda.1 y Tercera de organización y funcionamiento del mismo, aprobadas por Acuerdo de la Mesa de la Diputación Permanente de 6 de junio de 2019.

Acuerdo: La Mesa acuerda ratificar el acuerdo adoptado en la reunión de 20-09-21 en relación con el escrito RGEP 12818(XII)/21 por el que se declaraba la compatibilidad, entre otros, del Sr. Diputado D. Ignacio José Pezuela Cabañes y de sus actividades declaradas, así como ordenar la inscripción del presente acuerdo en el Registro de Intereses, con arreglo a las Normas Segunda.1 y Tercera de organización y funcionamiento del mismo, aprobadas por Acuerdo de la Mesa de la Diputación Permanente de 6-06-19.

3.2.58 Comisión de Estatuto de Autonomía, Reglamento y Estatuto del Diputado

RGEP 13693(XII)/21

Objeto: Acuerdo de la Comisión de Estatuto de Autonomía, Reglamento y Estatuto del Diputado de 15-09-21, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 28.2 del Reglamento de la Asamblea, de elevar a la Mesa propuesta de compatibilidad respecto del Sr. Diputado D. Íñigo Henríquez de Luna Losada para

Acuerdo: La Mesa acuerda ratificar el acuerdo adoptado en la reunión de 20-09-21 en relación con el escrito RGEP 12818(XII)/21 por el que se declaraba la compatibilidad, entre otros, del Sr. Diputado D. Íñigo Henríquez de Luna Losada y de sus actividades declaradas, así como ordenar la inscripción del presente acuerdo en el Registro de Intereses, con arreglo a las Normas Segunda.1 y Tercera de organización y funcionamiento del mismo, aprobadas por Acuerdo de la Mesa de la Diputación Permanente de 6-06-19.

3.2.59 Comisión de Estatuto de Autonomía, Reglamento y Estatuto del Diputado

RGEP 13694(XII)/21

Objeto: Acuerdo de la Comisión de Estatuto de Autonomía, Reglamento y Estatuto del Diputado de 15-09-21, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 28.2 del Reglamento de la Asamblea, de elevar a la Mesa propuesta de compatibilidad respecto de la Sra. Diputada Dña. Irene Lozano Domingo para la publicidad en el Registro de Intereses, en su caso, del correspondiente Acuerdo de la Mesa, con arreglo a las Normas Segunda.1 y Tercera de organización y funcionamiento del mismo, aprobadas por Acuerdo de la Mesa de la Diputación Permanente de 6 de junio de 2019.

Acuerdo: La Mesa acuerda ratificar el acuerdo adoptado en la reunión de 20-09-21 en relación con el escrito RGEP 12818(XII)/21 por el que se declaraba la compatibilidad, entre otros, de la Sra. Diputada Dña. Irene Lozano Domingo y de sus actividades declaradas, así como ordenar la inscripción del presente acuerdo en el Registro de Intereses, con arreglo a las Normas Segunda.1 y Tercera de organización y funcionamiento del mismo, aprobadas por Acuerdo de la Mesa de la Diputación Permanente de 6-06-19.

3.2.60 Comisión de Estatuto de Autonomía, Reglamento y Estatuto del Diputado

RGEP 13695(XII)/21

Objeto: Acuerdo de la Comisión de Estatuto de Autonomía, Reglamento y Estatuto del Diputado de 15-09-21, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 28.2 del Reglamento de la Asamblea, de elevar a la Mesa propuesta de compatibilidad respecto de la Sra. Diputada Dña. Isabel Aymerich D'Olhaberriague para la publicidad en el Registro de Intereses, en su caso, del correspondiente Acuerdo de la Mesa, con arreglo a las Normas Segunda.1 y Tercera de organización y funcionamiento del mismo, aprobadas por Acuerdo de la Mesa de la Diputación Permanente de 6 de junio de 2019.

Acuerdo: La Mesa acuerda ratificar el acuerdo adoptado en la reunión de 20-09-21 en relación con el escrito RGEP 12818(XII)/21 por el que se declaraba la compatibilidad, entre otros, de la Sra. Diputada Dña. Isabel Aymerich

D'Olhaberriague y de sus actividades declaradas, así como ordenar la inscripción del presente acuerdo en el Registro de Intereses, con arreglo a las Normas Segunda.1 y Tercera de organización y funcionamiento del mismo, aprobadas por Acuerdo de la Mesa de la Diputación Permanente de 6-06-19.

3.2.61 Comisión de Estatuto de Autonomía, Reglamento y Estatuto del Diputado

RGEP 13696(XII)/21

Objeto: Acuerdo de la Comisión de Estatuto de Autonomía, Reglamento y Estatuto del Diputado de 15-09-21, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 28.2 del Reglamento de la Asamblea, de elevar a la Mesa propuesta de compatibilidad respecto de la Sra. Diputada Dña. Isabel Natividad Díaz Ayuso para la publicidad en el Registro de Intereses, en su caso, del correspondiente Acuerdo de la Mesa, con arreglo a las Normas Segunda.1 y Tercera de organización y funcionamiento del mismo, aprobadas por Acuerdo de la Mesa de la Diputación Permanente de 6 de junio de 2019.

Acuerdo: La Mesa acuerda ratificar el acuerdo adoptado en la reunión de 20-09-21 en relación con el escrito RGEP 12818(XII)/21 por el que se declaraba la compatibilidad, entre otros, de la Sra. Diputada Dña. Isabel Natividad Díaz Ayuso y de sus actividades declaradas, así como ordenar la inscripción del presente acuerdo en el Registro de Intereses, con arreglo a las Normas Segunda.1 y Tercera de organización y funcionamiento del mismo, aprobadas por Acuerdo de la Mesa de la Diputación Permanente de 6-06-19.

3.2.62 Comisión de Estatuto de Autonomía, Reglamento y Estatuto del Diputado

RGEP 13697(XII)/21

Objeto: Acuerdo de la Comisión de Estatuto de Autonomía, Reglamento y Estatuto del Diputado de 15-09-21, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 28.2 del Reglamento de la Asamblea, de elevar a la Mesa propuesta de compatibilidad respecto del Sr. Diputado D. Jacinto Morano González para la publicidad en el Registro de Intereses, en su caso, del correspondiente Acuerdo de la Mesa, con arreglo a las Normas Segunda.1 y Tercera de organización y funcionamiento del mismo, aprobadas por Acuerdo de la Mesa de la Diputación Permanente de 6 de junio de 2019.

Acuerdo: La Mesa acuerda ratificar el acuerdo adoptado en la reunión de 20-09-21 en relación con el escrito RGEP 12818(XII)/21 por el que se declaraba la compatibilidad, entre otros, del Sr. Diputado D. Jacinto Morano González y de sus actividades declaradas, así como ordenar la inscripción del presente acuerdo en el Registro de Intereses, con arreglo a las Normas Segunda.1 y Tercera de organización y funcionamiento del mismo, aprobadas por Acuerdo de la Mesa de la Diputación Permanente de 6-06-19.

3.2.63 Comisión de Estatuto de Autonomía, Reglamento y Estatuto del Diputado

RGEP 13698(XII)/21

Objeto: Acuerdo de la Comisión de Estatuto de Autonomía, Reglamento y Estatuto del Diputado de 15-09-21, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 28.2 del Reglamento de la Asamblea, de elevar a la Mesa propuesta de compatibilidad respecto del Sr. Diputado D. Jaime María de Berenguer de Santiago para la publicidad en el Registro de Intereses, en su caso, del correspondiente Acuerdo de la Mesa, con arreglo a las Normas Segunda.1 y Tercera de organización y funcionamiento del mismo, aprobadas por Acuerdo de la Mesa de la Diputación Permanente de 6 de junio de 2019.

Acuerdo: La Mesa acuerda ratificar el acuerdo adoptado en la reunión de 20-09-21 en relación con el escrito RGEP 12818(XII)/21 por el que se declaraba la compatibilidad, entre otros, del Sr. Diputado D. Jaime María de Berenguer de Santiago y de sus actividades declaradas, así como ordenar la inscripción del presente acuerdo en el Registro de Intereses, con arreglo a las Normas Segunda.1 y Tercera de organización y funcionamiento del mismo, aprobadas por Acuerdo de la Mesa de la Diputación Permanente de 6-06-19.

3.2.64 Comisión de Estatuto de Autonomía, Reglamento y Estatuto del Diputado

RGEP 13699(XII)/21

Objeto: Acuerdo de la Comisión de Estatuto de Autonomía, Reglamento y Estatuto del Diputado de 15-09-21, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 28.2 del Reglamento de la Asamblea, de elevar a la Mesa propuesta de compatibilidad respecto del Sr. Diputado D. Jaime Miguel de los Santos González para la publicidad en el Registro de Intereses, en su caso, del correspondiente Acuerdo de la Mesa, con arreglo a las Normas Segunda.1 y Tercera de organización y funcionamiento del mismo, aprobadas por Acuerdo de la Mesa de la Diputación Permanente de 6 de junio de 2019.

Acuerdo: La Mesa acuerda ratificar el acuerdo adoptado en la reunión de 20-09-21 en relación con el escrito RGEP 12818(XII)/21 por el que se declaraba la compatibilidad, entre otros, del Sr. Diputado D. Jaime Miguel de los Santos González y de sus actividades declaradas, así como ordenar la inscripción del presente acuerdo en el Registro de Intereses, con arreglo a las Normas Segunda.1 y Tercera de organización y funcionamiento del mismo, aprobadas por Acuerdo de la Mesa de la Diputación Permanente de 6-06-19.

3.2.65 Comisión de Estatuto de Autonomía, Reglamento y Estatuto del Diputado

RGEP 13700(XII)/21

Objeto: Acuerdo de la Comisión de Estatuto de Autonomía, Reglamento y Estatuto del Diputado de 15-09-21, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 28.2 del Reglamento de la Asamblea, de elevar a la Mesa propuesta de compatibilidad respecto de la Sra. Diputada Dña. Janette Novo Castillo para la

Acuerdo: La Mesa acuerda ratificar el acuerdo adoptado en la reunión de 20-09-21 en relación con el escrito RGEP 12818(XII)/21 por el que se declaraba la compatibilidad, entre otros, de la Sra. Diputada Dña. Janette Novo Castillo y de sus actividades declaradas, así como ordenar la inscripción del presente acuerdo en el Registro de Intereses, con arreglo a las Normas Segunda.1 y Tercera de organización y funcionamiento del mismo, aprobadas por Acuerdo de la Mesa de la Diputación Permanente de 6-06-19.

3.2.66 Comisión de Estatuto de Autonomía, Reglamento y Estatuto del Diputado

RGEP 13701(XII)/21

Objeto: Acuerdo de la Comisión de Estatuto de Autonomía, Reglamento y Estatuto del Diputado de 15-09-21, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 28.2 del Reglamento de la Asamblea, de elevar a la Mesa propuesta de compatibilidad respecto del Sr. Diputado D. Javier Fernández-Lasquetty y Blanc para la publicidad en el Registro de Intereses, en su caso, del correspondiente Acuerdo de la Mesa, con arreglo a las Normas Segunda.1 y Tercera de organización y funcionamiento del mismo, aprobadas por Acuerdo de la Mesa de la Diputación Permanente de 6 de junio de 2019.

Acuerdo: La Mesa acuerda ratificar el acuerdo adoptado en la reunión de 20-09-21 en relación con el escrito RGEP 12818(XII)/21 por el que se declaraba la compatibilidad, entre otros, del Sr. Diputado D. Javier Fernández-Lasquetty y Blanc y de sus actividades declaradas, así como ordenar la inscripción del presente acuerdo en el Registro de Intereses, con arreglo a las Normas Segunda.1 y Tercera de organización y funcionamiento del mismo, aprobadas por Acuerdo de la Mesa de la Diputación Permanente de 6-06-19.

<u>3.2.67</u> Comisión de Estatuto de Autonomía, Reglamento y Estatuto del Diputado

RGEP 13702(XII)/21

Objeto: Acuerdo de la Comisión de Estatuto de Autonomía, Reglamento y Estatuto del Diputado de 15-09-21, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 28.2 del Reglamento de la Asamblea, de elevar a la Mesa propuesta de compatibilidad respecto del Sr. Diputado D. Javier Guardiola Arévalo para la publicidad en el Registro de Intereses, en su caso, del correspondiente Acuerdo de la Mesa, con arreglo a las Normas Segunda.1 y Tercera de organización y funcionamiento del mismo, aprobadas por Acuerdo de la Mesa de la Diputación Permanente de 6 de junio de 2019.

Acuerdo: La Mesa acuerda ratificar el acuerdo adoptado en la reunión de 20-09-21 en relación con el escrito RGEP 12818(XII)/21 por el que se declaraba la compatibilidad, entre otros, del Sr. Diputado D. Javier Guardiola Arévalo y de sus

actividades declaradas, así como ordenar la inscripción del presente acuerdo en el Registro de Intereses, con arreglo a las Normas Segunda.1 y Tercera de organización y funcionamiento del mismo, aprobadas por Acuerdo de la Mesa de la Diputación Permanente de 6-06-19.

3.2.68 Comisión de Estatuto de Autonomía, Reglamento y Estatuto del Diputado

RGEP 13703(XII)/21

Objeto: Acuerdo de la Comisión de Estatuto de Autonomía, Reglamento y Estatuto del Diputado de 15-09-21, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 28.2 del Reglamento de la Asamblea, de elevar a la Mesa propuesta de compatibilidad respecto del Sr. Diputado D. Javier Padilla Bernáldez para la publicidad en el Registro de Intereses, en su caso, del correspondiente Acuerdo de la Mesa, con arreglo a las Normas Segunda.1 y Tercera de organización y funcionamiento del mismo, aprobadas por Acuerdo de la Mesa de la Diputación Permanente de 6 de junio de 2019.

Acuerdo: La Mesa acuerda ratificar el acuerdo adoptado en la reunión de 20-09-21 en relación con el escrito RGEP 12818(XII)/21 por el que se declaraba la compatibilidad, entre otros, del Sr. Diputado D. Javier Padilla Bernáldez y de sus actividades declaradas, así como ordenar la inscripción del presente acuerdo en el Registro de Intereses, con arreglo a las Normas Segunda.1 y Tercera de organización y funcionamiento del mismo, aprobadas por Acuerdo de la Mesa de la Diputación Permanente de 6-06-19.

3.2.69 Comisión de Estatuto de Autonomía, Reglamento y Estatuto del Diputado

RGEP 13704(XII)/21

Objeto: Acuerdo de la Comisión de Estatuto de Autonomía, Reglamento y Estatuto del Diputado de 15-09-21, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 28.2 del Reglamento de la Asamblea, de elevar a la Mesa propuesta de compatibilidad respecto del Sr. Diputado D. Javier Pérez Gallardo para la publicidad en el Registro de Intereses, en su caso, del correspondiente Acuerdo de la Mesa, con arreglo a las Normas Segunda.1 y Tercera de organización y funcionamiento del mismo, aprobadas por Acuerdo de la Mesa de la Diputación Permanente de 6 de junio de 2019.

Acuerdo: La Mesa acuerda ratificar el acuerdo adoptado en la reunión de 20-09-21 en relación con el escrito RGEP 12818(XII)/21 por el que se declaraba la compatibilidad, entre otros, del Sr. Diputado D. Javier Pérez Gallardo y de sus actividades declaradas, así como ordenar la inscripción del presente acuerdo en el Registro de Intereses, con arreglo a las Normas Segunda.1 y Tercera de organización y funcionamiento del mismo, aprobadas por Acuerdo de la Mesa de la Diputación Permanente de 6-06-19.

3.2.70 Comisión de Estatuto de Autonomía, Reglamento y Estatuto del Diputado

RGEP 13705(XII)/21

Objeto: Acuerdo de la Comisión de Estatuto de Autonomía, Reglamento y Estatuto del Diputado de 15-09-21, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 28.2 del Reglamento de la Asamblea, de elevar a la Mesa propuesta de compatibilidad respecto de la Sra. Diputada Dña. Jazmín Beirak Ulanosky para la publicidad en el Registro de Intereses, en su caso, del correspondiente Acuerdo de la Mesa, con arreglo a las Normas Segunda.1 y Tercera de organización y funcionamiento del mismo, aprobadas por Acuerdo de la Mesa de la Diputación Permanente de 6 de junio de 2019.

Acuerdo: La Mesa acuerda ratificar el acuerdo adoptado en la reunión de 20-09-21 en relación con el escrito RGEP 12818(XII)/21 por el que se declaraba la compatibilidad, entre otros, de la Sra. Diputada Dña. Jazmín Beirak Ulanosky y de sus actividades declaradas, así como ordenar la inscripción del presente acuerdo en el Registro de Intereses, con arreglo a las Normas Segunda.1 y Tercera de organización y funcionamiento del mismo, aprobadas por Acuerdo de la Mesa de la Diputación Permanente de 6-06-19.

3.2.71 Comisión de Estatuto de Autonomía, Reglamento y Estatuto del Diputado

RGEP 13706(XII)/21

Objeto: Acuerdo de la Comisión de Estatuto de Autonomía, Reglamento y Estatuto del Diputado de 15-09-21, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 28.2 del Reglamento de la Asamblea, de elevar a la Mesa propuesta de compatibilidad respecto del Sr. Diputado D. Jesús Celada Pérez para la publicidad en el Registro de Intereses, en su caso, del correspondiente Acuerdo de la Mesa, con arreglo a las Normas Segunda.1 y Tercera de organización y funcionamiento del mismo, aprobadas por Acuerdo de la Mesa de la Diputación Permanente de 6 de junio de 2019.

Acuerdo: La Mesa acuerda ratificar el acuerdo adoptado en la reunión de 20-09-21 en relación con el escrito RGEP 12818(XII)/21 por el que se declaraba la compatibilidad, entre otros, del Sr. Diputado D. Jesús Celada Pérez y de sus actividades declaradas, así como ordenar la inscripción del presente acuerdo en el Registro de Intereses, con arreglo a las Normas Segunda.1 y Tercera de organización y funcionamiento del mismo, aprobadas por Acuerdo de la Mesa de la Diputación Permanente de 6-06-19.

3.2.72 Comisión de Estatuto de Autonomía, Reglamento y Estatuto del Diputado

RGEP 13707(XII)/21

Objeto: Acuerdo de la Comisión de Estatuto de Autonomía, Reglamento y Estatuto del Diputado de 15-09-21, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 28.2 del Reglamento de la Asamblea, de elevar a la Mesa propuesta de compatibilidad respecto del Sr. Diputado D. Jesús Santos Jimeno para la

Acuerdo: La Mesa acuerda ratificar el acuerdo adoptado en la reunión de 20-09-21 en relación con el escrito RGEP 12818(XII)/21 por el que se declaraba la compatibilidad, entre otros, del Sr. Diputado D. Jesús Santos Jimeno y de sus actividades declaradas, así como ordenar la inscripción del presente acuerdo en el Registro de Intereses, con arreglo a las Normas Segunda.1 y Tercera de organización y funcionamiento del mismo, aprobadas por Acuerdo de la Mesa de la Diputación Permanente de 6-06-19.

3.2.73 Comisión de Estatuto de Autonomía, Reglamento y Estatuto del Diputado

RGEP 13708(XII)/21

Objeto: Acuerdo de la Comisión de Estatuto de Autonomía, Reglamento y Estatuto del Diputado de 15-09-21, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 28.2 del Reglamento de la Asamblea, de elevar a la Mesa propuesta de compatibilidad respecto del Sr. Diputado D. Jorge Arturo Cutillas Cordón para la publicidad en el Registro de Intereses, en su caso, del correspondiente Acuerdo de la Mesa, con arreglo a las Normas Segunda.1 y Tercera de organización y funcionamiento del mismo, aprobadas por Acuerdo de la Mesa de la Diputación Permanente de 6 de junio de 2019.

Acuerdo: La Mesa acuerda ratificar el acuerdo adoptado en la reunión de 20-09-21 en relación con el escrito RGEP 12818(XII)/21 por el que se declaraba la compatibilidad, entre otros, del Sr. Diputado D. Jorge Arturo Cutillas Cordón y de sus actividades declaradas, así como ordenar la inscripción del presente acuerdo en el Registro de Intereses, con arreglo a las Normas Segunda.1 y Tercera de organización y funcionamiento del mismo, aprobadas por Acuerdo de la Mesa de la Diputación Permanente de 6-06-19.

<u>3.2.74</u> Comisión de Estatuto de Autonomía, Reglamento y Estatuto del Diputado

RGEP 13709(XII)/21

Objeto: Acuerdo de la Comisión de Estatuto de Autonomía, Reglamento y Estatuto del Diputado de 15-09-21, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 28.2 del Reglamento de la Asamblea, de elevar a la Mesa propuesta de compatibilidad respecto del Sr. Diputado D. Jorge Moruno Danzi para la publicidad en el Registro de Intereses, en su caso, del correspondiente Acuerdo de la Mesa, con arreglo a las Normas Segunda.1 y Tercera de organización y funcionamiento del mismo, aprobadas por Acuerdo de la Mesa de la Diputación Permanente de 6 de junio de 2019.

Acuerdo: La Mesa acuerda ratificar el acuerdo adoptado en la reunión de 20-09-21 en relación con el escrito RGEP 12818(XII)/21 por el que se declaraba la compatibilidad, entre otros, del Sr. Diputado D. Jorge Moruno Danzi y de sus

actividades declaradas, así como ordenar la inscripción del presente acuerdo en el Registro de Intereses, con arreglo a las Normas Segunda.1 y Tercera de organización y funcionamiento del mismo, aprobadas por Acuerdo de la Mesa de la Diputación Permanente de 6-06-19.

3.2.75 Comisión de Estatuto de Autonomía, Reglamento y Estatuto del Diputado

RGEP 13710(XII)/21

Objeto: Acuerdo de la Comisión de Estatuto de Autonomía, Reglamento y Estatuto del Diputado de 15-09-21, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 28.2 del Reglamento de la Asamblea, de elevar a la Mesa propuesta de compatibilidad respecto del Sr. Diputado D. Jorge Rodrigo Domínguez para la publicidad en el Registro de Intereses, en su caso, del correspondiente Acuerdo de la Mesa, con arreglo a las Normas Segunda.1 y Tercera de organización y funcionamiento del mismo, aprobadas por Acuerdo de la Mesa de la Diputación Permanente de 6 de junio de 2019.

Acuerdo: La Mesa acuerda ratificar el acuerdo adoptado en la reunión de 20-09-21 en relación con el escrito RGEP 12818(XII)/21 por el que se declaraba la compatibilidad, entre otros, del Sr. Diputado D. Jorge Rodrigo Domínguez y de sus actividades declaradas, así como ordenar la inscripción del presente acuerdo en el Registro de Intereses, con arreglo a las Normas Segunda.1 y Tercera de organización y funcionamiento del mismo, aprobadas por Acuerdo de la Mesa de la Diputación Permanente de 6-06-19.

3.2.76 Comisión de Estatuto de Autonomía, Reglamento y Estatuto del Diputado

RGEP 13711(XII)/21

Objeto: Acuerdo de la Comisión de Estatuto de Autonomía, Reglamento y Estatuto del Diputado de 15-09-21, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 28.2 del Reglamento de la Asamblea, de elevar a la Mesa propuesta de compatibilidad respecto del Sr. Diputado D. José Carmelo Cepeda García de León para la publicidad en el Registro de Intereses, en su caso, del correspondiente Acuerdo de la Mesa, con arreglo a las Normas Segunda.1 y Tercera de organización y funcionamiento del mismo, aprobadas por Acuerdo de la Mesa de la Diputación Permanente de 6 de junio de 2019.

Acuerdo: La Mesa acuerda ratificar el acuerdo adoptado en la reunión de 20-09-21 en relación con el escrito RGEP 12818(XII)/21 por el que se declaraba la compatibilidad, entre otros, del Sr. Diputado D. José Carmelo Cepeda García de León y de sus actividades declaradas, así como ordenar la inscripción del presente acuerdo en el Registro de Intereses, con arreglo a las Normas Segunda.1 y Tercera de organización y funcionamiento del mismo, aprobadas por Acuerdo de la Mesa de la Diputación Permanente de 6-06-19.

3.2.77 Comisión de Estatuto de Autonomía, Reglamento y Estatuto del Diputado

RGEP 13712(XII)/21

Objeto: Acuerdo de la Comisión de Estatuto de Autonomía, Reglamento y Estatuto del Diputado de 15-09-21, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 28.2 del Reglamento de la Asamblea, de elevar a la Mesa propuesta de compatibilidad respecto del Sr. Diputado D. José Enrique Núñez Guijarro para la publicidad en el Registro de Intereses, en su caso, del correspondiente Acuerdo de la Mesa, con arreglo a las Normas Segunda.1 y Tercera de organización y funcionamiento del mismo, aprobadas por Acuerdo de la Mesa de la Diputación Permanente de 6 de junio de 2019.

Acuerdo: La Mesa acuerda ratificar el acuerdo adoptado en la reunión de 20-09-21 en relación con el escrito RGEP 12818(XII)/21 por el que se declaraba la compatibilidad, entre otros, del Sr. Diputado D. José Enrique Núñez Guijarro y de sus actividades declaradas, así como ordenar la inscripción del presente acuerdo en el Registro de Intereses, con arreglo a las Normas Segunda.1 y Tercera de organización y funcionamiento del mismo, aprobadas por Acuerdo de la Mesa de la Diputación Permanente de 6-06-19.

3.2.78 Comisión de Estatuto de Autonomía, Reglamento y Estatuto del Diputado

RGEP 13713(XII)/21

Objeto: Acuerdo de la Comisión de Estatuto de Autonomía, Reglamento y Estatuto del Diputado de 15-09-21, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 28.2 del Reglamento de la Asamblea, de elevar a la Mesa propuesta de compatibilidad respecto del Sr. Diputado D. José Ignacio Arias Moreno para la publicidad en el Registro de Intereses, en su caso, del correspondiente Acuerdo de la Mesa, con arreglo a las Normas Segunda.1 y Tercera de organización y funcionamiento del mismo, aprobadas por Acuerdo de la Mesa de la Diputación Permanente de 6 de junio de 2019.

Acuerdo: La Mesa acuerda ratificar el acuerdo adoptado en la reunión de 20-09-21 en relación con el escrito RGEP 12818(XII)/21 por el que se declaraba la compatibilidad, entre otros, del Sr. Diputado D. José Ignacio Arias Moreno y de sus actividades declaradas, así como ordenar la inscripción del presente acuerdo en el Registro de Intereses, con arreglo a las Normas Segunda.1 y Tercera de organización y funcionamiento del mismo, aprobadas por Acuerdo de la Mesa de la Diputación Permanente de 6-06-19.

3.2.79 Comisión de Estatuto de Autonomía, Reglamento y Estatuto del Diputado

RGEP 13714(XII)/21

Objeto: Acuerdo de la Comisión de Estatuto de Autonomía, Reglamento y Estatuto del Diputado de 15-09-21, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 28.2 del Reglamento de la Asamblea, de elevar a la Mesa propuesta de compatibilidad respecto del Sr. Diputado D. José Luis García Sánchez para la

Acuerdo: La Mesa acuerda ratificar el acuerdo adoptado en la reunión de 20-09-21 en relación con el escrito RGEP 12818(XII)/21 por el que se declaraba la compatibilidad, entre otros, del Sr. Diputado D. José Luis García Sánchez y de sus actividades declaradas, así como ordenar la inscripción del presente acuerdo en el Registro de Intereses, con arreglo a las Normas Segunda.1 y Tercera de organización y funcionamiento del mismo, aprobadas por Acuerdo de la Mesa de la Diputación Permanente de 6-06-19.

3.2.80 Comisión de Estatuto de Autonomía, Reglamento y Estatuto del Diputado

RGEP 13715(XII)/21

Objeto: Acuerdo de la Comisión de Estatuto de Autonomía, Reglamento y Estatuto del Diputado de 15-09-21, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 28.2 del Reglamento de la Asamblea, de elevar a la Mesa propuesta de compatibilidad respecto del Sr. Diputado D. José Luis Ruiz Bartolomé para la publicidad en el Registro de Intereses, en su caso, del correspondiente Acuerdo de la Mesa, con arreglo a las Normas Segunda.1 y Tercera de organización y funcionamiento del mismo, aprobadas por Acuerdo de la Mesa de la Diputación Permanente de 6 de junio de 2019.

Acuerdo: La Mesa acuerda ratificar el acuerdo adoptado en la reunión de 20-09-21 en relación con el escrito RGEP 12818(XII)/21 por el que se declaraba la compatibilidad, entre otros, del Sr. Diputado D. José Luis Ruiz Bartolomé y de sus actividades declaradas, así como ordenar la inscripción del presente acuerdo en el Registro de Intereses, con arreglo a las Normas Segunda.1 y Tercera de organización y funcionamiento del mismo, aprobadas por Acuerdo de la Mesa de la Diputación Permanente de 6-06-19.

<u>3.2.81</u> Comisión de Estatuto de Autonomía, Reglamento y Estatuto del Diputado

RGEP 13716(XII)/21

Objeto: Acuerdo de la Comisión de Estatuto de Autonomía, Reglamento y Estatuto del Diputado de 15-09-21, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 28.2 del Reglamento de la Asamblea, de elevar a la Mesa propuesta de compatibilidad respecto del Sr. Diputado D. JJosé Manuel Zarzoso Revenga para la publicidad en el Registro de Intereses, en su caso, del correspondiente Acuerdo de la Mesa, con arreglo a las Normas Segunda.1 y Tercera de organización y funcionamiento del mismo, aprobadas por Acuerdo de la Mesa de la Diputación Permanente de 6 de junio de 2019.

Acuerdo: La Mesa acuerda ratificar el acuerdo adoptado en la reunión de 20-09-21 en relación con el escrito RGEP 12818(XII)/21 por el que se declaraba la compatibilidad, entre otros, del Sr. Diputado D. José Manuel Zarzoso Revenga y

de sus actividades declaradas, así como ordenar la inscripción del presente acuerdo en el Registro de Intereses, con arreglo a las Normas Segunda.1 y Tercera de organización y funcionamiento del mismo, aprobadas por Acuerdo de la Mesa de la Diputación Permanente de 6-06-19.

3.2.82 Comisión de Estatuto de Autonomía, Reglamento y Estatuto del Diputado

RGEP 13717(XII)/21

Objeto: Acuerdo de la Comisión de Estatuto de Autonomía, Reglamento y Estatuto del Diputado de 15-09-21, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 28.2 del Reglamento de la Asamblea, de elevar a la Mesa propuesta de compatibilidad respecto del Sr. Diputado D. José María Arribas del Barrio para la publicidad en el Registro de Intereses, en su caso, del correspondiente Acuerdo de la Mesa, con arreglo a las Normas Segunda.1 y Tercera de organización y funcionamiento del mismo, aprobadas por Acuerdo de la Mesa de la Diputación Permanente de 6 de junio de 2019.

Acuerdo: La Mesa acuerda ratificar el acuerdo adoptado en la reunión de 20-09-21 en relación con el escrito RGEP 12818(XII)/21 por el que se declaraba la compatibilidad, entre otros, del Sr. Diputado D. José María Arribas del Barrio y de sus actividades declaradas, así como ordenar la inscripción del presente acuerdo en el Registro de Intereses, con arreglo a las Normas Segunda.1 y Tercera de organización y funcionamiento del mismo, aprobadas por Acuerdo de la Mesa de la Diputación Permanente de 6-06-19.

3.2.83 Comisión de Estatuto de Autonomía, Reglamento y Estatuto del Diputado

RGEP 13718(XII)/21

Objeto: Acuerdo de la Comisión de Estatuto de Autonomía, Reglamento y Estatuto del Diputado de 15-09-21, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 28.2 del Reglamento de la Asamblea, de elevar a la Mesa propuesta de compatibilidad respecto del Sr. Diputado D. José Virgilio Menéndez Medrano para la publicidad en el Registro de Intereses, en su caso, del correspondiente Acuerdo de la Mesa, con arreglo a las Normas Segunda.1 y Tercera de organización y funcionamiento del mismo, aprobadas por Acuerdo de la Mesa de la Diputación Permanente de 6 de junio de 2019.

Acuerdo: La Mesa acuerda ratificar el acuerdo adoptado en la reunión de 20-09-21 en relación con el escrito RGEP 12818(XII)/21 por el que se declaraba la compatibilidad, entre otros, del Sr. Diputado D. José Virgilio Menéndez Medrano y de sus actividades declaradas, así como ordenar la inscripción del presente acuerdo en el Registro de Intereses, con arreglo a las Normas Segunda.1 y Tercera de organización y funcionamiento del mismo, aprobadas por Acuerdo de la Mesa de la Diputación Permanente de 6-06-19.

3.2.84 Comisión de Estatuto de Autonomía, Reglamento y Estatuto del Diputado

RGEP 13719(XII)/21

Objeto: Acuerdo de la Comisión de Estatuto de Autonomía, Reglamento y Estatuto del Diputado de 15-09-21, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 28.2 del Reglamento de la Asamblea, de elevar a la Mesa propuesta de compatibilidad respecto del Sr. Diputado D. Juan Lobato Gandarias para la publicidad en el Registro de Intereses, en su caso, del correspondiente Acuerdo de la Mesa, con arreglo a las Normas Segunda.1 y Tercera de organización y funcionamiento del mismo, aprobadas por Acuerdo de la Mesa de la Diputación Permanente de 6 de junio de 2019.

Acuerdo: La Mesa acuerda ratificar el acuerdo adoptado en la reunión de 20-09-21 en relación con el escrito RGEP 12818(XII)/21 por el que se declaraba la compatibilidad, entre otros, del Sr. Diputado D. Juan Lobato Gandarias y de sus actividades declaradas, así como ordenar la inscripción del presente acuerdo en el Registro de Intereses, con arreglo a las Normas Segunda.1 y Tercera de organización y funcionamiento del mismo, aprobadas por Acuerdo de la Mesa de la Diputación Permanente de 6-06-19.

3.2.85 Comisión de Estatuto de Autonomía, Reglamento y Estatuto del Diputado

RGEP 13720(XII)/21

Objeto: Acuerdo de la Comisión de Estatuto de Autonomía, Reglamento y Estatuto del Diputado de 15-09-21, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 28.2 del Reglamento de la Asamblea, de elevar a la Mesa propuesta de compatibilidad respecto del Sr. Diputado D. Juan Soler-Espiauba Gallo para la publicidad en el Registro de Intereses, en su caso, del correspondiente Acuerdo de la Mesa, con arreglo a las Normas Segunda.1 y Tercera de organización y funcionamiento del mismo, aprobadas por Acuerdo de la Mesa de la Diputación Permanente de 6 de junio de 2019.

Acuerdo: La Mesa acuerda ratificar el acuerdo adoptado en la reunión de 20-09-21 en relación con el escrito RGEP 12818(XII)/21 por el que se declaraba la compatibilidad, entre otros, del Sr. Diputado D. Juan Soler-Espiauba Gallo y de sus actividades declaradas, así como ordenar la inscripción del presente acuerdo en el Registro de Intereses, con arreglo a las Normas Segunda.1 y Tercera de organización y funcionamiento del mismo, aprobadas por Acuerdo de la Mesa de la Diputación Permanente de 6-06-19.

3.2.86 Comisión de Estatuto de Autonomía, Reglamento y Estatuto del Diputado

RGEP 13721(XII)/21

Objeto: Acuerdo de la Comisión de Estatuto de Autonomía, Reglamento y Estatuto del Diputado de 15-09-21, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 28.2 del Reglamento de la Asamblea, de elevar a la Mesa propuesta de compatibilidad respecto de la Sra. Diputada Dña. Juana Beatriz Pérez Abraham

Acuerdo: La Mesa acuerda ratificar el acuerdo adoptado en la reunión de 20-09-21 en relación con el escrito RGEP 12818(XII)/21 por el que se declaraba la compatibilidad, entre otros, de la Sra. Diputada Dña. Juana Beatriz Pérez Abraham y de sus actividades declaradas, así como ordenar la inscripción del presente acuerdo en el Registro de Intereses, con arreglo a las Normas Segunda.1 y Tercera de organización y funcionamiento del mismo, aprobadas por Acuerdo de la Mesa de la Diputación Permanente de 6-06-19.

3.2.87 Comisión de Estatuto de Autonomía, Reglamento y Estatuto del Diputado

RGEP 13722(XII)/21

Objeto: Acuerdo de la Comisión de Estatuto de Autonomía, Reglamento y Estatuto del Diputado de 15-09-21, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 28.2 del Reglamento de la Asamblea, de elevar a la Mesa propuesta de compatibilidad respecto de la Sra. Diputada Dña. Judit Piquet Flores para la publicidad en el Registro de Intereses, en su caso, del correspondiente Acuerdo de la Mesa, con arreglo a las Normas Segunda.1 y Tercera de organización y funcionamiento del mismo, aprobadas por Acuerdo de la Mesa de la Diputación Permanente de 6 de junio de 2019.

Acuerdo: La Mesa acuerda ratificar el acuerdo adoptado en la reunión de 20-09-21 en relación con el escrito RGEP 12818(XII)/21 por el que se declaraba la compatibilidad, entre otros, de la Sra. Diputada Dña. Judit Piquet Flores y de sus actividades declaradas, así como ordenar la inscripción del presente acuerdo en el Registro de Intereses, con arreglo a las Normas Segunda.1 y Tercera de organización y funcionamiento del mismo, aprobadas por Acuerdo de la Mesa de la Diputación Permanente de 6-06-19.

3.2.88 Comisión de Estatuto de Autonomía, Reglamento y Estatuto del Diputado

RGEP 13723(XII)/21

Objeto: Acuerdo de la Comisión de Estatuto de Autonomía, Reglamento y Estatuto del Diputado de 15-09-21, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 28.2 del Reglamento de la Asamblea, de elevar a la Mesa propuesta de compatibilidad respecto de la Sra. Diputada Dña. Lorena Heras Sedano para la publicidad en el Registro de Intereses, en su caso, del correspondiente Acuerdo de la Mesa, con arreglo a las Normas Segunda.1 y Tercera de organización y funcionamiento del mismo, aprobadas por Acuerdo de la Mesa de la Diputación Permanente de 6 de junio de 2019.

Acuerdo: La Mesa acuerda ratificar el acuerdo adoptado en la reunión de 20-09-21 en relación con el escrito RGEP 12818(XII)/21 por el que se declaraba la compatibilidad, entre otros, de la Sra. Diputada Dña. Lorena Heras Sedano y de

sus actividades declaradas, así como ordenar la inscripción del presente acuerdo en el Registro de Intereses, con arreglo a las Normas Segunda.1 y Tercera de organización y funcionamiento del mismo, aprobadas por Acuerdo de la Mesa de la Diputación Permanente de 6-06-19.

3.2.89 Comisión de Estatuto de Autonomía, Reglamento y Estatuto del Diputado

RGEP 13724(XII)/21

Objeto: Acuerdo de la Comisión de Estatuto de Autonomía, Reglamento y Estatuto del Diputado de 15-09-21, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 28.2 del Reglamento de la Asamblea, de elevar a la Mesa propuesta de compatibilidad respecto de la Sra. Diputada Dña. Lorena Morales Porro para la publicidad en el Registro de Intereses, en su caso, del correspondiente Acuerdo de la Mesa, con arreglo a las Normas Segunda.1 y Tercera de organización y funcionamiento del mismo, aprobadas por Acuerdo de la Mesa de la Diputación Permanente de 6 de junio de 2019.

Acuerdo: La Mesa acuerda ratificar el acuerdo adoptado en la reunión de 20-09-21 en relación con el escrito RGEP 12818(XII)/21 por el que se declaraba la compatibilidad, entre otros, de la Sra. Diputada Dña. Lorena Morales Porro y de sus actividades declaradas, así como ordenar la inscripción del presente acuerdo en el Registro de Intereses, con arreglo a las Normas Segunda.1 y Tercera de organización y funcionamiento del mismo, aprobadas por Acuerdo de la Mesa de la Diputación Permanente de 6-06-19.

3.2.90 Comisión de Estatuto de Autonomía, Reglamento y Estatuto del Diputado

RGEP 13725(XII)/21

Objeto: Acuerdo de la Comisión de Estatuto de Autonomía, Reglamento y Estatuto del Diputado de 15-09-21, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 28.2 del Reglamento de la Asamblea, de elevar a la Mesa propuesta de compatibilidad respecto de la Sra. Diputada Dña. Lucía Soledad Fernández Alonso para la publicidad en el Registro de Intereses, en su caso, del correspondiente Acuerdo de la Mesa, con arreglo a las Normas Segunda.1 y Tercera de organización y funcionamiento del mismo, aprobadas por Acuerdo de la Mesa de la Diputación Permanente de 6 de junio de 2019.

Acuerdo: La Mesa acuerda ratificar el acuerdo adoptado en la reunión de 20-09-21 en relación con el escrito RGEP 12818(XII)/21 por el que se declaraba la compatibilidad, entre otros, de la Sra. Diputada Dña. Lucía Soledad Fernández Alonso y de sus actividades declaradas, así como ordenar la inscripción del presente acuerdo en el Registro de Intereses, con arreglo a las Normas Segunda.1 y Tercera de organización y funcionamiento del mismo, aprobadas por Acuerdo de la Mesa de la Diputación Permanente de 6-06-19.

3.2.91 Comisión de Estatuto de Autonomía, Reglamento y Estatuto del Diputado

RGEP 13726(XII)/21

Objeto: Acuerdo de la Comisión de Estatuto de Autonomía, Reglamento y Estatuto del Diputado de 15-09-21, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 28.2 del Reglamento de la Asamblea, de elevar a la Mesa propuesta de compatibilidad respecto de la Sra. Diputada Dña. Manuela Bergerot Uncal para la publicidad en el Registro de Intereses, en su caso, del correspondiente Acuerdo de la Mesa, con arreglo a las Normas Segunda.1 y Tercera de organización y funcionamiento del mismo, aprobadas por Acuerdo de la Mesa de la Diputación Permanente de 6 de junio de 2019.

Acuerdo: La Mesa acuerda ratificar el acuerdo adoptado en la reunión de 20-09-21 en relación con el escrito RGEP 12818(XII)/21 por el que se declaraba la compatibilidad, entre otros, de la Sra. Diputada Dña. Manuela Bergerot Uncal y de sus actividades declaradas, así como ordenar la inscripción del presente acuerdo en el Registro de Intereses, con arreglo a las Normas Segunda.1 y Tercera de organización y funcionamiento del mismo, aprobadas por Acuerdo de la Mesa de la Diputación Permanente de 6-06-19.

3.2.92 Comisión de Estatuto de Autonomía, Reglamento y Estatuto del Diputado

RGEP 13727(XII)/21

Objeto: Acuerdo de la Comisión de Estatuto de Autonomía, Reglamento y Estatuto del Diputado de 15-09-21, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 28.2 del Reglamento de la Asamblea, de elevar a la Mesa propuesta de compatibilidad respecto de la Sra. Diputada Dña. Manuela Villa Acosta para la publicidad en el Registro de Intereses, en su caso, del correspondiente Acuerdo de la Mesa, con arreglo a las Normas Segunda.1 y Tercera de organización y funcionamiento del mismo, aprobadas por Acuerdo de la Mesa de la Diputación Permanente de 6 de junio de 2019.

Acuerdo: La Mesa acuerda ratificar el acuerdo adoptado en la reunión de 20-09-21 en relación con el escrito RGEP 12818(XII)/21 por el que se declaraba la compatibilidad, entre otros, de la Sra. Diputada Dña. Manuela Villa Acosta y de sus actividades declaradas, así como ordenar la inscripción del presente acuerdo en el Registro de Intereses, con arreglo a las Normas Segunda.1 y Tercera de organización y funcionamiento del mismo, aprobadas por Acuerdo de la Mesa de la Diputación Permanente de 6-06-19.

3.2.93 Comisión de Estatuto de Autonomía, Reglamento y Estatuto del Diputado

RGEP 13728(XII)/21

Objeto: Acuerdo de la Comisión de Estatuto de Autonomía, Reglamento y Estatuto del Diputado de 15-09-21, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 28.2 del Reglamento de la Asamblea, de elevar a la Mesa propuesta de compatibilidad respecto de la Sra. Diputada Dña. María Acín Carrera para la

Acuerdo: La Mesa acuerda ratificar el acuerdo adoptado en la reunión de 20-09-21 en relación con el escrito RGEP 12818(XII)/21 por el que se declaraba la compatibilidad, entre otros, de la Sra. Diputada Dña. María Acín Carrera y de sus actividades declaradas, así como ordenar la inscripción del presente acuerdo en el Registro de Intereses, con arreglo a las Normas Segunda.1 y Tercera de organización y funcionamiento del mismo, aprobadas por Acuerdo de la Mesa de la Diputación Permanente de 6-06-19.

3.2.94 Comisión de Estatuto de Autonomía, Reglamento y Estatuto del Diputado

RGEP 13729(XII)/21

Objeto: Acuerdo de la Comisión de Estatuto de Autonomía, Reglamento y Estatuto del Diputado de 15-09-21, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 28.2 del Reglamento de la Asamblea, de elevar a la Mesa propuesta de compatibilidad respecto de la Sra. Diputada Dña. María Carmen Barahona Prol para la publicidad en el Registro de Intereses, en su caso, del correspondiente Acuerdo de la Mesa, con arreglo a las Normas Segunda.1 y Tercera de organización y funcionamiento del mismo, aprobadas por Acuerdo de la Mesa de la Diputación Permanente de 6 de junio de 2019.

Acuerdo: La Mesa acuerda ratificar el acuerdo adoptado en la reunión de 20-09-21 en relación con el escrito RGEP 12818(XII)/21 por el que se declaraba la compatibilidad, entre otros, de la Sra. Diputada Dña. María Carmen Barahona Prol y de sus actividades declaradas, así como ordenar la inscripción del presente acuerdo en el Registro de Intereses, con arreglo a las Normas Segunda.1 y Tercera de organización y funcionamiento del mismo, aprobadas por Acuerdo de la Mesa de la Diputación Permanente de 6-06-19.

<u>3.2.95</u> Comisión de Estatuto de Autonomía, Reglamento y Estatuto del Diputado

RGEP 13730(XII)/21

Objeto: Acuerdo de la Comisión de Estatuto de Autonomía, Reglamento y Estatuto del Diputado de 15-09-21, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 28.2 del Reglamento de la Asamblea, de elevar a la Mesa propuesta de compatibilidad respecto de la Sra. Diputada Dña. María Carmen Castell Díaz para la publicidad en el Registro de Intereses, en su caso, del correspondiente Acuerdo de la Mesa, con arreglo a las Normas Segunda.1 y Tercera de organización y funcionamiento del mismo, aprobadas por Acuerdo de la Mesa de la Diputación Permanente de 6 de junio de 2019.

Acuerdo: La Mesa acuerda ratificar el acuerdo adoptado en la reunión de 20-09-21 en relación con el escrito RGEP 12818(XII)/21 por el que se declaraba la compatibilidad, entre otros, de la Sra. Diputada Dña. María Carmen Castell Díaz y

de sus actividades declaradas, así como ordenar la inscripción del presente acuerdo en el Registro de Intereses, con arreglo a las Normas Segunda.1 y Tercera de organización y funcionamiento del mismo, aprobadas por Acuerdo de la Mesa de la Diputación Permanente de 6-06-19.

3.2.96 Comisión de Estatuto de Autonomía, Reglamento y Estatuto del Diputado

RGEP 13731(XII)/21

Objeto: Acuerdo de la Comisión de Estatuto de Autonomía, Reglamento y Estatuto del Diputado de 15-09-21, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 28.2 del Reglamento de la Asamblea, de elevar a la Mesa propuesta de compatibilidad respecto de la Sra. Diputada Dña. María Carmen Mena Romero para la publicidad en el Registro de Intereses, en su caso, del correspondiente Acuerdo de la Mesa, con arreglo a las Normas Segunda.1 y Tercera de organización y funcionamiento del mismo, aprobadas por Acuerdo de la Mesa de la Diputación Permanente de 6 de junio de 2019.

Acuerdo: La Mesa acuerda ratificar el acuerdo adoptado en la reunión de 20-09-21 en relación con el escrito RGEP 12818(XII)/21 por el que se declaraba la compatibilidad, entre otros, de la Sra. Diputada Dña. María Carmen Mena Romero y de sus actividades declaradas, así como ordenar la inscripción del presente acuerdo en el Registro de Intereses, con arreglo a las Normas Segunda.1 y Tercera de organización y funcionamiento del mismo, aprobadas por Acuerdo de la Mesa de la Diputación Permanente de 6-06-19.

3.2.97 Comisión de Estatuto de Autonomía, Reglamento y Estatuto del Diputado

RGEP 13732(XII)/21

Objeto: Acuerdo de la Comisión de Estatuto de Autonomía, Reglamento y Estatuto del Diputado de 15-09-21, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 28.2 del Reglamento de la Asamblea, de elevar a la Mesa propuesta de compatibilidad respecto de la Sra. Diputada Dña. María del Carmen López Ruiz para la publicidad en el Registro de Intereses, en su caso, del correspondiente Acuerdo de la Mesa, con arreglo a las Normas Segunda.1 y Tercera de organización y funcionamiento del mismo, aprobadas por Acuerdo de la Mesa de la Diputación Permanente de 6 de junio de 2019.

Acuerdo: La Mesa acuerda ratificar el acuerdo adoptado en la reunión de 20-09-21 en relación con el escrito RGEP 12818(XII)/21 por el que se declaraba la compatibilidad, entre otros, de la Sra. Diputada Dña. María del Carmen López Ruiz y de sus actividades declaradas, así como ordenar la inscripción del presente acuerdo en el Registro de Intereses, con arreglo a las Normas Segunda.1 y Tercera de organización y funcionamiento del mismo, aprobadas por Acuerdo de la Mesa de la Diputación Permanente de 6-06-19.

3.2.98 Comisión de Estatuto de Autonomía, Reglamento y Estatuto del Diputado

RGEP 13733(XII)/21

Objeto: Acuerdo de la Comisión de Estatuto de Autonomía, Reglamento y Estatuto del Diputado de 15-09-21, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 28.2 del Reglamento de la Asamblea, de elevar a la Mesa propuesta de compatibilidad respecto de la Sra. Diputada Dña. María del Mar Nicolás Robledano para la publicidad en el Registro de Intereses, en su caso, del correspondiente Acuerdo de la Mesa, con arreglo a las Normas Segunda.1 y Tercera de organización y funcionamiento del mismo, aprobadas por Acuerdo de la Mesa de la Diputación Permanente de 6 de junio de 2019.

Acuerdo: La Mesa acuerda ratificar el acuerdo adoptado en la reunión de 20-09-21 en relación con el escrito RGEP 12818(XII)/21 por el que se declaraba la compatibilidad, entre otros, de la Sra. Diputada Dña. María del Mar Nicolás Robledano y de sus actividades declaradas, así como ordenar la inscripción del presente acuerdo en el Registro de Intereses, con arreglo a las Normas Segunda.1 y Tercera de organización y funcionamiento del mismo, aprobadas por Acuerdo de la Mesa de la Diputación Permanente de 6-06-19.

3.2.99 Comisión de Estatuto de Autonomía, Reglamento y Estatuto del Diputado

RGEP 13734(XII)/21

Objeto: Acuerdo de la Comisión de Estatuto de Autonomía, Reglamento y Estatuto del Diputado de 15-09-21, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 28.2 del Reglamento de la Asamblea, de elevar a la Mesa propuesta de compatibilidad respecto de la Sra. Diputada Dña. María Eugenia Carballedo Berlanga para la publicidad en el Registro de Intereses, en su caso, del correspondiente Acuerdo de la Mesa, con arreglo a las Normas Segunda.1 y Tercera de organización y funcionamiento del mismo, aprobadas por Acuerdo de la Mesa de la Diputación Permanente de 6 de junio de 2019.

Acuerdo: La Mesa acuerda ratificar el acuerdo adoptado en la reunión de 20-09-21 en relación con el escrito RGEP 12818(XII)/21 por el que se declaraba la compatibilidad, entre otros, de la Sra. Diputada Dña. María Eugenia Carballedo Berlanga y de sus actividades declaradas, así como ordenar la inscripción del presente acuerdo en el Registro de Intereses, con arreglo a las Normas Segunda.1 y Tercera de organización y funcionamiento del mismo, aprobadas por Acuerdo de la Mesa de la Diputación Permanente de 6-06-19.

3.2.100 Comisión de Estatuto de Autonomía, Reglamento y Estatuto del Diputado

RGEP 13735(XII)/21

Objeto: Acuerdo de la Comisión de Estatuto de Autonomía, Reglamento y Estatuto del Diputado de 15-09-21, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 28.2 del Reglamento de la Asamblea, de elevar a la Mesa propuesta de compatibilidad respecto de la Sra. Diputada Dña. María Isabel Redondo Alcaide

Acuerdo: La Mesa acuerda ratificar el acuerdo adoptado en la reunión de 20-09-21 en relación con el escrito RGEP 12818(XII)/21 por el que se declaraba la compatibilidad, entre otros, de la Sra. Diputada Dña. María Isabel Redondo Alcaide y de sus actividades declaradas, así como ordenar la inscripción del presente acuerdo en el Registro de Intereses, con arreglo a las Normas Segunda.1 y Tercera de organización y funcionamiento del mismo, aprobadas por Acuerdo de la Mesa de la Diputación Permanente de 6-06-19.

3.2.101 Comisión de Estatuto de Autonomía, Reglamento y Estatuto del Diputado

RGEP 13736(XII)/21

Objeto: Acuerdo de la Comisión de Estatuto de Autonomía, Reglamento y Estatuto del Diputado de 15-09-21, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 28.2 del Reglamento de la Asamblea, de elevar a la Mesa propuesta de compatibilidad respecto de la Sra. Diputada Dña. María Mar Blanco Garrido para la publicidad en el Registro de Intereses, en su caso, del correspondiente Acuerdo de la Mesa, con arreglo a las Normas Segunda.1 y Tercera de organización y funcionamiento del mismo, aprobadas por Acuerdo de la Mesa de la Diputación Permanente de 6 de junio de 2019.

Acuerdo: La Mesa acuerda ratificar el acuerdo adoptado en la reunión de 20-09-21 en relación con el escrito RGEP 12818(XII)/21 por el que se declaraba la compatibilidad, entre otros, de la Sra. Diputada Dña. María Mar Blanco Garrido y de sus actividades declaradas, así como ordenar la inscripción del presente acuerdo en el Registro de Intereses, con arreglo a las Normas Segunda.1 y Tercera de organización y funcionamiento del mismo, aprobadas por Acuerdo de la Mesa de la Diputación Permanente de 6-06-19.

3.2.102 Comisión de Estatuto de Autonomía, Reglamento y Estatuto del Diputado

RGEP 13737(XII)/21

Objeto: Acuerdo de la Comisión de Estatuto de Autonomía, Reglamento y Estatuto del Diputado de 15-09-21, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 28.2 del Reglamento de la Asamblea, de elevar a la Mesa propuesta de compatibilidad respecto de la Sra. Diputada Dña. María Paloma Adrados Gautier para la publicidad en el Registro de Intereses, en su caso, del correspondiente Acuerdo de la Mesa, con arreglo a las Normas Segunda.1 y Tercera de organización y funcionamiento del mismo, aprobadas por Acuerdo de la Mesa de la Diputación Permanente de 6 de junio de 2019.

Acuerdo: La Mesa acuerda ratificar el acuerdo adoptado en la reunión de 20-09-21 en relación con el escrito RGEP 12818(XII)/21 por el que se declaraba la compatibilidad, entre otros, de la Sra. Diputada Dña. María Paloma Adrados

Gautier y de sus actividades declaradas, así como ordenar la inscripción del presente acuerdo en el Registro de Intereses, con arreglo a las Normas Segunda.1 y Tercera de organización y funcionamiento del mismo, aprobadas por Acuerdo de la Mesa de la Diputación Permanente de 6-06-19.

3.2.103 Comisión de Estatuto de Autonomía, Reglamento y Estatuto del Diputado

RGEP 13738(XII)/21

Objeto: Acuerdo de la Comisión de Estatuto de Autonomía, Reglamento y Estatuto del Diputado de 15-09-21, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 28.2 del Reglamento de la Asamblea, de elevar a la Mesa propuesta de compatibilidad respecto de la Sra. Diputada Dña. María Pastor Valdés para la publicidad en el Registro de Intereses, en su caso, del correspondiente Acuerdo de la Mesa, con arreglo a las Normas Segunda.1 y Tercera de organización y funcionamiento del mismo, aprobadas por Acuerdo de la Mesa de la Diputación Permanente de 6 de junio de 2019.

Acuerdo: La Mesa acuerda ratificar el acuerdo adoptado en la reunión de 20-09-21 en relación con el escrito RGEP 12818(XII)/21 por el que se declaraba la compatibilidad, entre otros, de la Sra. Diputada Dña. María Pastor Valdés y de sus actividades declaradas, así como ordenar la inscripción del presente acuerdo en el Registro de Intereses, con arreglo a las Normas Segunda.1 y Tercera de organización y funcionamiento del mismo, aprobadas por Acuerdo de la Mesa de la Diputación Permanente de 6-06-19.

3.2.104 Comisión de Estatuto de Autonomía, Reglamento y Estatuto del Diputado

RGEP 13739(XII)/21

Objeto: Acuerdo de la Comisión de Estatuto de Autonomía, Reglamento y Estatuto del Diputado de 15-09-21, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 28.2 del Reglamento de la Asamblea, de elevar a la Mesa propuesta de compatibilidad respecto de la Sra. Diputada Dña. María Yolanda Estrada Madrid para la publicidad en el Registro de Intereses, en su caso, del correspondiente Acuerdo de la Mesa, con arreglo a las Normas Segunda.1 y Tercera de organización y funcionamiento del mismo, aprobadas por Acuerdo de la Mesa de la Diputación Permanente de 6 de junio de 2019.

Acuerdo: La Mesa acuerda ratificar el acuerdo adoptado en la reunión de 20-09-21 en relación con el escrito RGEP 12818(XII)/21 por el que se declaraba la compatibilidad, entre otros, de la Sra. Diputada Dña. María Yolanda Estrada Madrid y de sus actividades declaradas, así como ordenar la inscripción del presente acuerdo en el Registro de Intereses, con arreglo a las Normas Segunda.1 y Tercera de organización y funcionamiento del mismo, aprobadas por Acuerdo de la Mesa de la Diputación Permanente de 6-06-19.

3.2.105 Comisión de Estatuto de Autonomía, Reglamento y Estatuto del Diputado

RGEP 13740(XII)/21

Objeto: Acuerdo de la Comisión de Estatuto de Autonomía, Reglamento y Estatuto del Diputado de 15-09-21, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 28.2 del Reglamento de la Asamblea, de elevar a la Mesa propuesta de compatibilidad respecto del Sr. Diputado D. Mariano Calabuig Martínez para la publicidad en el Registro de Intereses, en su caso, del correspondiente Acuerdo de la Mesa, con arreglo a las Normas Segunda.1 y Tercera de organización y funcionamiento del mismo, aprobadas por Acuerdo de la Mesa de la Diputación Permanente de 6 de junio de 2019.

Acuerdo: La Mesa acuerda ratificar el acuerdo adoptado en la reunión de 20-09-21 en relación con el escrito RGEP 12818(XII)/21 por el que se declaraba la compatibilidad, entre otros, del Sr. Diputado D. Mariano Calabuig Martínez y de sus actividades declaradas, así como ordenar la inscripción del presente acuerdo en el Registro de Intereses, con arreglo a las Normas Segunda.1 y Tercera de organización y funcionamiento del mismo, aprobadas por Acuerdo de la Mesa de la Diputación Permanente de 6-06-19.

3.2.106 Comisión de Estatuto de Autonomía, Reglamento y Estatuto del Diputado

RGEP 13741(XII)/21

Objeto: Acuerdo de la Comisión de Estatuto de Autonomía, Reglamento y Estatuto del Diputado de 15-09-21, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 28.2 del Reglamento de la Asamblea, de elevar a la Mesa propuesta de compatibilidad respecto de la Sra. Diputada Dña. Marta Bernardo Llorente para la publicidad en el Registro de Intereses, en su caso, del correspondiente Acuerdo de la Mesa, con arreglo a las Normas Segunda.1 y Tercera de organización y funcionamiento del mismo, aprobadas por Acuerdo de la Mesa de la Diputación Permanente de 6 de junio de 2019.

Acuerdo: La Mesa acuerda ratificar el acuerdo adoptado en la reunión de 20-09-21 en relación con el escrito RGEP 12818(XII)/21 por el que se declaraba la compatibilidad, entre otros, de la Sra. Diputada Dña. Marta Bernardo Llorente y de sus actividades declaradas, así como ordenar la inscripción del presente acuerdo en el Registro de Intereses, con arreglo a las Normas Segunda.1 y Tercera de organización y funcionamiento del mismo, aprobadas por Acuerdo de la Mesa de la Diputación Permanente de 6-06-19.

3.2.107 Comisión de Estatuto de Autonomía, Reglamento y Estatuto del Diputado

RGEP 13742(XII)/21

Objeto: Acuerdo de la Comisión de Estatuto de Autonomía, Reglamento y Estatuto del Diputado de 15-09-21, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 28.2 del Reglamento de la Asamblea, de elevar a la Mesa propuesta de compatibilidad respecto de la Sra. Diputada Dña. Marta Marbán de Frutos para la

Acuerdo: La Mesa acuerda ratificar el acuerdo adoptado en la reunión de 20-09-21 en relación con el escrito RGEP 12818(XII)/21 por el que se declaraba la compatibilidad, entre otros, de la Sra. Diputada Dña. Marta Marbán de Frutos y de sus actividades declaradas, así como ordenar la inscripción del presente acuerdo en el Registro de Intereses, con arreglo a las Normas Segunda.1 y Tercera de organización y funcionamiento del mismo, aprobadas por Acuerdo de la Mesa de la Diputación Permanente de 6-06-19.

3.2.108 Comisión de Estatuto de Autonomía, Reglamento y Estatuto del Diputado

RGEP 13743(XII)/21

Objeto: Acuerdo de la Comisión de Estatuto de Autonomía, Reglamento y Estatuto del Diputado de 15-09-21, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 28.2 del Reglamento de la Asamblea, de elevar a la Mesa propuesta de compatibilidad respecto de la Sra. Diputada Dña. Matilde Isabel Díaz Ojeda para la publicidad en el Registro de Intereses, en su caso, del correspondiente Acuerdo de la Mesa, con arreglo a las Normas Segunda.1 y Tercera de organización y funcionamiento del mismo, aprobadas por Acuerdo de la Mesa de la Diputación Permanente de 6 de junio de 2019.

Acuerdo: La Mesa acuerda ratificar el acuerdo adoptado en la reunión de 20-09-21 en relación con el escrito RGEP 12818(XII)/21 por el que se declaraba la compatibilidad, entre otros, de la Sra. Diputada Dña. Matilde Isabel Díaz Ojeda y de sus actividades declaradas, así como ordenar la inscripción del presente acuerdo en el Registro de Intereses, con arreglo a las Normas Segunda.1 y Tercera de organización y funcionamiento del mismo, aprobadas por Acuerdo de la Mesa de la Diputación Permanente de 6-06-19.

3.2.109 Comisión de Estatuto de Autonomía, Reglamento y Estatuto del Diputado

RGEP 13744(XII)/21

Objeto: Acuerdo de la Comisión de Estatuto de Autonomía, Reglamento y Estatuto del Diputado de 15-09-21, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 28.2 del Reglamento de la Asamblea, de elevar a la Mesa propuesta de compatibilidad respecto del Sr. Diputado D. Miguel Ángel Recuenco Checa para la publicidad en el Registro de Intereses, en su caso, del correspondiente Acuerdo de la Mesa, con arreglo a las Normas Segunda.1 y Tercera de organización y funcionamiento del mismo, aprobadas por Acuerdo de la Mesa de la Diputación Permanente de 6 de junio de 2019.

Acuerdo: La Mesa acuerda ratificar el acuerdo adoptado en la reunión de 20-09-21 en relación con el escrito RGEP 12818(XII)/21 por el que se declaraba la compatibilidad, entre otros, del Sr. Diputado D. Miguel Ángel Recuenco Checa y

de sus actividades declaradas, así como ordenar la inscripción del presente acuerdo en el Registro de Intereses, con arreglo a las Normas Segunda.1 y Tercera de organización y funcionamiento del mismo, aprobadas por Acuerdo de la Mesa de la Diputación Permanente de 6-06-19.

3.2.110 Comisión de Estatuto de Autonomía, Reglamento y Estatuto del Diputado

RGEP 13745(XII)/21

Objeto: Acuerdo de la Comisión de Estatuto de Autonomía, Reglamento y Estatuto del Diputado de 15-09-21, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 28.2 del Reglamento de la Asamblea, de elevar a la Mesa propuesta de compatibilidad respecto de la Sra. Diputada Dña. Miriam Bravo Sánchez para la publicidad en el Registro de Intereses, en su caso, del correspondiente Acuerdo de la Mesa, con arreglo a las Normas Segunda.1 y Tercera de organización y funcionamiento del mismo, aprobadas por Acuerdo de la Mesa de la Diputación Permanente de 6 de junio de 2019.

Acuerdo: La Mesa acuerda ratificar el acuerdo adoptado en la reunión de 20-09-21 en relación con el escrito RGEP 12818(XII)/21 por el que se declaraba la compatibilidad, entre otros, de la Sra. Diputada Dña. Miriam Bravo Sánchez y de sus actividades declaradas, así como ordenar la inscripción del presente acuerdo en el Registro de Intereses, con arreglo a las Normas Segunda.1 y Tercera de organización y funcionamiento del mismo, aprobadas por Acuerdo de la Mesa de la Diputación Permanente de 6-06-19.

3.2.111 Comisión de Estatuto de Autonomía, Reglamento y Estatuto del Diputado

RGEP 13746(XII)/21

Objeto: Acuerdo de la Comisión de Estatuto de Autonomía, Reglamento y Estatuto del Diputado de 15-09-21, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 28.2 del Reglamento de la Asamblea, de elevar a la Mesa propuesta de compatibilidad respecto de la Sra. Diputada Dña. Miriam Rabaneda Gudiel para la publicidad en el Registro de Intereses, en su caso, del correspondiente Acuerdo de la Mesa, con arreglo a las Normas Segunda.1 y Tercera de organización y funcionamiento del mismo, aprobadas por Acuerdo de la Mesa de la Diputación Permanente de 6 de junio de 2019.

Acuerdo: La Mesa acuerda ratificar el acuerdo adoptado en la reunión de 20-09-21 en relación con el escrito RGEP 12818(XII)/21 por el que se declaraba la compatibilidad, entre otros, dela Sra. Diputada Dña. Miriam Rabaneda Gudiel y de sus actividades declaradas, así como ordenar la inscripción del presente acuerdo en el Registro de Intereses, con arreglo a las Normas Segunda.1 y Tercera de organización y funcionamiento del mismo, aprobadas por Acuerdo de la Mesa de la Diputación Permanente de 6-06-19.

3.2.112 Comisión de Estatuto de Autonomía, Reglamento y Estatuto del Diputado

RGEP 13747(XII)/21

Objeto: Acuerdo de la Comisión de Estatuto de Autonomía, Reglamento y Estatuto del Diputado de 15-09-21, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 28.2 del Reglamento de la Asamblea, de elevar a la Mesa propuesta de compatibilidad respecto de la Sra. Diputada Dña. Mirina Cortés Ortega para la publicidad en el Registro de Intereses, en su caso, del correspondiente Acuerdo de la Mesa, con arreglo a las Normas Segunda.1 y Tercera de organización y funcionamiento del mismo, aprobadas por Acuerdo de la Mesa de la Diputación Permanente de 6 de junio de 2019.

Acuerdo: La Mesa acuerda ratificar el acuerdo adoptado en la reunión de 20-09-21 en relación con el escrito RGEP 12818(XII)/21 por el que se declaraba la compatibilidad, entre otros, dela Sra. Diputada Dña. Mirina Cortés Ortega y de sus actividades declaradas, así como ordenar la inscripción del presente acuerdo en el Registro de Intereses, con arreglo a las Normas Segunda.1 y Tercera de organización y funcionamiento del mismo, aprobadas por Acuerdo de la Mesa de la Diputación Permanente de 6-06-19.

3.2.113 Comisión de Estatuto de Autonomía, Reglamento y Estatuto del Diputado

RGEP 13748(XII)/21

Objeto: Acuerdo de la Comisión de Estatuto de Autonomía, Reglamento y Estatuto del Diputado de 15-09-21, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 28.2 del Reglamento de la Asamblea, de elevar a la Mesa propuesta de compatibilidad respecto de la Sra. Diputada Dña. Mónica García Gómez para la publicidad en el Registro de Intereses, en su caso, del correspondiente Acuerdo de la Mesa, con arreglo a las Normas Segunda.1 y Tercera de organización y funcionamiento del mismo, aprobadas por Acuerdo de la Mesa de la Diputación Permanente de 6 de junio de 2019.

Acuerdo: La Mesa acuerda ratificar el acuerdo adoptado en la reunión de 20-09-21 en relación con el escrito RGEP 12818(XII)/21 por el que se declaraba la compatibilidad, entre otros, dela Sra. Diputada Dña. Mónica García Gómez y de sus actividades declaradas, así como ordenar la inscripción del presente acuerdo en el Registro de Intereses, con arreglo a las Normas Segunda.1 y Tercera de organización y funcionamiento del mismo, aprobadas por Acuerdo de la Mesa de la Diputación Permanente de 6-06-19.

3.2.114 Comisión de Estatuto de Autonomía, Reglamento y Estatuto del Diputado

RGEP 13749(XII)/21

Objeto: Acuerdo de la Comisión de Estatuto de Autonomía, Reglamento y Estatuto del Diputado de 15-09-21, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 28.2 del Reglamento de la Asamblea, de elevar a la Mesa propuesta de compatibilidad respecto de la Sra. Diputada Dña. Noelia Núñez González para la

Acuerdo: La Mesa acuerda ratificar el acuerdo adoptado en la reunión de 20-09-21 en relación con el escrito RGEP 12818(XII)/21 por el que se declaraba la compatibilidad, entre otros, de la Sra. Diputada Dña. Noelia Núñez González y de sus actividades declaradas, así como ordenar la inscripción del presente acuerdo en el Registro de Intereses, con arreglo a las Normas Segunda.1 y Tercera de organización y funcionamiento del mismo, aprobadas por Acuerdo de la Mesa de la Diputación Permanente de 6-06-19.

3.2.115 Comisión de Estatuto de Autonomía, Reglamento y Estatuto del Diputado

RGEP 13750(XII)/21

Objeto: Acuerdo de la Comisión de Estatuto de Autonomía, Reglamento y Estatuto del Diputado de 15-09-21, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 28.2 del Reglamento de la Asamblea, de elevar a la Mesa propuesta de compatibilidad respecto del Sr. Diputado D. Orlando Chacón Tabares para la publicidad en el Registro de Intereses, en su caso, del correspondiente Acuerdo de la Mesa, con arreglo a las Normas Segunda.1 y Tercera de organización y funcionamiento del mismo, aprobadas por Acuerdo de la Mesa de la Diputación Permanente de 6 de junio de 2019.

Acuerdo: La Mesa acuerda ratificar el acuerdo adoptado en la reunión de 20-09-21 en relación con el escrito RGEP 12818(XII)/21 por el que se declaraba la compatibilidad, entre otros, del Sr. Diputado D. Orlando Chacón Tabares y de sus actividades declaradas, así como ordenar la inscripción del presente acuerdo en el Registro de Intereses, con arreglo a las Normas Segunda.1 y Tercera de organización y funcionamiento del mismo, aprobadas por Acuerdo de la Mesa de la Diputación Permanente de 6-06-19.

3.2.116 Comisión de Estatuto de Autonomía, Reglamento y Estatuto del Diputado

RGEP 13751(XII)/21

Objeto: Acuerdo de la Comisión de Estatuto de Autonomía, Reglamento y Estatuto del Diputado de 15-09-21, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 28.2 del Reglamento de la Asamblea, de elevar a la Mesa propuesta de compatibilidad respecto del Sr. Diputado D. Pablo Gómez Perpinyà para la publicidad en el Registro de Intereses, en su caso, del correspondiente Acuerdo de la Mesa, con arreglo a las Normas Segunda.1 y Tercera de organización y funcionamiento del mismo, aprobadas por Acuerdo de la Mesa de la Diputación Permanente de 6 de junio de 2019.

Acuerdo: La Mesa acuerda ratificar el acuerdo adoptado en la reunión de 20-09-21 en relación con el escrito RGEP 12818(XII)/21 por el que se declaraba la compatibilidad, entre otros, del Sr. Diputado D. Pablo Gómez Perpinyà y de sus

actividades declaradas, así como ordenar la inscripción del presente acuerdo en el Registro de Intereses, con arreglo a las Normas Segunda.1 y Tercera de organización y funcionamiento del mismo, aprobadas por Acuerdo de la Mesa de la Diputación Permanente de 6-06-19.

3.2.117 Comisión de Estatuto de Autonomía, Reglamento y Estatuto del Diputado

RGEP 13752(XII)/21

Objeto: Acuerdo de la Comisión de Estatuto de Autonomía, Reglamento y Estatuto del Diputado de 15-09-21, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 28.2 del Reglamento de la Asamblea, de elevar a la Mesa propuesta de compatibilidad respecto del Sr. Diputado D. Pablo Gutiérrez de Cabiedes Hidalgo de Caviedes para la publicidad en el Registro de Intereses, en su caso, del correspondiente Acuerdo de la Mesa, con arreglo a las Normas Segunda.1 y Tercera de organización y funcionamiento del mismo, aprobadas por Acuerdo de la Mesa de la Diputación Permanente de 6 de junio de 2019.

Acuerdo: La Mesa acuerda ratificar el acuerdo adoptado en la reunión de 20-09-21 en relación con el escrito RGEP 12818(XII)/21 por el que se declaraba la compatibilidad, entre otros, del Sr. Diputado D. Pablo Gutiérrez de Cabiedes Hidalgo de Caviedes y de sus actividades declaradas, así como ordenar la inscripción del presente acuerdo en el Registro de Intereses, con arreglo a las Normas Segunda.1 y Tercera de organización y funcionamiento del mismo, aprobadas por Acuerdo de la Mesa de la Diputación Permanente de 6-06-19.

3.2.118 Comisión de Estatuto de Autonomía, Reglamento y Estatuto del Diputado

RGEP 13753(XII)/21

Objeto: Acuerdo de la Comisión de Estatuto de Autonomía, Reglamento y Estatuto del Diputado de 15-09-21, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 28.2 del Reglamento de la Asamblea, de elevar a la Mesa propuesta de compatibilidad respecto de la Sra. Diputada Dña. Paloma García Villa para la publicidad en el Registro de Intereses, en su caso, del correspondiente Acuerdo de la Mesa, con arreglo a las Normas Segunda.1 y Tercera de organización y funcionamiento del mismo, aprobadas por Acuerdo de la Mesa de la Diputación Permanente de 6 de junio de 2019.

Acuerdo: La Mesa acuerda ratificar el acuerdo adoptado en la reunión de 20-09-21 en relación con el escrito RGEP 12818(XII)/21 por el que se declaraba la compatibilidad, entre otros, dela Sra. Diputada Dña. Paloma García Villa y de sus actividades declaradas, así como ordenar la inscripción del presente acuerdo en el Registro de Intereses, con arreglo a las Normas Segunda.1 y Tercera de organización y funcionamiento del mismo, aprobadas por Acuerdo de la Mesa de la Diputación Permanente de 6-06-19.

3.2.119 Comisión de Estatuto de Autonomía, Reglamento y Estatuto del Diputado

RGEP 13754(XII)/21

Objeto: Acuerdo de la Comisión de Estatuto de Autonomía, Reglamento y Estatuto del Diputado de 15-09-21, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 28.2 del Reglamento de la Asamblea, de elevar a la Mesa propuesta de compatibilidad respecto de la Sra. Diputada Dña. Paloma Martín Martín para la publicidad en el Registro de Intereses, en su caso, del correspondiente Acuerdo de la Mesa, con arreglo a las Normas Segunda.1 y Tercera de organización y funcionamiento del mismo, aprobadas por Acuerdo de la Mesa de la Diputación Permanente de 6 de junio de 2019.

Acuerdo: La Mesa acuerda ratificar el acuerdo adoptado en la reunión de 20-09-21 en relación con el escrito RGEP 12818(XII)/21 por el que se declaraba la compatibilidad, entre otros, dela Sra. Diputada Dña. Paloma Martín Martín y de sus actividades declaradas, así como ordenar la inscripción del presente acuerdo en el Registro de Intereses, con arreglo a las Normas Segunda.1 y Tercera de organización y funcionamiento del mismo, aprobadas por Acuerdo de la Mesa de la Diputación Permanente de 6-06-19.

3.2.120 Comisión de Estatuto de Autonomía, Reglamento y Estatuto del Diputado

RGEP 13755(XII)/21

Objeto: Acuerdo de la Comisión de Estatuto de Autonomía, Reglamento y Estatuto del Diputado de 15-09-21, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 28.2 del Reglamento de la Asamblea, de elevar a la Mesa propuesta de compatibilidad respecto de la Sra. Diputada Dña. Paloma Tejero Toledo para la publicidad en el Registro de Intereses, en su caso, del correspondiente Acuerdo de la Mesa, con arreglo a las Normas Segunda.1 y Tercera de organización y funcionamiento del mismo, aprobadas por Acuerdo de la Mesa de la Diputación Permanente de 6 de junio de 2019.

Acuerdo: La Mesa acuerda ratificar el acuerdo adoptado en la reunión de 20-09-21 en relación con el escrito RGEP 12818(XII)/21 por el que se declaraba la compatibilidad, entre otros, dela Sra. Diputada Dña. Paloma Tejero Toledo y de sus actividades declaradas, así como ordenar la inscripción del presente acuerdo en el Registro de Intereses, con arreglo a las Normas Segunda.1 y Tercera de organización y funcionamiento del mismo, aprobadas por Acuerdo de la Mesa de la Diputación Permanente de 6-06-19.

3.2.121 Comisión de Estatuto de Autonomía, Reglamento y Estatuto del Diputado

RGEP 13756(XII)/21

Objeto: Acuerdo de la Comisión de Estatuto de Autonomía, Reglamento y Estatuto del Diputado de 15-09-21, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 28.2 del Reglamento de la Asamblea, de elevar a la Mesa propuesta de compatibilidad respecto del Sr. Diputado D. Pedro Muñoz Abrines para la

Acuerdo: La Mesa acuerda ratificar el acuerdo adoptado en la reunión de 20-09-21 en relación con el escrito RGEP 12818(XII)/21 por el que se declaraba la compatibilidad, entre otros, del Sr. Diputado D. Pedro Muñoz Abrines y de sus actividades declaradas, así como ordenar la inscripción del presente acuerdo en el Registro de Intereses, con arreglo a las Normas Segunda.1 y Tercera de organización y funcionamiento del mismo, aprobadas por Acuerdo de la Mesa de la Diputación Permanente de 6-06-19.

3.2.122 Comisión de Estatuto de Autonomía, Reglamento y Estatuto del Diputado

RGEP 13757(XII)/21

Objeto: Acuerdo de la Comisión de Estatuto de Autonomía, Reglamento y Estatuto del Diputado de 15-09-21, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 28.2 del Reglamento de la Asamblea, de elevar a la Mesa propuesta de compatibilidad respecto de la Sra. Diputada Dña. Pilar Sánchez Acera para la publicidad en el Registro de Intereses, en su caso, del correspondiente Acuerdo de la Mesa, con arreglo a las Normas Segunda.1 y Tercera de organización y funcionamiento del mismo, aprobadas por Acuerdo de la Mesa de la Diputación Permanente de 6 de junio de 2019.

Acuerdo: La Mesa acuerda ratificar el acuerdo adoptado en la reunión de 20-09-21 en relación con el escrito RGEP 12818(XII)/21 por el que se declaraba la compatibilidad, entre otros, de la Sra. Diputada Dña. Pilar Sánchez Acera y de sus actividades declaradas, así como ordenar la inscripción del presente acuerdo en el Registro de Intereses, con arreglo a las Normas Segunda.1 y Tercera de organización y funcionamiento del mismo, aprobadas por Acuerdo de la Mesa de la Diputación Permanente de 6-06-19.

3.2.123 Comisión de Estatuto de Autonomía, Reglamento y Estatuto del Diputado

RGEP 13758(XII)/21

Objeto: Acuerdo de la Comisión de Estatuto de Autonomía, Reglamento y Estatuto del Diputado de 15-09-21, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 28.2 del Reglamento de la Asamblea, de elevar a la Mesa propuesta de compatibilidad respecto de la Sra. Diputada Dña. Raquel Huerta Bravo para la publicidad en el Registro de Intereses, en su caso, del correspondiente Acuerdo de la Mesa, con arreglo a las Normas Segunda.1 y Tercera de organización y funcionamiento del mismo, aprobadas por Acuerdo de la Mesa de la Diputación Permanente de 6 de junio de 2019.

Acuerdo: La Mesa acuerda ratificar el acuerdo adoptado en la reunión de 20-09-21 en relación con el escrito RGEP 12818(XII)/21 por el que se declaraba la compatibilidad, entre otros, de la Sra. Diputada Dña. Raquel Huerta Bravo y de

sus actividades declaradas, así como ordenar la inscripción del presente acuerdo en el Registro de Intereses, con arreglo a las Normas Segunda.1 y Tercera de organización y funcionamiento del mismo, aprobadas por Acuerdo de la Mesa de la Diputación Permanente de 6-06-19.

3.2.124 Comisión de Estatuto de Autonomía, Reglamento y Estatuto del Diputado

RGEP 13759(XII)/21

Objeto: Acuerdo de la Comisión de Estatuto de Autonomía, Reglamento y Estatuto del Diputado de 15-09-21, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 28.2 del Reglamento de la Asamblea, de elevar a la Mesa propuesta de compatibilidad respecto de la Sra. Diputada Dña. Rocío Monasterio San Martín para la publicidad en el Registro de Intereses, en su caso, del correspondiente Acuerdo de la Mesa, con arreglo a las Normas Segunda.1 y Tercera de organización y funcionamiento del mismo, aprobadas por Acuerdo de la Mesa de la Diputación Permanente de 6 de junio de 2019.

Acuerdo: La Mesa acuerda ratificar el acuerdo adoptado en la reunión de 20-09-21 en relación con el escrito RGEP 12818(XII)/21 por el que se declaraba la compatibilidad, entre otros, de la Sra. Diputada Dña. Rocío Monasterio San Martín y de sus actividades declaradas, así como ordenar la inscripción del presente acuerdo en el Registro de Intereses, con arreglo a las Normas Segunda.1 y Tercera de organización y funcionamiento del mismo, aprobadas por Acuerdo de la Mesa de la Diputación Permanente de 6-06-19.

3.2.125 Comisión de Estatuto de Autonomía, Reglamento y Estatuto del Diputado

RGEP 13760(XII)/21

Objeto: Acuerdo de la Comisión de Estatuto de Autonomía, Reglamento y Estatuto del Diputado de 15-09-21, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 28.2 del Reglamento de la Asamblea, de elevar a la Mesa propuesta de compatibilidad respecto del Sr. Diputado D. Santiago Eduardo Gutiérrez Benito para la publicidad en el Registro de Intereses, en su caso, del correspondiente Acuerdo de la Mesa, con arreglo a las Normas Segunda.1 y Tercera de organización y funcionamiento del mismo, aprobadas por Acuerdo de la Mesa de la Diputación Permanente de 6 de junio de 2019.

Acuerdo: La Mesa acuerda ratificar el acuerdo adoptado en la reunión de 20-09-21 en relación con el escrito RGEP 12818(XII)/21 por el que se declaraba la compatibilidad, entre otros, del Sr. Diputado D. Santiago Eduardo Gutiérrez Benito y de sus actividades declaradas, así como ordenar la inscripción del presente acuerdo en el Registro de Intereses, con arreglo a las Normas Segunda.1 y Tercera de organización y funcionamiento del mismo, aprobadas por Acuerdo de la Mesa de la Diputación Permanente de 6-06-19.

3.2.126 Comisión de Estatuto de Autonomía, Reglamento y Estatuto del Diputado

RGEP 13761(XII)/21

Objeto: Acuerdo de la Comisión de Estatuto de Autonomía, Reglamento y Estatuto del Diputado de 15-09-21, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 28.2 del Reglamento de la Asamblea, de elevar a la Mesa propuesta de compatibilidad respecto del Sr. Diputado D. Santiago José Rivero Cruz para la publicidad en el Registro de Intereses, en su caso, del correspondiente Acuerdo de la Mesa, con arreglo a las Normas Segunda.1 y Tercera de organización y funcionamiento del mismo, aprobadas por Acuerdo de la Mesa de la Diputación Permanente de 6 de junio de 2019.

Acuerdo: La Mesa acuerda ratificar el acuerdo adoptado en la reunión de 20-09-21 en relación con el escrito RGEP 12818(XII)/21 por el que se declaraba la compatibilidad, entre otros, del Sr. Diputado D. Santiago José Rivero Cruz y de sus actividades declaradas, así como ordenar la inscripción del presente acuerdo en el Registro de Intereses, con arreglo a las Normas Segunda.1 y Tercera de organización y funcionamiento del mismo, aprobadas por Acuerdo de la Mesa de la Diputación Permanente de 6-06-19.

3.2.127 Comisión de Estatuto de Autonomía, Reglamento y Estatuto del Diputado

RGEP 13762(XII)/21

Objeto: Acuerdo de la Comisión de Estatuto de Autonomía, Reglamento y Estatuto del Diputado de 15-09-21, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 28.2 del Reglamento de la Asamblea, de elevar a la Mesa propuesta de compatibilidad respecto del Sr. Diputado D. Sergio Brabezo Carballo para la publicidad en el Registro de Intereses, en su caso, del correspondiente Acuerdo de la Mesa, con arreglo a las Normas Segunda.1 y Tercera de organización y funcionamiento del mismo, aprobadas por Acuerdo de la Mesa de la Diputación Permanente de 6 de junio de 2019.

Acuerdo: La Mesa acuerda ratificar el acuerdo adoptado en la reunión de 20-09-21 en relación con el escrito RGEP 12818(XII)/21 por el que se declaraba la compatibilidad, entre otros, del Sr. Diputado D. Sergio Brabezo Carballo y de sus actividades declaradas, así como ordenar la inscripción del presente acuerdo en el Registro de Intereses, con arreglo a las Normas Segunda.1 y Tercera de organización y funcionamiento del mismo, aprobadas por Acuerdo de la Mesa de la Diputación Permanente de 6-06-19.

3.2.128 Comisión de Estatuto de Autonomía, Reglamento y Estatuto del Diputado

RGEP 13763(XII)/21

Objeto: Acuerdo de la Comisión de Estatuto de Autonomía, Reglamento y Estatuto del Diputado de 15-09-21, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 28.2 del Reglamento de la Asamblea, de elevar a la Mesa propuesta de compatibilidad respecto del Sr. Diputado D. Serigne Mbaye Diouf para la

Acuerdo: La Mesa acuerda ratificar el acuerdo adoptado en la reunión de 20-09-21 en relación con el escrito RGEP 12818(XII)/21 por el que se declaraba la compatibilidad, entre otros, del Sr. Diputado D. Serigne Mbaye Diouf y de sus actividades declaradas, así como ordenar la inscripción del presente acuerdo en el Registro de Intereses, con arreglo a las Normas Segunda.1 y Tercera de organización y funcionamiento del mismo, aprobadas por Acuerdo de la Mesa de la Diputación Permanente de 6-06-19.

3.2.129 Comisión de Estatuto de Autonomía, Reglamento y Estatuto del Diputado

RGEP 13764(XII)/21

Objeto: Acuerdo de la Comisión de Estatuto de Autonomía, Reglamento y Estatuto del Diputado de 15-09-21, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 28.2 del Reglamento de la Asamblea, de elevar a la Mesa propuesta de compatibilidad respecto de la Sra. Diputada Dña. Sonia Conejero Palero para la publicidad en el Registro de Intereses, en su caso, del correspondiente Acuerdo de la Mesa, con arreglo a las Normas Segunda.1 y Tercera de organización y funcionamiento del mismo, aprobadas por Acuerdo de la Mesa de la Diputación Permanente de 6 de junio de 2019.

Acuerdo: La Mesa acuerda ratificar el acuerdo adoptado en la reunión de 20-09-21 en relación con el escrito RGEP 12818(XII)/21 por el que se declaraba la compatibilidad, entre otros, de la Sra. Diputada Dña. Sonia Conejero Palero y de sus actividades declaradas, así como ordenar la inscripción del presente acuerdo en el Registro de Intereses, con arreglo a las Normas Segunda.1 y Tercera de organización y funcionamiento del mismo, aprobadas por Acuerdo de la Mesa de la Diputación Permanente de 6-06-19.

3.2.130 Comisión de Estatuto de Autonomía, Reglamento y Estatuto del Diputado

RGEP 13765(XII)/21

Objeto: Acuerdo de la Comisión de Estatuto de Autonomía, Reglamento y Estatuto del Diputado de 15-09-21, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 28.2 del Reglamento de la Asamblea, de elevar a la Mesa propuesta de compatibilidad respecto de la Sra. Diputada Dña. Tania Sánchez Melero para la publicidad en el Registro de Intereses, en su caso, del correspondiente Acuerdo de la Mesa, con arreglo a las Normas Segunda.1 y Tercera de organización y funcionamiento del mismo, aprobadas por Acuerdo de la Mesa de la Diputación Permanente de 6 de junio de 2019.

Acuerdo: La Mesa acuerda ratificar el acuerdo adoptado en la reunión de 20-09-21 en relación con el escrito RGEP 12818(XII)/21 por el que se declaraba la compatibilidad, entre otros, de la Sra. Diputada Dña. Tania Sánchez Melero y de

sus actividades declaradas, así como ordenar la inscripción del presente acuerdo en el Registro de Intereses, con arreglo a las Normas Segunda.1 y Tercera de organización y funcionamiento del mismo, aprobadas por Acuerdo de la Mesa de la Diputación Permanente de 6-06-19.

3.2.131 Comisión de Estatuto de Autonomía, Reglamento y Estatuto del Diputado

RGEP 13766(XII)/21

Objeto: Acuerdo de la Comisión de Estatuto de Autonomía, Reglamento y Estatuto del Diputado de 15-09-21, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 28.2 del Reglamento de la Asamblea, de elevar a la Mesa propuesta de compatibilidad respecto de la Sra. Diputada Dña. Teresa de Jesús Zurita Ramón para la publicidad en el Registro de Intereses, en su caso, del correspondiente Acuerdo de la Mesa, con arreglo a las Normas Segunda.1 y Tercera de organización y funcionamiento del mismo, aprobadas por Acuerdo de la Mesa de la Diputación Permanente de 6 de junio de 2019.

Acuerdo: La Mesa acuerda ratificar el acuerdo adoptado en la reunión de 20-09-21 en relación con el escrito RGEP 12818(XII)/21 por el que se declaraba la compatibilidad, entre otros, de la Sra. Diputada Dña. Teresa de Jesús Zurita Ramón y de sus actividades declaradas, así como ordenar la inscripción del presente acuerdo en el Registro de Intereses, con arreglo a las Normas Segunda.1 y Tercera de organización y funcionamiento del mismo, aprobadas por Acuerdo de la Mesa de la Diputación Permanente de 6-06-19.

3.2.132 Comisión de Estatuto de Autonomía, Reglamento y Estatuto del Diputado

RGEP 13767(XII)/21

Objeto: Acuerdo de la Comisión de Estatuto de Autonomía, Reglamento y Estatuto del Diputado de 15-09-21, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 28.2 del Reglamento de la Asamblea, de elevar a la Mesa propuesta de compatibilidad respecto del Sr. Diputado D. Tomás Pedro Burgos Beteta para la publicidad en el Registro de Intereses, en su caso, del correspondiente Acuerdo de la Mesa, con arreglo a las Normas Segunda.1 y Tercera de organización y funcionamiento del mismo, aprobadas por Acuerdo de la Mesa de la Diputación Permanente de 6 de junio de 2019.

Acuerdo: La Mesa acuerda ratificar el acuerdo adoptado en la reunión de 20-09-21 en relación con el escrito RGEP 12818(XII)/21 por el que se declaraba la compatibilidad, entre otros, del Sr. Diputado D. Tomás Pedro Burgos Beteta y de sus actividades declaradas, así como ordenar la inscripción del presente acuerdo en el Registro de Intereses, con arreglo a las Normas Segunda.1 y Tercera de organización y funcionamiento del mismo, aprobadas por Acuerdo de la Mesa de la Diputación Permanente de 6-06-19.

3.2.133 Comisión de Estatuto de Autonomía, Reglamento y Estatuto del Diputado

RGEP 13768(XII)/21

Objeto: Acuerdo de la Comisión de Estatuto de Autonomía, Reglamento y Estatuto del Diputado de 15-09-21, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 28.2 del Reglamento de la Asamblea, de elevar a la Mesa propuesta de compatibilidad respecto de la Sra. Diputada Dña. Vanessa Lillo Gómez para la publicidad en el Registro de Intereses, en su caso, del correspondiente Acuerdo de la Mesa, con arreglo a las Normas Segunda.1 y Tercera de organización y funcionamiento del mismo, aprobadas por Acuerdo de la Mesa de la Diputación Permanente de 6 de junio de 2019.

Acuerdo: La Mesa acuerda ratificar el acuerdo adoptado en la reunión de 20-09-21 en relación con el escrito RGEP 12818(XII)/21 por el que se declaraba la compatibilidad, entre otros, de la Sra. Diputada Dña. Vanessa Lillo Gómez y de sus actividades declaradas, así como ordenar la inscripción del presente acuerdo en el Registro de Intereses, con arreglo a las Normas Segunda.1 y Tercera de organización y funcionamiento del mismo, aprobadas por Acuerdo de la Mesa de la Diputación Permanente de 6-06-19.

3.2.134 Solicitud de fiscalización: Grupo Parlamentario Más Madrid RGEP 13782(XII)/21

Objeto: De la Sra. Portavoz del Grupo Parlamentario Más Madrid, solicitando, al amparo de lo dispuesto en el artículo 238 del Reglamento de la Cámara, que se proceda a solicitar a la Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid que realice un informe de fiscalización sobre los efectos contables de las sentencias judiciales en las que se haya visto o se pueda ver afectado el patrimonio de la Comunidad de Madrid y los entes públicos en los que participa.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir la solicitud formulada por la Sra. Portavoz del Grupo Parlamentario Más Madrid, de realización de informe por la Cámara de Cuentas de fiscalización sobre los efectos contables de las sentencias judiciales en las que se haya visto o se pueda ver afectado el patrimonio de la Comunidad de Madrid y los entes públicos en los que participa, conforme a lo dispuesto en el artículo 238 del Reglamento de la Asamblea y en los artículos 10, 44 y Disposición Adicional Tercera de la Ley 11/1999, de 29 de abril, de la Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid, y su remisión a la Comisión de Presupuestos y Hacienda.

3.2.135 Creación de una Oficina de Asesoría Científica y Tecnológica: Grupo Parlamentario Más Madrid

RGEP 13812(XII)/21

Objeto: De la Sra. Portavoz del Grupo Parlamentario Más Madrid, solicitando, por las razones que se especifican, la creación de una Oficina de Asesoría Científica y Tecnológica que preste servicio a la Asamblea de Madrid siguiendo el modelo de otros países europeos.

Acuerdo: Toma de conocimiento.

3.2.136 Senado RGEP 13833(XII)/21

Objeto: Del Sr. Presidente del Senado, remitiendo Acuerdo de la Mesa de esa Cámara de 21-09-21, por el que se toma conocimiento de designación de D. José Carmelo Cepeda García de León como Senador en representación de la Comunidad de Madrid, en sustitución, por renuncia, de Dña. María Pilar Llop Cuenca.

Acuerdo: Toma de conocimiento.

3.2.137 Declaración Complementaria de la Declaración de Actividades RGEP 13982(XII)/21

Objeto: Del Sr. Diputado D. Diego Figuera Álvarez, del Grupo Parlamentario Más Madrid, remitiendo, con fecha 23 de septiembre, declaración complementaria de la declaración de actividades, de conformidad con lo previsto en los artículos 12 y 28 del Reglamento de la Asamblea.

Acuerdo: Toma de conocimiento de conformidad con los artículos 12.1.b) y 28.1 del Reglamento de la Asamblea, traslado a la Dirección de Gestión Administrativa y a la Intervención a los efectos oportunos, a la Secretaría General a los efectos de su inscripción en el Registro de Intereses de acuerdo con lo previsto en el artículo 28.2 de la citada norma, y traslado, asimismo, a la Comisión de Estatuto de Autonomía, Reglamento y Estatuto del Diputado para su examen, conforme a lo dispuesto en el artículo 30.2 del Reglamento de la Asamblea.

3.2.138 Comisión de Estatuto de Autonomía, Reglamento y Estatuto del Diputado

RGEP 13985(XII)/21

Objeto: Acuerdo de la Comisión de Estatuto de Autonomía, Reglamento y Estatuto del Diputado de 15-09-21, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 28.2 del Reglamento de la Asamblea, de elevar a la Mesa propuesta de compatibilidad respecto del Sr. Diputado D. Alejandro Sánchez Pérez para la publicidad en el Registro de Intereses, en su caso, del correspondiente Acuerdo de la Mesa, con arreglo a las Normas Segunda.1 y Tercera de organización y funcionamiento del mismo, aprobadas por Acuerdo de la Mesa de la Diputación Permanente de 6 de junio de 2019.

Acuerdo: La Mesa acuerda ratificar el acuerdo adoptado en la reunión de 20-09-21 en relación con el escrito RGEP 12818(XII)/21 por el que se declaraba la compatibilidad, entre otros, del Sr. Diputado D. Alejandro Sánchez Pérez y de sus actividades declaradas, así como ordenar la inscripción del presente acuerdo en el Registro de Intereses, con arreglo a las Normas Segunda.1 y Tercera de organización y funcionamiento del mismo, aprobadas por Acuerdo de la Mesa de la Diputación Permanente de 6-06-19.

3.2.139 Comisión de Estatuto de Autonomía, Reglamento y Estatuto del Diputado

RGEP 13986(XII)/21

Objeto: Acuerdo de la Comisión de Estatuto de Autonomía, Reglamento y Estatuto del Diputado de 15-09-21, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 28.2 del Reglamento de la Asamblea, de elevar a la Mesa propuesta de compatibilidad respecto del Sr. Diputado D. Alfonso Carlos Serrano Sánchez-Capuchino para la publicidad en el Registro de Intereses, en su caso, del correspondiente Acuerdo de la Mesa, con arreglo a las Normas Segunda.1 y Tercera de organización y funcionamiento del mismo, aprobadas por Acuerdo de la Mesa de la Diputación Permanente de 6 de junio de 2019.

Acuerdo: La Mesa acuerda ratificar el acuerdo adoptado en la reunión de 20-09-21 en relación con el escrito RGEP 12818(XII)/21 por el que se declaraba la compatibilidad, entre otros, del Sr. Diputado D. Alfonso Carlos Serrano Sánchez-Capuchino y de sus actividades declaradas, así como ordenar la inscripción del presente acuerdo en el Registro de Intereses, con arreglo a las Normas Segunda.1 y Tercera de organización y funcionamiento del mismo, aprobadas por Acuerdo de la Mesa de la Diputación Permanente de 6-06-19.

3.2.140 Comisión de Estatuto de Autonomía, Reglamento y Estatuto del Diputado

RGEP 13987(XII)/21

Objeto: Acuerdo de la Comisión de Estatuto de Autonomía, Reglamento y Estatuto del Diputado de 15-09-21, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 28.2 del Reglamento de la Asamblea, de elevar a la Mesa propuesta de compatibilidad respecto de la Sra. Diputada Dña. Alicia Sánchez-Camacho Pérez para la publicidad en el Registro de Intereses, en su caso, del correspondiente Acuerdo de la Mesa, con arreglo a las Normas Segunda.1 y Tercera de organización y funcionamiento del mismo, aprobadas por Acuerdo de la Mesa de la Diputación Permanente de 6 de junio de 2019.

Acuerdo: La Mesa acuerda ratificar el acuerdo adoptado en la reunión de 20-09-21 en relación con el escrito RGEP 12818(XII)/21 por el que se declaraba la compatibilidad, entre otros, de la Sra. Diputada Dña. Alicia Sánchez-Camacho Pérez y de sus actividades declaradas, así como ordenar la inscripción del presente acuerdo en el Registro de Intereses, con arreglo a las Normas Segunda.1 y Tercera de organización y funcionamiento del mismo, aprobadas por Acuerdo de la Mesa de la Diputación Permanente de 6-06-19.

3.2.141 Comisión de Estatuto de Autonomía, Reglamento y Estatuto del Diputado

RGEP 13988(XII)/21

Objeto: Acuerdo de la Comisión de Estatuto de Autonomía, Reglamento y Estatuto del Diputado de 15-09-21, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 28.2 del Reglamento de la Asamblea, de elevar a la Mesa propuesta de compatibilidad respecto de la Sra. Diputada Dña. Alicia Torija López para la

Acuerdo: La Mesa acuerda ratificar el acuerdo adoptado en la reunión de 20-09-21 en relación con el escrito RGEP 12818(XII)/21 por el que se declaraba la compatibilidad, entre otros, de la Sra. Diputada Dña. Alicia Torija López y de sus actividades declaradas, así como ordenar la inscripción del presente acuerdo en el Registro de Intereses, con arreglo a las Normas Segunda.1 y Tercera de organización y funcionamiento del mismo, aprobadas por Acuerdo de la Mesa de la Diputación Permanente de 6-06-19.

3.2.142 Propuesta de distribución plazas de garaje RGEA 1354(XII)/21

Objeto: De los Secretarios Generales de los Grupos Parlamentarios Más Madrid, Socialista, Vox en Madrid y Unidad Podemos, comunicando propuesta consensuada en relación con la distribución de las plazas de garaje situadas en la planta menos dos del edificio de Grupos de la Asamblea de Madrid.

Acuerdo: La Mesa acuerda aprobar la siguiente distribución de las plazas de aparcamiento en el edificio de los Grupos Parlamentarios:

Planta segunda Parking (23 plazas: de la 23 a 45):

- Grupo Parlamentario Más Madrid: Plazas 26, 27, 28, 30, 31, 32, 33 y 45.
- Grupo Parlamentario Socialista: Plazas 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40 y 41
- Grupo Parlamentario Vox en Madrid: Plazas 23, 24, 25 y 29
- Grupo Parlamentario Unidas Podemos: Plazas 42, 43 y 44

3.2.143 De la Secretaría General, remitiendo Memoria de la Fiscalía de la Comunidad de Madrid 2021 (Ejercicio 2020). (Reg. Sal. Sec. Gral. núm. 670, 22-09-21).

Acuerdo: Traslado a los Grupos Parlamentarios y a la Comisión de Presidencia, Justicia e Interior a los efectos oportunos.

ASUNTOS DE INCLUSIÓN

SEGÚN PUNTO TERCERO, PÁRRAFO 2, DE LAS LÍNEAS GENERALES DE ACTUACIÓN

1 - PUNTO PRIMERO: ESCRITOS PARLAMENTARIOS

1.1 Mociones

1.1.1 Expte: M 1(XII)/21 RGEP 14132

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Socialista.

Objeto: Subsiguiente a la Interpelación I 14/2021 RGEP 12222, sobre política general del Consejo de Gobierno en materia de Atención Primaria y Comunitaria de Salud.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir la Moción formulada por el Grupo Parlamentario Socialista, ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, y su inclusión en el Orden del Día de la próxima sesión plenaria, pudiendo presentarse enmiendas hasta las 12 horas del día anterior al de la sesión plenaria en la que haya de debatirse y votarse, de acuerdo con el artículo 203 del Reglamento de la Asamblea.

1.2 Preguntas de Respuesta Oral en Pleno

1.2.1 Dirigidas a la Presidenta del Gobierno

1.2.1.1 Expte: PCOP 838(XII)/21 RGEP 14054

Autor/Grupo: Sra. Jacinto Uranga (GPUP). Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.

Objeto: Valoración del viaje institucional a Estados Unidos.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.2.1.2 Expte: PCOP 839(XII)/21 RGEP 14078

Autor/Grupo: Sra. Jacinto Uranga (GPUP). Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.

Objeto: Se pregunta cómo valora el viaje institucional a Estados Unidos.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.2.1.3 Expte: PCOP 840(XII)/21 RGEP 14096

Autor/Grupo: Sra. Jacinto Uranga (GPUP). Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.

Objeto: Conclusiones sacadas en su viaje institucional a Estados Unidos.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.2.1.4 Expte: PCOP 841(XII)/21 RGEP 14099

Autor/Grupo: Sra. Jacinto Uranga (GPUP). Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.

Objeto: Acuerdos que ha alcanzado con los fondos de inversión con los que

tuvo reunión en su viaje institucional a Estados Unidos.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.2.1.5 Expte: PCOP 842(XII)/21 RGEP 14102

Autor/Grupo: Sra. Jacinto Uranga (GPUP). Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.

Objeto: Se pregunta cómo valora la garantía del derecho a un aborto seguro,

libre y gratuito para todas las mujeres en la Comunidad de Madrid.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.2.1.6 Expte: PCOP 843(XII)/21 RGEP 14105

Autor/Grupo: Sra. Jacinto Uranga (GPUP). Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.

Objeto: Valoración de la garantía del derecho a un aborto seguro, libre y gratuito para todas las mujeres de la Comunidad de Madrid.

Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda no admitirla a trámite por razón de la similitud de su objeto con el de la Pregunta de Respuesta Oral en Pleno PCOP 842(XII)/21 RGEP 14102, calificada y admitida a trámite por la Mesa en la presente reunión, procediendo al archivo de la iniciativa sin ulterior actuación, así como la comunicación de este Acuerdo a la señora Diputada autora.

1.2.2 Dirigidas al Gobierno

1.2.2.1 Expte: PCOP 832(XII)/21 RGEP 14042

Autor/Grupo: Sra. Lillo Gómez (GPUP).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Valoración que hacen de la situación de la plantilla de profesionales de

Atención Primaria de la Comunidad de Madrid

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.2.2.2 Expte: PCOP 833(XII)/21 RGEP 14043

Autor/Grupo: Sra. Lillo Gómez (GPUP).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Valoración que hacen del Hospital de Día de Neurología del H.G.U.

Gregorio Marañón.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la

Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.2.2.3 Expte: PCOP 834(XII)/21 RGEP 14047

Autor/Grupo: Sra. Bernardo Llorente (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Se pregunta si considera el Gobierno Regional que la Formación

Profesional debe ser financiada con recursos públicos.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.2.2.4 Expte: PCOP 835(XII)/21 RGEP 14048

Autor/Grupo: Sra. Bernardo Llorente (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Se pregunta si considera el Gobierno Regional importante el título de

Técnico en Conducción de Vehículos de Transporte por Carretera.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.2.2.5 Expte: PCOP 836(XII)/21 RGEP 14049

Autor/Grupo: Sr. Celada Pérez (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Porcentaje de los Presupuestos Generales que consideraría adecuado

destinar el Gobierno de la Comunidad de Madrid a las políticas sociales.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.2.2.6 Expte: PCOP 837(XII)/21 RGEP 14050

Autor/Grupo: Sr. Moreno García (GPUP).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Se pregunta cómo valora la situación del acceso a la Formación

Profesional en el distrito de Hortaleza.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

2 - PUNTO SEGUNDO: OTROS ESCRITOS

2.1 Consejo Universitario de la Comunidad de Madrid: Grupo Parlamentario Popular

RGEP 14129(XII)/21

Objeto: Del Sr. Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en los artículos 6.1 h) de la Ley 4/1998, de 8 de abril, de Coordinación Universitaria de la Comunidad de Madrid y 234 del Reglamento de la Asamblea, proponiendo, para su designación por el Pleno de la Asamblea de Madrid, como vocal del Consejo Universitario de la Comunidad de Madrid, a Dña. Lorena Heras Sedano, en sustitución, por renuncia, de D. José Enrique Núñez Guijarro, acompañado de escrito de aceptación.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6.1.h) de la Ley 4/1998, de 8 de abril, de Coordinación Universitaria de la Comunidad de Madrid, y en el artículo 234 del Reglamento de la Asamblea, examinada la propuesta del Grupo Parlamentario Popular de designación de vocal, en representación de su Grupo Parlamentario, en el Consejo Universitario de la Comunidad de Madrid, y constatando que va acompañada de la oportuna declaración de aceptación de la candidata, acuerda su traslado a la Junta de Portavoces a efectos de su inclusión en una próxima sesión plenaria.

2.2 Mesa de Contratación RGEA 1358(XII)/21

Objeto: Acuerdo de la Mesa de Contratación de 24-09-21 (sesión 2021/10), elevando propuesta para declarar desierta la licitación al LOTE 2 del procedimiento abierto para la contratación del Servicio de mantenimiento de instalaciones especiales de la Asamblea de Madrid, dividido en lotes, CPAS/2020/06.

Acuerdo: La Mesa.

VISTO que no se han recibido proposiciones en el LOTE 2, Mantenimiento de los Sistemas especiales de Telecomunicaciones, del procedimiento abierto incoado para la contratación del SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES ESPECIALES DE LA ASAMBLEA DE MADRID, DIVIDIDO EN LOTES, CPAS/2020/06, situación acreditada por el certificado generado desde la Plataforma de Contratación del Sector Público.

VISTA la propuesta elevada por la Mesa de Contratación de la Cámara.

ACUERDA

<u>Primero:</u> Declarar desierta la licitación al LOTE 2 del procedimiento abierto para la contratación de la SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES ESPECIALES DE LA ASAMBLEA DE MADRID, DIVIDIDO EN LOTES, CPAS/2020/06, por ausencia total de licitadores con los que continuar el procedimiento en los términos dispuestos en la cláusula 10 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la contratación, así como el artículo 150 de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público.

<u>Segundo:</u> Publicar el presente Acuerdo en el Diario Oficial de la Unión Europea y en el Perfil de Contratante de este Órgano de Contratación, alojado en la PLATAFORMA DE CONTRATACIÓN DEL SECTOR PÚBLICO.

2.3 De la Secretaría General, remitiendo bases para la provisión por el sistema de concurso de méritos de los siguientes puestos de trabajo: número 118, "Administrativo del Negociado de Mesa"; números 139 y 140, "Administrativos del Negociado de Comisiones" y número 229, "Jefe de la Unidad de Conductores". (Reg. Sal. Sec. Gral. núm. 682, 24-09-21).

Acuerdo: La Mesa, una vez celebrado el Consejo de Personal el día 21 de septiembre de 2021, acuerda aprobar las bases para su cobertura por el sistema de concurso de méritos, de los puestos de trabajo número 118, "Administrativo del Negociado de Mesa"; números 139 y 140, "Administrativos del Negociado de Comisiones", y número 229, "Jefe de la Unidad de Conductores", todo ello en los términos que se recogen en la documentación, ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

ASUNTOS FUERA DEL ORDEN DEL DÍA

1 Comparecencias

1.1 Expte: C 872(XII)/21 RGEP 13871 y RGEP 14264(XII)/21

Objeto: Del Sr. Diputado D. Javier Pérez Gallardo, del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, solicitando la retirada definitiva de la Comparecencia C 872(XII)/21 RGEP 13871

Acuerdo: Véase punto 1.5.71 de la presente Acta.

Y siendo las dieciocho horas y veinte minutos, la señora Presidenta dio por terminada la reunión.

EL SECRETARIO PRIMERO,

V.B. LA PRESIDENTA,